BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 12
de marzo de 2012

Año CXX
Número 32.355

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADTOUCH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Gerenciadora Latinoamericana (GLA) S.A. domicilio 25 de mayo 252, piso 3, oficina "34" C.A.B.A. inscripta en I.G.J. el 17/10/2002, bajo el Nº 12.016, Lº 18 Tº Soc por acciones; Ramiro Martin, argentino, nacio 10/07/1971, D.N.I. 22109935, soltero, productor en marketing y publicidad, domicilio Juan de Garay 2129, departamento 5, Olivos, Prov. Bs. As.; Ximena Gauto Acosta, argentina, nacio 29/01/1977, DNI 25682505, casada, diseñadora gráfica, domicilio Juan B. Justo 3851, San Isidro, Prov. Bs. As. Christian Tomás Gastrell, argentino, nacio 16/02/1976, D.N.I. 25.216.719, soltero, programador, domicilio Palestina 545 Piso 3, dpto "A", CABA y Walter Augusto Gastrell, argentino, nacio 10/12/1972, D.N.I. 23.123.498, soltero, programador, domiciliado en Palestina 545 Piso 3A, C.A.B.A. 2) 31/1/2012 3) Adtouch S.A. 4) 25 de mayo 252, piso 3, oficina "34" C.A.B.A. 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto a nivel nacional como internacional, a las siguientes actividades: la explotación de empresas de publicidad, promoción y eventos promocionales, compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, y cualquier otra forma de comercialización de espacios publicitarios de cualquier tipo ya sea mural, como carteles, especialmente de pantallas de leds y otros carteles como los luminosos, de neón y acrílicos, vidrieras, gigantografías, stands, exhibidores, marquesinas, señaléticas, grafica vehicular, afiches, grafica radial, televisiva, videográfica, impresa, digital y de aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas; pudiendo para ello diseñar, crear, fabricar, comprar, alquilar, instalar y desinstalar todo tipo de espacio publicitario acondicionar inmuebles para la colocación de los mismos y de sus insumos, equipos, materiales, maquinarias, aparatos, muebles, y demás accesorios y herramientas para su aplicación; así como también, desarrollar campañas publicitarias, publicar catálogos y revistas de la actividad y realizar cualquier otro medio de publicidad, promoción, asesoramiento y organización de espacios de publicidad e inclusive contratar personal técnico para los fines nombrados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A fin de optimizar y/o multiplicar la productividad de la explotación podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos necesarios o convenientes que tiendan a la consecución del fin social y las relacionadas con el objeto social, inclusive participando en otras sociedades, administrar bienes, suscribir contratos de colaboración empresaria, Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.), Joint Venture y constitución de agrupaciones de colaboración, ejercer y/o contratar representaciones, comisiones, concesiones, distribuciones, consignaciones y mandatos, y/o toda otra vinculación que tenga por finalidad multiplicar el negocio objeto de explotación; pudiendo además solicitar préstamos, a entidades financieras reconocidas en el mercado y bajo las modalidades autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, pudiendo también otorgar avales, fianzas u otras garantías, suscribir leasings, léase backs y/o cualquier otra modalidad contractual típica o atípica que le permita optimizar y/o multiplicar la actividad objeto de exploración. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Representación Legal: por 1 ejercicio Presidente Mario Brandy; Vicepresidente: Mónica Alejandra García; Directores Titulares: Rubén Norberto Gorosito; Ramiro Martín y Walter Augusto Gastrell y Directores Suplente: Romina Marta Pastore y Ximena Gauto Acosta, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 31/08. Autorizada a publicar en escritura constitución Nº 72.

Escribana – Claudia B. García Cortínez
e. 12/03/2012 Nº 22495/12 v. 12/03/2012

AIRTRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 340 del 25/8/11, Fº 739, Registro 1148 se protocolizaron: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 16 del 30/4/09, que resolvió: Aumentar el Capital Social a la suma de $ 4.650.000, emitiendo de 4.650.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción de $ 1 valor nominal cada una, y se reformó el Artículo 4º del Estatuto. 2) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 17 del 5/5/10 que resolvió: Aumentar el Capital Social a la suma de $ 6.695.461,76, emitiendo 6.695.461 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción de $ 1 valor nominal cada una. Reducir el capital social a la suma de $ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción de $ 1 valor nominal cada una, y se reformó el Artículo 4º del Estatuto. Designar para integrar el Directorio: Presidente: Guillermo Félix Blanco, Director Suplente: Alejandra Isabel Civitarese, quienes aceptaron los cargos y constituyen dom especial en la sede social. Apoderado Marcelo Villella, según Pod. Especial del 14/2/12, Fº 69, Registro 1148, Esc. Andrés M. Bracuto Faré.

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 06/03/2012. Acta Nº: 127. Libro Nº: 19.
e. 12/03/2012 Nº 22531/12 v. 12/03/2012

ALIMENTACION CONCIENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 2/3/12. 2) German Ezequiel Coluccio, CUIT 20-22990767-1, DNI 22.990.767, domicilio real/especial Moreno 1443 PB depto G, CABA, 21-09-1972, Manuel Fisher Fontenla, CUIL 20-26631607-1, DNI 26.631.607, domicilio real/especial Puan 353 piso 6 depto A, CABA, 14-4-1978, Hector Jose Posdeley, CUIL 20-21301852-4, DNI 21.301.852, 23-5-1970, domicilio real/especial Rafaela 4322 CABA, Tamara Celeste Emiliana Bregoli DNI 29219213, domicilio real/especial California 2572 PB dpto. 2, CABA, 2-7-1982, Maria Valeria Tomatis, DNI 31.140.530, domicilio real/especial Moreno 1443 PB CABA, 6-12-1984, Todos comerciantes, solteros y argentinos. 3) "Alimentación Conciente SA" 4) Montevideo 372 C.A.B.A 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Gastronómica: Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterias, restaurantes y afines. Distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante al efecto. 7) 12.000 pesos. 8) 1 a 9 titulares e igual o menor numero de suplentes, por un ejercicio. 8) Representación: Presidente: Maria Valeria Tomatis, Director Suplente: German Ezequiel Coluccio. 9) Prescinde de sindicatura 10) cierra el 31/1. La Escribana: Solange Kenigsberg. En su carácter de autorizada de la escritura 51 del 2/3/12 folio 126 registro 1711 matricula 4935.

Escribana – Solange Yael Kenigsberg
e. 12/03/2012 Nº 22706/12 v. 12/03/2012

BADCAT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura complementaria número 152 del 5/03/2012, Registro 24 Capital Federal, de "Badcat S.A." (constituida en Escritura 78 del 1/02/2012) modifica Objeto: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a toda clase de actividades Agropecuarias y las diferentes etapas de comercialización de todos sus productos.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Marcelo Raúl Stefanuto autorizado a las publicaciones en la escritura de constitución número 78 del 1/02/2012 Registro 24 Capital Federal.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 05/03/2012. Acta Nº: 134. Libro Nº: 109.
e. 12/03/2012 Nº 22822/12 v. 12/03/2012

BARALE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 39 del 1/3/12 Fº 148 Registro 819 C.A.B.A. Socios: Eduardo José Barrio, argentino, nacido el 18/6/48, DNI 4.613.079, soltero, licenciado en administración, con domicilio real y especial en Medrano 1670 piso 9 depto. A, C.A.B.A.; Norma Verónica Ale Ulloa, argentina naturalizada, nacida el 19/11/81, soltera, DNI 18.884.412, licenciada en ciencias de la comunicación, con domicilio real y especial en Uriburu 1683 piso 1, C.A.B.A.; y Roque Aníbal Ale, argentino, nacido el 7/9/50, soltero, DNI 8.521.834, licenciado en periodismo, con domicilio real y especial en Uriburu 1683 piso 1, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: la realización por si, por cuenta de terceros o asociada

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país de las siguientes actividades: Comerciales: la explotación de negocios de gastronomía, despacho y expendio de comidas y bebidas, restaurante, la organización de eventos de todo tipo, empresariales o festivos, la importación y exportación de bebidas y alimentos de todo tipo para su venta o despacho, servicios de catering, lunch y envío de comidas y bebidas. Podrá realizar estas actividades tanto a nombre propio o a través de otras marcas cuyo uso adquiriese mediante compra, registro, licencia, contrato de franquicia, concesiones de marcas y modelos industriales, instalación de sucursales, así como cualquier otra clase de actos. A ese fin, la sociedad podrá suscribir con personas físicas y/o entidades privadas o públicas cualquier tipo de contratos y/o operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, operar con toda clase de bienes registrables y entidades financieras. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Norma Verónica Ale Ulloa. Vicepresidente: Eduardo Jose Barrio. Director Suplente: Roque Aníbal Ale. Sede social: Honduras 5143 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Herminia Levonian, autorizada por Esc. 39 del 1/3/12 Fº 148 Registro 819 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 05/03/2012. Acta Nº: 55. Libro Nº: 15.

e. 12/03/2012 Nº 22391/12 v. 12/03/2012

BLOCO

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Horacio Casabe, DNI. 27767555, Paraguay 1270, 6º piso, dto. 12, CABA, Presidente, Ariel José Cheszes, DNI. 27204276, Armenia 2433, piso 11º dto. A CABA, Suplente, ambos argentinos, mayores, solteros, empresarios, domicilio especial en Sede Social: Zabala 3556, 4º piso, of. F, CABA. 1- 99 años. 2- Organización, diseño, dirección, comercialización, producción y contenido de productos audiovisuales. 3- $ 12.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 76 del 6-03-12.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 06/03/2012. Acta Nº: 131. Libro Nº: 20.

e. 12/03/2012 Nº 22482/12 v. 12/03/2012

CARVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 14/12/11 se ratificó la designación de directores titulares del 30/5/2003 de Bruno Lococo, Juan José Tapia y José Luis Barberis y el aumento de capital decidido el 29/5/2002 a $ 350.000. Se aumentó capital a $ 500.000.-, se suprimió Consejo de Vigilancia, y se modificaron el estatuto en los artículos 4, 5, 8, 9, 11, 15 y 16. Conforme nueva redacción se eligió como Director Titular a Juan José Tapia y como Suplente a José Luis Barberis, ambos con domicilio especial en Loyola 1102 CABA. Autorizado por Directorio del 15/12/11.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 12/03/2012 Nº 22412/12 v. 12/03/2012

CASA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 28-02-2012 pasada al fº 19 del Reg. 1973 de CABA, se reformó el artículo 4 aumentando el capital a $ 2.162.000. Autorizado Sergio Leonardo Cortese DNI 22.653.921 por escritura del 28-02-2012 folio 19 Reg. 1973 CABA.

Certificación emitida por: Maria Graciela Guthmann. Nº Registro: 1973. Nº Matrícula: 4221. Fecha: 06/03/2012. Nº Acta: 177. Libro Nº: 14.

e. 12/03/2012 Nº 22476/12 v. 12/03/2012

CENTRO DIAGNOSTICO VETERINARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas unánime de fecha 06/03/12 se resolvió aumentar el capital social de $ 9.080.000 a $ 13.380.000, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 13.380.000 (Pesos trece millones trescientos treinta y ocho mil) representado por 13.380.000 (trece millones trescientas treinta y ocho mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Asimismo, se resolvió incluir como Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, al siguiente texto: "Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, quien reemplazará al primero en caso de vacancia. Los síndicos titular y suplente durarán en sus funciones dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La remuneración de los síndicos será fijada por la Asamblea Ordinaria con arreglo a lo dispuesto por la legislación vigente". Autorizado: Alberto F. Tujman, según acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria referida.

Abogado – Alberto F. Tujman

e. 12/03/2012 Nº 22499/12 v. 12/03/2012

CIRUJANOS ENDOVASCULARES DE LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento Recibo 10047/12 del 06.02.2012. Se da nueva redacción al Artículo Primero: Denominación Social: C.I.R.E.N.D. S.A. José Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 34/08.03.2012.

Certificación emitida por: Paola Alfieri. Nº Registro: 1111. Nº Matrícula: 4900. Fecha: 8/3/2012. Nº Acta: 122. Libro Nº: 31.

e. 12/03/2012 Nº 23827/12 v. 12/03/2012

CONSULTORES EN DESARROLLOS TECNOLOGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 12-01-12 se reformó el art. 3º del Estatuto: "Art. 3º: Objeto: a) Servicios de asesoramiento y consultoría en desarrollos e implementaciones tecnológicas y análisis de sistemas de computación de datos, programación técnica administrativa, desarrollo de software y organización empresaria, servicios de apoyo y promoción. b) Provisión, instalación y puesta en servicio de redes de área local (LAN), extensa (WAN) y/o inalámbricas (wifi) y/o cualquier otra que la reemplace o se cree en el futuro, subterráneas y aéreas, de electricidad, TV por cable, fibras ópticas, video, telefonía y cableado estructurado y todas las modificaciones y reparaciones de obra civil y arquitectura que se deban realizar como consecuencia de estos trabajos; realizar la certificación aplicando normas nacionales e internacionales, administración y mantenimiento de dichas redes; diseño de planos; provisión, configuración, instalación y administración de los activos de red y soporte técnico a usuarios finales. c) Compra, venta, importación exportación, reparación, fabricación, comercialización, consignación, comisión, representación y servicios de máquinas y equipos de oficina, administración, computación, como así también todo tipo de servicios de apoyo y asesoramiento sobre lo anterior. d) Acogerse y efectuar cualquier tipo de beneficio de desgravación y/o promoción nacional, provincial, y/o municipal vigentes o a establecerse en el futuro. e) Puede asociarse con otras empresas, nacionales y/o extranjeras, constituir Unión Transitoria de empresas, sociedades comerciales y cualquier otra forma jurídica creada o a crearse. f) Financiera: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, constituir fideicomisos, realizar inversiones, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar finanzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro Público. g) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción. h) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades Inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. i) Importación y exportación: importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. j) Representaciones y Mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones. k) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria." La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 37 del 08-02-12.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

e. 12/03/2012 Nº 22493/12 v. 12/03/2012

DENALI

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Extraordinaria del 20/12/2011 se resolvió 1) aumentar el capital social a la suma de $ 825.973, mediante la capitalización de la cuenta "Reserva Especial Patrimonial" por un total de $ 19.566,73 y saldos acreedores de accionistas por $ 694.406,17, emitiéndose 713.973 nuevas acciones; y 2) reformar el Artículo 4º que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social está constituido por la suma de $ 825.973 representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada acción, con derecho a un voto cada una. El capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de una asamblea general ordinaria". María Susana Figlioli, abogada, autorizada a publicar por instrumento privado del 20/12/2011.

e. 12/03/2012 Nº 22577/12 v. 12/03/2012

DEZ CONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Vista IGJ complementario al edicto publicado el 16/01/2012. Esc. Púb. 47 14/02/2012 complementaria. Modifican el artículo tercero objeto social de la siguiente forma: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios Integrales de Consultoría para empresas privadas, públicas u organismos de la Administración Pública, incluyendo áreas Comercio Exterior, Sistemas, Marketing, Recursos Humanos, Prensa e Imagen Corporativa, brindando servicio de búsqueda, evaluación y selección de personal, dictado de cursos de capacitación formal, seminarios, formación técnico-docente y cualquier actividad a fin a las detalladas. Manuel Japas DNI 35.864.191. Autorizado Esc. Púb. 47 del 14/02/2012.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 1/3/2012. Nº Acta: 12. Libro Nº: 26.

e. 12/03/2012 Nº 23994/12 v. 12/03/2012

DURMIENTES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado el 29/02/12 trámite interno Nº 17656 la denominación correcta de la sociedad es Durmientes de Hormigón Argentinos S.A. Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 14/02/12.

Virginia Codó

e. 12/03/2012 Nº 22448/12 v. 12/03/2012

EDITORIAL PERFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 1/03/2012 se aumentó el capital social de $ 28.500.000 a $ 29.500.000, con la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Agustín Isola autorizado por asamblea del 1/03/2012.

Abogado – Agustín Isola

e. 12/03/2012 Nº 22828/12 v. 12/03/2012

EMICI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 16/12/2011. Escritura Nº 272. 1) Socios: Gustavo Alberto Etchevers, casado, nacido el 04/01/1971, contador publico, DNI 22.108.119 y German Marcelo Etchevers, casado, nacido el 29/07/1973, empresario, DNI 23.426.450, ambos domiciliados en Av. Rivadavia 1157, 5º, "A", CABA. 2) Emici S.A. 3) Sede Social: Av. Rivadavia 1157, 5º, "A". 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: a) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional. B) Constructora: construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, para renta y comercio, civiles, particulares, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se someten al regimen de la Ley 13.512, la Ley 19.724 y sus reglamentaciones por el sistema de compra venta al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general, leasing y fideicomiso de la ley 24.441, construcción de consorcios de urbanizaciones especiales y conjuntos inmobiliarios tales como barrios cerrados, clubes de campo, barrio de chacras, parques industriales, centros de compra, parque náuticos, como así también la construcción. 6) Capital $ 30000. 7) Cierre 30/04. 8) Administración: 1 a 5 miembros. 9) Directorio: Presidente: Gustavo Alberto Etchevers y Director Suplente: German Marcelo Etchevers. Prescinde de sindicatura. Ambos constituyen domicilio especial en el domicilio social. Robertino Guidoccio por escritura 272 del 16/12/2011.

Certificación emitida por: Rircado N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 07/03/2012. Acta Nº: 003. Libro Nº: 50.

e. 12/03/2012 Nº 22744/12 v. 12/03/2012

ENERGY HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Arturo Hernán Carcamo, argentino, empresario, nacido 29/3/62, casado segundas nupcias con Verónica Sonia Roldan, DNI 14835305, Cuit 20148353051, y Verónica Sonia Roldan, argentina, empresaria, nacida 1/12/71, casada primeras nupcias con Arturo Hernán Carcamo, DNI 22472824, Cuit 27224728242, ambos domiciliados en Olga Cossettini 1135, CABA; fecha 1/3/12; denominación: Energy Holding S.A. Domicilio: Encarnación Ezcurra 365, piso 4, dpto. B CABA. Objeto: 1) Exploración, explotación, perforación, producción, refinación, mezcla, comercialización y venta de petróleo crudo, gas natural y derivados de hidrocarburos. 2) Elaboración de: a) combustibles, lubricantes, grasas y otros a partir de la refinación de petróleo crudo, b) Combustibles sintéticos y semi-sintéticos a partir de la biomasa incluyendo alcoholes, c) proceso de refinación secundaria a partir de cortes de hidrocarburos, d) Solventes y aguarrás, e) Gasolinas y gas licuado de petróleo, f) recuperación de combustibles y/o producción de derivados de hidrocarburos a partir de deshechos, afluentes y productos contaminados. 3) Explotación de estaciones de servicio. 4) Promover y participar en negocios de comercio nacional e internacional de hidrocarburos, sus productos y productos naturales los cuales podrá exportar, importar, transportar, procesar, almacenar, distribuir, sustituir y comercializar hidrocarburos y combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y la totalidad de sus derivados a cuyo efecto podrá elaborarlos, procesarlos, fraccionarlos, transportarlos, almacenarlos, adquirirlos, enajenarlos y permutarlos tanto en el país como en el extranjero. 6) La sociedad podrá constituirse como empresa de transporte terrestre, marítimo, aéreo y/o ductos terrestres de petróleo, gas y sus derivados. Duración: 99 años. Capi-

tal: $ 2000000. Directorio: compuesto mínimo 1 máximo 5, mandato 3 ejercicios. Presidente: Arturo Hernán Carcamo; Directora Suplente: Verónica Sonia Roldan, todos domicilio especial Encarnación Ezcurra 365, piso 4, dpto. B CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Apoderada Juliana Laura Greco, según Escritura Nº 96 del 1/3/12.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 01/03/2012. Nº Acta: 190. Libro Nº: 083.

e. 12/03/2012 Nº 22703/12 v. 12/03/2012

ESTANCIA CAMPO GARAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 17-11-11, se resolvió: 1) Reformar el artículo 1º fijando la sede social fuera del estatuto. 2) Ratificar el Acta de Directorio del 30-03-11 que aprobó trasladar la sede social a la calle 25 de Mayo 252 piso 8 CABA. María Silvia Ramos, Tº 13, Fº 274, autorizada en Acta del 17-11-11.

e. 12/03/2012 Nº 22653/12 v. 12/03/2012

ESTRELA ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

LINER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea de Accionistas de fecha 8 de Marzo de 2012, se aumento el capital a la suma de $ 16.867.971 y se modificó el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos dieciséis millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos setenta y uno ($ 16.867.971), representado por 16.867.971 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme lo determina el art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá inscribirse ante la Inspección General de Justicia y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.” Ariel Hernán Lema, Autorizado mediante asamblea de fecha 08/03/2012.

Abogado - Ariel Hernán Lema

e. 12/03/2012 Nº 24006/12 v. 12/03/2012

EVIG

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Jaramillo, 41 años, DNI 21.384.391, Calle 162 Barrio Fonavi, Senillosa y Marcos Julián Aguilera, 24 años, DNI 33.575.995, Manzana 35, casa 6 S/N, San Lorenzo Norte; ambos argentinos, solteros, comerciantes del Departamento Confluencia, Pcia de Neuquén. 2) 6/3/12. 3) Comercial: La compra venta, comercialización, distribución y transporte de insumos, materiales y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, mármoles, piedra, cerámicos, de madera y plástico. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, elaboración, manipulación de materiales, insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, explotación de áridos, mármoles, piedra, cerámicos, de madera y plástico. Servicios: De organización, asesoramiento y atención a empresas de materiales para la construcción. 4) 99 años. 5) $ 12000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente: José Jaramillo. Suplente: Marcos Julian Aguilera; Domicilio Social legal y Especial Guaminí 5287 CABA. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 31/1 de cada año. Guillermo M. Paván autorizado en escritura 433 del 6/3/12.

Abogado – Guillermo M. Paván

e. 12/03/2012 Nº 22990/12 v. 12/03/2012

FLORIDA 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas 1/3/06 y 30/4/10; y directorio del 30/4/10 escritura 17 del 9/2/12 ante Esc. Adrián Comas: aumentó capital en $ 568.000.-, de $ 12.000.- a $ 580.000.-, aumentó garantía directores; reformó arts. 5 y 9. Ratificó Cambio de Sede a: Florida 623, C.A.B.A. Capital: $ 580.000.- Directorio: 1 a 7, por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en forma Indistinta. Designó Mismo Directorio: (ambos domicilio real/especial Camargo 147, C.A.B.A.) Presidente Víctor Fernández, y Director Suplente Juan José Fernández. (Autorizado por escritura referida).

Escribano – Adrián Carlos Comas

e. 12/03/2012 Nº 22559/12 v. 12/03/2012

FUNDICION CAMPBELL

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del 27/01/2012. Por escritura 1474 año 2011, ante el Notario A. N. Segurado, registro 15 del Pdo. Matanza, Pcia. de Bs. As., se constituyó “Fundición Campbell S.A.” Domicilio real de los socios: Roberto Juan Terranova: domiciliado en la calle Marcelo Torcuato de Alvear numero 2570, de la Localidad y Partido de Moreno; Rosana Noemi Paez: domiciliada en la calle Alberdi numero 1236, de la Localidad y Partido de Tandil; y Marcelo Vicente Benito Salama: domiciliado en la Avda. Corrientes 1058, Piso 1º Depto 2 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Domicilio Especial de los directores: Los directores Roberto Juan Terranova, Rosana Noemí Paez y Marcelo Benito Salama constituyen domicilio especial en Avda. Corrientes 1327, 5º piso, of. 18 CABA.- Notario Adrian Nestor Segurado autorizado para la firma del presente en la escritura de constitución de la sociedad.

Notario – Adrián Néstor Segurado

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 01/03/2012. Número: FAA04811939. Matrícula Profesional Nº: 5480.

e. 12/03/2012 Nº 22502/12 v. 12/03/2012

FUTURO BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 17/10/11, se aprobó por unanimidad de los presentes modificar el artículo 4º y aumentar el capital a $ 2.055.763 y Fijar en 2 el número de síndicos, síndico titular: Hernán Matías Picot Pervieux, y sindico suplente: Guillermo Mario Pavan. fijan domicilio especial, el Sr. Picot Pervieux en Reconquista 365, Piso 2º “B”, CABA, y el Sr. Paván en Avenida de Mayo 749, piso 2º “6”, CABA. El firmante se encuentra autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 17/10/11.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

e. 12/03/2012 Nº 22788/12 v. 12/03/2012

HIPOLITO YRIGOYEN 9183/85

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Por escritura del 2/3/12 se autorizo a Yago Nahuel Beghin a informar: Gabriel Hernán Carson, argentino, 10/11/79, DNI 27.688.960, soltero, empresario, Sáenz 123, 12º Dto C Lomas de Zamora, Bs As; Marcelo José Ferrara, argentino, 24/6/ 65, DNI 17.408.875, casado, empresario, Bolívar 392 Lomas de Zamora. Bs As y Nicolás Saulo, italiano, 5/7/49, DNI 93.619.655, divorciado, empresario, Colombres 188, 9º Lomas de Zamora, Bs As; “Hipólito Yrigoyen 9183/85 S.A.”; 99 años; Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción, reparación. reciclado y/o compraventa de todo tipo de inmuebles.-Construcción, administración y equipamiento de todo tipo de obras, publicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos; excavaciones totales o parciales; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Asimismo podrá comercializar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados.- Todas aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante; $ 120.000, 120000 acciones de $ 1 y 1 voto; 31/12; Presidente: Marcelo José Ferrara.- Director Suplente: Gabriel Hernán Carson, quienes fijan domicilio especial en la sede social Cochabamba 4128, Departamento “1”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 06/03/2012. Acta Nº: 021. Libro Nº: 36.

e. 12/03/2012 Nº 22910/12 v. 12/03/2012

INVERSIONES CONSTRUCTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 16/9/11 renunció como presidente Clarisa Delupi y como director suplente Carmen Mercedes Beatriz Vottero. Se designó Presidente Aida Marcela De Maestri y Director suplente María del Carmen Maccari, ambas con domicilio especial en Conde 1075, 2º piso, departamento B, Cap. Fed. Se cambió la jurisdicción a la Provincia de Córdoba. Se reformó artículo 1º. Por asamblea extraordinaria del 28/7/10 se trasladó la sede a Miguel Angel Firpo Nº 2172, Barrio Zumarán, Provincia de Córdoba. Autorizado por asamblea extraordinaria del 16/9/11.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 12/03/2012 Nº 22410/12 v. 12/03/2012

KABAH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gregorio Werthein, argentino 15/09/83, DNI 30557516, empresario, soltero Gorostiaga 2130 CABA; y Leandro Damián Larrosa, argentino, 27/05/1972, DNI 22709535 empresario, casado, Manuela Pedraza 6140 CABA. 2) Esc. Púb. del 5-3-12 Nº 75, Fº 146 Reg 531 CABA. 3) Kabah S.A. 4) 99 Años desde inscripción. 5) Carabobo 360, 7 Piso CABA. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y países del extranjero, a las siguientes actividades: adquisición de dominios fiduciarios, ejercicio de representaciones mandatos o depósitos fiduciarios de todo tipo de conformidad con la legislación general o con lo previsto por la Ley 24441 o en cualquier otra norma que le reemplace, sustituya, modifique o complemente. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 7) $ 50.000. 8) Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente: Gregorio Werthein Director Suplente: Leandro Damián Larrosa, ambos con Domicilio especial en sede social. 9) Representación Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o Impedimento. 10) Fiscalización: Prescinde. 11) Cierre ejercicio: 31/12. Damian M. Jakim Autorizado por Esc. Ut supra.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 118. Libro Nº: 20.

e. 12/03/2012 Nº 22458/12 v. 12/03/2012

LOGON

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa aviso del 6-3-12 T.I. 19442/2012: “las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante”. Esc. 33, del 8-3-12 Escribano Juan Pablo Martínez.- Reg. 1727.- Autorizado en Escritura de constitución Nº 26 del 24-2-12.

Escribano – Juan Pablo Martínez

e. 12/03/2012 Nº 23903/12 v. 12/03/2012

MECA INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eugenio Eksarho, argentino, ingeniero, casado, nacido el 29/6/48, DNI 18.685.923, con domicilio en Uriarte 2995, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Norma Zulema Sollini, argentina, empresaria, casada, nacida el 17/5/55, DNI 11.677.010, con domicilio en Uriarte 2995, Banfield, Provincia de Buenos Aires y Darío Eksarho, argentino, ingeniero, soltero, nacido el 7/10/82, DNI 29.747.291, con domicilio en Uriarte 2995, Banfield, Provincia de Buenos Aires; 2) 01/03/2012; 3) Meca Ingeniería S.A.; 4) Talcahuano 758 piso 6º of. u depto. “B”, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: ejecución de obras eléctricas, electromecánicas y civiles. Comercialización, compra, venta, importación, exportación, ensamblaje, consignación, distribución, representación, comisión, mandato, deposito, fabricación, elaboración y/o industrialización de materias primas y/o productos, maquinas, herramientas, maquinas herramientas, equipos eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos, sus repuestos y accesorios, la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de los productos y herramientas referidas, y todo lo que necesario para el desarrollo de las actividades objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluyéndose todo tipo de operaciones mediante aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, tomar financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales; operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, y en general todo acto necesario para el logro de esos fines. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso del público. Quedan expresamente excluidas del objeto social las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras en la que se requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el RPC; 7) $ 30.000 representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u y un voto por acción; 8) Administración: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Duración del mandato: 3 ejercicios, reelegibles. Directorio: Presidente: Eugenio Eksarho, Director Suplente: Darío Eksarho. Ambos fijan domicilio especial en Talcahuano 758 piso 6º of u depto “B”, CABA. Sindicatura: Se prescinde; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero; 10) 31 de Marzo. Autorizado por Escritura Nº 172 folio 494 Registro Notarial 1879 del 01/03/2012.

Abogado - Martín Alejandro Melloni Anzoategui

e. 12/03/2012 Nº 24052/12 v. 12/03/2012

MILLACO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea del 19/04/2010, Esc. 72 del 14/07/2010, Registro Notarial 1372, aumentó capital y reformó estatutos: Denominación nueva: Millaco Sociedad Anónima; Capital: $ 15.000; acciones ordinarias, nominativas, no endosables, $ 1 y 1 voto; Objeto: realizar las siguientes actividades, por cuenta propia o en representación o mandato de terceros, comisión o consignación o asociada a terceros bajo cualquier forma autorizada: 1) Inmobiliaria, Constructora: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento loteo, administración, construcción, refacción y demolición de edificios e inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, inclusive los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal; 2) Agricologanaderas: explotación de establecimientos propios o terceros con desarrollos agrícola, ganadero y forestal de todo tipo, como la cría, engorde y cruza de ganado mayor y menor y de animales de toda especie, tambos y cabañas, cultivos de todo tipo para forraje, venta o producción de semillas, pudiendo elaborar o industrializar primariamente los frutos y productos de tales orígenes y acopiar, distribuir y comercializar, bajo cualquier forma, los bienes obtenidos. Para ese objeto tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, incluso la importación y exportación de bienes en general. Directorio: 1 a 6 miembros titulares (3 ejercicios). Representacion: Presidente, Vicepresidente, indistintamente. Sindicatura: prescinde (hay director Suplente). Autorizado: Pablo José Fortin (tº 16- fº 270) en Esc. 72.

Pablo José Fortín

e. 12/03/2012 Nº 22598/12 v. 12/03/2012

PAMPA 13

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Sergio Goldcher, 1/8/51, divorciado, DNI 10124424, Uruguay 196 Piso 7, C.A.B.A; Jonathan Alexis Goldcher, 15/7/81, casado, DNI

28936600, Honorio Pueyrredón 353, CABA.; ambos argentinos y empresarios. 2) Fº 98, 29/2/12 Registro 1347. 3) "Pampa 13 S.A." 4) Sede y domicilio especial autoridades: Uruguay 196, piso 7, CABA. 5) Compra, venta, permuta, administración, comercialización y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, la compra venta de terrenos y su subidvisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, en todas las modalidades existentes, tareas de intermediación para la administración de inmuebles propios o ajenos, inclusive consorcios. Podrá realizar construcciones con aportes particulares y/o de Bancos Oficiales o Privados. A tales fines, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades regladas por la ley 21.526 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes invirtiendo, dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 6) 5 años. 7) $ 85000. 8) Directorio 1 a 5 por 3 años. Sin Sindicatura. 9) Presidente: Claudia Gabriela Orlando, Suplente: Jonathan Alexis Goldcher. 10) 31/3. Apoderada por Esc. 32, 29/2/12, Registro 1347: Dra. Norma B. Zapata.

Abogada – Norma B. Zapata

e. 12/03/2012 Nº 22826/12 v. 12/03/2012

PUBLIESPACIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 25 del 5/03/2012. Folio 53. Reg Not 1212 CABA. Brenda Daiana Matarazzo argentina, nacida 03/06/1988, soltera empleada, DNI 33857713 y Stella Maris Citria, argentina, nacida el 20/07/1957, casada en 1º nupcias con Francisco Mario Matarazzo, empleada, DNI 13481491 domiciliadas en Olavarría 1950, 6to. "68", Villa Madero, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs As. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el pais o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Agencia de noticias Proveer el servicio de agencia de información periodística por medios escritos, radiales, telegráficos, televisivos cinematográficos, telefónicos y electrónicos. B) Editorial: Edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, posters, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos audiovisuales en general y/o de cualquier otro tipo creados o a crearse. C) Marketing y publicidad: Planificar producir e implementar campañas de marketing, publicidad, promoción, relaciones públicas, de prensa, politicas de imagen corporativa y otras vinculadas a las mismas en todo tipo de medios y eventos. Capital $ 20.000. Administración directorio compuesto por miembros que fije la Asamblea entre mínimo de 1 y máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. Cierre: 28/02. Presidente: Brenda Daiana Matarazzo. Director suplente: Stella Maris Citria con domicilio especial en la sede 25 de Mayo 267 1 piso oficina "4" CABA Escribana Autorizada por Esc. 25 del 5/03/2012 Folio 53 del Reg. 1212.

Escribana – Viviana G. Saban

e. 12/03/2012 Nº 22677/12 v. 12/03/2012

R4

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Marcos Manuel Quezada nacio 29/11/1974, DNI 24.180.875, Ingeniero en Informática, casado, domicilio Francisco de Céspedes 3309 CABA Sergio Francisco Saffirio, nacio 27/12/1977, DNI 26128365, soltero, Diseñador Gráfico, domicilio Griveo 2659 CABA Pablo Alejandro Salvagni, nacio 30/12/1977, DNI 26128389, soltero, diseñador Gráfico, domicilio San Luis 3054, 1ro C, CABA Pablo Eduardo Suárez, nacio 24/10/1970, DNI: 21949510, empresario, casado, domicilio Francisco de Céspedes 3309. CABA; Maximiliano Sánchez de Bustamante, nacio 19/09/1970, DNI 21764601, Licenciado en Sistemas, casado, domicilio Coronel Manuel Dorrego 1961, Olivos, Prov. Bs. As, Nicolas Alberto Maiztegui, nacio 2/04/1971, DNI: 22161433, casado, empresario, domicilio Francisco de Cespedes 3311, CABA, Paula Luciana Cutuli, nacio 21/06/1978, DNI 26420557, soltera, Administradora de Empresas, domicilio Oro 2641, piso 8, dpto. "A", CABA, Paula Costa, nacio 10/04/1978, DNI 26518979, soltera, Ingeniera en Informática, domicilio en Coronel José Moldes 2390, P. B., C.A.B.A todos argentinos 2) 06/03/2012 3) R4 S.A. 4) Francisco de Céspedes 3309 C.A.B.A. 5) A) Fabricación, creación, diseño, desarrollo, implementación y comercialización de productos vinculados a la industria del software y servicios para la realización y publicidad de actividades de colaboración, entretenimientos y juegos en medios de comunicación tradicionales, internet y aplicaciones para dispositivos móviles. B) Explotación comercial de actividades y/o productos o servicios, incluyendo el diseño y programación de páginas web y servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases. C) Realización de toda clase de actividades y explotación de negocios y/o productos relacionados con multimedia, internet y todo tipo de sistemas audiovisuales. D) Desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada, elaboradas en el país, o primera registración en los términos de la ley Nº 11723, complementarias y modificatorias, E) Desarrollo de productos y servicios de software, existentes o que se creen en el futuro, que se apliquen efectivamente a actividades tales como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información, y similares siempre que se encuentren formando parte de una oferta informática integrada, y agreguen valor a la misma, portales web. F) En general, la realización de todos los actos que conciernen a la ejecución de los objetos anteriores, o a la consecución de los fines sociales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Representación Legal: Presidente, por 3 ejercicios: Presidente: Marcos Manuel Quezada Director Suplente: Pablo Alejandro Salvagni, aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 31/12. Autorizado a publicar en escritura constitución Nº 161, pasada ante mi.

Escribana – Claudia B. García Cortínez

e. 12/03/2012 Nº 22500/12 v. 12/03/2012

RAPTANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria del 22/02/12: Se modificó la denominación reformando el artículo 1º así: Denominación: S.A.M.I.M. SA continuadora de Raptania SA. Se trasladó la sede social a Av. Corrientes 4867, CABA. Ana Palesa autorizada en la Asamblea ut-supra.

e. 12/03/2012 Nº 22665/12 v. 12/03/2012

RESERVA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 38 del 1/3/12 Fº 134 Registro 819 C.A.B.A. Socios: Tomás Esteban Friedberg, nacido el 19/6/89, DNI 34.585.374; Constanza Friedberg, nacida el 16/4/85, DNI 31.641.436; y Matías Sebastián Friedberg, nacido el 29/9/83, DNI 30.557.131, todos argentinos, solteros, empresarios y con domicilio real y especial en Virrey Loreto 1940 piso 14, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país de las siguientes actividades: Financieras: el otorgamiento de prestamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. La celebración de operaciones de fideicomisos, descuento de títulos, papeles de comercio, letras, leasing, la administración de carteras y tareas de gestión, percepción y cobranza. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive el otorgamiento de financiaciones, operar en bienes registrables y con entidades bancarias, crediticias y financieras. Si el ejercicio de alguna de las actividades del objeto exigiera profesional con titulo habilitante, la explotación deberá realizarse mediante su intervención. Capital: $ 300.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Tomas Esteban Friedberg. Director Suplente: Constanza Friedberg. Sede social: Esmeralda 1271 piso 2 depto. 25, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Herminia Levonian, autorizada por Esc. 38 del 1/3/12 Fº 134 Registro 819 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 05/03/2012. Acta Nº: 54. Libro Nº: 15.

e. 12/03/2012 Nº 22394/12 v. 12/03/2012

SENTINELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/12/2011. 2) Leonel Martín Chujer, argentino, soltero. comerciante nacido el 20/4/1980 D.N.I. 28.079.367 domiciliado en Angel Carranza 1314 piso 5º Depto 12 C.A.B.A y Raúl Eduardo Celada, argentino, soltero, comerciante, nacido 6/1/1961, con D.N.I. 14.185,595 domiciliado en Brasil 1689 C.A.B.A 3) Sentinell S.A. 4) A. M. de Justo 1848 Piso 2º Oficina 20 C.A.B.A. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en extranjero las siguientes actividades: Servicios privados de seguridad, agencia, de vigilancia privada, custodias personales de bienes y valores, investigación, seguimientos, vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos.- 7) $ 200.00 (Doscientos Mil Pesos) 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 año. La representación el Presidente y/o Vicepresidente en su caso.- 9) El ejercicio cierra el 31/12 de cada año.- 10) Presidente: Leonel Martín Chujer, Director Suplente: Raúl Eduardo Celada, constituyen domicilio especial en A. M. de Justo 1848 piso 2º Oficina 20 C.A.B.A.- Autorizado Guillermo A. Symens por Escritura Publica 231 del 29/12/2011.

Certificación emitida por: Norberto Eduardo Aimo. Nº Registro: 1041. Nº Matrícula: 3271. Fecha: 17/01/2012. Acta Nº: 181. Libro Nº: 9.

e. 12/03/2012 Nº 22472/12 v. 12/03/2012

SULZBURG

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6 de diciembre de 2011 se aprobó: 1) en virtud de haberse producido el fallecimiento de la Sra. Presidente Giancarla Galvalisi se hace necesario la elección de nuevas autoridades ante lo cual los señores Ernesto Emilio Grether y Martin Emilio Grether renuncian a los cargos que desempeñaban de Director y Director Suplente respectivamente, que se aceptan por unanimidad; 2) nuevo Directorio: Ernesto Emilio Grether como Presidente y Martín Emilio Grether como Director Suplente, Ambos aceptan los cargos con Domicilio Especial en Ugarteche 3131 piso 5º CABA.; 3) Trasladar Sede Social a Ugarteche 3131 piso 5º CABA.; 4) Reformar Estatutos Sociales en su Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fija la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres años. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 299/28.12.2011.

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 06/03/2012. Acta Nº: 059. Libro Nº: 42.

e. 12/03/2012 Nº 22422/12 v. 12/03/2012

SURMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 64, folio 162, Registro 1393 del 9-03-2012 se modificó el objeto social, el cual queda redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por Objeto efectuar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a éstos, las siguientes actividades en cualquier carácter, en el territorio del país o en el extranjero para desarrollar las siguientes actividades: a) Elaboración y/o armado, compraventa, leasing, consignación importación, exportación, representación, distribución de artículos metalúrgicos, plásticos, de goma, madera u otro material para ser utilizados como partes y/o accesorios, y/o repuestos para vehículos automotores, ferrocarriles, subterráneos, lanchas y rodados en general. b) Desarrollo e ingeniería en matrices, moldes, piezas máquinas, dispositivos y demás productos metalúrgicos. c) Reingeniería de procesos de producción para sí o para terceros. d) Importación y exportación de todos los insumos y bienes de uso o de capital relacionados directa o indirectamente con el objeto descripto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Florencia Hardoy Tº 73 Fº 587, autorizada por escritura Nº 13, del 13-01-2012.

e. 12/03/2012 Nº 24009/12 v. 12/03/2012

SUSANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 4/12/9 resultaron reelectos por vencimiento de mandato Presidente Osvaldo Rizzo LE 5159384 y Director Suplente José Enrique Valls DNI 4105026, ambos con mandato por un ejercicio y domicilio especial en la sede legal Maipú 350 piso 2 departamento A de CABA. Por acta del 18/11/10 se autorizó a Eva Julia Boss a suscribir el presente, se reformo el articulo Octavo y renunciaron Presidente Osvaldo Rizzo y Director Suplente José Enrique Valls, resultando electos respectivamente Luis Alberto Rizzo DNI 21675038 y María Defina Valls LC 3132406, ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal Maipú 350 piso 2 departamento A de CABA.

Abogada – Eva Julia Boss

e. 12/03/2012 Nº 22584/12 v. 12/03/2012

SWORN JUNIOR COLLEGE

SOCIEDAD ANONIMA EDUCACIONAL

Hace saber que la Asamblea del 24/11/2011 modificó el estatuto: artículo 5º reemplaza acciones al portador, por nominativas no endosables; artículo 7º extiende de 2 a 3 años el mandato de los directores; artículo 8º, restringe la representación legal sólo al Presidente; artículo 10º y 15º prescinde de la sindicatura. Aprobó el reordenamiento del estatuto. Designación último directorio por asamblea del 30/04/2011: directores titulares: Jennifer Olivia Sworn, Jorge Raúl Adem, Juan Ignacio Adem, Manuel Adem y Mariana Adem. Síndico Titular Héctor Ricardo Molina y Síndico Suplente. Enrique Moure. El Directorio del 30/04/2011 distribuyó los cargos así: Presidente Jennifer Olivia Sworn, Vicepresidente Jorge Raúl Adem, Directores Titulares Mariana Adem, Manuel Adem y Juan Ignacio Adem. Síndico Titular Héctor Ricardo Molina. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en el social, de Virrey del Pino 3275, CABA. Autorizada por escritura 25 del 05/03/2012, Registro 1649.

Escribana – Marta S. Maure

e. 12/03/2012 Nº 22575/12 v. 12/03/2012

UNO RENT A CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 22/8/2011 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 412.000 mediante la emisión de 400.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por acción. En consecuencia, se reformo el Artículo 4 del Estatuto Social. Giselle Allegue, Abogada, Tº 104, Fº 941, C.P.A.C.F., autorizada por Asamblea del 22/8/2011.

e. 12/03/2012 Nº 22761/12 v. 12/03/2012

VF DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 29 de marzo de 2011, se resolvió por

unanimidad cambiar la jurisdicción de la Sociedad a la Provincia de Buenos Aires y en consecuencia reformar el artículo Primero del Estatuto Social adoptando el siguiente texto: "Artículo 1: La Sociedad se denomina "VF de Argentina S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires", fijándose en dicha oportunidad la sede social en Francisco Narciso de Laprida 1550, Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. María Macarena Garcia Mirri, Tº 91, Fº 685 del C.P.A.C.F, autorizada por Acta de Asamblea del 29/03/2011.

Abogada – María Macarena Garcia Mirri
e. 12/03/2012 Nº 22626/12 v. 12/03/2012

VILBASO

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario rectifica publicación del 02/12/2011, recibo número 132030 reformulando el objeto social el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo tercero. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades vinculadas con el negocio gastronómico en su más amplio espectro: a) Explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, servicio de lunch, salones de repostería y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres y helados. Elaboración, comercialización y/o venta de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; b) Asesoramiento y consultoría en materia gastronómica; c) Comercialización, compra, venta, importación, exportación, diseño, fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de equipos didácticos y/o aparatos técnicos para o de cocina, instrumentos industriales y científicos para la gastronomía. Comercialización, compra, venta, importación y exportación, procesamiento, industrialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo y especie; d) El armado y edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones que se relacionen directamente con la gastronomía; f) Servicio de catering gastronómico para ser prestado por la sociedad o para terceros, g) La compra y/o alquiler de inmuebles rurales o urbanos para el desarrollo de sus actividades. Cecilia Celeste Korniusza autorizada por escritura 541 del 16/11/2011, folio 1374, Registro 475, CABA.

Certificación emitida por: Maria T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 23/2/2012. Nº Acta: 124. Libro Nº: 092.

e. 12/03/2012 Nº 22704/12 v. 12/03/2012

WATER OUT

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 20-12-11, elevada a escritura Registro 1147, por renuncia del presidente Eduardo Marcelo Cosoleto, se eligió nuevo directorio: Presidente: Luis Arnaldo Garabello.- Director Suplente: Ester Espinosa.- El presidente constituye domicilio especial en Sarmiento 4469, piso 1º, departamento B., C.A.B.A.- Se modificó artículo 3º: objeto social: a) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de ingeniería o arquitectura en general, de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, comerciales, industriales y fabriles, ya sea por contrato o por administración.- Construcción e impermeabilización de techos, servicios de aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio, colocación de membranas y elementos referidos a dichos rubros.- Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. b) Comercial: Comercialización de equipos, maquinarias e implementos para la construcción y servicios de mantenimiento, reparación y todo otro relacionado a este rubro.- El firmante está autorizado por escritura Nº 102 del 24-2-12, Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá
e. 12/03/2012 Nº 22641/12 v. 12/03/2012

ZOOM IN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 43 del 6/3/12, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, casados, empresarios) Luciano Francisco Olivera, 25/12/68, DNI 20.471.761, domicilio real/especial Alfredo Guttero 3685, C.A.B.A. (Presidente); Rafael Ignacio Veljanovich, 22/2/70, DNI 21.476.567, domicilio real/especial Chingolo 113, módulo 4, piso 1, unidad "D", Bº Los Robles, Tigre, Prov Bs As (Director Suplente); y Lisandro Lanzon, 5/1/73, DNI 23.086.831, domicilio Luis García 650, torre 2, piso 10, unidad "A", Tigre, Prov Bs As. Sede: Tte. Gral. Juan D. Perón número 1547, piso 2, unidad "H", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Publicidad y Eventos: Mediante el diseño, creatividad, producción, desarrollo y explotación de programas de televisión, publicidad comercial, pública o privada, en medios escritos, gráficos, radiales, televisivos, multimedios, internet, software, carteleras en la vía pública, impresos, cortometrajes cinematográficos, y cualquier medio audiovisual, con empleo también de fotografía publicitaria o industrial obtenida en forma convencional o digital; la organización, producción y realización de todo tipo de eventos publicitarios, edición de videos e imagen para lanzamientos de productos, marketing y promociones.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 30/06. (Autorizado por escritura referida).

Escribano – Adrián Carlos Comas
e. 12/03/2012 Nº 22562/12 v. 12/03/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

16:9

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/2/12 se ratificó aumento de capital a $ 105.000.- decidido el 21/10/09 con reforma artículo 4; Renunció a la gerencia Jorge Pablo Ponce y se designó en reemplazo a Estela Roberta Sánchez, con domicilio especial en Inclán 2543 de CABA. Se rectifica dato personal en función de haber sido consignado anteriormente como Pablo Jorge Ponce, siendo su denominación correcta Jorge Pablo Ponce. Autorizado por instrumento privado del 29/2/12.

Abogado - Gerardo D. Ricoso
e. 12/03/2012 Nº 22408/12 v. 12/03/2012

ALTA DEFINICION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.- 1) Alta Definición S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 02-03-2012.- 3) Fabián Alejandro Brianza, argentino, nacido el 06-05-72, comerciante, DNI 22645302, CUIL 20-22645302-5, casado; con domicilio real y especial en Moliere 148, CABA; Pablo Daniel Ponti, argentino, nacido el 12-04-61, comerciante, DNI 14419013, CUIT 20-144190130-1, divorciado, con domicilio real y especial en Las Heras 759, Ituzaingo, Pcia. de Bs. As.; y Aldo Fernando Zolezzi, argentino, nacido el 09-05-62, comerciante, DNI 16022718, CUIT 20-16022718-5, casado; con domicilio real y especial en De Los Payadores 2091, Ituzaingo, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La producción, organización, comercialización, promoción y explotación de todo tipo de espectáculos culturales nacionales e internacionales, films, documentales, programas radiales, televisivos, gráficos, satelitales, por internet y/o por cualquier otro medio de comunicación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 90000.- 7) Administración: a cargo de dos o varios gerentes, socios o no en forma conjunta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Colombres 92, Piso 6º, Departamento B, CABA.- Se designan gerente: Pablo Daniel Ponti y Aldo Femando Zolezzi. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 02-03-2012.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 5/3/2012. Nº Acta: 011. Libro Nº: 41.

e. 12/03/2012 Nº 22528/12 v. 12/03/2012

AWAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que se constituyó por escritura 53, del 05/03/2012, folio 136, Registro 931, Cap. Fed. Socios: Jorge Omar Panacciulli, argentino, nacido el 21/11/1954, casado en 1º nupcias con Alejandra Silvia Bozzini, DNI 11.293.753, CUIT 20-11293753-7, arquitecto, domicilio Calderón de La Barca 3530, CABA y Héctor Gustavo Español, argentino, nacido el 29/12/1954, casado en 2º nupcias con Adriana Edith Zubillaga, DNI 11.643.862, CUIT 20-11643862-4, comerciante, domicilio Tinogasta 2886, CABA. Duración: 90 años desde su inscripción. Objeto: realización de obras de ingeniería y arquitectura, construcción de edificios, urbanizaciones, plantas industriales, caminos y toda otra sea de carácter público o privado. Compra, venta, permuta arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Capital: $ 380.000, representado por 3800 cuotas, de valor nominal $ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: $ 380.000. Integración en partes iguales. Administración: uno o mas gerentes socios o no, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Ottawa 2944, CABA. Gerente: Héctor Gustavo Español y/o Jorge Omar Panacciulli, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Ottawa 2944, Cap. Fed. Se autoriza a la Dra. Carolina N. López, Tomo 87, Folio 462 del CPACF, autorizada por escritura Nº 53, del 05/03/2012, Fº 136, Registro 931, de Cap. Fed.

Abogada – Carolina N. López
e. 12/03/2012 Nº 22563/12 v. 12/03/2012

BARAKACINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 40 del 10-02-12 los Sres. Daniel Adrián Schapces y Paula Victoria Schapces ceden, venden y transfieren a Marcelo Hugo Schapces (argentino, 28-10-58, divorciado, Productor de cine, CI Mercosur 12.780.374N, CUIT 23-12780374-9, Otamendi 551 piso 1º depto. 4 – CABA), la cantidad de 1020 cuotas y 120 cuotas, respectivamente. Daniel Adrián Schapces renuncia al cargo de gerente y se designa como gerente a Marcelo Hugo Schapces (domicilio especial: De Las Artes 1125 – CABA). Se reforma el art. 4º del contrato (por la cesión de cuotas resuelta) La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 40 del 10-02-12.

Abogada - Silvina B. Diez Mori
e. 12/03/2012 Nº 22490/12 v. 12/03/2012

BELCUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 65 del 5/3/2012, Escribano Alejandro G. Sajnin, Registro 1624 CABA, se constituyó "Belcuer S.R.L.". Socios: Norberto Ricardo Pared, 18/05/60, casado en 1º nupcias con Marta Mazzei, DNI 13.874.815, CUIL 20-13487815-1, domicilio Clorinda 1772, Florencio Varela, PBA; Julio Omar Haberkorn, 23/04/61, divorciado de 1º nupcias de Patricia Raquel Caria, DNI 14.281.753, CUIL 20-14281753-6, domicilio Alem 1436, Trelew, Provincia de Chubut, ambos argentinos y comerciantes; Plazo: 99 años a contar desde su inscripción. Objeto: Producción, comercialización, compra, venta, importación y exportación de lana, cuero y pieles, en cualquiera de sus estados, así como la comercialización de los productos o subproductos derivados de la oveja, la lana, el cuero y las pieles.- Realización de todos los trabajos relacionados con el proceso del salado, secado, curtido y teñido de cuero o pieles y su industrialización, ya sea terminado, semiterminado o crudo, como también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero y las pieles. Capital: $ 12.000 (12.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una). Norberto Ricardo Pared 1.200 cuotas; Julio Omar Haberkorn: 10.800 cuotas. Administración y representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo término de duración de la sociedad. Gerente: Julio Omar Haberkorn. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Sede Social y Gerente constituye domicilio especial: Avenida Alvarez Thomas Nº 20, Entre Piso C.A.B.A. Alejandro G. Sajnin - Escribano - Autorizado escritura 65 del 5/3/2012.

Escribano - Alejandro G. Sajnin
e. 12/03/2012 Nº 22637/12 v. 12/03/2012

BRIT INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura pública del 16/02/2012, Registro Notarial 516. Socios: Israel Kiesel, argentino, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, 21/09/1986, DNI 32.592.969, Arcos 2386, CABA; y Alejandro Víctor Hugo Soler, argentino, soltero, empresario, 11/11/1970, DNI 21.924.506, Vuelta de Obligado 2935, CABA. Duración: 99 años. Objeto: Importador y Exportador: Mediante la importación y exportación de toda clase de productos, insumos y mercaderías no prohibidas por las normas en vigencia, desde y hacia cualquier país y mediante la compraventa, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio, gestión y/o servicios de Despacho de Aduanas, en la figura de despachante o como propio Importador o Exportador, ya sea de productos o mercaderías propias o de terceros, comercialización y/o distribución de todo tipo de productos elaborados o no, maquinarias y materias primas, cualquiera sea su origen y/o destino, almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; paletizado, estampillado, re-embazados. Depósito fiscal de mercaderías con intervención aduanera, transporte por cuenta propia o de terceros, de todos los elementos, productos y/o materias que sean menester y les fueran encargadas. Servicios de Despachante de Aduanas: Pudiendo realizar todas las tareas relativas a la tarea determinada ya sea por cuenta de Terceros o Propia. Logística: Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda, por medios propios o ajenos. Financieras: Recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía.- Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: $ 48.000.- Representación y administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Gerentes Titulares: Alejandro Víctor Hugo Soler, e Israel Kiesel. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede social y Domicilio Especial: Defensa número 269, Modulo 2, piso segundo, Oficina "8", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura pública número 50 del 16 de Febrero de 2012, Registro notarial 516. Escribano Gustavo Badino.

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 6/3/2012. Nº Acta: 119. Libro Nº: 093.

e. 12/03/2012 Nº 22620/12 v. 12/03/2012

CABRERA 5600

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 43 05-03-12 Registro 1771, 1) Virginia Noboa 23-10-73, argentina, DNI 23.601.309, divorciada, pastelera, CUIT 27-23601309-5; domiciliada en Scalabrini Ortiz 2783, P: 6 "28" de esta Ciudad; Federico Guillermo Mendez 31-12-82, argentina, DNI 30.036.881, soltero, cocinero, CUIT 20-30036881-7, domiciliado en Horacio Quiroga 1907, PB "2" de esta Ciudad. 2) 99 años. 3) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial del negocio de bar; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, te, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches; b) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto; c) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios; d) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de merengue, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, pan, tortas, galletas, roscas, pasteles y pastas, todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo con carácter gastronómico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto 4) Capital: $ 30.000. 3.000 cuotas $ 10 valor nominal c/cuota. 5) Administración uno o más gerentes socios o no por toda la duración de la sociedad. Gerente Virginia Noboa. Domicilio social y especial Cabrera 5600, PB, C.A.B.A. Cierre ejercicio 3/03. Leticia Roman, L.C. 3-972. 106 poder especial escr. 43, folio 78, 05-03-12 Registro 1771 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 07/03/2012. Nº Acta: 014. Libro Nº: 28.

e. 12/03/2012 Nº 23435/12 v. 12/03/2012

CARNES AGRICOLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión del 1/12/11 el Capital se suscribe e integra así: Laura Isabel Lovera 108 cuotas y Gabriel Miguel Deinguidard 12 cuotas. Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Arnaldo D'Espósito 144 7º piso, departamento 5, CABA. Autorizado María A. Cravero Tº 110 Fº 274 en Reunión del 1/12/11. Expediente 1714305.

e. 12/03/2012 Nº 23002/12 v. 12/03/2012

CHEMIN DE SABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura del 8/3/2012 pasada al Fº 133 del Registro Notarial 881 de CABA. Socios: Germán Pablo Van Zandweghe, nacido el 19/2/1968, casado, DNI 20.010.897, CUIT 20-20010897-4, y Silvina Anabel Sanchez, nacida el 15/9/1967, casada, DNI 18.367.542, CUIL 27-18367542-2, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Albariño 559, CABA. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Constructora: La ejecución de proyectos, demolición, excavación, construcción, remodelación, refacción, restauración, dirección, administración y realización de todo tipo de obras, sean públicas o privadas, civiles o industriales, de ingeniería y arquitectura en general, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas para la construcción de viviendas, oficinas, locales, establecimientos, comerciales o industriales, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas. B) Inmobiliaria: La intermediación inmobiliaria de todo tipo: compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, leasing, loteos, administración y urbanización de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; fraccionamiento y subdivisión de tierras y su organización y urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad y sistema de tiempo compartido. C) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. Plazo: 90 años desde su inscripción en I.G.J. Capital Social: 27.000 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una. Sede Social: Albariño 559. CABA. Gerente: Germán Pablo Van Zandweghe, por todo el tiempo de duración de la sociedad, quien expresamente acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre Ejercicio: 31/12. Autorizada por escrituras del 8/3/2012 pasada al Fº 133 del Registro Notarial 881.

Escribana – Araceli Beatriz Codesal

e. 12/03/2012 Nº 23915/12 v. 12/03/2012

COEUR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 11/01/2012, resolvió: (i) aumentar el capital en la suma de $ 21.560.000, es decir, de la suma de $ 18.416.400 a la suma de $ 39.976.400; (ii) modificar el artículo cuarto del estatuto social que en su parte pertinente dice "Artículo 4: El capital social es de $ 39.976.400 (pesos treinta y nueve millones novecientos setenta y seis mil cuatrocientos), representado por 3.997.640 (tres millones novecientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta) cuotas de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota que los socios suscriben de la siguiente manera: (a) Coeur d'Alene Mines Corporation 3.937.000 (tres millones novecientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta) cuotas de $ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota; y (b) Dennis E. Wheeler 60.640 (sesenta mil seiscientos cuarenta) cuotas de $ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota"; (iii) otorgar un texto reordenado del contrato social. Macarena Garcia Mirri, autorizada por instrumento privado de fecha 11/01/2012.

Abogada – María Macarena Garcia Mirri

e. 12/03/2012 Nº 22605/12 v. 12/03/2012

COMCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura 11 17-1-2012 folio 28 Registro 271 Buenos Aires: Gustavo Eduardo Sande, soltero, 13/7/66, DNI 18.069.038, CUIT/CUIL 20-18069038-8, Ingeniero Pereyra 3533, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; y Rubén Daniel Osikovsky, divorciado 1ras. Analía Beatríz Bottini, 2/9/62, DNI 16.126.051, CUIT/CUIL 20-16126051-8, Humboldt 539, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) Comca S.R.L. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) Objeto: la prestación de seguros de sepelio y su financiamiento; organización de planes de turismo y su financiamiento; subsidios para dichas actividades; otorgamiento de préstamos en dinero dirigido a empleados públicos nacionales, provinciales y/o municipales, jubilados y/o pensionados, con o sin garantía, a corto o largo plazo, con exclusión expresa de las operaciones financieras previstas en la ley 21.526 así como aquellas que requieran el concurso público.- 5) $ 25.000. 6) Gerencia: a cargo del socio Gustavo Eduardo Sande, con domicilio real en Ingeniero Pereyra 3533, Ciudadela, Pcia. Bs. As., y domicilio especial en Pje. La Cautiva 384, Bs. As.; con uso de la firma social en forma exclusiva; quien aceptó el cargo. 8) Sede Social: Pasaje La Cautiva 384, Bs. As.- Escribano Autorizado por escritura 11, 17-1-2012, Registro 271 de Bs As.

Escribano - Eduardo H. Jorge

e. 12/03/2012 Nº 22901/12 v. 12/03/2012

DELICES DU SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 49 del 22/02/12: Miguel Angel Surribas y Andrea Ercilla Diaz Montaña venden la totalidad de sus cuotas a Gabriel Jonatan Hendler, soltero, empresario, 26/09/89, DNI 34851118, Vera 659, piso 2, departamento A, CABA y a Rosana Laura Wowczuk, casada, ama de casa, 12/03/84, DNI 30871733, Jorge Luis Borges 1813, CABA; ambos argentinos. Precio total de cesión: $ 35.000.- Consecuentemente se reformó el artículo 4º. Miguel Angel Surribas y Andrea Ercilla Diaz Montaña renuncian al cargo de gerentes. Se designa Gerente a Gabriel Jonatan Hendler, domicilio especial: Sarmiento 1469, piso 10, oficina F, CABA. Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 12/03/2012 Nº 22664/12 v. 12/03/2012

DOMINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 43, del 29/02/2012, folio 118, pasada ante el Escribano Alberto A. C. Conforti, Subrogante del Registro 2164 de Capital Federal (Matrícula 2679), se constituyó: Denominación: "Dominter S.R.L.".- Socios: Jorge Gustavo Miranda, nacido el 08/03/1968, DNI 20.200.263, CUIL 20-20200263-4, administrativo; y Martha Alejandra Piuca Fernández, nacida el 22/06/1973, DNI 23.328.846, CUIT 27-23328846-8, enfermera; ambos argentinos, solteros, con domicilio en Rodríguez Peña 375 7º Piso Departamento "A" de C.A.B.A., y con domicilio especial en la sede social.- Domicilio: Avenida Eva Perón 1071 2º Piso Departamento "B" de Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J.- Objeto: instalación y explotación de establecimientos asistenciales, con la atención de pacientes e internados que requieran asistencia médica y/o paramédica, con la respectiva administración y dirección técnica de los mismos, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta; soporte nutricional integral tanto en instituciones de salud y en cuidados domiciliarios, como así también en distribución y venta de productos nutricionales, ya sea en forma directa o indirecta; organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de la ciencia médica orientada al cuidado integral del paciente en cuidado domiciliario, publicaciones relacionadas con esas disciplinas, la investigación científica y experimental. Compra y venta e importación de insumos relacionados a la salud, con exclusión de drogas, medicamentos y cualquier otro de incumbencia farmacéutica; alquiler de equipos y su distribución, prótesis y materiales de ortopedia con la respectiva administración y dirección técnica de los mismos. Gerenciamiento en gestión y asesoría técnica de sistemas de salud y/o servicios asistenciales de salud y/o auditoría médica con la respectiva administración y dirección técnica de los mismos; servicios de transporte y/o acompañamiento médico a pacientes con la administración y dirección técnica de los mismos.- Capital: $ 12.000, dividido en 12000 cuotas de $ 1.- c/u.- Suscripción: en partes iguales.- Integración: 25% en efectivo, el saldo a dos años.- Administración: Los Gerentes Jorge Gustavo Miranda y Martha Alejandra Piuca Fernández, constituyen domicilio especial en la sede sita en Avenida Eva Perón 1071 2º Piso Departamento "B" de C.A.B.A., quienes aceptan los cargos.- Cierre del ejercicio: 31/12/cada año.- En la escritura relacionada ut-supra se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso.

Escribano - Alberto A. C. Conforti

e. 12/03/2012 Nº 22469/12 v. 12/03/2012

EL PUENTE DE TIGRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de aviso publicado el día 13 de Diciembre de 2011 en el número 32.294 del año CXIX. Modificación del objeto social por el siguiente: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación de productos a comercializar en supermercados y almacenes, bajo su administración y explotación. Segundo: La socia gerente designada en el contrato constitutivo, constituye domicilio especial a todos los fines que pudieren corresponder en la calle Madero 285, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 14 de Febrero de 2012. Sede social: Lavalle 1473, Piso 4º, Oficina "401/402", Capital Federal. Maximiliano Luis Pons, autorizado en contrato social de fecha 13 de Septiembre de 2011.

e. 12/03/2012 Nº 22771/12 v. 12/03/2012

ESTUDIO AGÜERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1) Gustavo Alejandro Agüero, argentino, nacido el 27/10/64, DNI 16.243.941, casado, abogado y Diana Myriam Hamburg, argentina, nacida el 7/6/68, DNI 20.249.887, casada, comerciante y ambos domiciliados en Caaguazú 7378, C.A.B.A.-; 2) 15/2/12; 3) Estudio Agüero S.R.L.; 4) Caaguazú 7042, Planta Baja, Dpto. A, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero todo tipo de gestiones administrativas, inmobiliarias, judiciales o contables, ante cualquier tipo de ente estatal, judicial o privado, pudiendo al efecto presentar escritos, escrituras, recibos, documentos, pruebas e informaciones y todo otro instrumento semejante.- Toda prestación que así lo requiera en virtud de la materia deberá ser realizado por profesional con título habilitante.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-; 6) 50 años; 7) $ 20.000.-; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo del Gerente: Diana Myrian Hamburg, con domicilio especial en Caaguazú 7042, Planta Baja, Dpto. A, CABA; 10) 31/12 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizada por Escritura Nro. 51 del 15/2/12.

Abogada - Gisela S. Batallan Morales

e. 12/03/2012 Nº 22671/12 v. 12/03/2012

FABRICA ARGENTINA DE SISTEMAS DE DIRECCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Gerace, 53 años, casado, jubilado, DNI Nº 13.038.046, CUIL 20-13038046-9, Nazarre 5271, Piso 1º, Dpto. "4", Cap. Fed. y Gabriela Verónica Vinci, 32 años, soltera, abogada, DNI Nº 27.858.283, CUIT Nº 27-27858283-9, Avenida Lope de Vega 2861, Cap. Fed.; ambos argentinos. 2) 02/03/2012. 3) Avenida Lope de Vega 2861, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: I.- Industrial: Mediante la fabricación de autopartes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, en especial mecanismos de dirección, sus accesorios, insumos, anexos y derivados; II.- Comercial: Mediante la compraventa, distribución, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de los productos que fabrica, así como los insumos necesarios para su producción y sus derivados; a tal efecto podrá celebrar contratos de representación, comisión, consignación y mandato. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 5) $ 120.000.- 6) Gerente: Gabriela Verónica Vinci, quien constituye domicilio especial en Avenida Lope de Vega 2861, Capital Federal.

7) 28/02 de cada año. 8) 99 años. Gabriela Verónica Brodsky. Abogada Autorizada por Instr. Priv. del 02/03/2012.

e. 12/03/2012 Nº 22740/12 v. 12/03/2012

FUTBOL SOCIAL MEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso fecha 26/1/2012 **donde dice** Natalia Andrea Sanabria **debe decirse** Natalia Andrea Sanabria Morales y se elimina del objeto social "consultoría". Socio Gerente Aldo Antonio De Biase designado por contrato de fecha 12/1/2012.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 08/03/2012. Acta Nº: 111. Libro Nº: 113.

e. 12/03/2012 Nº 23856/12 v. 12/03/2012

GRUPO ESTEVEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 06/03/2012 2) Grupo Estévez S.R.L. 3) Mauro Manuel Estévez, 1/08/85, DNI: 31.729.634, comerciante, argentino, soltero, con domicilio real y especial en Islas Orcadas 168, Ciudad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Lucas Matias Florio, DNI: 31.045.527, 29/12/84, comerciante, argentino, soltero, con domicilio real y especial en Luis M. Drago 2402, Ciudad de Castelar, Partido de Moron, Provincia de Buenos Aires; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas, en el país como en el extranjero, a la compra, venta, importación, exportación, y distribución de artículos de perfumería, higiene, accesorios de farmacia y demás productos de venta en farmacias. Asimismo en forma conexa con el objeto principal, la sociedad podrá administrar cuentas de terceros y la comercialización de productos de venta en farmacias para si o para terceros 5) Dr. Manuel de Acevedo 445, 2º Piso, Departamento B, (C1414DJI) C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 15.000 8) $ 3.750 9) Cierre 30/06 10) Gerentes: Mauro Manuel Estevez Autorización por Acto constitutivo de fecha 06/03/2012 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 12/03/2012 Nº 22632/12 v. 12/03/2012

GRUPO HDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 1/3/12. 1) Pablo Javier Hergenreder, soltero, 17/9/75 Cuenta propista, Laprida 1127, planta baja "B" Caba, DNI 24717954; Marcelo Eduardo Delboy, casado, 16/10/54, empleado, Castelli 686, Villa Ballester, Pcia Bs. As, DNI 11285658; ambos argentinos 2) Grupo HDA SRL 3) 99. 4) Objeto: Prestación de las actividades relacionadas con el procesamiento electrónico de datos y/o robótica y/o informática: fabricación, Invención, mantenimiento, comercialización, distribución, importación, exportación, leasing de lo que técnicamente se denomina Software y Hardware. Desarrollo de programas, mantenimiento de sistemas, consultoría de sistemas o de software. 5) $ 20.000. 6) 2 ó más gerentes. 7) 31/12. 8) Av. Belgrano 845 piso 8º oficina "B" CABA. 9) Gerente: Pablo Javier Hergenreder, con domicilio especial en sede. Autorizado por instrumento privado 1/3/12.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 12/03/2012 Nº 22831/12 v. 12/03/2012

IMACO CIA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que el 31/01/12 se constituyó por instrumento privado bajó las siguientes cláusulas: Socios: Salvador José Crave, argentino, casado, DNI 7.593.995, 65 años, empleado, domicilio Iberá 5570, Capital Federal; y Romina Verónica Crave, argentina, DNI 23.377.002, soltera, 38 años, arquitecta, domicilio Iberá 5570 Capital Federal. Denominación Imaco Cía Constructora S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, subdivisión, fraccionamiento, loteos, administración y/o intermediación de inmuebles urbanos, inclusive subdivisiones en propiedad horizontal, leasing inmobiliario, fideicomiso. b) Constructora: ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier índole o naturaleza por cuenta propia y/o terceros; entre otras, edificios, barrios, urbanización, parquización, centros de recreo, polideportivos. Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100. Administración y representación: Salvador José Crave, argentino, DNI 7.593.995, quien actuará en su carácter de Gerente, con domicilio especial en Iberá 5570, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social: Iberá 5570, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 31/01/12.

Sebastián Bernardelli

e. 12/03/2012 Nº 22728/12 v. 12/03/2012

IMPOCONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 27/11/2006 se autorizo a Rodrigo M Esposito a informar Que: Se acepto la renuncia del Gerente Daniel Pablo Alonso, se designa como Gerente: Sergio Gustavo Delfino quien fija domicilio especial en la sede: Avenida Corrientes 545 Piso 5º Of 505 CABA. Con fecha 29/11/2011, Daniel Pablo Alonso vendió la totalidad de sus cuotas a Sergio Gustavo Delfino y Gustavo German Alberti. Se reformo el artículo 4º.

Abogado - Rodrigo Martín Esposito

e. 12/03/2012 Nº 22892/12 v. 12/03/2012

KRHISCHMÜTLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 101 del 1/3/12 se reformo articulo tercero: "Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización por si por cuenta o asociada a terceros a: compra venta locación consignación distribución explotación representación fabricación elaboración envasado reparación mantenimiento importación y exportación de productos químicos petroquímicos plásticos aditivos industriales y demás bienes productos e insumos derivados del pretroleo." Autorizado por escritura 101 del 1/3/12 Registro 1740 Falcke Ernesto escribano mat. 4361.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

e. 12/03/2012 Nº 22437/12 v. 12/03/2012

LA SERENA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 14 del 07-03-2012, Registro 1351 de C.A.B.A. Isaac Augusto Damsky, 10-06-70, soltero, D.N.I. 21.656.738, abogado, Av. Callao 964 12º "B" C.A.B.A.; Juan Esteban Sosa, 01-12-55, divorciado, D.N.I. 11.854.442, comerciante, domicilio real Cabello 3854 P.B. C.A.B.A. ambos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Construcciones de carácter privado o público mediante contrataciones directas o de licitaciones públicas de obras de arquitectura e ingeniería, de edificios urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de la ley 13.512 su remodelación mantenimiento, reparación y/o reciclaje, con o sin reaprovisionamiento de materiales; Compraventa de materiales e insumos para la construcción y refacción; Realización de toda clase de estudios, informes y asesoramientos técnicos vinculados a las actividades mencionadas; Comercialización de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la industria de la construcción y/o amoblamiento de inmuebles. Para aquellas actividades que requieren la intervención de profesionales con título habilitante serán realizadas por estos. Capital: $ 60.000. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 31/03. Sede: Avenida Callao 964 12º "B" CABA. Gerente: Isaac Augusto Damsky, con domicilio especial en la sede. Isaac Augusto Damsky, gerente designado en escritura mencionada.

Isaac Augusto Damsky

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 7/3/2012. Nº Acta: 114. Libro Nº: 40.

e. 12/03/2012 Nº 22606/12 v. 12/03/2012

LAS NAZARENAS AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24/02/2012. Hace saber que se nombra a Gonzalo José Campero en calidad de Socio Gerente Suplente, quien constituye domicilio especial a los efectos en la calle Juncal Nº 839, piso 3º, "A", CABA. Se complementa el edicto publicado del 28/10/2011. Firma Claudio Horacio Rodríguez T 96 Folio 871 CPACF, autorizado por escritura Nº 86 folio 160 registro 1907 de CABA.

Abogado - Claudio Horacio Rodríguez

e. 12/03/2012 Nº 22683/12 v. 12/03/2012

MACIOPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado. 1) Juan Ignacio Barbazán, 24 años, soltero, argentino, contador público, Bogotá 273, CABA, DNI 33.004.612, CUIT 20-33004612-1; y Marcelo Juan Barbazán, 51 años, divorciado, argentino, comerciante, Bogotá 273, CABA, DNI 13.807.461, CUIL 20-13807461-8 2) 05/03/12. 3) Macioplast S.R.L. 4) Llavallol 1842, PB depto. "A", CABA. 5) Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero: fabricación, compra y venta mayorista y minorista, comercialización, exportación, importación y distribución de todo tipo de envases, bolsas, envoltorios, embalajes, láminas separadoras, bobinas y afines, ya sean hechos de materiales plásticos, de papel u otros materiales utilizables para estos productos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) gerente Marcelo Juan Barbazán por el plazo de la sociedad, domicilio especial en sede social. 10) 28/02. Autorizado por instrumento privado del 05/03/12.

Abogado - Matías P. Cosentino

e. 12/03/2012 Nº 22453/12 v. 12/03/2012

MIRABAYRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan José Comesaña, 19/4/54, DNI 11182621, CUIT 20-11182621-9, comerciante, suscripción 35/100, gerente; Claudia Cristina Marcos, 18/9/63, DNI 16823473, CUIT 27-16823473-8, Licenciada en Fonoaudiología, suscripción 40/100, ambos domicilio en Coronel Ramón Lorenzo Falcón 1334, piso 1, depto B, CABA; y Angel Eduardo Comesaña, 12/7/56, DNI 12086374, CUIT 20-12086374-7, comerciante, suscripción 25/100, gerente, domicilio General Hornos 864, piso 3, depto D, CABA, todos argentinos, divorciados, con domicilio especial en la sede social: Santo Domingo 2886, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: mandatario administrador del servicio público de taxis y remises; la explotación de automóviles de alquiler con taxímetro y todo tipo de transporte terrestre y/o cualquier otra actividad relacionada con el objeto social. Capital $ 180000. Cierre 31/12 anual. Representación a cargo de los gerentes. Naiara Alfie, autorizada en escritura 93, del 6/3/2012, Registro 2036 CABA.

Certificación emitida por: Matías L. Salom. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 5086. Fecha: 6/3/2012. Nº Acta: 173. Libro Nº: 3.

e. 12/03/2012 Nº 22428/12 v. 12/03/2012

MIS ANGELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 14.02.12. Socios: Belén Fanny Forastieri, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, DNI 35.648.601; y Rubén Luján Forastieri, argentino, divorciado, mayor de edad, comerciante, DNI 13.770.306; ambos con domicilio en Ciappa Anaut Nº 104, Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires.; Duración: 99 años. Objeto: a) explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, aceites, harinas, expeler, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; b) compra, venta, arrendamiento, administración y subdivisión de inmuebles rurales.-Capital: $ 100.000 representado por 10.000 cuotas de $ 10 y con derecho a un voto. Cierre: Anual. 3/12. Administración: uno o más gerentes, socios o no, individualmente, por el término que dure la sociedad. Se podrá designar igual o mayor número de suplentes. Se prescinde de sindicatura. Gerentes: Titular: Rubén Luján Forastieri; Suplente: Belén Fanny Forastieri; ambos con domicilio especial en Córdoba 966, Piso 6º, Oficina I, CABA. Sede: Córdoba 966, Piso 6º, Oficina I, CABA. Autorizado: instrumento privado, 14.02.12.

Abogado - Marcos Marcelo Mulassi

e. 12/03/2012 Nº 22483/12 v. 12/03/2012

NV EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Reunión de Socios celebrada el 20 de enero de 2012 se reúnen Darío Alejandro Litvinoff, argentino, dni: 25.246.827, casado, empresario, Franklin D. Roosevelt 5855, piso 1º, dpto. "2" CABA.; Diego Martín Aceto, argentino, dni: 21.957.356, divorciado, empresario, Lafayette 4177 Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Yanina Debora Sasson, argentina, dni: 29.044.121, soltera, comerciante, Anatole France 15551 Lanús Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por Mauricio Hernán Sasson, dni: 26.096.483, Corrientes 2422, piso 2º, dpto. "B" CABA., según acredita con Poder General Amplio de Administración y Disposición formalizado por escritura del 15 de julio de 2010, otorgado ante la escribana de esta Ciudad Viviana G. Saban, al folio 239 del Registro Notarial 1212 a su cargo; Edmundo Sasson, argentino, le: 8.436.183, casado, Anatole France 1551, Lanus, Provincia de Buenos Aires; Pablo Ariel Viner, argentino, dni: 22.750.551, casado, Brasil 2947 CABA.; Diego Martín Kosower, argentino, dni: 24.913.869, casado, comerciante, en Pavón 1105, piso 2º, dpto. "A", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Rosa Aisenstein, argentina, dni: 11.740.819, casada, docente, San Pedro 140, Torre 3, piso 6º, dpto. "A", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Elisa Nora Tokar, argentina, dni: 11.650.019, divorciada, médica, Meeks 474, piso 3º, departamento "A", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Ariel Fabián Feiguelblat, dni: 17.951.590, casado, comerciante, Las Heras 1972, piso 2º, dpto. "A" CABA.; Fabián Esteban Dal Lago, argentino, dni: 22.372.009, casado, comerciante, Congreso 3864, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires y Fernando Hernán Mariñansky, argentino, dni: 26.191.775, casado, Pedro Ignacio Rivera 2950, piso 7º, dpto. "30" CABA., todos mayores de edad, en sus caracteres de únicos socios que reúnen el cien por cien del capital social de la Sociedad "NV Emprendimientos S.R.L." y resuelven por unanimidad: a) Aprobar la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima y b) Aprobar el balance especial de transformación al 31 de diciembre de 2011 y aprueban por unanimidad el siguiente estatuto social: 1) NV Emprendimientos S.A. 2) 99 años. 3) adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión de inmuebles inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal que podrá enajenar dar en alquiler o leasing, administrar inmuebles propios o ajenos, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios no estando comprendida en la segunda oración del articulo 5 de la Ley 24.441; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, con o sin garantía, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 4) cincuenta mil pesos ($ 50.000.), dividido en cinco mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Diez Pesos por acción y con derecho a un voto cada una. 5) uno a cinco por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta. 6) Prescinde sindicatura. 7) 31 de agosto de cada año. Presidente: Dario Alejandro Litvinoff. Vicepresidente:

Diego Martín Aceto. Director Suplente: Pablo Ariel Viner, todos con Domicilio Especial en Sede Social: Monroe 5542, departamento "4" CABA. José Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 49 del 23 de febrero de 2012.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 2/3/2012. Nº Acta: 108. Libro Nº: 63.

e. 12/03/2012 Nº 22409/12 v. 12/03/2012

OAKLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Fernando María Martelletti, 53 años, D.N.I. 12.676.382; y Silvia Carmen Catañy, 51 años, D.N.I. 14.010.645; ambos argentinos y estadounidenses nacionalizados, casados, empresarios y domiciliados en Blanco Encalada 5228, Piso 3º, Departamento "B", Capital Federal.- 2) Constitución: 25/02/12.- 3) Domicilio: Blanco Encalada 5228, Piso 1º, Departamento "B", Capital Federal.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de la ley 13.512, la Ley 19.724 y sus reglamentaciones, de tiempo compartido, clubes de campo y cualquier otro creado o a crearse, sean propios o de terceros, por cualquier sistema o por constitución de consorcios o fideicomisos.- b) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y por el régimen de tiempo compartido, de clubes de campo y cualquier otro actual o futuro, pudiendo actuar como fiduciaria en toda clase de fideicomisos vinculados a lo inmobiliario.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra operación para la que se requiera concurso público.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designan Gerentes por el plazo de duracion de la sociedad a Silvia Carmen Catañy y Fernando María Martelletti, quienes actuan en forma indistinta y constituyen domicilio especial en Blanco Encalada 5228, Piso 1º, Departamento "B", Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 48, del 25/02/12, folio 103, Registro 1735 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

e. 12/03/2012 Nº 22463/12 v. 12/03/2012

PARKING MEXICO 840

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1/3/12 se constituyó la sociedad. Socios: Agustín Antonio Tuneu, 22/9/80, soltero, D.N.I. 26.699.625 y Liliana Noemi Calzetta, 14/4/57, divorciada, D.N.I. 13.120.783, ambos argentinos, empresarios; domiciliados en Rodríguez Peña 1686, 13º piso, Departamento "A", Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: la explotación, administración, y comercialización de garages, y locales o inmuebles destinados al estacionamiento de automotores; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Agustín Antonio Tuneu, con domicilio especial en Besares 1840, Cap. Fed.; Sede: México 840, Cap. Fed. Firma Verónica Sánchez. Autorizada por escritura Nº 22 del 1/3/12 registro 1862.

Certificación emitida por: Angel Francisco Ceravolo. Nº Registro: 1862. Nº Matrícula: 4538. Fecha: 2/3/2012. Nº Acta: 090. Libro Nº: 7.

e. 12/03/2012 Nº 22415/12 v. 12/03/2012

PIQUET ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 29 del 6.3.12 Reg 1108 CABA 2) Julio Edgardo Venditti, casado nacido el 10.11.1945 DNI 5.881.571 domiciliado en Billinghurst 1966 CABA médico y Ildemar Enrique Venditti casado nacido el 2.01.1956 DNI 11.772.892 domiciliado en República Arabe Siria 3242 CABA industrial, ambos casados argentinos 3) Piquet Iluminación S.R.L. 4) Billinghurst 1966 CABA 5) 99 años desde inscripción RPC 6) Objeto La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Diseño fabricación comercialización distribución importación y exportación de artefactos y toda clase de artículos o accesorios de o para la iluminación ejercicio de todo tipo de representaciones mandatos comisiones fiducias y gestiones de negocios relacionados con el objeto y celebración de operaciones financieras vinculadas al objeto social a excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital $ 8.000 8) Administración y Representación el gerente por el término de duración de la sociedad 9) Gerente Ildemar Enrique Venditti con Domicilio especial en la sede social 10) Cierre Ejercicio 31/12 Autorizada Esc Maria Fernanda Daud Esc 29 de 6.3.12 Reg 1108 CABA.

Escribana – María Fernanda Daud

e. 12/03/2012 Nº 23011/12 v. 12/03/2012

RANGER OIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. del 03/10/2011, Jinyi Li, DNI 93.995.613, cede 1.000 cuotas sociales valor nominal $ 10 c/u a Sebastiana Beatriz Soto, arg., 25/10/1965, casada, comerciante, DNI 17.641.301, CUIT 27-17641301-3, domicilio Mariano Moreno 950, piso 3º, depto. 14 CABA. Se modifica el Art. 4º del Contrato Social. Javier A Rodríguez DNI 25.022.005. Apoderado. Instr Priv 03/10/2011 c/firmas cert Reg 1651. Esc Freire Posse.

Certificación emitida por: Susana B. Grisi. Nº Registro: 1651. Fecha: 2/3/2012. Nº Acta: 151. Libro Nº: 57.

e. 12/03/2012 Nº 22464/12 v. 12/03/2012

RECONSTRUIR SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: En C.A.B.A, 10/11/2011, Elda Beatriz Arias argentina, nacida 26/12/1945, casada, L.C. Nº 5.251.686, comerciante, y Luis Alberto Notte nacido el 01/08/1945, casado, LE. Nº 4.523.712, comerciante, ambos domiciliados en San Pedrito Nº 270, Capital Federal, Con domicilio legal y administrativo en la calle Rafaela 5.022, Capital Federal. La sociedad podrá trasladar este domicilio, y podrá instalar sucursales –agencias –fábricas o depósitos en el país o en el extranjero. Duración: tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales periodos, siempre que no se resolviera su disolución con voluntad unánime de sus socios. Objeto Social: "Servicios de la Industria del Caucho" y afines y/o complementarias de cualquier clase, tales como: comprar – distribuir – almacenaje - vender – revender – importar – exportar – financiar – producir – brindar servicios relacionados con logística – distribución – ejercer representaciones y mandatos – presentación a licitaciones públicas o privadas -, por su propia cuenta o asociada a otras empresas, o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital: El Capital se fija en la suma de ($ 200.000,00.-) Pesos doscientos mil, divididos en 20.000 veinte mil cuotas de ($ 10,00.-) pesos diez, valor nominal cada una. Cierre de ejercicio 31 de diciembre. Administración Representación uno o más gerentes indistintas, socios o no por plazo social, gerente: Elda Beatriz Arias domicilio social y legal Rafaela 5.022, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Autorizada en Estatuto de fecha 25/11/2011 Acta número 193 Libro número 28 (Contadora Diana Angela Moreno DNI. 11375674).

e. 12/03/2012 Nº 22673/12 v. 12/03/2012

RODARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sebastián Leonardo Rodriguez, 27/10/78, Lic. Publicidad, Pasaje Estonia 2151 CABA, DNI 26967333, Martín Luis Aragon Oller, 10/2/80, comerciante, Catriel 1671 R. Mejia, Bs As DNI 27940787 y Mauro Maximiliano Binetti, 12/3/80, Ingeniero, Rosales 372 1º Piso Dto C, R. Mejia, Bs As DNI 28032696. Todos solteros y argentinos. 2) 9/2/12. 3) Rodara SRL 4) Pasaje Estonia 2151 CABA. 5) Compra, venta, importación, exportacion, representación, consignación y distribucion de ropa en general, de indumentaria y accesorios para deportes en general, fibras, tejidos, hilados y materias primas que lo componen, asi como todo tipo de maquinaria textil y accesorios en todas su formas, fabricacion, elaboración y transformacion de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confeccion de ropa, prendas de vestir, marroquineria, calzados en general y accesorios en todas sus formas. 6) 99 años. 7) $ 25.000. 8) 1 o mas gerentes, socios o no, forma indistinta por tiempo duracion sociedad. 9) Gerentes: Sebastian Leonardo Rodriguez, Martin Luis Aragon Oller y Mauro Maximimiliano Binetti, todos con domicilio especial en sede social. 10) 31/3 autorizado por escritura publica Nº 49 del 9/2/12.

Abogado - Víctor José Maida

e. 12/03/2012 Nº 23857/12 v. 12/03/2012

STOLLER BIOCIENCIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica que en el aviso Nº 14487/12 de fecha de publicación 16/2/12 **donde dice** Reconquista 336, 11º, CABA **debe decir** Reconquista 336, piso 11º, CABA. Gloria Figueroa Alcorta, autorizada por contrato social del 08/02/12.

Abogada - Gloria Figueroa Alcorta

e. 12/03/2012 Nº 22503/12 v. 12/03/2012

SURGERY MATTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc 23 2-3-12 Constituyen Karina Breitburd, argentina, casada, medica, nac 3-8-73, DNI 23.377.981, CUIT 24-23377981-0 Cesar Damian Pavesi argentino, medico, casado, nac 18-4-76, DNI 25.292.669 CUIT 20-25292669-1, Ambos dom real y especial en Charcas 3661 PB (3) CABA Capital $ 12000 Denominación Surgery Matters SRL Duración: desde inscripción 99 años. Objeto: "La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del territorio del país o del extranjero las siguientes actividades: A) Médicas: Prestación, asistencia y realización de Servicios médicos, Cirugías en general y en particular cirugías abdominales, toráxicas, cerebrales y de columna. Tratamientos de dolor. Servicios de diagnóstico, de laboratorio, ventas de conocimientos y desarrollo de las áreas descriptas, de investigación y de nuevas tecnologías. También podrá realizar la creación de servicios complementarios, de prepagas, equipamiento de centros de diagnóstico, de atención médica vendiendo conocimientos y desarrollo inherentes a la misma, incluyendo los servicios de computación tanto sea software y/o hardware. Podrá realizar la organización de congresos y/o conferencias y/o eventos y la publicidad y/o propaganda para divulgar la comercialización de todos ellos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales médicos con títulos habilitantes con equipos e instrumental para el ejercicio de la medicina B) Comercial, mediante la importación, exportación compra-venta, consignación, representación y distribución de mercaderías en general, y en especial de aparatos, de instrumental, accesorios, productos químicos, y todo lo que concierne a la actividad médica. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad se valdrá de profesionales con titulo habilitante en los casos que así correspondiere Cierre ejercicio 31-12. Domicilio Social: Charcas 3661 PB (3) CABA Gerente Cesar Damian Pavesi quien acepta el cargo El apoderado: Jose Alberto Suárez, dni 4524648 según Poder Escritura citada, Registro 1699 Fo: 46 a cargo del escribano Fernando Gabriel Scarso.

Certificación emitida por: Fernando G. Scarso. Nº Registro: 1699. Nº Matrícula: 4104. Fecha: 2/3/2012. Nº Acta: 086. Libro Nº: 24.

e. 12/03/2012 Nº 22523/12 v. 12/03/2012

THIS SIDE UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 07/03/12. Socios: (todos argentinos y diseñadores gráficos). Matías de Pablos, 11/09/81, DNI 29.041.815, Libertad 1154 piso 11 "A", C.A.B.A; Martín Zalazar, 05/06/78, D.NI.I. 26.690.545, O'Higgins 3440, piso 3º "A", C.A.B.A; y Sebastián Méndez Trongé, 01/10/81, D.N.I 29.076.497, Juncal 922 piso 4º "A", C.A.B.A. 1) Denominación: This Side Up S.R.L. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: Desarrollar total o parcialmente planes de comunicación y/o comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ellos las siguientes actividades: a) Realizar investigación de mercado, socio-económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis; b) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones; c) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación existentes; d) Diseño gráfico, publicitario, editorial, y web; e) Edición de libros, diarios, periódicos y revistas, en todo su proceso de creación, cualquiera sea su soporte. Capital: $ 18.000, dividido en 1.800 cuotas. Administración y Representación: Uno o más gerentes. Fiscalización: Socios. Cierre del Ejercicio: 31/12. Sede Social y domicilio especial de los Gerentes: Rodríguez Peña 2048, Piso 5º departamento "C", Gerentes: Matías Manuel de Pablos, Martín Zalazar y Sebastián Méndez Trongé. Juan Pablo Bianchi, Tº 99 Fº 713 CPACF, autorizado por instrumento privado del 07/03/12.

e. 12/03/2012 Nº 23000/12 v. 12/03/2012

TODO PASOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Norma Beatriz Pucciarelli, 48 años, comerciante, divorciada, D.N.I. 17.010.092, domicilio Homero 1933, Capital Federal; y Mónica Liliana Pucciarelli, 50 años, empleada, casada, D.N.I. 18.294.668, domicilio Yerbal 3418, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas.- 2) Constitución: 23/02/12.- 3) Domicilio: Homero 1933, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseño, fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de materias primas, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, articulo de cuero, caucho y/o goma, productos textiles, telas, prendas de vestir, de la indumentaria, del calzado, marroquinería y todo tipo de accesorios y derivados, tales como carteras, bolsos, billeteras, cinturones y bijouterie y/o cualquier otro producto relacionado con la industria de la indumentaria.- 5) Duración: 30 años.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duracion de la sociedad a Norma Beatriz Pucciarelli, quien constituye domicilio especial en Homero 1933, Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.- La autorización surge de la escritura 13, del 23/02/12, folio 34, Registro 1703 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

e. 12/03/2012 Nº 22462/12 v. 12/03/2012

TRANSPORTE EL PICAFLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 12 del 06/03/2012, Mauro Leandro Giménez, soltero, nacido el 20/11/79, argentino, comerciante, D.N.I. 27.767.663, CUIT 20-27767663-0, domiciliado en la calle Sargento Farina 2271, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; Dionisio Miguel Giménez, casado, nacido el 26/02/51, argentino, comerciante, L.E. 8.572.925, CUIL 20-08572925-0, domiciliado en la calle Dante 2891, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; ambos con domicilio especial en la calle Thames 2264, Planta Baja "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; han constituido la Sociedad "Transporte El Picaflor S.R.L." Domicilio legal: calle Thames 2264, Planta Baja "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Transporte terrestre en general y en especial, transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros.- Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles; realizar transporte y distribución de cereales, oleaginosas, sus derivados y toda clase de farináceos; gaseosas, aguas, jugos y vinos en automotores de la sociedad o de terceros.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley y/o el presente contrato.- Duración: 99 años- Capital: $ 12.000- Organo Administrativo: Gerencia. Gerente: Dionisio Miguel Gimenez, aceptó cargo. Administración 1 o más gerentes con firma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Escribana autorizada Dora Isabel Roteta, por escritura número 12 de fecha 06/03/2012, Registro Número 1473 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribana - Dora Isabel Roteta

e. 12/03/2012 Nº 22651/12 v. 12/03/2012

TUBE-IMPORT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que con fecha 25/10/2010, renunciaron a la Gerencia Alberto Judas Sanahuja, y Maria Luisa Gómez, lo que complementa el aviso publicado el 02/01/2012 Nº 173797/11. Claudio Horacio Rodriguez, autorizado por escritura Nº 132, 25/10/2010, registro Nº 46 de Tres de Febrero, Ariel de Santiago, escribano público.

Abogado - Claudio Horacio Rodríguez

e. 12/03/2012 Nº 22676/12 v. 12/03/2012

TUCUMAN 900

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/3/12; 2) Javier Villar, 8/10/82, DNI 29865437, soltero, Perón 1161 Piso 2º Departamento D, San Fernando, Pcia. Bs. As.; Juan Alberto Badino, 1/2/56, DNI 11788884, casado, Avda. del Libertador 15945, San Isidro, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, empresarios; 3) Tucumán 900 S.R.L.; 4) 99 años; 5) explotación de establecimientos y lugares de alojamiento y/o esparcimiento, ya sean rurales y/o urbanos, complejos habitacionales, urbanísticos y/o turísticos, hoteles; incluyendo los servicios de atención a los clientes, como ser: organización de viajes turísticos, eventos, excursiones, paseos, la explotación de restaurante, confitería, elaboración de comidas, locutorio, servicio de internet, lavandería y traslados; 6) $ 20.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Javier Villar 80%, Juan Alberto Badino 20%; 8) 31/12; 9) Tucumán 900, Piso 1º Oficina 101, Caba; 10) Gerente: Javier Villar: domicilio especial: Tucumán 900 Piso 1º Oficina 101, Caba; autorizado por contrato del 5/3/12 - Rafael Salave.

e. 12/03/2012 Nº 22594/12 v. 12/03/2012

VIAPOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 26 de septiembre de 2011: A) se modificó el art. octavo del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Octava (VIII - Administración): La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término que los socios decidan. En caso de gerencia plural, los gerentes actuarán en forma individual e indistinta salvo que expresamente los socios lo hubieren designado para que actúen en forma conjunta. La gerencia tendrá facultades para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluyendo pero no limitando los actos que requieren poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto - ley 5965/63"; y B) se designó una gerencia plural, para que administren y representen a la sociedad en forma indistinta y hasta que los socios decidan revocarlos en el cargo, en virtud de lo cual se reeligió al socio gerente Alejandro Taubas, con domicilio especial en calle Amenábar 2046 Piso 23º "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se designó como socio gerente a Alejo Matías Miragaya, con domicilio especial en la calle Santa Rosa 2058, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por instrumento citado.

Abogado - Ramiro Juan José Colombres

e. 12/03/2012 Nº 22452/12 v. 12/03/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARMEGE AGRICOLA GANADERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29.03.2012 a las 10 hs. a celebrarse en Av. Santa Fe 782 Piso 5 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 27 cerrado el 31.12.2011; Aprobación de la gestión cumplida por el directorio durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios al directorio; destino del resultado del ejercicio;
3º) Fijación del numero de los miembros del directorio; Elección de directores titulares y suplentes.

El Directorio. Roberto Bonatti, Presidente electo por Asamblea del 10.03.11 y Reunión de Directorio del 14.03.11.

Certificación emitida por: Federico J. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 5022. Fecha: 06/03/2012. Nº Acta: 036. Libro Nº: 16.

e. 12/03/2012 Nº 22513/12 v. 16/03/2012

"C"

CENTRO MEDICO DEL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Centro Médico del Rosario S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 30/03/12, a las 10 hs en primera convocatoria, y a las 11 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Av. De Mayo 1370, Piso 8, Oficina 208, Cap. Fed, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inc 1º, de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08, cerrados el 31 de Diciembre de 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 respectivamente;
2º) Análisis de las razones de la convocatoria fuera del término legal y estatutario
3º) Otorgamiento de autorizaciones a fin de proceder con las inscripciones correspondientes ante la Inspección General de Justicia;
4º) Otorgamiento de poder general amplio a favor del Sr. Lucas Gabriel Emanuel Rodríguez, DNI 33.563.429 y Sra. Mónica Isabel García, DNI 17.673.734.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Sr. Horacio Roberto Faranna presidente ratificado en el cargo por designación de Acta de Asamblea Nº 1 del 04/05/07.

Certificación emitida por: Rodrigo Javier Acosta Scandizzo. Nº Registro: diez del Partido de Merlo. Fecha: 5/3/2012. Nº Acta: 299. Libro Nº: 7.

e. 12/03/2012 Nº 22727/12 v. 16/03/2012

CERAMICA CREGAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Hace saber por cinco días que se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria en Av. Roque Sáenz Peña 628, piso 7º, dep. R, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Situación patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto e Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Nombramiento del Directorio por el término de dos ejercicios.

Designado por acta del 20-10-09.

Presidente – Santiago José Lopresti

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 05/03/2012. Acta Nº: 009. Libro Nº: 075.

e. 12/03/2012 Nº 22697/12 v. 16/03/2012

CLUB HINDU S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 575.668. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Marzo de 2012, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso —Ciudad Autónoma de Buenos Aires—, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del tratamiento del 54º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2011, fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, planilla anexa y notas complementarias correspondientes al 54º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2011.
4º) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Uruguay 1037 7º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el 23 de Marzo de 2012, inclusive, conforme a lo que establece el artículo 238 de la Ley 19.550.

Dr. Osvaldo Siseles. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea Ordinaria del 25.11.2010, por la cual se designa a los miembros del directorio y Acta de Directorio del 27.11.2010 por la cual se distribuyeron los cargos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Febrero de 2012.

Certificación emitida por: Maria Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 6/3/2012. Nº Acta: 192. Libro Nº: 98.

e. 12/03/2012 Nº 22672/12 v. 16/03/2012

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Nº: 6.070, Lº 113, Tº "A" de S.A. 1.575.564. Convócase a los Accionistas de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases A y B, a celebrarse el día 12 de abril de 2012, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón Nº 728, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires (es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, los Estados Contables, Estados Contables Consolidados y demás documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.495.285,74 importe asignado) y a la Comisión Fiscalizadora ($ 421.628,58 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2012. Autorización para efectuar anticipos.
6º) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "A" y cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "B".
7º) Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase "A" y un Síndico titular y suplente por las acciones clase "B".
8º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2012.
9º) Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría.
10) Consideración de los honorarios del Comité de Auditoría, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 4 de abril de 2012 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Piso 5º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. Firmante designado Síndico Titular por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y B del 13.04.2011.

Síndico Titular – José Daniel Abelovich

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 07/03/2012. Acta Nº: 017. Libro Nº: 63.

e. 12/03/2012 Nº 23958/12 v. 16/03/2012

"D"

DARIER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Darier S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2012 a las 14:30

horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dispensa a los directores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información establecidos en el artículo 1 de Resolución General Nº 6/2006 de la Inspección General de Justicia.
2º) Aprobación de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2010.
3º) Consideración sobre el destino de los resultados. Constitución de reserva legal y reserva facultativa.
4º) Aprobación de la gestión del directorio; su remuneración.
5º) Elección de un director suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas hasta el 22 de marzo de 2012, inclusive.
Designado presidente por acta de directorio del 18 de abril de 2011, labrada a fojas 6 del libro de actas de directorio Nº 2 de la sociedad.
Presidente – José Antonio De All

Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 1846. Fecha: 06/03/2012. Acta Nº: 086. Libro Nº: 48.
e. 12/03/2012 Nº 22759/12 v. 16/03/2012

“E”

EL CHURCAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2012 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Córdoba 1352 piso 1º, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la ley de sociedades comerciales y del resultado correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011 y su destino. Dispensa a la Administración para la confección de la Memoria de acuerdo a las disposiciones de la Resolución Nº 6/2006 IGJ modificada por la Resolución IGJ 4/2009.
3º) Designación de los Miembros del Directorio. Aprobación de Gestión. Honorarios.
Presidente de “El Churcal S.A.”, según surge del estatuto social inscripto 9/10/1985, Nº 9995, Lº 101, Tº A de S.A. y según Acta de Asamblea de fecha 21/07/2010 (elección y distribución de cargos).
Presidente – Enrique Bernardo Vidalle

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 05/03/2012. Acta Nº: 028. Libro Nº: 92.
e. 12/03/2012 Nº 22607/12 v. 16/03/2012

“F”

FERROSUR ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 2012 a las 11:00 horas o en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas en Reconquista 1088, piso 8º Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, las Notas a los Estados Contables, los Anexos, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2011. Destino de los mismos.
6º) Remuneración al Directorio y remuneración a los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones, técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550).
7º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2012.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2012. El Directorio.
Firmante: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia mediante Acta de Asamblea Nº 31 de fecha 28/03/2011, pasada a fojas 104 a 107, del libro Nº 1, rubricado Nº C00015 el 13/01/1993 y Acta de Directorio Nº 177 de fecha 28/03/2011 pasada a foja 203, del libro Nº 2; rubricado Nº 29019-02, el 14/06/2002.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Luis Guillermo Roberto Irlicht

Certificación emitida por: Alfonso Gutierrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 123. Libro Nº: 64.
e. 12/03/2012 Nº 22874/12 v. 16/03/2012

“G”

GENESEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Marzo de 2012 a las 13 horas, en el domicilio legal sito en la calle Arenales 2090 Ciudad Autónoma de Bs. As., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación según artículo 234 inc. 1º de las Leyes 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2011.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2011.
3º) Consideración asignación Directores conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y estatutos, por el ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2011.
4º) Asignación del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2011.
5º) Designación de los miembros del Directorio y/o su remoción según corresponda.
6º) Motivos de las convocatorias a Asamblea fuera de término.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Ricardo Alberto Marcelo Calderon Presidente de Genesen SA Designado por Acta de Directorio del 31/05/2011 pasada al folio 18 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 Rúbrica 95056-06.

Certificación emitida por: Rodrigo Javier Rey. Nº Registro: 19 del Partido de General San Martín. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 231. Libro Nº: 31.
e. 12/03/2012 Nº 22532/12 v. 16/03/2012

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

“Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria”. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 19 de abril de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre algunas materias a ser tratadas en la próxima Asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 13º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Distribución de dividendos.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración de Directores.
8º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los Directores durante el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2012, ad-referendum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
9º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
11) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2011.
12) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2012.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 456, 2º Piso, Buenos Aires, hasta el 13 de abril de 2012 en el horario de 10 a 16 horas.
2) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en la Resolución 465/04.
En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 30-09-1999, bajo el Nº 14.519, del Lº 7, Tº - de S.A.; designado por Acta de Asamblea de fecha 14 de abril de 2010 y Acta de Directorio de la misma fecha.
Presidente – Eduardo J. Escasany

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 05/03/2012. Acta Nº: 066. Libro Nº: 109.
e. 12/03/2012 Nº 22587/12 v. 16/03/2012

“I”

ILUMINACION BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 117863. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2012 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria en calle Viamonte 1422-3º “F” Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término
3º) Tratamiento de la dispensa dispuesta por la Resolución 4/2009 de la IGJ sobre la confección de la Memoria anual
4º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 24 finalizado el 31 de julio de 2011
5º) Aprobación de la gestión del Directorio
6º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2011
7º) Remuneración del Directorio y en su caso en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la LSC
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un próximo Periodo.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido Por el art. 238 de la Ley de sociedades comerciales, a Melián 3226 - PB - Dto. 4 de la C.A.B.A.
El Sr. Roberto Leonardo Galvalisi firma estos edictos en carácter de presidente del Directorio de Iluminación Buenos Aires S.A. según Acta de Asamblea de fecha 29/03/2011 y Acta de Directorio de misma fecha. El Directorio.
Presidente – Roberto Leonardo Galvalisi

Certificación emitida por: Emilio Pablo Solari. Nº Registro: 1963. Nº Matrícula: 4690. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 042. Libro Nº: 32.
e. 12/03/2012 Nº 22914/12 v. 16/03/2012

INWORX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores Accionistas de Inworx Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2012 a las 16 hs en el local de la calle Av. Leandro N. Alem 592, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al décimo segundo ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2011.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de tres (3) ejercicios.
Leonardo Rubén Mato
Presidente del Directorio - Designado por Asamblea del 30/01/2009 y Reunión de Directorio del 02/02/2009, inscripción en IGJ Nº 12063, Lº 45, Tº SA, 22/07/2009.

Certificación emitida por: Carla Mezzini. Nº Registro: 53, Partido de San Isidro. Fecha: 02/03/2011. Acta Nº: 111. Libro Nº: 28.
e. 12/03/2012 Nº 22560/12 v. 16/03/2012

“M”

M.J.J. HNOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de MJJ Hnos S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2012 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de. Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término.
2º) Dispensa a los directores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información establecidos en el artículo 1 de Resolución General Nº 6/2006 de la Inspección General, de Justicia.
3º) Aprobación de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2010.
4º) Destino de los resultados. Constitución de reserva facultativa.
5º) Aprobación de la gestión del directorio; su remuneración.
6º) Elección de un director suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas hasta el 22 de marzo de 2012, inclusive.
Designado presidente por acta de directorio del 18 de abril de 2011, labrada a fojas 21 del libro de actas de directorio Nº 1 de la sociedad.
Presidente – José Antonio De All

Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 1846. Fecha: 06/03/2012. Acta Nº: 085. Libro Nº: 48.

e. 12/03/2012 Nº 22767/12 v. 16/03/2012

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5895. Convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, a las 09,00 horas en primera convocatoria y 10,00 horas en segunda convocatoria, en Cerrito Nº 1250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección de 3 miembros suplentes del Directorio.
3º) Modificación de los artículos 31, 32, 32 bis y 33 del Reglamento Interno.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas.
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 6/11/2009, libro Nº 3, folios 29 a 33, rúbrica Nº 68143-05 de fecha 13/10/2005 y Acta de Directorio de fecha 20/10/2011 libro Nº 7, folio 86 a 87 Rúbrica 84125-09 de fecha 04 de diciembre de 2009.

Presidente – Roberto José María Durrieu

Certificación emitida por: Alida Rocha de Espiño. Nº Registro: 432. Nº Matrícula: 5092. Fecha: 02/03/2012. Acta Nº: 81. Libro Nº: 2.

e. 12/03/2012 Nº 22661/12 v. 16/03/2012

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5893. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 horas en segunda convocatoria, en Cerrito Nº 1250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección de 3 miembros suplentes del Directorio.
3º) Modificación de los artículos 31, 32, 32 bis y 33 del Reglamento Interno.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas.
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 6/11/2009, libro Nº 3, folios 27 a 31, rúbrica Nº 68146-05 de fecha 13/10/2005 y Acta de Directorio de fecha 20/10/2011 libro Nº 7, folio 86 a 87 Rúbrica 89660-09 de fecha 04 de diciembre de 2009.

Presidente - Roberto José María Durrieu

Certificación emitida por: Alida Rocha de Espiño. Nº Registro: 432. Nº Matrícula: 5092. Fecha: 02/03/2012. Acta Nº: 80. Libro Nº: 2.

e. 12/03/2012 Nº 22660/12 v. 16/03/2012

“S”

SIDERAR S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de abril de 2012 a las 15:00 horas, en Pje. Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Información Adicional Artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Memoria del Directorio, Informe de los Auditores de los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, y de las Resoluciones y Medidas Adoptadas por los mismos durante el quincuagésimo primer ejercicio; tomar nota del informe sobre el código de gobierno societario de la sociedad, en cumplimiento de la Resolución General 516/07 de la Comisión Nacional de Valores;
2º) Tomar nota del Estado Contable Anual Consolidado;
3º) Tomar nota del Informe Anual del Comité de Auditoria. Aprobación del presupuesto para la contratación de asesores y profesionales independientes para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
4º) Determinación de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Se deja constancia que ha sido imputada al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, la suma de $ 6.234.100 por este concepto;
5º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la Auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011;
6º) Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011;
7º) Determinación del numero de miembros del Directorio y elección de los mismos; determinación del numero de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos; y
8º) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.
Ciudad de Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los Accionistas deberán concurrir a las oficinas de Santa Maria S.A.I.F. —Agente Registral de la Sociedad—, sitas en Pje. Carlos M. della Paolera 297/99, Piso 15º, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 13 de abril de 2012 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1º) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550; 2º) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.
Los Accionistas interesados podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Sr. Rosario Grosso, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1., 2. y 3. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.
Daniel A. Novegil designado en el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 144 de fecha 21 de julio de 2011, y asignación del cargo en Acta de Directorio Nº 1001, de igual fecha.

Presidente – Daniel A. Novegil

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 01/03/2012. Acta Nº: 185. Libro Nº: 95.

e. 12/03/2012 Nº 22465/12 v. 16/03/2012

“T”

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

“Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“TGS”) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2012 a las 10.00 hs. en Don Bosco 3672, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas por parte del Sr. Presidente del Directorio, para aprobar y firmar junto a él, el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, y su versión en idioma inglés.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y de la Reserva Facultativa dispuesta por la Asamblea de Accionistas del 29/04/2011.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, así como la fijación de sus honorarios, no siendo de aplicación el art. 5 del punto III.3.2 del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2001).
5º) Consideración del presupuesto de $ 134.850.- para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio 2012.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la propuesta del Directorio para la designación de Carlos Néstor Martínez y Miguel A. Urus de la firma de auditores Price Waterhouse & Co. S.R.L. como Contador Certificante y su suplente respectivamente, para certificar los Estados Contables del presente ejercicio.
8º) Determinación de la retribución del Contador Certificante que certificó los Estados Contables del ejercicio 2011. El Directorio.”

NOTA: 1) Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Bs. As., lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de TGS sita en Don Bosco 3672, piso 5º, Ciudad Autónoma de Bs. As. en el horario de 9.00 a 13.00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el día 4 de abril de 2012 a las 13.00 horas inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. 2) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Nº 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.
Ricardo I. Monge - Presidente (Designado por Asamblea General Ordinaria Nº 30 de fecha 29/04/11 y Acta de Directorio Nº 394 de fecha 02/05/11).

Certificación emitida por: Matias Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 07/03/2012. Nº Acta: 035. Libro Nº: 118.

e. 12/03/2012 Nº 23312/12 v. 16/03/2012

“V”

VIACART S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas para el día de 29 de marzo de 2012, en la Avenida Boedo 576, piso sexto, oficina “A”, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2011;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio, remuneración del directorio. Distribución de dividendos. Constitución de Reserva Legal. Constitución de especial;
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2011.

NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán efectuar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Avenida Boedo 576, piso sexto, oficina “A”, Buenos Aires, en el horario de 10 hs. a 17 hs. hasta el 26 de marzo de 2012, inclusive.
Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 7-12-2010.

Certificación emitida por: Mónica C. Rouan. Nº Registro: 1804. Nº Matrícula: 3999. Fecha: 07/03/2012. Acta Nº: 50. Libro Nº: 22.

e. 12/03/2012 Nº 23908/12 v. 16/03/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

26 DE ABRIL S.A.

Por Acta de Directorio del 30/11/11 se convocó a Asamblea Ordinaria Unánime del 29/12/11 se reeligieron autoridades. Por acta de Directorio del 29/12/11 se distribuyen los cargos por 2 ejercicios aprobados por unanimidad. Presidente: Angela Inés Seré de Arteta Vicepresidente: Ramón Carlos Arteta; Director Titular: Ramón Eduardo Arteta y Directora Suplente: Inés Arteta de Braun. Todos fijan domicilio especial en Salta 324, piso 4, Of 2, de C.A.B.A. Presidente: Angela Inés Seré de Arteta electa en Asamblea Ordinaria Unánime del 29/12/11.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 06/03/2012. Acta Nº: 007. Libro Nº: 24

e. 12/03/2012 Nº 22708/12 v. 12/03/2012

AGROFINA S.A.

Por asamblea ordinaria de 21/10/11 se aprobó el aumento del capital social, de $ 151.250.000 a $ 155.500.000 por $ 4.250.000, a ser integrado en efectivo, emitiéndose las respectivas acciones, siendo las mismas íntegramente suscriptas. El nuevo capital social se encuentra representado por 155.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y 1 voto cada una. Autorizado por asamblea ordinaria de 21/10/11.

Abogado - Hernán Reyes

e. 12/03/2012 Nº 23006/12 v. 12/03/2012

AKSON S.A.

Expediente 1760861. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 06/12/11 se resolvió por unanimidad reelegir el actual directorio, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Alberto Fabián Zelarayan, DNI 22.174.744, CUIT 20-22174744-6, 04/08/71, casado; y Director Suplente: Susana Beatriz Barrios, DNI 21.712.388, CUIT 27-21712388-2, 12/01/71, casada; ambos argentinos, comerciantes y domicilio real y especial en 119 e/ 12 y 13 Nº 1235, Berazategui, Prov. Bs. As. Por unanimidad se resolvió mudar la sede social a Av. Entre Rios 1049 Piso 14º Dpto. “F” Cap. Fed. Autorización por Acta de Asamblea Ordinaria del 06/12/11 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

e. 12/03/2012 Nº 22630/12 v. 12/03/2012

ALFARERO S.A.

Por Asamblea ordinaria del 23/11/2011 se resolvió: i) la cesación de Tulio Antonio Torresin al cargo de Presidente, de Rodolfo Claudio Fabrizio al cargo de Vicepresidente, y de Alicia Ibañez al cargo de de Directora Suplente, todos por vencimiento del mandato. Y ii) la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente: Tulio Antonio Torresin, Vicepresidente Claudio Fabrizio y Directora Suplente Alicia Ibañez todos con domicilio especial en Tucumán 540 piso 22 depto. C, CABA. Abogada Gabriela Beatriz Casas, autorizada por Acta de directorio del 26/12/2011.

e. 12/03/2012 Nº 22647/12 v. 12/03/2012

ALICE LIFE S.A.

Comunica que por: Actas de Directorio del 26/10/2011 y 22/11/2011 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/11/2011 pasadas a escritura Nº 17 del 7/2/2012 se dispuso la renuncia y designación de autoridades: Por renuncia del Presidente Jorge Alberto López Romero el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Alberto López Vida, domicilio especial Juncal 2660 piso 7º depto. “B” Cap. Fed. Vicepresidente: Jorge Alberto Lopez Romero, domicilio especial Juncal 2660 piso 7º depto. “B” Cap. Fed. y Director Suplente: Alicia Esther Vida, domicilio especial Billinghurst 2514 1º piso depto. “A” Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 17 del 7/2/2012 ante el Escribano Jorge A. P. Villar Registro 123.

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 06/03/2012. Acta Nº: 190. Libro Nº: 12.

e. 12/03/2012 Nº 22471/12 v. 12/03/2012

ALL CROWN S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas de fecha 30 de abril de 2009 resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Silverio Gómez Estrada, Vicepresidente: Sr. Francois Marc Marie Roger Bonnefous, Director Titular: Sr. Juan Manuel Pons y Director Suplente: Sr. Juan Carlos Passucci. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Maipú 942, piso 9º, Capital Federal. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Directorio ambas de fecha 28 de marzo de 2011, resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Silverio Gómez Estrada, Vicepresidente: Sr. Francois Marc Marie Roger Bonnefous, Director Titular: Sr. Juan Manuel Pons y Director Suplente: Sr. Juan Carlos Passucci. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Francisco Narciso de Laprida 1550, Vicente López, Provincia de Buenos Aires Macarena García Mirri autorizada por Acta de Asamblea de fechas 30/04/09 y 28/03/11.

Abogada – María Macarena García Mirri

e. 12/03/2012 Nº 22615/12 v. 12/03/2012

ALVAREZ THOMAS 12 S.R.L.

Por escritura del 8-3-12 Registro 1147, se eligió nueva gerencia: Gabino Sánchez y Roman Javier Vazquez, en forma indistinta.- Constituyen domicilio especial en Alvarez Thomas 12, C.A.B.A.- El firmante está autorizado por escritura Nº 149 del 8-3-12, Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

e. 12/03/2012 Nº 24014/12 v. 12/03/2012

AMBUSH S.A.

Por vencimiento del mandato de Silvia Anahí Rosales e Isolina Quintina Fiori se designa en acta del 12/4/11 presidente a Silvia Anahí Rosales y director suplente a Oscar Hugo Zoppi, quienes fijan domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1284, 3º piso “6” de CABA. Autoriza a Virginia Codó, acta del 12/4/11.

Abogada - Virginia Codó

e. 12/03/2012 Nº 22455/12 v. 12/03/2012

ARTES GRAFICAS PUERTO S.R.L.

En C.A.B.A., al 25/01/2012: reunidos: los Sres.: Regueiro Julio Ramón – Spagnuolo José Oscar – Carrizo José Oscar – Gutiérrez Juan Carlos - Elmore Guillermo Rubén representantes del 100% del Capital Social Aceptan la renuncia de Carrizo José Oscar y nombran al nuevo gerente Elmore Guillermo Rubén y éste Acepta. Constituyendo domicilio especial en José Enrique Rodó 4.236, Ciudad Autónoma De Buenos Aires. (Autorizada en Estatuto de fecha 12/03/2009, Acta número 4846 Libro número 131 de S.R.L. (Contadora Diana Angela Moreno).

e. 12/03/2012 Nº 22675/12 v. 12/03/2012

AVENIDA MONROE 4400 S.R.L.

Por escritura 27 del 16-02-2012 se transcribe Acta de Reunión de Socios de fecha 06-06-2011 por la cual se designa por el plazo de duración de la sociedad a: Gerente: Avelina González, domicilio especial en Azopardo 413 de CABA. Gerente cesante: Marcelo Emilio Sarmiento, escritura de la cual surge la autorización a favor de la escribana Graciela Fabiana Zaleski para la presente publicación.

Escribana - Graciela Fabiana Zaleski

e. 12/03/2012 Nº 22485/12 v. 12/03/2012

“B”

BANCO PATAGONIA S.A.

I.G.J. Nº 167.545. Hace saber, por el término de un día, que el Directorio en su reunión Nº 2594 celebrada el 08.08.2011 ha aceptado la renuncia presentada en fecha 19.07.2011, por el Director Suplente Sr. Gustavo Nestor Oliva; y que en su reunión Nº 2601 celebrada el día 30.01.2012 también ha aceptado la renuncia presentada en fecha 25.01.2012 por el Director Titular Sr. Allan de Simões Toledo. Se deja expresa constancia que ambas renuncias han sido fundamentadas en razones estrictamente personales, y no han sido dolosas ni afectan el normal funcionamiento del Directorio. Por lo tanto, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Guillermo Stuart Milne; Vicepresidente: João Carlos de Nóbrega Pecego; Vicepresidente: Claudemir Andreo Alledo; Vicepresidente: Aldemir Bendine; Vicepresidente: Alexandre Correa Abreu; Director Titular: Marcos Daniel Croceri; Director Titular: Carlos Alberto Giovanelli; Director Titular: Juan Domingo Mazzón; Director Suplente: Valmir Pedro Rossi; Director Suplente: Admilson Monteiro Garcia; Director Suplente: Sandro Kohler Marcondes, todos ellos designados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27.04.2011 y Acta de Directorio Nº 2590 del 28.04.2011. Firmantes: Jorge Guillermo Stuart Milne, Presidente; y João Carlos de Nóbrega Pecego, Vicepresidente con facultades suficientes. Según Actas de Asamblea de fecha 27.04.2011, y de Directorio Nº 2590 de fecha 28.04.2011.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 020. Libro Nº: 87.

e. 12/03/2012 Nº 22496/12 v. 12/03/2012

BIOTECHNO PHARMA S.R.L.

Inst. Priv. 3/2/12: Renuncian María Julieta Romanenghi y María José Villarraza. Norma Zapata, autorizada por Inst. Priv. 3/2/12.

Abogada – Norma B. Zapata

e. 12/03/2012 Nº 22827/12 v. 12/03/2012

BOMBAS DE HORMIGON S.A.

Complementario del aviso 3094/12 del 13/01/2012, Se acepta la renuncia de Rodolfo Gontek, DNI 16.134.074. Autorizado en Acta de Asamblea 3 del 19/8/11.

Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Gisèle Marie Lucero. Nº Registro: 1080. Nº Matrícula: 4951. Fecha: 5/3/2012. Nº Acta: 93. Libro Nº: 5.

e. 12/03/2012 Nº 22413/12 v. 12/03/2012

“C”

CA GROUP S.A.

Hace saber por un día que por Escritura 35 del 01/03/2012, folio 115, Escribano Ernesto Mendizabal, Registro 234, C.AB.A; se designó como Director Titular y Presidente: Ricardo René Valdez; y Director Suplente: Gabriela Mirta Fernández; ambos con domicilio especial en Lima número 277, C.A.B.A.- CP: C1073AAE.- Francisco Agustín Trucco. Apoderado.- Escritura 35. 01-03-2012 Folio 115. Reg. Not. 234. C.A.B.A.

Francisco Agustín Trucco

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizabal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 7/3/2012. Nº Acta: 011. Libro Nº: 103.

e. 12/03/2012 Nº 22821/12 v. 12/03/2012

CAPRI MATERIALES S.A.C.I.F.I.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 16-10-2009 se resolvió: Designación de los miembros del Directorio y distribución de cargos: Presidenta: Villabrille, Ana María; Vicepresidente: Wade, Felipe; Director Titular: Wade, Diego; Director Titular: Wade, Nicolás; Directora Titular: Wade, Luciana; Director Titular: Wade, Antonio; Director Suplente: Soto, Benicio; Director Suplente: Soto, Antonio; Director Suplente: Pappa, Gustavo Javier. Todos con domicilio especial en Portela 330 PB dpto. 3 CABA.- Escribana autorizada por escritura 6 del 02/02/2012. Registro 700 CABA.

Escribana - Viviana E. Miscione

e. 12/03/2012 Nº 22696/12 v. 12/03/2012

CLINSITES NETWORK S.A.

I.G.J. Nº 1.778.487. Por Asamblea Ordinaria del 16/04/07 se designó a Mariana Laura Glancszpigel como Directora Titular y Mirta Kosin de Glancszpigel como Directora Suplente. Por Asamblea Ordinaria del 5/11/07 se designó a Ricardo Glancszpigel como Presidente, Mariana Laura Glancszpigel como Directora Titular y Mirta Kosin de Glancszpigel como Directora Suplente. Por Asamblea Ordinaria del 4/11/09 se designó á Ricardo Glancszpigel como Presidente, Mariana Laura Glancszpigel como Directora Titular y Mirta Kosin de Glancszpigel como Directora Suplente. Por reunión de Directorio del 1/07/10 la Sra. Mariana Laura Glancszpigel renunció al cargo de Directora Titular. Por Asamblea Ordinaria del 1/07/10 se fijó en uno el número de miembros del directorio, quedando designado como Presidente el Sr. Ricardo Glancszpigel, y Directora Suplente Mirta Kosin de Glancszpigel. Constituyeron domicilio legal los Sres. Ricardo Glancszpigel y Mirta Kosin de Glancszpigel en Olazábal 3090, 5º piso, Dto. A, CABA, y Mariana Laura Glancszpigel en Av. del Libertador 7548, 5º piso, Dto. B, CABA. Por Reunión de Directorio del 4/03/11 se fijó la ubicación de la sede social en calle Olazábal 3090, 5º piso, Dto. A, CABA. Héctor A. Fernández Dios, autorizado por acta de Directorio del 17/01/12.

e. 12/03/2012 Nº 24160/12 v. 12/03/2012

COEUR ARGENTINA S.R.L.

Hace saber que por Reunión de Socios y Reunión de Gerencia, ambas de fecha 20 de diciembre de 2011, resolvió: (i) fijar en tres el número de gerentes; (ii) designar como gerentes titulares a los Sres. Kim Leon Hardy (Presidente), Norberto Luis Bargo (Vicepresidente) y Ewald Schmee (Gerente Titular); (iii) designar al Sr. Mariano Víctor Payaslian como síndico titular y a la Sra. Claudia Marcela Gizzi como síndico suplente. Los gerentes constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 855, piso 10, oficina B, Capital Federal. Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 20.12.2011.

Abogada – María Macarena García Mirri

e. 12/03/2012 Nº 22621/12 v. 12/03/2012

COHEN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Por asamblea y directorio del 9/1/12 designó presidente Julián Cohen, vicepresidente Jorge Hugo Cohen, directores titulares Marcelo Cobas, Alberto Eduardo Spagnolo, Juan Cosentino y Carlos Ruiz; directores suplentes Anna Cecilia Cohen, Román Chlapowski y Julio Páez, todos con domicilio especial en 25 de mayo 195 piso 7 CABA. Autorizado por protocolización del 15/2/2012. Guillermo Paván. Tº 94 Fº 940 CPACF.

e. 12/03/2012 Nº 22407/12 v. 12/03/2012

COMPAÑÍA AZUCARERA CONCEPCIÓN S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 04-11-11 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del director titular Jorge Gustavo Vigil, y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Miguel Ángel González, Vicepresidente: Jorge Julio Domínguez, Director Titular: Alberto Oscar Rodríguez y Director Suplente: Agustín Herrera. El acta que distribuyó los cargos es de fecha 04-11-11. Asimismo constituyen domicilio especial en Maipú 746, primer cuerpo, 2º piso, C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado de fecha 4 de noviembre de 2011, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 12/03/2012 Nº 22508/12 v. 12/03/2012

COMPAÑIA INVERSORA AMR S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 5 del 17/3/11 se designa Director Titular al Dr. Pedro Esteban Di Bari y Director Suplente al Dr. Santiago Pablo Di Bari. Vencimiento del mandato 30/11/11. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social en Av. Corrientes 857, Altos, Cap. Fed. Autorizada para publicar en la misma acta.

Abogada - Valeria María Ferreira Guerrico

e. 12/03/2012 Nº 22466/12 v. 12/03/2012

COVIARES S.A.

Por Actas: Asamblea 50 del 27/12/2011 y Directorio 421 del 29/12/2011, designan nuevo directorio y aceptan sus cargos: Presidente: Roberto Santiago José Servente, Vicepresidente: Enrique Arnaldo Clutterbuck Directores Titulares: Oscar Enzo Terraneo, Carlos Felix Lee Gonzales.- Constituyen domicilio especial en A. Moreau de Justo 170 2º piso. Capital. Autorizado por esc. 40 del 1/3/2012 al folio 143 del Rto 1416 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 5/3/2012. Nº Acta: 32. Libro Nº: 92.

e. 12/03/2012 Nº 22501/12 v. 12/03/2012

“D”

DESARROLLOS LOS CAUQUENES S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 23/2/2012 se resolvió: i) la cesación de José Alberto Vazquez al cargo de Presidente, de Mónica Perez Andersen al cargo de Directora Titular y de José Vielmo al cargo de Director Suplente, todos por vencimiento del mandato. Y ii) la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente: José Alberto Vazquez Directora Suplente: Mónica Perez Andersen, ambos con domicilio especial en Bragado 740, Del Viso, Prov. de Bs. As. Abogada Gabriela Beatríz Casas, autorizada por del Acta de Asamblea del 23/2/2012.

e. 12/03/2012 Nº 22642/12 v. 12/03/2012

DON FIDEL S.A.

Rectificación de edicto publicado el 10/02/2012. Trámite interno: 12320/2012. Comunica que los directores elegidos por Acta de Asamblea del 5/10/2011 constituyeron domicilio especial en José E. Uriburu 1711, 5º Piso, C.A.B.A. La autorización de la firmante, María Cecilia Diforte, surge del instrumento de transcripción de actas del 18/01/2012.

Certificación emitida por: María Cecilia Gebara. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4568. Fecha: 06/03/2012. Acta Nº: 160. Libro Nº: 7.

e. 12/03/2012 Nº 22652/12 v. 12/03/2012

DYNA GROUP S.A.

Inscripta el 27/5/98, Nº 2914, Lº 1, Tº de sociedades por acciones, hace saber que por vencimiento del mandato de los directores, la asamblea del 3/12/2010 designó Presidente a José Luis Alvariñas, Directores Titulares a Virginia Irene Alvariñas y Héctor Horacio Zino, y Directora Suplente a Liliana Silvia Jofre, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. El suscripto está autorizado por escritura del 6/3/2012, Registro 1875.

Escribano - Martín Bursztyn

e. 12/03/2012 Nº 22536/12 v. 12/03/2012

“E”

EDICIONES DEL ECLIPSE S.R.L.

Por reunión de socios del 20/1/12 María del Rosario Charquero cesó como gerente, se de-

signó gerente a María Cristina Melogno Charquero, domicilio constituido Julián Alvarez 843 C.A.B.A. Andrea Graciela Herrero autorizada reunión de socios del 21/1/12 pág. 11 libro Actas 1 rúbrica IGJ C 4184 del 4/4/95.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 5/3/2012. Nº Acta: 120. Libro Nº: 5.

e. 12/03/2012 Nº 22429/12 v. 12/03/2012

EL GAMONAL S.A.

Rectificación de edicto publicado el 10/02/2012. Trámite interno: 12314/2012. Comunica que los directores elegidos por Acta de Asamblea del 5 de octubre de 2011 constituyeron domicilio especial en Suipacha 1336 Piso 5º - C.A.B.A. La autorización de la firmante, María Cecilia Diforte, surge del instrumento de transcripción de actas del 18/01/2012.

Certificación emitida por: María Cecilia Gebara. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4568. Fecha: 06/03/2012. Acta Nº: 161. Libro Nº: 7.

e. 12/03/2012 Nº 22643/12 v. 12/03/2012

EL MALECON DEL DIQUE S.A.

Inspección General de Justicia 1.655.945: Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 17 de Abril de 2009, se fijó en cuatro el número de Directores titulares y en dos el de suplentes por un ejercicio, los que aceptaron los cargos en la Reunión de Directorio de la misma fecha, quedando conformado así: Presidente y Directora Titular: Paula Alejandra González; Vicepresidente y Directora titular: Silvana Cristian González; Directores Titulares: Facundo Alfredo Narduzzi y Tomás Agustín Maselli y Directores Suplentes: Gerardo Eduardo Francia y Santiago Nicolás Maselli.- Asimismo, por Asamblea Ordinaria del 5 de Mayo de 2010, se volvió a fijar en cuatro el número de Directores titulares y en dos el de suplentes por un ejercicio, los que aceptaron los cargos en la Reunión de Directorio del 6 de Mayo de 2010, quedando conformado así: Presidente y Directora Titular: Silvana Cristian González; Vicepresidente y Directora titular: Paula Alejandra González; Directores Titulares: Facundo Alfredo Narduzzi y Santiago Nicolás Maselli y Directores Suplentes: Gerardo Eduardo Francia y Tomás Agustín Maselli.- Paula Alejandra González y Facundo Narduzzi constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 1031, piso 4º, C.A.B.A., Gerardo Eduardo Francia en 25 de Mayo 489, piso 3º, C.A.B.A, Silvana Cristian González, Santiago Nicolás Maselli y Tomás Agustín Maselli constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 731, piso 3º, C.A.B.A. Mariana Ramirez Dominguez, Abogada, Tomo 104, Folio 380, autorizada por Asambleas del 17/04/2009 y 05/05/2010.

Abogada - Mariana Ramírez Domínguez

e. 12/03/2012 Nº 22650/12 v. 12/03/2012

ERTAC S.R.L.

Inscripta 2-6-2008, Nº 5523, Lº 129, Tº de S.R.L. hace saber que por escritura 20 del 5-3-2012, Registro 1875: 1) El Sr. Edgardo Fochtman renunció al cargo de gerente. 2) Se designó gerente a la Sra. Ofelia Canavesi, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. 3) Se trasladó la sede social a Espinosa 748, Depto. 2, CABA. El suscripto está autorizado por escritura 20 del 5-3-2012, Registro 1875.

Escribano - Martín Bursztyn

e. 12/03/2012 Nº 22520/12 v. 12/03/2012

"F"

FABRIPACK S.A.

Complementario a aviso del 13/1/12, Factura 147020, Por un error involuntario: a) se publicó acta del 12/2/90 cuando en realidad ese directorio ya habia sido publicado ya que corresponde a la esc. de Constitución. 2) Se publicó erróneamente el acta de fecha 14/4/96 cuando la fecha correcta es 14/4/93. Autorizada por Instrumento Privado del 30/4/11.

Autorizada – Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 2/3/2012. Nº Acta: 179. Libro Nº: 45.

e. 12/03/2012 Nº 22388/12 v. 12/03/2012

FANTASIA CUEROS S.R.L.

Escritura Nº 22 del 09/02/2012, pasada ante Escribana Irustia, Registro 789 se designa Gerente, Jorge David Ríos, argentino, 12/11/1951, DNI 10.089.832, Osorio 2099, 3º H, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Acepto el cargo. Plazo: tres ejercicios. Domicilio Especial: Alsina 1360, 3º Piso, oficina 306, de esta ciudad. Autorización: Silvia Mónica Gutiérrez, por escritura 22 del 09/02/2012, Registro 789 Capital Federal, Escribana Irustia.

Certificación emitida por: L. Carina Irustia. Nº Registro: 789. Nº Matrícula: 5016. Fecha: 6/3/2012. Nº Acta: 41. Libro Nº: 4.

e. 12/03/2012 Nº 22754/12 v. 12/03/2012

FASIC SERVICIOS S.R.L.

Por Escritura 58 del 1/03/12. Fº 123, Registro 1148, se protocolizó el Acta de reunión de socios del 18/11/2010 por la cual se acepta la renuncia al cargo de gerente del Sr. Víctor Alejandro Gayan y designar para dicho cargo a Hugo Brunetti, quien lo acepta y constituye domicilio especial en la sede social. Apoderado Marcelo Villella según Pod Especial del 1/03/12, Fº 123, Registro 1148, Esc Andrés M. Bracuto.

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 6/3/2012. Nº Acta: 134. Libro Nº: 19.

e. 12/03/2012 Nº 22524/12 v. 12/03/2012

FERRETERA BUENOS AIRES S.A.

Asamblea Extraordinaria, 20/9/11, por vencimiento mandatos de Miguel Angel Rivas, DNI 10962684 y Alfredo Antonio Califre, DNI 8382657; designa Directorio así: Presidente: Germán Joya, DNI 25049567; Directora Suplente: Lorena Joya, DNI 26952434; ambos domicilio especial: Maipú 538, CABA; autorizado por Asamblea del 20/9/11 - Rafael Salave Tº 64 F 192.

e. 12/03/2012 Nº 22750/12 v. 12/03/2012

FIRE TECHNOLOGY S.R.L.

Por Esc. 7, del 19/1/2012, Reg. 1727, Cap. Fed. comunica que cambio su domicilio social de Calderon de la Barca 3740, Cap. a Corrientes 5652, Piso 1º, Departamento C, Cap. Fed. Autorizado publicar en BO. esc. 7, 19/1/2012, Reg. 1727, Cap.

Escribano - Juan Pablo Martínez

e. 12/03/2012 Nº 22791/12 v. 12/03/2012

FORBLATE S.A.

Forblate S.A. hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2011 se ha resuelto: 1) Aceptar las renuncias del Director Titular, el Sr. Daniel Horacio Lamberti, y de la Directora Suplente, la Sra. Ximena Laura Quintana Landau, 2) Designar un nuevo directorio, el cual ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Eiroa, DNI Nº 17.083.368, Director Suplente: Paulo Martín Espinoza, DNI 21.831.358. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Corrientes 330, 3º piso, Oficina 316, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, por Acta de directorio de fecha 13/02/12 se ha resuelto por unanimidad establecer la sede social a la calle Corrientes 330, 3º piso, Oficina 316, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado por Asamblea general de Accionistas de fecha 30/12/11.

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 29/2/2012. Nº Acta: 188. Libro Nº: 46.

e. 12/03/2012 Nº 22441/12 v. 12/03/2012

FORMAD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 12/07/2010 renunció el presidente Jorge Lariño, argentino, soltero, nacido el 1 de mayo de 1955, documento nacional de identidad número 11.574.964, domiciliado en Rodríguez Peña 655, de esta Ciudad Autorizada por escritura 443, folio 2768 el 14/11/2011, Registro 1442 a suscribir el presente.

Autorizada – María Conde

Certificación emitida por: Natalia Cendali. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4791. Fecha: 5/3/2012. Nº Acta: 158. Libro Nº: 22.

e. 12/03/2012 Nº 22488/12 v. 12/03/2012

FRIFIAR S.R.L.

Por Reunión de Socios del 22/07/11, Lucas Gabriel Stubelj, renuncia como gerente. Roberto Stubelj, Gerente, por Acta del 22-07-11.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 14/02/2012. Acta Nº: 093. Libro Nº: 083.

e. 12/03/2012 Nº 22693/12 v. 12/03/2012

FUTURE GRAPHICS LLC ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 31/08/2011, todos los accionistas de Future Graphics LLC Argentina S.A. que representan la totalidad del capital social deciden: 1) Aceptar la renuncia del vicepresidente, Sr. Leandro Gustavo Di Maria, aprobar su gestión al 31/08/2011 y no elegir reemplazo para el cargo. Por lo tanto, el directorio queda conformado por un director titular, Sr. Walter Roberto Di Maria y un suplente, Sr. Roberto Di Maria. 2) Autorizar a Julio Cesar Vera DNI 24431634 y al Contador Fernando Rubén Ferrari inscripto en la matrícula respectiva al Tº 95 Fº 75 del C.P.C.E.C.A.B.A., según RG 9/87 de la IGJ.

Contador - Fernando Rubén Ferrari

e. 12/03/2012 Nº 22449/12 v. 12/03/2012

"G"

GERENCIADORA LATINOAMERICANA (GLA) S.A.

Expediente IGJ 1.711.647. Por escritura 71, Folio 183, ante mi, el 31.01.2012, Designó Presidente: Mario Brandy, Vicepresidente: Mónica Alejandra García Directores Titulares: Rubén Norberto Gorosito, Gladys Cristina Rodriguez y Diego Frontini, Directora Suplente: Romina Marta Pastore y aceptaron cargos, fijaron domicilio especial 25 de mayo 252, piso 3, oficina 34, C.A.B.A. Autorizada a publicar en escritura citada.

Escribana – Claudia B. García Cortínez

e. 12/03/2012 Nº 22497/12 v. 12/03/2012

GESTATIO ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio 81 del 29/09/11 se cambió la sede social de Junín 658, Torre B, 13º "D", C.A.B.A. a Avenida del Libertador 6223, Piso 11, Oficina 6, C.A.B.A. Fernando Martín Arzuaga, presidente designado en acta de asamblea 26 del 17/03/09.

Presidente – Fernando Martín Arzuaga

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 6/3/2012. Nº Acta: 171. Libro Nº: 20.

e. 12/03/2012 Nº 22825/12 v. 12/03/2012

GRUPO C S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 25/10/2011 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/11/2011 pasadas a escritura Nº 18 del 7/2/2012 se dispuso la renuncia y designación de autoridades: Por renuncia del Presidente Jorge Alberto López Romero el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Alberto López Vida, domicilio especial Juncal 2660 piso 7º depto. "B" Cap. Fed. Vicepresidente: Jorge Alberto López Romero, domicilio especial Juncal 2660 piso 7º depto. "B" Cap. Fed. y Director Suplente: Alicia Esther Vida, domicilio especial Billinghurst 2514 1º piso depto. "A" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 18 del 7/2/2012 ante el Escribano Jorge A. P. Villar Registro 123.-

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 06/03/2012. Acta Nº: 191. Libro Nº: 12.

e. 12/03/2012 Nº 22473/12 v. 12/03/2012

"H"

HERMIDA Y ASOCIADOS PUBLICIDAD S.A.

Por acta de Asamblea ordinaria del 20/10/2011, por vencimiento del plazo estatutario se nombró autoridades sociales: Director Titular: Presidente, Roberto Horacio Hermida. Director Titular: Vicepresidente, Sebastián Hermida. Director Suplente: Jorge Oscar Moure. Fijan como domicilio especial: Roberto Horacio Hermida y Sebastián Hermida, en Lautaro 86, CABA y Jorge Oscar Moure, en Felipe Vallese 1362, CABA. Por acta de asamblea extraordinaria del 11/1/2012 se cambió la sede social a Junín 1655, 3º piso of. "A", CABA. Autorizada: María Florencia Silva, por esc. Nº 6, Fº 19, del 05/3/2012, Reg. Not. 1765, CABA.

e. 12/03/2012 Nº 22498/12 v. 12/03/2012

HILANDERIA CHILAVERT C.I.F.I.S.A.

Edicto complementario del 19 de diciembre de 2011 numero 167475/11. Se hace saber por un día, cese por fallecimiento de la Sra. Vicepresidente del Directorio. Maria Elena Akian de Vartanian. Dr. Guillermo Brown (Tº 40 Fº 676 C.P.A.C.F.) Autorizado, Conforme Acta de Directorio Nº 245 de fecha 30/11/2010.

Abogado – Guillermo Brown

e. 12/03/2012 Nº 22516/12 v. 12/03/2012

HSBC VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/02/2012, se resolvió fijar en tres (3) el número de directores Titulares y en uno (1) el numero de Directores Suplentes, designando para ocupar el cargo de Presidente: Sr. Gabriel Diego Martino, Vicepresidente: Sr. Fernando Martin Terrile y Director Titular Sr. Miguel Angel Estévez y a la Sra. Marta Isabel Gómez de Orona como Directora Suplente. Los Directores Martino y Terrile fijan domicilio especial en Hipólito Bouchard 680, piso 16 y 11 respectivamente y los directores Estévez y Gómez de Orona en Florida 229, Piso 10, C.A.B.A. Dr. Adrian Vogel. Autorizado por la mencionada Acta de Asamblea Ordinaria del 29/02/2012.

Abogado – Adrián G. Vogel

e. 12/03/2012 Nº 22743/12 v. 12/03/2012

"I"

I'NAVIGLI S.A.

IGJ Nº Correlativo 1.633.860. Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2011 designó a Gustavo Adolfo Oliva como Presidente y a Pablo Oliva como Director Suplente, por el plazo de dos ejercicios. Ambos directores fijaron domicilio especial en 25 de mayo 577 piso 7º Cap. Fed. Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por acta Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2011 a suscribir el presente documento.

Ezequiel Braun Pellegrini

e. 12/03/2012 Nº 22668/12 v. 12/03/2012

IAP MENDOZA S.A.

Comunica que por Acta de directorio del 7/12/2011 cambio el domicilio especial a la calle Cerrito 1116 Piso 1º (1010) C.A.B.A.- Autorizado Guillermo Alfredo Symens por Escritura del 27/12/2011 Folio 391 Registro 528, de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 4526. Fecha: 6/3/2012. Nº Acta: 013. Libro Nº: 56.

e. 12/03/2012 Nº 22546/12 v. 12/03/2012

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DEL SUD S.A.

Por Escritura 43 del 24/2/12, Fº 90 Registro 1148, CABA, se protocolizó el Acta de Directorio

Nº 65 del 10/11/11, que resolvió el cambio de la sede social a la calle Lavalle 166, piso 6º, Depto "C", CABA. Apoderado Marcelo Villella, según Pod. Especial 24/2/12, Fº 90, Registro 1148, Esc. María Agustina Bracuto.

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 6/3/2012. Nº Acta: 129. Libro Nº: 19.

e. 12/03/2012 Nº 22541/12 v. 12/03/2012

INVERSIONES INMOBILIARIAS AUSTRALES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas de fecha 30 de abril de 2009 resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Silverio Gómez Estrada, Vicepresidente: Sr. Francois Marc Marie. Roger Bonnefous, Director Titular: Sr. Juan Manuel Pons y Director Suplente: Sr. Juan Carlos Passucci. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Maipú 942, piso 9º, Capital Federal. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Directorio ambas de fecha 28 de marzo de 2011, resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Silverio Gómez Estrada, Vicepresidente: Sr. Francois Marc Marie Roger Bonnefous, Director Titular: Sr. Juan Manuel Pons y Director Suplente: Sr. Juan Carlos Passucci. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Francisco Narciso de Laprida 1550, Vicente López, Provincia de Buenos Aires Macarena García Mirri autorizada por Acta de Asamblea de fechas 30/04/09 y 28/03/11.

Abogada – María Macarena García Mirri

e. 12/03/2012 Nº 22608/12 v. 12/03/2012

"J"

JUAN B. JUSTO S.A.T.C.I.

Se rectifica publicación del B.O. 21/11/2011.- El nombre correcto del presidente de la sociedad es Bernardo Miguel Joga.- La Cdora. Publica Ana Maria Cuesta fue autorizada por Acta de Asamblea del 29/04/2011.- Contadora Publica (U.B.A.) Ana Maria Cuesta - C.P.C.E.C.A.B.A. T* 217 - F* 112.

Contadora - Ana María Cuesta

e. 12/03/2012 Nº 22438/12 v. 12/03/2012

"K"

KECLON S.A.

Comunica que por Asamblea del 1/12/11, se resolvió i) aumentar el capital social de la suma de $ 15.000 a la suma de $ 18.216 mediante la emisión de 3.216 acciones y ii) modificar el Artículo 4 del estatuto Social. José Uriburu, Abogado T 108 F 579 aut. Asamblea del 1/12/11.

e. 12/03/2012 Nº 22724/12 v. 12/03/2012

KOWZEF S.A.

Comunica que por Acta Directorio 114 del 17/10/2011, protocolizada Esc. 30 6/3/2012, Reg. 1727 Cap, se aprobó la renuncia al cargo de Directora Suplente de Ingrid Georgina Kern Dornfeld. Autorizado a publicar en el B.O, por Esc. 30 del 6/3/2012 Reg. 1727 Cap. Fed.

Escribano - Juan Pablo Martínez

e. 12/03/2012 Nº 22792/12 v. 12/03/2012

"L"

LABORATORIOS ROMI S.A.

Por Esc. 65 del 5/3/12 Fº 129 Registro 233 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/6/09 y de Directorio del 30/6/09 que resolvieron designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Roberto Alfonso Crosta. Directora Suplente: Andrea Cecilia Martínez Caiado. Domicilio especial de los directores: Beruti 2522 piso 1 oficina A, C.A.B.A. Verónica Cecilia Gallego, autorizada por Esc. 65 del 5/3/12 Fº 129 Registro 233 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 07/03/2012. Acta Nº: 026. Libro Nº: 41.

e. 12/03/2012 Nº 23815/12 v. 12/03/2012

LADRILLO A LADRILLO S.A.

Por escritura 35 del 08-03-12, se protocolizaron actas de directorio y asamblea, en cumplimiento del articulo 60 Ley 19.550: 1) Que en la Asamblea General Ordinaria del 08-11-07, se procedió a la elección de un director titular y uno suplente. 2) Que en la reunión de directorio del 08-11-07 se distribuyeron los cargos los directores elegidos, quedando el directorio conformado: Presidente: Maria Isabel Ciaschini, Director Suplente: Gabriel Santángelo. 3) Que en la Asamblea General Ordinaria del 28-10-10, se procedió a la elección de dos directores titulares y uno suplente. 4) Por Acta de Directorio de fecha 28-10-10, se distribuyeron los cargos los directores. Quedando el directorio compuesto: Presidente: María Isabel Ciaschini, domicilio real Bolivia 1188 CABA Vicepresidente: Raúl Julio Gonzalez, domicilio real Caracas 1062, cuarto piso Departamento A-CABA y Director Suplente: Gabriel Santangelo, domicilio real Granaderos 724, primer piso Departamento A- CABA Los directores titulares y el suplente constituyen domicilio especial en Av. Gaona 1770 octavo piso "B" CABA. Los mandatos del directorio vencen con la Asamblea General Ordinaria que trate el balance a cerrarse el 30 de junio de 2013. Las facultades de la suscripta surgen de la escritura del 8-3-2012, pasada ante la Esc. de CABA. Herta Lilian Cerpa, al folio 93 Registro 1357 a su cargo.

María Concepción Valentini

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 9/3/2012. Nº Acta: 71.

e. 12/03/2012 Nº 24034/12 v. 12/03/2012

LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.A.

Se comunica que por decisión de socios en Asamblea General ordinaria de fecha 14/09/2011, se procedió a designar autoridades: Presidente y Unico Director: Marta Lucia Vila Peralta; Director Suplente: Adriana Esther Aiello. Constituyen domicilio especial en la sede social Av. Córdoba 632 Piso 10º CABA. Firma: Mariana Paz Depetris Tº 98 Fº 799 CPACF. Autorizada a efectuar la presente publicación por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10, 14 de septiembre de 2011.

e. 12/03/2012 Nº 22622/12 v. 12/03/2012

LUFKIN INVERSORA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/05/2011 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Oscar Alfredo Martínez; Director Suplente: Sebastián Darío Madsen. Los mencionados directores fijaron domicilio especial en la Av. Santa Fe 768, 3º piso, C.A.B.A. Oscar A. Martínez, en su carácter de Presidente del Directorio.

Certificación emitida por: Carlos María Días. Nº Registro: 38, Chubut. Fecha: 6/3/2012.

e. 12/03/2012 Nº 24022/12 v. 12/03/2012

"N"

NIKOLS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/10/2011 se designó Directorio: Presidente: Juan Guido Ignacio Garioni, Vicepresidente: Gabriel Fernando Gener, Director Titular: Enrique Wlach, y Directores Suplentes: Juvenal Roberto Chacón y Alfredo Roberto Santamaría; todos constituyen domicilio especial en Viamonte 759 Piso 6º Oficinas 61 y 62, C.A.B.A., con mandato por 3 años. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por Acta de Asamblea del 28/10/2011.

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 06/03/2012. Nº Acta: 58. Libro Nº: 69.

e. 12/03/2012 Nº 22752/12 v. 12/03/2012

"O"

OSS ARGENTINA S.A.

1) Escritura 36, 23-02-12, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Aumento de Capital dentro del Quíntuplo, elevándose a $ 600.000. Celia Cindy Sucari: Autorizada 23-02-12, escritura 36.

Certificación emitida por: Clarisa A. Sabugo. Nº Registro: 1781. Nº Matrícula: 4402. Fecha: 07/03/2012. Nº Acta: 116. Libro Nº: 030.

e. 12/03/2012 Nº 23009/12 v. 12/03/2012

OXXIGENO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/01/2012 cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato el Presidente Walter Lucas Fernández Galván, DNI 21.934.430 y la Directora Suplente Nadia Elizabeth Gómez, DNI 29.026.885. Se designa por tres ejercicios Presidente a Carlos Alberto De Amicis DNI 14.557.768, y Director Suplente a Leandro Lionel Pereyra, DNI 26.095.963, ambos con domicilio especial en Tte. Gral Perón Nº 1410 Piso 4º C.A.B.A., cuyos cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio del 25/01/2012. Miguel Angel Acedo, Contador Público Nacional autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/01/2012, transcrita a folio 14 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado el 8/01/2010 bajo el Nº 2327-10.

Contador - Miguel Angel Acedo

e. 12/03/2012 Nº 22913/12 v. 12/03/2012

"P"

PAPION S.A.

Rectifica aviso 112991, 7/9/11. Se rectifica edicto anterior por error en la redacción: A) Por Escr. 9, 9/2/12 protocoliza acta asamblea 19/2/07: renuncia: Lidia Josefa Paz Videla de Martin; designa: Presidente: Sofía Elena Martin, Director suplente: Sebastian Ignacio Martin. Domicilio especial en el social. B) Por Escr. 413, 1/9/11: a) protocoliza acta asamblea 25/8/11: renueva mandato: Presidente: Sofía Elena Martín, Director suplente: Sebastian Ignacio Martin; ambos domicilio especial en el social. b) autoriza Andrea Jaime Irigoyen.

e. 12/03/2012 Nº 22778/12 v. 12/03/2012

PENNA Y CIA S.R.L.

Por escritura del 24/11/2011 se autorizó a Yago Nahuel Beghin a informar que: el Sr. Ovidio Penna cesó en su calidad de Gerente, a partir del 10/09/1998 a raíz de su fallecimiento.

Certificación emitida por: Héctor Fernando Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 7/3/2012. Nº Acta: 010. Libro Nº: 080.

e. 12/03/2012 Nº 22919/12 v. 12/03/2012

PIU LATTE S.A.

Por Escritura 39 del 24/2/12, Fº 80 Registro 1148, CABA, se protocolizaron: a) Acta de Asamblea Nº 15 y de Directorio Nº 40 ambas del 28/10/11, de designación del nuevo Directorio: Presidente: Fernando Ariel Ibarra y Directora Suplente Gabriela Vanesa Galletta, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social y b) Acta de Directorio Nº 41 del 10/11/11 que resolvió el cambio de la sede social a la calle Lavalle 166, piso 6º, Depto "C", CABA. Apoderado Marcelo Villella, según Pod. Especial 24/2/12, Fº 80, Registro 1148, Esc. María Agustina Bracuto.

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 6/3/2012. Nº Acta: 133. Libro Nº: 19.

e. 12/03/2012 Nº 22573/12 v. 12/03/2012

PLANETA ROSA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 3 del 09/01/2012 renunció al cargo de gerente Ji Won Chung Kim, quedando la gerencia únicamente a cargo de Dai San Kim. Delicia Angélica Sauco, autorizada en instrumento privado del 06/03/2012.

Certificación emitida por: Estefanía M. Alvárez. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 5249. Fecha: 6/3/2012. Nº Acta: 033. Libro Nº: 07.

e. 12/03/2012 Nº 22401/12 v. 12/03/2012

PORTANTINO S.A.

Se comunica que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/01/2012 y Acta de Directorio del 03/01/2012, se resolvió designar al Sr. Jorge Luis Solano como Presidente y al Sr. Carmelo Indelicato como Director Suplente. Los directores elegidos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Vera 272, piso 3º dpto. A – C.A.B.A. Eric Gastón Rosenberg, Contador Público, autorizado por Acta de Directorio del 03/01/2012

Contador - Eric Gastón Rosenberg

e. 12/03/2012 Nº 23298/12 v. 12/03/2012

PREMIUM REPAIR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 24 de fecha 20/01/2012, cesaron en sus cargos los Sres. Enrique Schinelli Casares como director titular y presidente, y Federico Carenzo como director suplente; y se aprobó la designación de: Presidente: Juan Domingo Alvaredo; Director Suplente: Enrique Schinelli Casares. Todos los Directores arriba mencionados constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10, C.A.B.A. Autorizado: Tomás García Navarro, Tº 93 Fº 162 CPACF, por Acta de Asamblea Nº 24, de fecha 20/01/2012.

e. 12/03/2012 Nº 22506/12 v. 12/03/2012

PRINEX S.A.

Por Acta de Directorio del 20-01-2012, se acepta la renuncia al cargo de Director Titular de Flavio R. Guidotti y se redistribuyen los cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Ing. Carlos Gregorio Odriozola; Director Titular: Cdor. Julio Aníbal Rositto; Director Suplente: Sr. Juan Ramón Santamarina.- Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 256 de la Ley 19.550, constituyen domicilio especial mientras duren sus mandatos en la calle Av. del Libertador 498, Piso 6º Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 07-12-2011 y Acta de Directorio de igual fecha.

Presidente - Carlos Gregorio Odriozola

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 06/03/2012. Acta Nº: 162. Libro Nº: 064.

e. 12/03/2012 Nº 22614/12 v. 12/03/2012

"Q"

QBO ARGENTINA S.A.

Por Escritura 56 del 29/2/12, Fº 120 Registro 1148, CABA, se protocolizaron las Actas de Asamblea Nº 6 y de Directorio Nº 15 ambas del 28/12/11, de designación del nuevo Directorio: Presidente: Diego Miglioli, Directores Titulares: Carlos Maximiliano Lupo y María Cecilia Miglioli y Directora Suplente: Mara Fernández, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Apoderado Marcelo Villella, según Pod. Especial 29/2/12, Fº 120, Registro 1148, Esc. María Agustina Bracuto.

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 6/3/2012. Nº Acta: 128. Libro Nº: 19.

e. 12/03/2012 Nº 22535/12 v. 12/03/2012

QUEEN DOLCE NEVE S.A.

Por Escritura 41 del 24/2/12, Fº 86 Registro 1148, CABA, se protocolizó el Acta de Directorio Nº 17 del 7/11/11, que resolvió el cambio de la

sede social a la calle Lavalle 166, piso 6º, Depto. "C", CABA. Apoderado Marcelo Villella, según Pod. Especial 24/2/12, Fº 86, Registro 1148, Esc. María Agustina Bracuto.

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 6/3/2012. Nº Acta: 132. Libro Nº: 19.

e. 12/03/2012 Nº 22564/12 v. 12/03/2012

QUEEN FRIO S.A.

Por Escritura 42 del 24/2/12, Fº 88, Registro 1148, CABA, se protocolizó el Acta de Directorio Nº 27 del 7/11/11, que resolvió el cambio de la sede social a la calle Lavalle 166, piso 6º, Depto "C", CABA. Apoderado Marcelo Villella, según Pod. Especial 24/2/12, Fº 88, Registro 1148, Esc. María Agustina Bracuto.

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 6/3/2012. Nº Acta: 130. Libro Nº: 19.

e. 12/03/2012 Nº 22551/12 v. 12/03/2012

QUEEN HELADOS S.A.

Por Escritura 40 del 24/2/12, Fº 83 Registro 1148, CABA, se protocolizaron: a) Acta de Asamblea Nº 7 y de Directorio Nº 18 ambas del 30/1/10, de designación del nuevo Directorio: Presidente: Ezequiel Roberto Ibarra y Directora Suplente Gabriela Vanesa Galletta, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social y b) Acta de Directorio Nº 25 del 31/10/11 que resolvió el cambio de la sede social a la calle Lavalle 166, piso 6º, Depto "C", CABA. Apoderado Marcelo Villella, según Pod. Especial 24/2/12, Fº 83, Registro 1148, Esc. María Agustina Bracuto.

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 6/3/2012. Nº Acta: 131. Libro Nº: 19.

e. 12/03/2012 Nº 22556/12 v. 12/03/2012

"R"

RADIO LLAMADA S.A.C.I.

Hace saber que por AGO del 25/10/2011 se resolvió por unanimidad la designación de autoridades y distribución de cargos por un nuevo periodo, que estará compuesto por: Presidente: Cecilia Marcela Egan, DNI 16.967.272- Director Titular: Matías Nicolás Mazzotta, DNI 32.006.321 y Director Suplente: Jorge Nicolás Castro, DNI 8.206.938, todos con domicilio especial en Sarmiento 385, 1º piso, Oficina 14, C.A.B.A., - Autorizada - Ana María Molina por Asamblea General Ordinaria del 25/10/2011.

Abogada - Ana María Molina

e. 12/03/2012 Nº 22442/12 v. 12/03/2012

RANDREW S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/12/11 se acepto la renuncia de Ignacio Luis Albornoz a su cargo de Director Titular y Presidente designándose en su reemplazo a Raoul de Murga y Saliz de Carlo, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 833, piso 3, CABA; con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado el 30/11/11. Maria Florencia Arano. Autorizada por Acta de Asamblea del 14/12/2011.

e. 12/03/2012 Nº 22543/12 v. 12/03/2012

RODDAY S.A.

Aviso Nº 160-11192, 8/3/12, se corrige domicilio especial asi: Gallo 606, Piso 12 Departamento 1, Torre 3, Caba; autorizado por Asamblea del 20/12/11 - Rafael Salave.

e. 12/03/2012 Nº 22811/12 v. 12/03/2012

ROELMA S.A.

La asamblea general extraordinaria de fecha 21/05/2008 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Jorge Carlos Prieto, DNI Nº 7590363, con domicilio en la calle Saladillo 3351 de C.A.B.A. y aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al 31/12/07. Autorizado por asamblea general extraordinaria Nº 32 de fecha 21/05/08 al Sr. Norberto Mandiroli para la publicación del edicto.

Certificación emitida por: Raquel L. Fernández Rouyet. Nº Registro: 47, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 2/3/2012. Nº Acta: 391. Libro Nº: 36.

e. 12/03/2012 Nº 22424/12 v. 12/03/2012

ROMETA S.A.

Se hace saber que en la reunión de Directorio Nº 42 de Rometa S.A., celebrada el 22 de febrero de 2011, la Sra. Noemí Debenedetto presentó su escrito de renuncia al cargo de Presidente y Directora Titular de la sociedad, y la Sra. Lucila Debenedetto presentó su renuncia al cargo de Directora Suplente de la sociedad, las cuales fueron aceptadas por el Directorio. Rodrigo Javier Cordini, Presidente DNI 27.748.244. Presidente designado por el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/03/2011 y Acta de Directorio Nº 44 del 30/03/2011, según consta en el Libro Actas de Asambleas Nº 1, Rúbrica Nº B 25147 del 04/09/1991; y Libro de Actas de Directorio Nº 1, Rúbrica Nº B 25146 del 04/09/1991.

Certificación emitida por: María Cristina Paglia. Nº Registro: 327, Rosario. Fecha: 31/1/2012. Nº Acta: 5.

e. 12/03/2012 Nº 22795/12 v. 12/03/2012

"S"

SIRITEC S.A.

Por acta del 26/04/2011 se autorizo a Rodrigo M Esposito a informar que: Se renovaron autoridades por vencimiento en los mandatos. Presidente: Sergio Gustavo Delfino, Director Suplente: Omar Rubíes, ambos fijan domicilio especial en la sede: Maipú 311 Piso 13º CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

e. 12/03/2012 Nº 22900/12 v. 12/03/2012

SISARGAS S.A.

Comunica que por: Actas de Directorio del 25/10/2011 y 21/11/2011 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/11/2011 pasadas a escritura Nº 16 del 7/2/2012 se dispuso la renuncia designación de autoridades: Por renuncia del Presidente Jorge Alberto López Romero el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Alberto López Vida, domicilio especia Juncal 2660 piso 7º depto. "B" Cap. Fed. Vicepresidente: Jorge Alberto López Romero, domicilio especial Juncal 2660 piso 7º depto. "B" Cap. Fed. y Director Suplente: Alicia Esther Vida, domicilio especial Billinghurst 2514 1º piso depto. "A" Cap. Fed. Guillermo A Symens Autorizado por escritura Nº 16 del 7/2/2012 ante el Escribano Jorge A. P. Villar Registro 123.-

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 06/03/2012. Acta Nº: 189. Libro Nº: 12.

e. 12/03/2012 Nº 22475/12 v. 12/03/2012

SNIPPY S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/12/11 se acepto la renuncia de Ignacio Luis Albornoz a su cargo de Director Titular y Presidente designándose en su reemplazo a Raoul de Murga y Saliz de Carlo, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 833, piso 3, CABA, con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado el 30/11/11. María Florencia Arano. Autorizada por Acta de Asamblea del 20/12/2011.

e. 12/03/2012 Nº 22549/12 v. 12/03/2012

SOLANAS COUNTRY S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/12/2011 y Directorio del 15/12/2011 se designó Presidente: Gustavo Ariel Mochon, DNI 17.878.739, domicilio Migueletes 1130, p. 20, CABA; Vicepresidente: Marcelo Daniel Mochon, DNI 16.984.656, domicilio Juncal 1825, CABA; Director Suplente: Luis Alberto Nuñez, DNI 20.586.051, domicilio Miguel Cane 359, Montegrande, Prov. Bs. As. Todos con domicilio especial calle Juncal 1825 CABA. Lucila X. Cadoche, apoderada por esc. 65, del 06/03/12, Fº 178, Registro 1279, CABA.

Escribana – Lucila X. Cadoche

e. 12/03/2012 Nº 22636/12 v. 12/03/2012

SOLLIMA Y ASOCIADOS S.A.

Publicación complementaria de la Nº 151196/11, de fecha 17/11/2011, se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/07/2011 se designó Directora Suplente a la Señora Elida Repetto, quien aceptó el cargo expresamente por nota de fecha 05/03/2012 y constituyó domicilio especial en Perú 971, 1º "A" CABA. Jorge Antonio Martiarena, Abogado, Tº 21, Fº 919, CPACF. Autorizado por acta de fecha 02/09/2011.

Autorizado - Jorge A. Martiarena

e. 12/03/2012 Nº 22662/12 v. 12/03/2012

SOUTH AMERICA TRUCKING S.A. (SATSA)

Complementario del edicto T.I. Nº 38120/11 del 7/4/11. Comunica que por: (i) Asamblea y Reunión de Directorio del 23/11/07 se designaron autoridades: Presidente: Lee U. Johnson, Vicepresidente: Vagn Pedersen, Director Titular: Gustavo J. Porporato, Directores Suplentes: Juan Carlos Krahl, Brian R. Pedersen, Robbert V. Trooijen, Bo Wegener, Henning Malmgreen y Carsten Foalbek. Renunciante: Kim Risson Gadegaard, Cesantes: Marcelo Goniz y Morten Moller Jensen; (ii) Asamblea y Reunión de Directorio del 30/5/08 se designaron autoridades: Presidente: Marcelo Gabriel Goniz, Vicepresidente: Luis Alfredo Blasco, Director Titular: Emmanuel de Ortuzar, Directores Suplentes: Diego Leonardo Terrera y Laura Analía Ponsa. Cesantes: Lee U. Johnson, Vagn Pedersen, Gustavo Juan Poporato, Juan Carlos Krahl, Brian R. Pedersen, Robbert V. Trooijen, Bo Wegener, Henning Malmgreen y Carsten Foalbek; (iii) Asamblea y Reunión de Directorio del 25/11/08 se designaron autoridades: Presidente: Emmanuel de Ortuzar, Vicepresidente: Luis Alfredo Blasco, Director Titular: Stella Maris Serra, Directores Suplentes: Diego Leonardo Terrera y Laura Analía Ponsa, Renunciante: Marcelo Gabriel Goniz; (iv) Asamblea y Reunión de Directorio del 28/5/09 se designaron autoridades: Presidente: Emmanuel de Ortuzar, Vicepresidente: Stella Maris Serra, Director Titular: Maximiliano Andrés Salerno, Director Suplente: Juan Manuel Castelao, Cesantes: Luis Alfredo Blasco, Laura Analía Ponsa y Diego Leonardo Terrera. Todos con domicilio especial en Bouchard 599, piso 19, CABA. Autorizado por Asamblea del 3/10/2011.

Abogado - Mariano Leonidas Miranda Lanzetta

e. 12/03/2012 Nº 22756/12 v. 12/03/2012

SUCESION DE INES ESTRUGAMOU S.A.

Sucesión de Inés Estrugamou S.A. — La Asamblea General Ordinaria del 02/12/2011 nombró Presidente a Martín Poli, Director Suplente Rosario Poli, Asimismo cesaron en sus cargos por vencimiento de la vigencia del mandato: Presidente Martín Poli, Director Suplente Rosario Poli todos con domicilio especial en Gallo 1668 C.A.B.A. Designación por Acta de Asamblea del 02/12/2011, Folio 16, Libro 1. (Martin Poli Presidente).

Presidente – Martín Poli

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 140. Libro Nº: 42.

e. 12/03/2012 Nº 22796/12 v. 12/03/2012

SUDAMERICAN AUTOS S.A.

Que por Escritura Nº 305 del 21/09/11 y Acta de Asamblea Ordinaria del 26/04/10; los accionistas de "Sudamerican Autos S.A." resolvieron: Formalizar la designación de directores, y por Acta de Directorio del 30/04/10; se distribuyeron los cargos así: Presidente: Miguel Angel Robayna, Directores Titulares: Eusebio Robayna, Máximo Robayna y Norma Ester Rueda, Director Suplente: Mirta Susana Rueda; todos con domicilio especial en Angel Torcuato de Alvear 1015, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 305 del 21/09/11, Escribano Salvador Cocozza, Registro 7 de San Fernando.

e. 12/03/2012 Nº 22585/12 v. 12/03/2012

"T"

THE ALGODON-RECOLETA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 20/5/11 resolvió designar como Gerente Ejecutivo Scott Lee Mathis, como Vicegerente Ejecutivo Mariano Mayer, como Gerente Titular Rafael José Algorta y como Gerente Suplente Tim Fritz Holderbaum, todos con domicilio especial en Juana Manso 205, piso 7º, CABA. José Uriburu, Abogado, T 108 F 579, autorizado Reunión Socios de fecha 20/5/11.

e. 12/03/2012 Nº 22721/12 v. 12/03/2012

TMF ARGENTINA S.R.L.

Escritura 192 del 02/03/12 Registro 698 Cap. Fed.: Por reunión de socios del 12/12/11: Se removió a la Gerente Titular Sandra Mirian Faro y se designaron Gerentes Titulares a Claudio Sergio Cirocco y Roberto Scrimieri (Vicepresidente), ambos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 518 piso 2 C.A.B.A. Facultado a publicar por escritura 192 del 02/03/12 registro 698 Capital Federal.

Escribano – Jorge D. di Lello

e. 12/03/2012 Nº 22658/12 v. 12/03/2012

TMF OUTSOURCING S.R.L.

Escritura 193 del 02/03/12 Registro 698 Cap. Fed.: Por reunión de socios del 12/12/11: Se removió a la Gerente Titular Sandra Mirian Faro y se designaron Gerentes Titulares a Claudio Sergio Cirocco y Roberto Scrimieri (Vicepresidente), ambos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 518 piso 2 C.A.B.A. Por reunión de socios del 19/01/12: Con efecto al 01/01/12: Se aceptó la renuncia de la Gerente Titular Daniela Silvina Díaz Quijano y se designó Gerente Titular a Diego Fernando Dotto, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 518 piso 2 C.A.B.A. Facultado a publicar por escritura 193 del 02/03/12 registro 698 Capital Federal.

Escribano – Jorge D. di Lello

e. 12/03/2012 Nº 22663/12 v. 12/03/2012

TRADE MECHANICS S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 9 (ampliatoria del Acta Nº 8) y Acta de Directorio Nº 8, ambas del 16-03-11, se designó el Directorio: Presidente: Guillermo Moore Puiggari y Directora Suplente: Cristina Moore, quienes fijan domicilio especial en Ciudad de la Paz 586 PB depto. 4 - CABA. La que suscribe lo hace como Autorizada por Esc. 51 del 29-02-12.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 12/03/2012 Nº 22487/12 v. 12/03/2012

TRADELOG S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 11/11/11 designó el siguiente Directorio: Presidente Jorge Carlos Brito. Directores Titulares Matías Patrón Costas, Santiago Cabezas, Enrique Llerena, Eduardo Cesar Miranda, y Antoine Friling. Directores Suplentes Arturo Alurralde y Juan Peluso, quienes fijaron domicilio especial en Traful 3768 Cap. Fed. Ezequiel Lanusse autorizado por escritura 254 del 28/2/12 pasada al folio 1332 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 6/3/2012. Nº Acta: 131. Libro Nº: 032.

e. 12/03/2012 Nº 22484/12 v. 12/03/2012

TRANSRIQUE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA S.R.L.

Se hacer saber que mediante acta de asamblea de socios de fecha 15 de noviembre de 2011 se designó Gerente al Sr. Angel Alberto González, DNI 10.832.347, quien constituyó domicilio especial como Gerente en la calle México 664, Piso 4°, Oficina 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Ángel Alberto González, Gerente según acta de asamblea de socios de fecha 15/11/2011.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. N° Registro: 968. N° Matrícula: 1902. Fecha: 6/2/2012. N° Acta: 10. Libro N°: 77.

e. 12/03/2012 N° 22748/12 v. 12/03/2012

TRIUNVIRATO 4700 S.A.

Por Acta de Asamblea de 08/08/2011, se designa Presidente: Gabriel Alejandro Di Mascio, con domicilio especial: Perón 3857, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Director Suplente: José López Perez, domicilio especial: Gral Balcarce 1968, Lanus Oeste, Pcia. de Bs. As. Jaime Nagorny autorizado por acta de Directorio de 08/08/2011.

Contador – Jaime Nagorny

e. 12/03/2012 N° 22656/12 v. 12/03/2012

"U"

UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 21.12.2011 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Marcelo Claudio Sasuli, argentino, dni: 12728594, casado; Director Suplente: Julio Dacal, argentino, le: 4412616, casado, ambos con Domicilio Especial en Sede Social: San Pedrito 49/69 CABA. José Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 20/29.02.2012.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. N° Registro: 894. N° Matrícula: 2250. Fecha: 6/3/2012. N° Acta: 185. Libro N°: 47.

e. 12/03/2012 N° 22418/12 v. 12/03/2012

UNO RENT A CAR S.A.

Por Acta de Directorio del 22/8/2011 se trasladó la sede social a la calle Perú 263, Piso 4, C.A.B.A. Por Asamblea del 2/11/2011 se designó a Juan Matías Licata como Presidente, Mariano Guido Conde como Director Titular y Alice de Jesús Dos Ramos Noguera como Director Suplente. Todos los directores fijan domicilio especial en Perú 263, Piso 4, C.A.B.A. Giselle Allegue, Abogada, T° 104, F° 941, C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Directorio del 22/8/2011 y por Asamblea del 2/11/2011.

e. 12/03/2012 N° 22760/12 v. 12/03/2012

"V"

VAGALU S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 12/05/2010 designó por dos años como Presidente al Sr. Juan Carlos Pérez, domicilio constituido Echeverría 2981 Piso 2°, C.A.B.A., como Síndico Titular al Dr. Héctor Eduardo Cáceres, domicilio constituido en Sánchez de Bustamante 2112 Piso 7°, C.A.B.A. y como Síndico Suplente al Dr. Eduardo Adrián Cáceres, domicilio constituido en Av. Corrientes 3683 Piso 1° "6", C.A.B.A. Autorizado, Dr. Patricio Marcos Torrecilla, por acta del 12/05/2010.

e. 12/03/2012 N° 22710/12 v. 12/03/2012

VENTA Y MEDIA S.A.

Rectificación de edicto publicado el 10/02/2012. Trámite interno: 12319/2012. Comunica que los directores elegidos por Acta de Asamblea del 5 de octubre de 2011 constituyeron domicilio especial en Arenales 1572, piso 8°, C.A.B.A. La autorización de la firmante, María Cecilia Diforte, surge del instrumento de transcripción de actas del 18/01/2012.

Certificación emitida por: María Cecilia Gebara. N° Registro: 1628. N° Matrícula: 4568. Fecha: 06/03/2012. Acta N°: 162. Libro N°: 7.

e. 12/03/2012 N° 22655/12 v. 12/03/2012

VF DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas de fecha 30 de abril de 2009 resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Silverio Gómez Estrada, Vicepresidente: Sr. Francois Marc Marie Roger Bonnefous, Director Titular: Sr. Juan Manuel Pons y Director Suplente: Sr. Juan Carlos Passucci. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Maipú 942, piso 9°, Capital Federal. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Directorio ambas de fecha 28 de marzo de 2011, resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Silverio Gómez Estrada, Vicepresidente: Sr. Francois Marc Marie Roger Bonnefous, Director Titular: Sr. Juan Manuel Pons y Director Suplente: Sr. Juan Carlos Passucci. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Francisco Narciso de Laprida 1550, Vicente López, Provincia de Buenos Aires Macarena Garcia Mirri autorizada por Acta de Asamblea de fechas 30/04/09 y 28/03/11.

Abogada – María Macarena Garcia Mirri

e. 12/03/2012 N° 22600/12 v. 12/03/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Subasta Ley 24.441. El martillero Ernesto Machado (15-5774-3400) comunica por tres dias, que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 ley 24.441 el dia 19 de Marzo de 2012 a las 13, 30 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad, al mejor postor, contado dinero efectivo y ad corpus, un inmueble sito en Mario Bravo 51 Piso 4°, Dpto. "42" en Capital Federal, que consta de living c/balcón, comedor, toilette, tres dormitorios c/placard, dos de ellos con balcón al frente, baño con yacuzzi, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, ocupado por la Sra. Patricia Beatriz Alvarado Gattari y su hija. Designado Catastralmente como Circ. 9, Secc. 13, Manzana 12, Parcela 15a. Matricula FR 9-1892/42. Superficie Total 125,28 m^2. Exhibición 16 de marzo de 2012 de 10 a 17 hs. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. Base u$s 45.832,00. Se hace saber que en caso de no haber postores a la media hora saldrá a la venta con la base reducida en un 25% y si tampoco hubiere postores a la media hora saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado 0,8% Todo en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio se abonará dentro del quinto dia de realizada la subasta en Rodriguez Peña 554 P.B."E", Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la citada ley. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 2/12/10 $ 4.678,59 a AySA al 26/11/10 $ 47,19. Expensas Comunes al 22/3/11 $ 983,00. Sin deuda OSN (e.l.) al 17/11/10 y A.A.SA. al 24/11/10. La protocolización de las actuaciones será llevada a cabo por el escribano que designe la parte actora. Actua el Juzgado Nacional en lo Civil N° 91, sito en Av de los Inmigrantes 1950 Piso 4° de esta ciudad. Autos "Spina, Ana María c/Alvarado Gattari, Patricia Beatriz s/Ejecución de Hipoteca Ley N° 24.441", Expte. N° 55.622/09.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 2012.

Ernesto Machado, Martillero.

e. 12/03/2012 N° 18397/12 v. 14/03/2012

2.5. BALANCES

BANCO INDUSTRIAL S.A.

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
[Presentados en forma comparativa]

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Entidad: 9 de abril de 2096

Nombre del auditor firmante:	Lidia Beatriz Prychodzko
Asociación Profesional:	Deloitte & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011	1

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010
[en miles de pesos]

	31/12/2011	31/12/2010
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	72.745	65.626
Entidades financieras y corresponsales		
Banco Central de la República Argentina [BCRA]	327.836	188.568
Otras del país	278	132
Del exterior	18.739	16.983
Otras	8.873	
	428.471	**271.309**
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS [Anexo A]		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	37.692	130.049
Instrumentos emitidos por el BCRA	985	9.633
Inversiones en títulos privados con cotización	36	759
	38.713	**140.441**
C. PRÉSTAMOS		
Al sector financiero	17.031	41.158
Interfinancieros (call otorgados)	34	5.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	16.029	34.816
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	968	1.342
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	2.610.067	2.086.793
Adelantos	232.829	233.561
Documentos	1.727.636	1.493.212
Prendarios	3.481	1.840
Personales	528.281	250.741
Tarjetas de crédito	18.927	9.555
Otros	118.261	103.532
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	55.912	33.189
(Intereses documentados)	(75.260)	(38.837)
Subtotal **[Anexos B, C y D]**	**2.627.098**	**2.127.951**
Menos: Previsiones **[Anexo J]**	(76.795)	(62.930)
	2.550.303	**2.065.021**
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	39.272	23.548
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	50.019	6.041
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	281.073	107.028
Obligaciones negociables sin cotización **[Anexos B, C y D]**	8.848	3.101
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	4.371	7.882
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	1.126	3.547
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores **[Anexos B, C y D]**	7.953	4.087
Subtotal	**392.662**	**155.234**
Menos: Previsiones **[Anexo J]**	(374)	(135)
	392.288	**155.099**
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
Créditos por arrendamientos financieros **[Anexos B, C y D]**	63.284	24.686
Intereses y ajustes devengados a cobrar **[Anexos B, C y D]**	666	292
Subtotal	**63.950**	**24.978**
Menos: Previsiones **[Anexo J]**	(893)	(677)
	63.057	**24.301**
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras **[Anexo E]**	557	1.175
	557	**1.175**
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
Otros **[Nota 3.a)]**	41.251	29.744
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	121	90
Subtotal	**41.372**	**29.834**
Menos: Previsiones **[Anexo J]**	(1.136)	(1.074)
	40.236	**28.760**

	31/12/2011	31/12/2010
H. BIENES DE USO [Anexo F]	**16.969**	**14.033**
I. BIENES DIVERSOS [Anexo F]	**8.981**	**8.083**
J. BIENES INTANGIBLES [Anexo G]		
Gastos de organización y desarrollo	12.109	5.934
	12.109	**5.934**
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**727**	**403**
TOTAL DEL ACTIVO	**3.552.411**	**2.714.559**
PASIVO		
L. DEPÓSITOS [Anexos H e I]		
Sector Público no financiero	311.202	302.584
Sector financiero	6	7
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	2.237.953	1.761.669
Cuentas corrientes	420.366	373.161
Cajas de ahorro	249.841	174.598
Plazo fijo	1.342.073	1.052.230
Cuentas de inversiones	168.144	120.860
Otros	35.821	26.128
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	21.708	14.692
	2.549.161	**2.064.260**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina		
Otros **[Anexo I]**	562	652
Bancos y Organismos Internacionales **[Anexo I]**	41.251	23.120
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	256.255	90.348
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	51.654	13.559
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales **[Anexo I]**		
Interfinancieros (call recibidos)	75.000	17.891
Otras financiaciones de entidades financieras locales	2.720	1
Intereses devengados a pagar	40	7
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	2.130	4.590
Otras **[Nota 3.b)] [Anexo I]**	106.951	101.375
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar **[Anexo I]**	231	120
	536.794	**251.663**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios	4.300	-
Otras **[Nota 3.c)]**	79.657	70.982
Ajustes e intereses devengados a pagar	1.449	1.009
	85.406	**71.991**
O. PREVISIONES [Anexo J]	**919**	**3.396**
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**206**	**210**
TOTAL DEL PASIVO	**3.172.486**	**2.391.520**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**379.925**	**323.039**
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**3.552.411**	**2.714.559**

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS		
Contingentes	**2.543.120**	**1.873.267**
Garantías recibidas	2.488.529	1.821.202
Otras no comprendidas en la norma de clasificación de deudores	50	50
Cuentas Contingentes deudoras por contrapartida	54.541	52.015
De control	**344.806**	**220.336**
Créditos clasificados irrecuperables	4.262	4.478
Otras **[Nota 3.d)]**	317.716	196.037
Cuentas de control deudoras por contrapartida	22.828	19.821
De derivados	**680.923**	**403.469**
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	313.836	202.080
Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	367.087	201.389
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**3.568.849**	**2.497.072**
ACREEDORAS		
Contingentes	**2.543.120**	**1.873.267**
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores **[Anexos B, C y D]**	10.904	8.554

	31/12/2011	31/12/2010
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores **[Anexos B, C y D]**	43.637	43.461
Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	2.488.579	1.821.252
De control	**344.806**	**220.336**
Valores por acreditar	22.828	19.821
Cuentas de control acreedoras por contrapartida	321.978	200.515
De derivados	**680.923**	**403.469**
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	367.087	201.389
Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	313.836	202.080
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**3.568.849**	**2.497.072**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011

[en miles de pesos]

		31/12/2011	31/12/2010
A.	**INGRESOS FINANCIEROS**		
	Intereses por disponibilidades	109	233
	Intereses por préstamos al sector financiero	6.394	2.258
	Intereses por adelantos	64.060	41.696
	Intereses por documentos	361.272	220.903
	Intereses por préstamos prendarios	552	223
	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	2.530	1.178
	Intereses por otros préstamos	78	26
	Intereses por otros créditos por intermediación financiera	-	21
	Intereses por arrendamientos financieros	8.381	3.005
	Resultado neto de títulos públicos y privados	79.072	121.842
	Resultado neto por opciones	90	-
	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	20.059	26.891
	Otros	7.190	13.187
		549.787	**431.463**
B.	**EGRESOS FINANCIEROS**		
	Intereses por depósitos en cuenta corriente	-	765
	Intereses por depósitos en cajas de ahorro	130	104
	Intereses por depósitos a plazo fijo	149.183	99.512
	Intereses por préstamos interfinancieros (calls recibidos)	9.606	3.238
	Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	94	3
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	1.007	591
	Otros intereses	17.153	9.014
	Ajustes por cláusula CER	-	1
	Aportes al fondo de garantía de los depósitos	4.072	2.859
	Otros	37.405	19.297
		218.650	**135.384**
	MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	**331.137**	**296.079**
C.	**CARGO POR INCOBRABILIDAD [Anexo J] [1]**	**29.163**	**30.507**
D.	**INGRESOS POR SERVICIOS**		
	Vinculados con operaciones activas	64.113	44.207
	Vinculados con operaciones pasivas	45.491	37.681
	Otras comisiones	7.104	5.516
	Otros	12.378	10.796
		129.086	**98.200**
E.	**EGRESOS POR SERVICIOS**		
	Comisiones	19.935	11.784
	Otros **[Nota 3.e)]**	10.603	7.143
		30.538	**18.927**
G.	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**		
	Gastos en personal	130.156	107.961
	Honorarios a directores y síndicos	16.199	16.018
	Otros honorarios	20.668	11.566
	Propaganda y publicidad	5.112	4.892
	Impuestos	10.174	7.822
	Depreciación de bienes de uso **[Anexo F]**	2.901	1.998
	Amortización de gastos de organización y desarrollo **[Anexo G]**	3.443	1.933
	Otros gastos operativos	32.588	23.456
	Otros	29.085	17.738
		250.326	**193.384**
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA – GANANCIA	**150.196**	**151.461**
I.	**UTILIDADES DIVERSAS**		
	Resultado por participaciones permanentes	-	680
	Intereses punitorios	207	198
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas **[Anexo J] [2]**	16.998	17.983
	Otros **[Nota 3.f)]**	15.636	6.832
		32.841	**25.693**
J.	**PÉRDIDAS DIVERSAS**		
	Resultado por participaciones permanentes	17	-
	Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	-	57
	Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones **[Anexo J] [3]**	2.242	826
	Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	6	509
	Depreciación y pérdidas por bienes diversos **[Anexo F]**	67	53
	Otros **[Nota 3.g)]**	16.933	12.833
		19.265	**14.278**
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	**163.772**	**162.876**
L.	**IMPUESTO A LAS GANANCIAS [Nota 6.a)]**	**56.886**	**59.008**
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**106.886**	**103.868**

[1] En 2011, incluye cargos directos por 6.408
[2] En 2011, incluye créditos recuperados por 4.962
[3] En 2011, incluye cargos directos por 792

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2010

[en miles de pesos]

	31/12/2011					31/12/2010
Movimientos	Capital Social [Anexo K]	Reserva de utilidades		Resultados no asignados	Total	Total
		Reserva Legal	Reserva Facultativa			
Saldos al comienzo del ejercicio	116.574	46.435	56.162	103.868	323.039	247.171
Distribución de resultados no asignados aprobada por Asamblea de Accionistas del 28 de febrero de 2011:						
- Reserva Legal		20.774		(20.774)	-	-
- Dividendos en efectivo [Nota 11 b)]				(50.000)	(50.000)	(18.000)
- Reserva Facultativa			33.094	(33.094)	-	-
Otros Movimientos – Aplicación de la Reserva Facultativa aprobada por Asamblea de Accionistas del 17 de marzo de 2010:						
- Dividendos en efectivo						(10.000)
Capitalización de reservas de utilidades aprobada por la Asamblea de Accionistas del 28 de febrero de 2011 [Nota 9]	56.167		(56.167)		-	-
Resultado neto del ejercicio según estado de resultados – Ganancia				106.886	106.886	103.868
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	**172.741**	**67.209**	**33.089**	**106.886**	**379.925**	**323.039**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010

[En miles de pesos]

	31/12/2011	31/12/2010
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio	271.309	271.631
Efectivo al cierre del ejercicio	428.471	271.309
Aumento/(Disminución) neta del efectivo	**157.162**	**(322)**
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Cobros / (pagos) netos por:		
- Títulos públicos y privados	180.800	181.934
- Préstamos		
al Sector financiero	30.521	(36.274)
al Sector privado no financiero y residentes en el exterior	(94.782)	(526.152)
- Otros créditos por intermediación financiera	(19.166)	(1.384)
- Créditos por arrendamientos financieros	(38.756)	(9.724)
- Depósitos		
Del Sector financiero	(95)	(20)
Del Sector público no financiero	8.618	192.392
Del Sector privado no financiero y residentes en el exterior	309.818	376.968
- Otras obligaciones por intermediación financiera		
Financiaciones del sector financiero o interfinanciero (call recibidos)	57.109	(24.109)
Otras	8.992	38.190
Ingresos por servicios	129.086	98.200
Egresos por servicios	(30.538)	(18.927)
Gastos de administración	(232.637)	(181.318)
Gastos de organización y desarrollo	(9.624)	(2.550)
Diferencias por resoluciones judiciales	-	(509)
Utilidades y Pérdidas diversas	4.705	1.424
Otras actividades operativas	(39.635)	(26.507)
Pago de Impuesto a las Ganancias	(71.238)	(53.598)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	**193.178**	**8.036**

	31/12/2011	31/12/2010
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
- (Pagos) netos por bienes de uso	(5.837)	(4.265)
- (Pagos) netos por bienes de diversos	(965)	(3.174)
- Otros cobros / (pagos) por actividades de inversión	618	(43)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	**(6.184)**	**(7.482)**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
- Pagos de dividendos	(50.000)	(28.000)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	**(50.000)**	**(28.000)**
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus Equivalentes	**20.168**	**27.124**
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO	**157.162**	**(322)**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 [en miles de pesos]

1. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables de valuación y exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, requieren que los estados contables sean preparados utilizando para la contabilización de operaciones, la medición de los activos, los pasivos y los resultados, así como en los aspectos de exposición, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas (RT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aplicables a la Entidad, vigentes y según sus textos ordenados al 31 de diciembre de 2011.

La diferencia entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina con impacto en los presentes estados contables, está explicada en la Nota 4.

1.2. Consideración de los efectos de la inflación

De acuerdo con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, la Inspección General de Justicia (IGJ) y el BCRA, la Entidad aplicó la reexpresión de estados contables a moneda homogénea para reconocer los efectos de la inflación en el período comprendido entre enero de 2002 y febrero de 2003, siguiendo el método establecido por la RT Nº 6 de la FACPCE (modificada por la RT Nº 19), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1.3. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 4667 y modificatorias del BCRA, los estados contables y cierta información complementaria con él relacionada se presentan en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los principales criterios de contabilización de las operaciones, la medición de los activos, los pasivos y los resultados, como así también los aspectos de exposición, utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos liquidables en pesos

Los activos y pasivos liquidables en pesos, fueron registrados por sus valores nominales, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio. Los ajustes e intereses fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera y oro

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron registrados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio, y computando cuando correspondiera, los intereses, cotizaciones y componentes financieros devengados hasta esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2011, los activos en oro se encuentran registrados en la línea "Otros" del rubro "Disponibilidades" y valuados a la cotización de la Onza Troy convertidos al tipo de cambio del dólar de referencia publicado por el BCRA.

Las diferencias de cotización, ajustes e intereses fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos públicos [Tenencias registradas a valor razonable de mercado]

Han sido valuadas a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

d) Instrumentos emitidos por el BCRA

Han sido valuados a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Estas tenencias incluyen 985 y 8.120, para las cuales el BCRA no ha publicado sus volatilidades para los meses de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Inversiones en títulos privados

Los títulos privados representativos de capital y deuda se encuentran valuados a sus cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

f) Método utilizado para el devengamiento de intereses y del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)

El devengamiento de los intereses de las carteras activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

El ajuste derivado de la aplicación del CER ha sido registrado según las normas que regulan su aplicación.

g) Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero - Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de las obligaciones y del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las normas sobre "Clasificación de deudores y previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" emitidas por el BCRA.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad constituyó previsiones por riesgo de incobrabilidad sin asignación específica por 10.700 y 5.500, respectivamente, para cubrir posibles efectos desfavorables sobre la cartera de préstamos al sector privado no financiero que pudieran derivarse del contexto macroeconómico nacional e internacional, con base en estimaciones efectuadas por el Directorio de la Entidad.

h) Otros Créditos por Intermediación Financiera - Banco Central de la República Argentina

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los saldos registrados en esta línea por 39.272 y 23.548, respectivamente, corresponden a cuentas de garantía constituidas en el BCRA computables para la integración de efectivo mínimo.

i) Otros créditos por intermediación financiera no comprendidos en las normas de clasificación de deudores

Esta línea incluye 952 y 3.474, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, en concepto de valores de deuda correspondientes a Fideicomisos Financieros. Dichas especies fueron incorporadas a su valor de costo, acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de rendimiento implícita o rentas devengadas, los cuales fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

j) Obligaciones negociables sin cotización

Las especies adquiridas han sido valuadas a su costo de adquisición acrecentado por su tasa interna de retorno. Los intereses generados por estos activos fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

k) Montos a cobrar por ventas [y a pagar por compras] contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados de liquidación al vencimiento de cada operación. Las primas devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos.

l) Especies a recibir por compras [y a entregar por ventas] contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

m) Créditos por arrendamientos financieros

Se valuaron al valor actual de las sumas no devengadas [cuotas periódicas y valor residual previamente establecido] calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

n) Participaciones en Otras Sociedades

i. En sociedades con actividades complementarias - no controladas [con influencia significativa]: Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, corresponde a la participación que mantiene la Entidad en Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A., la cual ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional, sobre la base de los estados contables de la emisora a dichas fechas.

ii. En otras sociedades no controladas – sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

o) Créditos Diversos

Al 31 de diciembre de 2010, el rubro Créditos Diversos incluía 7.934, en concepto de "Depósito en garantía" del contrato de préstamo con SEDESA por 31.000, recibido el 3 de enero de 2003 por un plazo de 10 años, registrado en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera", en el marco de la asunción de ciertos pasivos privilegiados y activos excluidos por montos equivalentes del ex Banco Velox S.A., transacción que fuera aprobada por el Directorio del BCRA mediante Resolución Nº 52/03 del 13 de febrero de 2003, en los términos del artículo 35 bis, apartado II, inciso b) de la Ley de Entidades Financieras.

El importe registrado representaba el costo de adquisición de Bonos Externos Globales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses 2008, oportunamente adquiridos por un valor nominal de US$ 19.292.700 y posteriormente canjeados por Bonos Discount, con vencimiento en el año 2033, mediante instrucción de SEDESA de aceptación de la oferta de Canje de títulos públicos de fecha 24 de enero de 2005.

El 17 de febrero de 2004, SEDESA y la Entidad suscribieron un contrato de constitución de derecho real de prenda en primer grado sobre los referidos títulos públicos en favor de SEDESA, la cual conservaba todos los derechos políticos sobre los bonos y resultaba exclusiva beneficiaria y única acreedora de todos los pagos que por cualquier concepto liquide el emisor, en efectivo o en especie.

El contrato contempla la aplicación de los títulos prendados en pago total del capital de los préstamos; situación que puede perfeccionarse —mediante notificación fehaciente e instrucción— durante el plazo de vigencia de los préstamos, lapso en el que tanto SEDESA como la Entidad tienen la opción de provocar la transferencia definitiva de la plena propiedad, posesión y dominio de los títulos en favor de SEDESA, situación que extinguirá el contrato de prenda.

Con fecha 29 de septiembre de 2011, la Entidad transfirió a SEDESA la propiedad, dominio y posesión de los títulos públicos nacionales referidos en concepto de pago cancelatorio del total del capital adeudado y solicitó que se informe a Caja de Valores S.A. el levantamiento de la prenda sobre dichas especies y la transferencia de los mismos a favor de SEDESA. Al 31 de diciembre de 2011, esta aplicación de los títulos públicos a la cancelación del préstamo generó una ganancia de 23.066, la cual se encuentra registrada en la línea "Resultado neto de títulos públicos y privados" del rubro "Ingresos Financieros" del ejercicio terminado a dicha fecha.

p) Operaciones de derivados

i. A través del Mercado a Término de Rosario (ROFEX) y del Mercado Abierto Electrónico (MAE): Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad mantiene contratos vigentes de compras y ventas de moneda extranjera y otros a futuro. Las diferencias de cotización generadas por estas operaciones son liquidadas diariamente con imputación a los resultados de cada ejercicio.

En cumplimiento del margen de garantía requerido por dichos mercados, al 31 de diciembre de 2011 la Entidad depositó fondos por 838 y títulos públicos por un valor de 19.165, los cuales han sido valuados a la cotización vigente a la fecha de cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad mantenía depositados fondos por 207 y títulos públicos por un valor de 6.114, los cuales habían sido valuados a la cotización vigente a la fecha de cierre de dicho ejercicio.

ii. Operaciones a término de moneda extranjera [Forwards]: Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad mantiene en vigencia contratos de compras y ventas a término de moneda extranjera, concertados con clientes propios.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las operaciones bajo consideración generaron saldos deudores por 4.371 y 7.882 y saldos acreedores por 2.130 y 4.590, respectivamente, por las diferencias devengadas según los correspondientes contratos. Los saldos deudores y acreedores fueron registrados en las líneas "Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente" de los rubros "Otros Créditos por Intermediación Financiera" y "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera", respectivamente, con contrapartida en los resultados de cada ejercicio, rubro "Ingresos Financieros". Las diferencias netas de cotización generadas por estas operaciones son liquidadas a la fecha de vencimiento de los respectivos contratos.

q) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación reexpresado, cuando correspondía, en función de lo indicado en el apartado 1.2 de la Nota 1, menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de dichos bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

La depreciación de estos bienes fue calculada siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [ver Anexo F], sobre la base de sus valores expresados en moneda homogénea.

r) Bienes intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo

Han sido valuados a su valor de incorporación, menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de dichos bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

La amortización de estos bienes fue calculada siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [ver Anexo G].

s) Previsiones para contingencias

Han sido determinadas sobre la base de las estimaciones realizadas por el Directorio de la Entidad, considerando la opinión de sus asesores legales y fiscales, quienes estiman que la resolución final de las situaciones contingentes no afectará significativamente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Entidad por encima de los montos contabilizados como previsiones.

No se incluyen en la mencionada previsión ciertas contingencias desfavorables para las que el grado de probabilidades de ocurrencia no es alto, según los informes solicitados por el Directorio a los diferentes especialistas, por así disponerlo las normas profesionales vigentes.

Durante el mes de mayo de 2011, el Directorio de la Entidad incrementó el saldo de la previsión para contingencias en 8.600 con contrapartida en el rubro "Pérdidas Diversas", motivado en la demanda iniciada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) contra la Entidad por presunto incumplimiento del convenio de recaudación de obligaciones tributarias, laborales y previsionales. El Directorio había resuelto reconocer contablemente la contingencia siguiendo un criterio de prudencia y considerando la opinión de sus asesores legales. No obstante la Entidad había impugnado judicialmente la liquidación oportunamente pretendida por la AFIP de 7.155 (cuya actualización genera el mencionado monto).

Con fecha 18 de octubre de 2011, la Entidad fue notificada sobre la resolución judicial que disponía las tasas de interés a ser aplicadas en cada uno de los períodos, desde la fecha de suscripción del convenio mencionado y considerando sus modificaciones posteriores.

De acuerdo a la opinión de sus asesores legales, el efecto que tendrá la mencionada resolución judicial derivará en una significativa reducción del monto total de la obligación de la Entidad que en definitiva resulte una vez dirimida esta controversia. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2011, el Directorio de la Entidad ha decidido la desafectación del incremento de la previsión para contingencias y la reversión del cargo a resultados por el importe referido.

t) Patrimonio neto

Con excepción del capital social, el cual se ha mantenido a su valor nominal hasta la capitalización del saldo de la cuenta "Ajustes al Patrimonio" en ejercicios anteriores, las cuentas del patrimonio neto fueron reexpresadas, cuando correspondía, en función de lo indicado en el apartado 1.2 de la Nota 1.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2011, aprobó por unanimidad la distribución de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2010, los cuales ascendían a 103.868, destinando 20.774 a Reserva Legal, 33.094 a Reserva Facultativa y 50.000 a dividendos en efectivo.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2010, aprobó por unanimidad la distribución de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2009, los cuales ascendían a 58.561, destinando 11.712 a Reserva Legal, 28.849 a Reserva Facultativa y 18.000 a dividendos en efectivo.

u) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se expresan en moneda nominal sobre la base de su devengamiento mensual, excepto los cargos por activos consumidos [depreciaciones y bajas de bienes de uso y diversos] los que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos, y el resultado por la participación determinado en función al valor patrimonial proporcional calculado sobre los estados contables de Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

v) Uso de estimaciones

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del BCRA, requiere que el Directorio de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. APERTURA DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN LAS LINEAS "OTROS/AS" DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el detalle de las partidas del estado de situación patrimonial incluidas en los conceptos "Otros/as" que superan el 20% del total de cada rubro es el siguiente:

	31/12/2011	31/12/2010
a) Créditos Diversos – Otros		
Depósitos en garantía	21.402	15.362
Deudores varios	9.019	5.557
Préstamos al personal	7.132	5.668
Saldos a recuperar por siniestros	3.636	2.109
Pagos efectuados por adelantado	62	986
Otros	-	62
	41.251	**29.744**
b) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Otras		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	38.903	27.834
Diversas sujetas a efectivo mínimo	23.970	6.468
Otras retenciones y percepciones	20.797	18.347
Órdenes de pago previsionales pendientes de liquidación	18.658	14.892
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	4.112	33.378
Otras	511	456
	106.951	**101.375**
c) Obligaciones Diversas –Otras		
Impuestos a pagar	34.406	44.981
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	21.925	16.651
Acreedores varios	17.496	8.501
Arrendamientos financieros a pagar	4.305	-
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	969	697
Otras retenciones a pagar	555	151
Otras	1	1
	79.657	**70.982**
d) Cuentas de Orden - Deudoras - De Control – Otras		
Valores al cobro	219.371	113.317
Valores en custodia	55.127	42.124
Otros valores en custodia	43.218	40.596
	317.716	**196.037**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el detalle de las partidas del estado de resultados incluidas en los conceptos "Otros/as" que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

	31/12/2011	31/12/2010
e) Egresos por servicios – Otros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	10.520	7.023
Otros	83	120
	10.603	**7.143**
f) Utilidades Diversas – Otros		
Recupero contribuciones SIPA [Ley N ° 25.250]	6.334	-
Utilidades por venta de bienes de uso	5.406	221
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	1.480	5.425
Alquileres	320	358
Utilidades por operaciones con bienes diversos	230	-
Otros	1.866	828
	15.636	**6.832**
g) Pérdidas Diversas – Otros		
Donaciones	11.055	10.146
Impuestos sobre los ingresos brutos	1.755	1.172
Ajustes e intereses por obligaciones diversas	847	850
Resultado por arrendamiento financiero tomado	417	-
Siniestros	58	69
Otros	2.801	596
	16.933	**12.833**

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Para los presentes estados contables, la diferencia entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina corresponde a la contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar los activos y pasivos por impuestos diferidos [Nota 6.a)].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a resultados en los ejercicios en los que se generen diferencias a reversar, así como el derecho a utilizar quebrantos impositivos acumulados cuando corresponda.

La Entidad cuantificó dicho efecto y, en virtud de dicho cálculo:

• al 31 de diciembre de 2011, el patrimonio neto hubiese disminuido en aproximadamente 6.900, de los cuales aproximadamente 17.600 hubiesen disminuido el resultado del ejercicio finalizado a dicha fecha, y el saldo restante hubiese aumentado los resultados de ejercicios anteriores.

• al 31 de diciembre de 2010, el patrimonio neto hubiese aumentado en aproximadamente 10.700, de los cuales aproximadamente 3.900 hubiesen disminuido el resultado del ejercicio finalizado a dicha fecha, y el saldo restante hubiese aumentado los resultados de ejercicios anteriores.

Con fecha 31 de diciembre de 2011, el Directorio de la Entidad ha profundizado el análisis de las causas generadoras de las diferencias entre las valuaciones contables e impositivas de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2011, siendo atribuible la principal diferencia a la determinación de las previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad de su cartera de préstamos en conformidad con las normas contables emitidas por el BCRA. Del análisis y evaluación del comportamiento histórico de la recuperabilidad de las financiaciones otorgadas por la Entidad, surge que los índices de incobrabilidad real conforme las disposiciones impositivas vigentes en la materia resultan de un nivel muy bajo, de manera similar a la evidenciada para el sistema finan-

ciero argentino en general. Por consiguiente, y teniendo en cuenta su experiencia de los últimos ejercicios, el Directorio de la Entidad ha concluido que esta diferencia resulta permanente en lugar de transitoria, de manera que no se generan activos o pasivos por impuesto diferido por este concepto toda vez que se mantengan las condiciones indicadas. Por lo expuesto, al 31 de diciembre de 2011, el efecto del reconocimiento del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido sobre el patrimonio neto y los resultados de la Entidad no resulta significativo.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

a) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye 39.272 y 23.548, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el BCRA [Nota 2.h)].

b) el rubro Créditos Diversos incluye:

i. 7.934 al 31 de diciembre de 2010, correspondiente a Depósitos en Garantía prendados, originados en el activo señalado en Nota 2.o).

ii. 20.003 y 6.321 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, correspondientes a depósitos efectuados en cumplimiento de márgenes de garantía requeridos por los mercados autorregulados indicado en la Nota 2.p) i.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

a) En base a las normas impositivas vigentes, el cálculo del impuesto a las ganancias se realiza aplicando la alícuota del 35% sobre la utilidad impositiva estimada.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el cargo por impuesto a las ganancias corresponde al impuesto estimado por el Directorio de la Entidad a dichas fechas, sobre la base de las normas impositivas vigentes en la República Argentina.

b) La ley Nº 25.063, establece la aplicación de un impuesto que se calculará aplicando la alícuota del 1% sobre el activo de la sociedad determinado de acuerdo a la ley del gravamen y a la ley del impuesto a las ganancias, siendo complementario de este último. La obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado, aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio. Sin embargo, si el IGMP excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el IGMP que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes. Por Ley Nº 26.545, se prorrogó la vigencia del IGMP hasta el 30 de diciembre de 2019.

Las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras deben considerar como base imponible del IGMP el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables. Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el impuesto a las ganancias resulta superior al IGMP y no se registraban saldos representativos de ahorros fiscales futuros generados por saldos a favor por aplicación del IGMP.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 – LEY Nº 19.550 Y CON OTRAS PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

a) Accionista controlante: El accionista principal es Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada. Con fecha 22 de febrero de 2011, dicho ente notificó al Directorio de la Entidad la transferencia de 5.780.000 acciones ordinarias escriturales Clase A, a los restantes accionistas minoritarios, las cuales han quedado automáticamente convertidas a la Clase B de valor nominal $1 y con derecho a un voto por acción, disminuyendo su participación del 95% al 90,04%.

b) Sociedades vinculadas: La Entidad mantiene vinculación con Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A., sobre la cual posee una participación de 7,8% en el capital social y en los votos.

c) Otras sociedades relacionadas: A través de sus accionistas, la Entidad mantiene vinculación con las sociedades Research Jojoba S.A., Perennial Bushes S.A., Evemet S.A., Tecnoful S.A., Picnic Producciones S.R.L., 4IT S.A., Easynet S.A., Pictorial Society S.A., Andynat Internacional S.R.L., Industrial Asesores de Seguros S.A., y La Bestia Equilátera S.R.L.

Los saldos registrados con dichas sociedades al 31 diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	31/12/2011	31/12/2010
ACTIVO		
Préstamos		
Andynat International S.R.L.	5	1
Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada	110	-
Easynet S.A.	10	13
Evemet S.A.	-	8
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	18	15.004
La Bestia Equilátera S.R.L.	2	1
Perennial Bushes S.A.	625	1.149
Picnic Producciones S.R.L.	272	4
Research Jojoba S.A.	560	506
Tecnoful S.A.	1.715	1.627
Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A. [1]	11.979	2.171
Créditos por arrendamientos financieros		
Evemet S.A.	302	477
Perennial Bushes S.A.	27	53
Créditos Diversos		
Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo	3	-
Evemet S.A.	62	389
Industrial Pyme S.G.R	13	13
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	3	3
Bienes Intangibles		
4IT S.A.	3.087	131
PASIVO		
Depósitos		
Andynat International S.R.L.	54	152
Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada	705	325
Easynet S.A.	124	15
Evemet S.A.	238	223
Industrial Asesores de Seguros S.A.	1.769	29
Industrial Pyme S.G.R.	23	30
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	615	614
La Bestia Equilátera S.R.L.	8	21
Perennial Bushes S.A.	-	154
Picnic Producciones S.R.L.	-	3
Research Jojoba S.A.	-	38
4IT S.A.	25	-
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A. [2]	28.548	249
Obligaciones Diversas		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	1	1

[1] Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, sus contrapartidas por 12.133 y 2.169 se incluyen en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera".

[2] Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, sus contrapartidas por 28.576 y 249 se incluyen en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera".

Los resultados generados por las operaciones con estas sociedades durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, son los siguientes:

	31/12/2011	31/12/2010
Ingresos Financieros		
Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada	44	14
Evemet S.A.	190	-
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	1.611	1.025
La Bestia Equilátera S.R.L.	3	74
Perennial Bushes S.A.	34	26
Picnic Producciones S.R.L.	9	60
Research Jojoba S.A.	41	15
Tecnoful S.A.	198	68
Egresos Financieros		
Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada	2.383	1.392
Industrial Asesores de Seguros S.A.	27	-
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	501	337
Ingresos por servicios		
Andynat International S.R.L.	2	-
Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada	5	3
Easynet S.A.	3	-
Evemet S.A.	3	1
Industrial Asesores de Seguros S.A.	3	-
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	10	19
La Bestia Equilátera S.R.L.	1	1
Perennial Bushes S.A.	2	10
Picnic Producciones S.R.L.	3	3
Research Jojoba S.A.	2	5
Tecnoful S.A.	4	7
4IT S.A.	2	-
Egresos por servicios		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	33	10
Utilidades Diversas		
Industrial Asesores de Seguros S.A.	10	-
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	5	-
Gastos de Administración		
Evemet S.A.	2.044	561

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad ha concertado operaciones que no constituyen financiaciones, con otras partes relacionadas, cuyos saldos a dicha fecha se detallan a continuación:

	31/12/2011	31/12/2010
Otros Créditos por Intermediación Financiera	639	996
Depósitos	7.686	8.819
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	1.415	520
Cuentas de Orden Deudoras	-	16.260
Cuentas de Orden Acreedoras	136.446	16.260

Los resultados generados por las operaciones con otras partes relacionadas, durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, son los siguientes:

	31/12/2011	31/12/2010
Ingresos Financieros	30	472
Egresos Financieros	510	82
Gastos de Administración	1.656	1.500

8. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La Entidad no registra importe alguno en concepto de aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, dado que realiza su cálculo en base al artículo 17 inciso f) de la Ley N° 19.322 y a las modificaciones introducidas por el Decreto N° 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional [B.O. del 12 de agosto de 1996]. Existe un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fecha 4 de noviembre de 1997, declarando la nulidad del mencionado Decreto. En opinión de la Entidad, en esta instancia dicho fallo no le es de aplicación.

9. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2010, el capital suscripto e integrado de la Entidad ascendía a 116.574, representado por 110.744.579 acciones ordinarias Clase A escriturales y por 5.828.650 acciones ordinarias Clase B escriturales, de valor nominal Pesos 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, el cual fue inscripto en IGJ con fecha 8 de febrero de 2011, bajo el N° 2.356, del Libro 53 de Sociedades por Acciones.

Con fecha 28 de febrero de 2011, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Entidad dispuso el aumento del capital social en 56.167, desafectando dicho importe de la “Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Dividendos en Efectivo”, mediante la emisión de 56.167.000 acciones ordinarias liberadas en proporción a las tenencias a esa fecha de cada accionista.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2011 el capital suscripto e integrado de la Entidad asciende a 172.741 representado por 155.538.330 acciones ordinarias Clase A escriturales y por 17.201.899 acciones ordinarias Clase B escriturales, de valor nominal Pesos 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, el cual se encuentra inscripto en IGJ con fecha 3 de junio de 2011, bajo el N° 10.535, del Libro 54 de Sociedades por Acciones.

10. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

La Entidad se encuentra incluida en el Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la Ley N° 24.485, Decreto Reglamentario (DR) N° 540/95 actualizado por los DR Nros. 1292/96 y 1127/98 y Comunicación “A” 2337 y complementarias del BCRA.

El Sistema es limitado, obligatorio y oneroso; se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. La garantía cubre la devolución del capital depositado y sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar, o hasta la fecha de suspensión de la entidad afectada por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del BCRA, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder —por ambos conceptos— la suma de 120 por persona, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

11. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) Las disposiciones en vigencia establecen que:

i. Debe transferirse a la reserva legal el 20% de:

• Las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;

• Más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores;

• Menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera; y

• El saldo desafectado de la “Diferencia de Valuación no Realizada” por la compensación de la posición global neta en moneda extranjera.

ii. No se podrán distribuir ni remesar utilidades antes de la aprobación de los resultados del ejercicio y de la publicación de sus estados contables anuales.

iii. Cabe señalar que el BCRA, mediante la Comunicación “A” 5273 del 27 de enero de 2012, introdujo adecuaciones a las normas de distribución de utilidades, entre las cuales establece que el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a esos efectos, el recálculo de la exigencia (adicionando el capital mínimo por riesgo operacional) y un ajuste incremental del 75%.

iv. Asimismo, debe contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, a efectos de verificar la correcta aplicación del procedimiento descripto por la misma para la distribución de resultados.

b) Distribución de dividendos en efectivo

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2011 decidió la distribución de 50.000 en concepto de Dividendos en Efectivo ad referéndum de la aprobación del BCRA, de manera que hasta tanto no se recibiera la notificación de la resolución favorable del BCRA al respecto no se configuraría ninguna obligación a favor de los accionistas por este concepto.

Con fecha 23 de marzo de 2011, el BCRA notificó a la Entidad la aprobación de su solicitud de distribución de dividendos por 50.000, cuyo pago se hizo efectivo con fecha 28 de marzo de 2011.

12. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A. [MAE]

Por Resolución MAE “A” 320 de fecha 5 de diciembre de 2002, el Mercado Abierto Electrónico autorizó a la Entidad a actuar como Agente de Mercado Abierto de títulos bajo el número 621.

El patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y 2010, supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto [Resolución General N° 368/01 y complementarias de la CNV].

13. EMISION Y COLOCACION OBLIGATORIA DE DEUDA

En virtud de la Comunicación “A” 3498 del 1° de marzo de 2002, el BCRA dejó sin efecto las normas sobre emisión y colocación obligatoria de deuda.

14. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 explican las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se consideró como efectivo y sus equivalentes al total del rubro Disponibilidades.

15. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los saldos correspondientes a los principales conceptos computados por la Entidad para la integración de Efectivo mínimo según lo dispuesto por las normas emitidas por el BCRA en la materia son los que se detallan a continuación:

	Saldos computados	
	31/12/2011	31/12/2010
Disponibilidades		
Banco Central de la República Argentina	327.836	188.568
Efectivo	72.745	65.626
Títulos públicos y privados		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	11.041	10.543
Instrumentos emitidos por el BCRA	-	67
Otros créditos por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina – cuentas especiales de garantías computables para el régimen informativo de Efectivo mínimo [Nota 2.h)]	39.272	23.548

16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

I - Las operaciones concertadas de Instrumentos Financieros Derivados, según se exponen en el Anexo O de los estados contables al 31 de diciembre de 2011, corresponden a operaciones realizadas para intermediación por cuenta propia.

Las operaciones vigentes a dicha fecha han sido contabilizadas al valor de mercado del subyacente, a saber:

a) Moneda Extranjera: la Entidad mantiene: i) compras por 313.836 en concepto de contratos de futuro; y (ii) ventas por 367.087 en concepto de operaciones de forwards con residentes en el país. Estos importes fueron registrados en cuentas de orden en las cuentas “Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente” deudoras o acreedoras, según corresponda. Los resultados obtenidos por estas operaciones ascendieron a 1.092 (pérdida).

b) Títulos Públicos y Privados: la Entidad mantiene registrado en cuentas patrimoniales especies a recibir por pases pasivos por 242.468.

II - Las operaciones concertadas de Instrumentos Financieros Derivados al 31 de diciembre de 2010 corresponden a operaciones realizadas para intermediación por cuenta propia.

Las operaciones vigentes a dicha fecha han sido contabilizadas al valor de mercado del subyacente, a saber:

a) Moneda Extranjera: la Entidad mantiene: i) compras por 85.756 y ventas por 80.092 en concepto de contratos de futuro; y (ii) compras por 112.614 y ventas por 121.297 en concepto de operaciones de forwards con residentes en el país. Estos importes fueron registrados en cuentas de orden en las cuentas “Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente” deudoras o acreedoras, según corresponda. Los resultados obtenidos por estas operaciones ascendieron a 4.770 [ganancia].

Asimismo la Entidad mantiene compras por 7.300 y ventas por 7.437 en concepto de operaciones de arbitraje a término, contabilizadas en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera – “Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término” y en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – “Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término”, respectivamente.

b) Títulos Públicos y Privados: la Entidad mantiene registrado en cuentas patrimoniales especies a recibir por pases pasivos por 96.551 y especies a entregar por pases activos por 963.

c) Oro: la Entidad mantiene compras por 3.710 en concepto de contratos de futuro de oro. Este importe fue registrado en cuentas de orden en la cuenta “Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente” deudora. Los resultados obtenidos por estas operaciones ascendieron a 70 [ganancia].

17. PROGRAMAS GLOBALES DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y FIDEICOMISOS

La Asamblea de Accionistas resolvió con fecha 13 de mayo de 2011: i) aprobar el ingreso de la Entidad en el régimen de la oferta pública, y eventualmente —según lo resuelva el Directorio— de cotización en una o más bolsas y de negociación en el Mercado Abierto Electrónico a los efectos del Programa y de las emisiones bajo el mismo; ii) aprobar la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576 y modificatorias, de hasta un monto máximo en circulación durante toda la vigencia del programa de $ 200.000. La Asamblea de Accionistas de la Entidad instruyó al Directorio para determinar y establecer los términos y condiciones del programa, las series a emitirse dentro del mismo y realizar los trámites y presentaciones necesarias.

Con fecha 13 de mayo de 2011 y 7 de julio de 2011, el Directorio de la Entidad [en carácter de Fiduciante] aprueba la constitución con Banco Macro S.A. como Organizador y Equity Trust Company Argentina S.A. como Fiduciario, de un Programa Global de Valores Fiduciarios denominado “Bind Activos”, por un monto total de $ 200.000 o su equivalente en otras monedas. Cabe señalar que dicho monto máximo a emitir se refiere a un monto máximo en circulación durante la vigencia del Programa de Fideicomisos conforme lo dispuesto en el artículo 74 Capítulo VI de las normas de la Comisión Nacional de Valores [CNV]. Adicionalmente se aprueba la constitución del “Fideicomiso Financiero Bind Activos I” bajo el Programa de Fideicomisos.

Con fecha 30 de noviembre de 2011 la CNV resolvió autorizar la creación del Programa Global antes mencionado condicionado a: i) la previa presentación del prospecto definitivo del Programa de conformidad por la CNV; ii) el pago del arancel de autorización establecido por el Decreto 1526/98, fijado por la Resolución Ministerial Nº 87/2001 y en la forma dispuesta por el artículo 11 del Capítulo XXX de las normas [N.T. 2001 y modificatorias]; y iii) el cumplimiento de lo dispuesto en la R.G. 484/05. A la fecha de emisión del presente informe, el punto ii) se encuentra cumplido.

18. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Los principales riesgos identificados por la Dirección que pueden afectar el logro de sus objetivos son los siguientes:

a) Riesgo de Crédito

Las principales líneas crediticias otorgadas son descuentos de documentos, préstamos personales y adelantos en cuentas corrientes.

En el caso de los descuentos de documentos, el componente autoliquidable propio de dichas operaciones contribuye a mitigar el riesgo de incobrabilidad, ya que la Entidad cuenta con recurso sobre los firmantes de los documentos recibidos, en adición a la responsabilidad de los cedentes de dichos documentos.

La Entidad cuenta con un Comité de Créditos, que se reúne en forma semanal bajo la coordinación del Gerente General, para analizar y aprobar las operaciones y/o márgenes de asignación crediticia; aprobar o modificar las calificaciones asignadas a los clientes de acuerdo con las normas del BCRA; e impartir directivas en materia crediticia y vigilar su cumplimiento. Las aprobaciones de márgenes complementarios a los cuales se refieren las normas de Graduación del Crédito y las asistencias que superan el 2,5% de la RPC de la Entidad requieren la autorización del Directorio.

Las previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad son determinadas de acuerdo con la normativa vigente del BCRA en la materia, según se trate de cartera comercial o de consumo o asimilable.

La Entidad monitorea diariamente el cumplimiento de las normas de fraccionamiento del riesgo crediticio, graduación del crédito y financiamiento a clientes vinculados.

La Entidad se encuentra encuadrada en la relación técnica de capitales mínimos por riesgo de crédito, de acuerdo a la normativa vigente del BCRA en la materia.

b) Riesgo de mercado

La Entidad opera activamente en los mercados mayorista y minorista de títulos públicos y privados y de moneda extranjera locales, operatoria que ha desarrollado durante los últimos ocho años. Para llevar a cabo estas actividades, ha conformado una división de negocios con personal especializado y de reconocida trayectoria en el trading de monedas y títulos valores, apoyada en herramientas sofisticadas para efectuar un monitoreo permanente del comportamiento de los mercados.

El Comité de Activos y Pasivos y la Gerencia General monitorean la posición diaria de los recursos financieros de la Entidad, habiéndose determinado umbrales de pérdidas para deshacer posiciones en caso de percibir movimientos desfavorables de mercado. Para efectuar la medición de la exposición al riesgo de mercado se utiliza la metodología de valor a riesgo (VAR), establecida por el BCRA para el cálculo de la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado.

Las operaciones de compra y venta de moneda extranjera o títulos públicos y privados que superan el millón de dólares estadounidenses, requieren la autorización del Gerente Financiero y del Gerente General.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez de las entidades financieras se encuentra dado por la eventual incapacidad para responder a los retiros de depósitos de cualquier tipo o disminuciones de otros pasivos cuando son requeridos por sus titulares.

El Comité de Activos y Pasivos y la Gerencia General monitorean de manera diaria la relación existente entre los depósitos y otras obligaciones y los recursos líquidos (efectivo y equivalentes). La Entidad se encuentra encuadrada dentro de los límites indicados por las normas sobre el Efectivo Mínimo establecidas por el BCRA, para todas las monedas en que opera.

La concentración de la cartera en préstamos a corto plazo en líneas tales como factoring y adelantos en cuenta corriente, y la concertación de importantes volúmenes de operaciones de compraventa de títulos públicos y privados con cotización en mercados autorregulados, contribuye a mitigar el riesgo de liquidez inherente a su condición de entidad financiera.

El Comité de Activos y Pasivos se reúne diariamente para analizar las distintas variables económicas y financieras, y tratar temas referentes a las posiciones de instrumentos financieros, tasas de interés, y moneda extranjera.

d) Riesgo operacional

El riesgo operacional se encuentra dado por las potenciales pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Este concepto incluye el riesgo legal y excluye los riesgos estratégico y reputacional. En opinión del Directorio, la existencia de un proceso continuo de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación, es fundamental para gestionar este riesgo. A tal efecto, la Entidad ha definido políticas y procedimientos en materia de riesgo operacional, así como también la estructura necesaria para su adecuada gestión. Dicha estructura está conformada por el Comité de Gestión de Riesgo Operacional y la Unidad de Riesgo Operacional, quienes aseguran la adecuada gestión del riesgo operacional por parte de cada Gerencia de la Entidad. Dicho proceso se encuentra sujeto a revisión por parte de la Auditoría Interna.

Por otra parte, la Auditoría Interna realiza la evaluación independiente del control interno de la Entidad y evalúa cada unidad de negocios, detectando los riesgos derivados de cada operatoria y constatando que se hayan implementado los controles necesarios que los mitigan. Las áreas, procesos y productos de mayor riesgo se encuentran plasmados en los informes de Auditoría Interna, los cuales son tratados por el Comité de Auditoría y por el Directorio. El seguimiento de las observaciones formuladas por el BCRA, la Auditoría Externa y la Auditoría Interna es monitoreado mensualmente, para lo cual se diseñó un Procedimiento de Seguimiento de Observaciones.

Durante el mes de mayo de 2011, el BCRA emitió las Comunicaciones "A" 5201 y "A" 5203 en materia de lineamientos para el gobierno societario y la gestión integral de riesgos en las entidades financieras, respectivamente, ambas con vigencia a partir del 1º de enero de 2012. En términos generales, las entidades financieras deberán establecer un código de gobierno societario que comprenda a toda la Entidad y que aporte las bases necesarias para la definición de una disciplina integral de la gestión de todos los riesgos identificados (tales como crédito, mercado, tasa de interés, operacional y realización de pruebas de estrés), en forma compatible con la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo de la entidad financiera y del grupo económico que integre.

A tal fin, el Directorio de la Entidad se encuentra en proceso de: a) análisis de la actual estructura directiva, gerencia y de comités para la definición del Código de Gobierno Corporativo, de manera de contemplar la definición de políticas de transparencia y comunicación; b) elaboración de los lineamientos generales que contemplen los objetivos de la Dirección, la definición del apetito y tolerancia al riesgo, el detalle de las políticas para la gestión y el control de los distintos riesgos anteriormente mencionados (crédito, mercado, operacional y estructural de balance); y c) definición de un plan de acción que concentre las tareas a realizar en materia de gestión de riesgos y el cumplimiento de los requerimientos del BCRA, principalmente aquellos emergentes de la normativa. Se prevé que el plan de acción resultante incluirá un cronograma con la priorización y duración estimada de las tareas a realizar y un dimensionamiento de los recursos necesarios para su consecución, en función de la estrategia que oportunamente defina la Entidad en materia de gestión integral de riesgos.

19. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Presentadas en forma comprativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 [en miles de pesos]

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

ANEXO A

Denominación	Identificación	Valor de mercado o valor presente	Valor de libros al 31/12/2011	Valor de libros al 31/12/2010	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
TÍTULOS PÚBLICOS							
Tenencias a valor razonable de mercado							
Bonos de la Rep. Arg. con Desc. En $ 5,83% Vto. 2033	45696		20.671	427	(19.164)	-	(19.164)
Bonos del Gobierno Nacional en uSs Libor Vto. 2012	5426		2.735	6.383	-	-	-
Bonos del Gobierno Nacional en uSs 7% Vto.03/10/2015	5433		2.650	4.370	-	-	-
Bonos Garantizados Decreto 1579/0	2405		2.270	2.032	-	-	-
Bono Nacional de la Rep. Arg. uSs 7% Vto. 2017	5436		2.008	43	-	-	-
Bonos del Gobierno Nacional en uSs Vto. 2013 - 1° Serie	5427		1.643	2.101	-	-	-
Bono Nación Arg. $ Badlar + 300 Vto.10/09/2015	5441		1.264	-	-	-	-
Bonos de Consolidación de Deudas Prev. $ 2%	2449		1.009	935	-	-	-
Bonos del Gobierno Nacional 2% Vto. 2014	5431		940	557	-	-	-
Otros			2.502	113.001	136.836	-	136.836
Total de Inversiones en Títulos Públicos			37.692	130.049	117.672 [a]	-	117.672
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA							
Letras del BCRA a valor razonable de mercado							
Otros			-	1.513	-	-	-
Total			-	1.513	-	-	-
Letras del BCRA a costo más rendimiento							
Otros			-	8.120	-	-	-
Total			-	8.120	-	-	-
Notas del BCRA a valor razonable de mercado							
Nobac Interna en $ Vto. 04/04/2012	46178		985	-	3.128	-	3.128
Otros			-	-	30.764		30.764
Total			985	-	33.892	-	33.892
Total de Instrumentos emitidos por el BCRA			985	9.633	33.892 [b]	-	33.892
INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN							
Representativos de deuda							
Del país - Otros			-	543	-	-	-
Representativos de capital							
Del país - Otros			36	216	36	-	36
Total de Inversiones en Títulos Privados con cotización			36	759	36	-	36
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			38.713	140.441	151.600	-	151.600

[a] Incluye: compras contado a liquidar y a término por 225.110 y préstamos por 12.634, netos de ventas contado a liquidar y a término por 36.324 y depósitos por 121.440.

[b] Incluye: compras contado a liquidar y a término por 32.907.

CLASIFICACIÓN DE FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS

ANEXO B

	31/12/2011	31/12/2010
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	264.257	188.900
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.700.768	1.504.032
	1.965.025	1.692.932
Con seguimiento especial - En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	13.024	17.830
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.117	32.558
	22.141	50.388
Con problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.975	5.677
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.837	25.194
	15.812	30.871
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	18.210	7.026
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.247	24.278
	38.457	31.304
Irrecuperable		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.221	6.415
	9.221	6.415
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**2.050.656**	**1.811.910**

	31/12/2011	31/12/2010
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	20.049	18.530
Sin garantías ni contragarantías preferidas	630.634	356.006
	650.683	374.536
Riesgo bajo		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	162	69
Sin garantías ni contragarantías preferidas	29.915	8.045
	30.077	8.114
Riesgo medio		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	839	202
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.202	5.349
	15.041	5.551
Riesgo alto		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	292
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.511	5.847
	9.511	6.139
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	17
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.233	5.700
	6.233	5.717
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	76
Sin garantías ni contragarantías preferidas	189	89
	189	165
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**711.734**	**400.222**
TOTAL GENERAL	**2.762.390**	**2.212.132**

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES Y GARANTÍAS RECIBIDAS

	31/12/2011		31/12/2010	
Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre la cartera total	Monto	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	324.928	11,76	254.687	11,51
50 siguientes mayores clientes	719.111	26,04	574.626	25,98
100 siguientes mayores clientes	425.506	15,40	483.731	21,87
Resto de clientes	1.292.845	46,80	899.088	40,64
TOTAL	**2.762.390**	**100,00**	**2.212.132**	**100,00**

ANEXO D

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
[en miles de pesos]
APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES Y GARANTÍAS RECIBIDAS

		Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Financiero	-	4.921	1.263	13.634	5.995	259	34	26.106
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	41.133	768.213	861.522	348.910	135.171	239.637	341.698	2.736.284
TOTAL	41.133	773.134	862.785	362.544	141.166	239.896	341.732	2.762.390

ANEXO E

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010
[en miles de pesos]
DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

	31/12/2011					31/12/2010	Información sobre el emisor				
	Acciones y/o Cuota-partes						Datos del último estado contable				
Denominación	Clase	V.N. Unitario (pesos)	Votos por acción	Cantidad (000)	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre del ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NO CONTROLADAS - Del país											
Industrial Valores Soc. Bolsa S.A.	Ord	1	1	184	394	1.012	Soc. Bolsa	31/12/2011	2.360	7.573	1.101
Total en actividades complementarias					**394**	**1.012**					
EN OTRAS SOCIEDADES NO CONTROLADAS - Del país											
M.A.E. S.A.					104	104	[1]	[1]	[1]	[1]	[1]
Coop. Eléctrica de Azul Ltda.					45	45	[1]	[1]	[1]	[1]	[1]
Argencontrol S.A.					5	5	[1]	[1]	[1]	[1]	[1]
EN OTRAS SOCIEDADES NO CONTROLADAS - Del exterior											
S.W.I.F.T.					9	9	[1]	[1]	[1]	[1]	[1]
Total en otras sociedades no controladas					**163**	**163**					
TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES					**557**	**1.175**					

[1] No se informan datos adicionales, en razón de no superar el 5% del capital de la emisora.

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

					Depreciaciones del ejercicio			
Concepto	Valor residual al 31/12/2010	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Meses de vida útil asignados	Importe	Valor residual al 31/12/2011	Valor residual al 31/12/2010
BIENES DE USO								
Inmuebles	8.217	-	266	1.809	600	197	6.477	8.217
Mobiliario e Instalaciones	598	1.373	782	-	60	369	2.384	598
Máquinas y Equipos	3.702	1.963	43	-	60	1.639	4.069	3.702
Vehículos	1.516	253	-	402	60	319	1.048	1.516
Muebles adquiridos por arrendamientos financieros	-	3.368	-	-	60	377	2.991	-
TOTAL	**14.033**	**6.957**	**1.091**	**2.211**		**2.901**	**16.969**	**14.033**
BIENES DIVERSOS								
Obras en curso	-	1.435	-	107		-	1.328	-
Anticipos por compra de bienes	118	1.622	(851)	29		-	860	118
Obras de arte	341	-	-	-		-	341	341
Bienes dados en alquiler	1.807	-	-	-	600	49	1.758	1.807
Otros bienes diversos	5.817	8.567	(266)	9.834	600	18	4.266	5.817
Papelería y Útiles	-	626	26	224		-	428	-
TOTAL	**8.083**	**12.250**	**(1.091)**	**10.194**		**67**	**8.981**	**8.083**

ANEXO G

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010
[en miles de pesos]
DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

			Amortizaciones del ejercicio			
Concepto	Valor residual al 31/12/2010	Incorporaciones	Meses de vida útil asignados	Importe	Valor residual al 31/12/2011	Valor residual al 31/12/2010
BIENES INTANGIBLES						
- Gastos de organización y desarrollo	5.934	9.618	60	3.443	12.109	5.934
TOTAL	5.934	9.618		3.443	12.109	5.934

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

	31/12/2011		31/12/2010	
Número de clientes	Saldo	% sobre la cartera total	Saldo	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	823.121	32,29	732.804	35,50
50 siguientes mayores clientes	641.636	25,17	428.295	20,75
100 siguientes mayores clientes	240.463	9,43	211.466	10,24
Resto de clientes	843.941	33,11	691.695	33,51
TOTAL	**2.549.161**	**100,00**	**2.064.260**	**100,00**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

	Plazos que restan para su vencimiento					
Concepto	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Total
Depósitos	**1.475.423**	**515.377**	**306.902**	**248.787**	**2.672**	**2.549.161**
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	**190.823**	**20.317**	**15.615**	-	-	**226.755**
Banco Central de la República Argentina	562	-	-	-	-	562
Bancos y organismos internacionales	7.153	18.535	15.563	-	-	41.251
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	76.040	1.720	-	-	-	77.760
Otros	107.068	62	52			107.182
TOTAL	**1.666.246**	**535.694**	**322.517**	**248.787**	**2.672**	**2.775.916**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

	Saldos al 31/12/2010	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 31/12/2011	Saldos al 31/12/2010
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos – por riesgo de incobrabilidad	62.930	22.034 [a]	7.965	204	76.795	62.930
Otros Créditos por intermediación financiera – por riesgo de incobrabilidad	135	279 [a]	40	-	374	135
Créditos por arrendamientos financieros – por riesgo de incobrabilidad	677	442 [a]	226	-	893	677
Créditos diversos – por riesgo de incobrabilidad	1.074	379 [b]	257	60	1.136	1.074
TOTAL	**64.816**	**23.134**	**8.488** [c]	**264**	**79.198**	**64.816**
DEL PASIVO						
Compromisos eventuales	62	24	85	-	1	62
Otras contingencias	3.334	1.047	3.463	-	918	3.334
TOTAL	**3.396**	**1.071** [b]	**3.548** [c]	-	**919**	**3.396**

[a] En el Estado de Resultados, imputado a la línea Cargo por incobrabilidad
[b] En el Estado de Resultados, imputado a las líneas Cargo por Incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones.
[c] En el Estado de Resultados, imputado a la línea Créditos recuperados y previsiones desafectadas.

ANEXO K

ESTADOS CONTABLES Al 31 DE DICIEMBRE DE 2011
[en miles de pesos]
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Acciones			Capital Social [Nota 9] Emitido	
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Integrado
Ordinarias – Clase A	155.538.330	1	155.539	155.539
Ordinarias – Clase B	17.201.899	1	17.202	17.202
		TOTAL	172.741	172.741

ANEXO L

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010
[en miles de pesos]
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

	31/12/2011								31/12/2010
			Total (por moneda)						
Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total	Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	Total
ACTIVO									
Disponibilidades	110.784	110.784	6.268	94.290	22	294	522	9.388	79.407
Títulos públicos y privados	9.313	9.313	-	9.313	-	-	-	-	19.837
Préstamos	295.413	295.413	1.007	294.406	-	-	-	-	280.639
Otros créditos por intermediación financiera	47.718	47.718	-	46.178	-	1.540	-	-	40.254
Participaciones en otras sociedades	9	9	-	-	-	9	-	-	9
Créditos diversos	2.035	2.035	-	2.035	-	-	-	-	6.091
Partidas pendientes de imputación	365	365	-	365	-	-	-	-	53
TOTAL	465.637	465.637	7.275	446.587	22	1.843	522	9.388	426.290
PASIVO									
Depósitos	337.565	337.565	2.512	335.053	-	-	-	-	315.617
Otras obligaciones por intermediación financiera	98.001	98.001	4.696	93.302	3	-	-	-	78.172
Obligaciones diversas	2.888	2.888	275	2.613	-	-	-	-	663
Partidas pendientes de imputación	-	-	-	-	-	-	-	-	6
TOTAL	438.454	438.454	7.483	430.968	3	-	-	-	394.458
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS									
Contingentes	530.132	530.132	17.519	512.613	-	-	-	-	427.120
De control	271.128	271.128	11.399	259.220	-	509	-	-	151.816
TOTAL	801.260	801.260	28.918	771.833	-	509	-	-	578.936
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS									
Contingentes	530.132	530.132	17.519	512.613	-	-	-	-	427.120
De control	271.128	271.128	11.399	259.220	-	509	-	-	151.816
TOTAL	801.260	801.260	28.918	771.833	-	509	-	-	578.936

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS

Concepto	31/12/2011 Situación Normal	31/12/2011 TOTAL	31/12/2010 TOTAL
PRESTAMOS	3.854	3.854	18.940
-Adelantos			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.666	2.666	15.968
-Tarjetas de Crédito			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	144	144	179
-Documentos			
Con garantías y contragarantías preferidas	33	33	214
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.011	1.011	2.579
OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	-	2
CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	329	329	530
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y TÍTULOS PRIVADOS	394	394	1.012
TOTAL	4.577	4.577	20.484
PREVISIONES [a]	42	42	195

[a] Incluye la previsión correspondiente a la cartera normal [Com. "A" 2216 y complementarias].

ANEXO O

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
[en miles de pesos]
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

31/12/2011

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado [meses]	Plazo promedio ponderado residual [meses]	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias [diaria]	Monto
Forwards	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el país - Sector No Financiero	6	4	105	367.087
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diarias de diferencias	ROFEX	8	4	1	144.361
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diarias de diferencias	MAE	7	6	1	169.475
Pases	Intermediación cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	-	-	-	242.468

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
[en miles de pesos]

	31/12/2011
RESULTADOS NO ASIGNADOS	106.886
Legal [20% s/ 106.886]	21.377
Subtotal 1	85.509
Ajustes [puntos 2.1.3 y 2.1.4 del T.O. de "Distribución de Resultados"]	-
Subtotal 2	85.509
Ajustes [puntos 2.1.1, 2.1.2, 2.1.5 y 2.1.6 del T.O. de "Distribución de Resultados"]	-
RESULTADOS DISTRIBUIBLES	- [1]
RESULTADOS NO DISTRIBUIBLES	85.509

[1] Por aplicación de las normas vigentes ver nota 11

Ricardo Rocca, Gerente de Administración. — José Carlos de los Santos, Vicepresidente.— Julián Laski, Por Comisión Fiscalizadora.

El Informe de fecha 17 de febrero de 2012 se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.R.L.

Lidia Beatriz Prychodzko, Socia, Contadora Pública (UBA) CPCECABA T° 111 F° 61.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores
Directores y Accionistas de
BANCO INDUSTRIAL S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Banco Industrial S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el punto 1) que son responsabilidad del Directorio del Banco. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el punto 2).

1. Estado de Situación Patrimonial de Banco Industrial S.A. al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 19 y anexos A al L, N y O que lo complementan; y la Memoria al 31 de diciembre de 2011.

2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoria vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el punto 1), hemos dispuesto del Informe efectuado por el auditor externo Dra. Lidia Beatriz Prychodzko, quien emitió su informe de fecha 17 de febrero de 2012 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Dicha disponibilidad incluyó la consulta de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. En nuestra opinión, basada en el examen realizado con el alcance descripto en el punto 2) precedente; los estados contables identificados en el punto 1) de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Industrial S.A. al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. Con respecto a la Memoria del Banco Industrial S.A. al 31 de diciembre de 2011 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales, y de las Resoluciones Generales Nº 6/2006 y Nº 4/2009 de la Inspección General de Justicia y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

5. Conforme al art. 294 inciso 4) de la Ley 19.550 se han verificado la constitución y el mantenimiento de las Garantías de Directores, conforme al artículo 75 de la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia.

6. Con respecto a los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes, nos encontramos analizando los Informes Especiales de la Dra. Lidia Beatriz Prychodzko del 17 del febrero de 2012, conjuntamente con las conclusiones de nuestras tareas profesionales; en consecuencia, una vez finalizada la evaluación elevaremos al Directorio nuestra opinión profesional.

7. Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables del Banco; encontrándose grabado óptimamente en una unidad de almacenamiento los movimientos del Libro Diario, conforme la autorización otorgada oportunamente por al Inspección General de Justicia; encontrándose pendiente el Informe requerido por el artículo 287 aparatado I, por cuanto el mismo se emite con fecha posterior a este informe; y con respecto a los presentes estados contables y el agregado o reemplazo de cuentas o la constancia de su eliminación del plan de cuentas, así como la transcripción completa de dicho plan de cuentas que resulta de tales cambios, se encuentran copiados en el Libro Inventario y Balances, encontrándose pendientes los inventarios analíticos al 31 de diciembre de 2011.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.

Dr. Julián Pablo Laski, Síndico Titular.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
Banco Industrial S.A.
CUIT Nº 30-68502995-9
Domicilio legal: Sarmiento 530
Ciudad de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados contables de Banco Industrial S.A. [en adelante, mencionado indistintamente como “Banco Industrial S.A.” o la “Entidad”] que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus Notas 1 a 19 [las Notas 1, 2 y 6 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos] y sus Anexos A al L, N y O.

Los estados contables y cierta información complementaria detallados en el párrafo anterior se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

El Directorio de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes aplicables para las entidades financieras reguladas por el Banco Central de la República Argentina [en adelante, mencionado indistintamente como “Banco Central de la República Argentina” o “BCRA”]. Asimismo, es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el BCRA. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables profesionales vigentes y las emitidas por el BCRA y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Dirección y la Gerencia de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Industrial S.A. al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables aplicables para las entidades financieras reguladas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas profesionales vigentes en la República Argentina.

Nuestro informe sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 que se presentan con fines comparativos, y son las de los estados contables de aquel ejercicio, fue emitido con fecha 18 de febrero de 2011. Dicho informe concluyó en una opinión favorable con una salvedad como consecuencia del apartamiento a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, tal como se indica en la Nota 4 de los estados contables adjuntos.

4. Información requerida por disposiciones vigentes

En cumplimiento de lo requerido por disposiciones vigentes informamos que:

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Entidad que en sus aspectos formales, excepto por los efectos que pudieran derivarse de la situación descripta a continuación, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes:

No hemos sido contratados para efectuar la revisión de concordancia entre el sistema contable utilizado durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 y el oportunamente autorizado por la Inspección General de Justicia. El informe requerido por el artículo 287, apartado I de la Resolución General Nº 7/2005 de dicho organismo será emitido por otro profesional en fecha posterior a este informe.

b) Los estados contables al 31 de diciembre de 2011, y el agregado o reemplazo de cuentas o la constancia de su eliminación del plan de cuentas, así como la transcripción completa de dicho plan de cuentas que resulta de tales cambios, se encuentran transcriptos en el Libro Inventario y Balances. Se encuentran pendientes de transcripción los inventarios analíticos al 31 de diciembre de 2011.

c) Según surge de los registros contables de la Entidad mencionados el punto a) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2011 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a pesos 2.972.911,59 y no era exigible a esa fecha.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo y otras actividades ilícitas previstos en las normas vigentes en la materia adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad de Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.

DELOITTE & Co. S.R.L., (Registro de Soc. Com. CPCECABA Tº 1 Fº 3). — Lidia Beatriz Prychodzko, Socia, Contadora Pública (UBA) CPCECABA Tº 111 Fº 61.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 2/3/2012 01 0 T. 47 Legalización Nº 128918.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/2/2012 en BALANCE de fecha 31/12/2011 perteneciente a BANCO INDUSTRIAL S.A. 30-68502995-9 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. Prychodzko Lidia Beatriz, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0111 Fº 061 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & Co. S.R.L.. Soc. 2 Tº 1 Fº 3. — Dra. SUSANA A. M. DE COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 12/03/2012 Nº 22054/12 v. 12/03/2012

---

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA - ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 201/202, de la causa Nº 608/01 caratulada: “Montero Luis A. por uso documento automotor adulterado”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Luis Alberto Montero, sin apodo, D.N.I. Nº 16.549.899, argentino, nacido el 22 de mayo de 1963 en la localidad de Bella Vista, provincia de Corrientes, casado, hijo de Lucho Montero y de Angela Portillo, con último domicilio en Avenida La Paloma y Perú Nº 2050 de la localidad de Talar de Pacheco, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: ”//// raná, 17 de marzo de 2010. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve:... 2.- Declarar la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Luis Alberto Montero, sin apodo, D.N.I. Nº 16.549.899, argentino, nacido el 22 de mayo de 1963 en la localidad de Bella Vista, provincia de Corrientes, casado, hijo de Lucho Montero y de Angela Portillo, con último domicilio en Avenida La Paloma y Perú Nº 2050 de la localidad de Talar de Pacheco, provincia de Buenos Aires, en el requerimiento fiscal de fs. 148/150 vta., por causa de su prescripción (art. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.). 3.- En consecuencia sobreseer a Luis Alberto Montero por la supuesta comisión del delito de uso de documento público adulterado, que prevés y reprime el art. 296 en relación con el art. 292 del Código Penal (art. 336 inc. 1º, 334 y 361 del C.P.P.N.).-... Regístrese, notifíquese a las partes y a Luis Alberto Montero, atento su situación personal, por medio del Boletín Oficial, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos, conforme lo estable el art. 109 del R.J.N. Fdo: Lilia Graciela Carnero – Presidente - Roberto López Arango - Juez de Cámara - Ante Mí: Beatriz María Zuqui - Secretaria”.
Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 12/03/2012 Nº 21895/12 v. 16/03/2012

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

El Tribunal de Trabajo N 5 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires con asiento en la calle Terrero 64 del Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados “Correa Luís Eduardo c/Organización Rojas S.A. y Otro s/Despido“ Expte. N 12.611” manda a notificar a los codemandados Raúl Atilio Rojas y Aníbal Florencio Rojas la rebeldía decretada a Fs. 198 “San Isidro 19 de agosto de 2011. En atención a lo resuelto por el Tribunal a Fs. 191. Atento que la demandada Raúl Atilio Rojas y Aníbal Florencio Rojas no ha evacuado el traslado conferido a fs. 56, conforme resolución de fs. 191, dásele por perdido el derecho que ha dejado de usar y efectivizando el apercibimiento consignado en la referida providencia, ténesele por contestada la presente acción en rebeldía (Arts. 59 CPCC, 12, 17, 26, 28, 66 Ley 11.653)”. Firmado: Dr. Ricardo Oscar González. Juez. Publíquese por dos días.
San Isidro, 6 de febrero de 2011.
Martín D. Mansilla, auxiliar letrado, Tribunal del Trabajo Nº 5, San Isidro.

e. 12/03/2012 Nº 21816/12 v. 13/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5 SECRETARIA N° 10

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a Eduardo Francisco Daball (DNI Nro. 10.591.096); Adolfo Daniel Abadi (DNI nro. 16.171.475); Fabián Alejandro Gentile (DNI nro. 25.316.415); Daniel Genovese (DNI nro. 10.918.602); Valeria Luciana Scalisi (DNI nro. 30.073.707) y María Soledad De Pietro (DNI nro. 27.667.299) que, con fecha 30/12/11, este Tribunal Resolvió: I.- Sobreseer totalmente en la presente causa nro. 11.526, y respecto de Eduardo Francisco Daball (DNI Nro. 10.591.096); Adolfo Daniel Abadi (DNI nro. 16.171.475); Fabián Alejandro Gentile (DNI nro. 25.316.415);

Daniel Genovese (DNI nro. 10.918.602); Valeria Luciana Scalisi (DNI nro. 30.073.707) y María Soledad De Pietro (DNI nro. 27.667.299) -cuyas demás condiciones personales obran en autos-, en relación al hecho que se les imputara en el presente sumario, dejándose expresa mención que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor que hubieren gozado los nombrados (art. 336, inc. 3º del CPPN). Sin Costas (art. 530 del C.P.P.N y ccdtes)... Fdo. Jorge Brugo, Juez Nacional. Ante Mí: Aida Maria Ahumada, Secretaria".

Buenos Aires 15 de febrero de 2012.

Ana María Ahumada, secretaria.

e. 12/03/2012 Nº 21851/12 v. 16/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Carlos Horacio Giraldes (DNI nro. 4.805.415), Bernardo Martín Giraldes (DNI nro. 20.008.724), Leandro Horacio Giraldes (DNI nro. 21.072.308), Ana María Wittmann (DNI nro. 15.220.161) y Gabriel Efreide Hess (DNI nro. 93.649.096), en la causa nro. 630/2008 (int. 1092), caratulada: "N.N.- Contribuyente: Metalúrgica Giraldes S.A.I.C. y F.- sobre evasión tributaría simple" que en el marco de la causa de referencia se dictó la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 6 de febrero de 2012… Resuelvo: I. Sobreseer a Carlos Horacio Giraldes (DNI 4.805.415), Bernardo Martín Giraldes (DNI 20.008.724), Leandro Horacio Giraldes (DNI 21.072.308), Ana María Wittmann (DNI 15.220.161) y Gabriel Efreide Hess (DNI 93.649.096); todos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto los hechos investigados —incluidos los oportunamente suspendidos— no constituyen delito (arts. 334, 335, 336, inciso 3 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación; artículo 2 del Código Penal, 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 15, ap. 1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), con expresa mención de que la sustanciación de este proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del Código Procesal Penal de la Nación)... Fdo.: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario."

Secretaría, 5 de marzo de 2012.

Enrique Decarli, secretario.

e. 12/03/2012 Nº 22095/12 v. 16/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Patricia Alejandra Siniscalchi (D.N.I. nro. 12.644.386); Humberto Antonio Digiovanni (D.N.I. nro. 14.886.515); Héctor Enrique Márquez (D.N.I. nro. 5.407.669); Honorato Lorenzo Caamaño Vázquez (D.N.I. nro. 93.596.761); José Luis Parodi (D.N.I. nro. 5.087.998); Albino Sforza Tucci (D.N.I. nro. 15.098.050); Elio Bergemann Cherubini (Cédula de Identidad de la República Federativa del Brasil nro. 9.210.289-X) y Ricardo Alberto Molina (D.N.I. nro. 11.653.578), en la causa nro. 1322/08, (int. 1181), caratulada: "Transportes 9 de Julio S.A. sobre infracción ley 24769" que en el marco de la causa de referencia se dictó la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 28 de febrero de 2012... Resuelvo: I. Sobreseer a José Luis Parodi, Héctor Enrique Márquez, Albino Sforza Tucci, Patricia Alejandra Siniscalchi, Elio Bergemann Cherubini, Humberto Antonio Digiovanni, Ricardo Alberto Molina y Honorato Lorenzo Caamaño Vázquez; todos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto los hechos investigados no constituyen delito (artículo 336, inciso 3 del Código Procesal Penal de la Nación; artículo 2 del Código Penal, 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 15, ap. 1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), con expresa mención de que la sustanciación de este proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado. II. Disponer las costas en el orden causado (art. 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario."

Secretaría, 1 de marzo de 2012.

Enrique Decarli, secretario.

e. 12/03/2012 Nº 22075/12 v. 16/03/2012

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Martín José Scalise (D.N.I. Nº 22.170.036) y Fabián Emilio Bernetche García (D.N.I. Nº 18.762.196), lo resuelto con fecha 28 de febrero de 2012 en los autos Nº 1.130/2009 (1132), caratulados: "DBC S.A. sobre infracción ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus pertinentes: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 1.130/2009 (1132) con relación a Martín José Scalise y Fabián Emilio Bernetche García, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a la supuesta falta de depósito, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencido el plazo de ingreso, de la suma de $ 13.783,35 en concepto de aportes previsionales que los responsables de la contribuyente D.B.C. S.A. habrían retenido a los empleados en relación de dependencia durante el período fiscal 11/2007. -arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Fernanda Alejandra Arancibia. Secretaria".

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.

e. 12/03/2012 Nº 22021/12 v. 16/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Marcela Alejandra Cabrera (D.N.I. Nº 20.404.468), lo resuelto con fecha 28 de febrero de 2012 en los autos Nº 367/2008 (871), caratulados: "Spezia S.R.L. sobre infracción ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve:... I.- Sobreseer totalmente en la presente causa Nº 367/2008 (871) con relación a... Marcela Alejandra Cabrera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, con respecto a las supuestas evasiones de pago de las sumas de $ 196.964,87, en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2003, y de $ 187.636,63 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2003 (períodos fiscales mensuales 8/2002 a 5/2003), a los que se habría encontrado obligada la mencionada empresa -con los alcances del art. 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). IV. Dejar sin efecto la orden de paradero y comparendo dispuesta por la resolución de fs. 1562/1564 vta. Líbrense oficios... notifíquese a quien corresponda, debiendo destacarse que en el caso de Marcela Alejandra Cabrera la notificación se deberá realizar mediante edictos, que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio. Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria."

Buenos Aires, 1 de marzo de 2012.

e. 12/03/2012 Nº 22023/12 v. 16/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los señores Ricardo Velazquez (DNI Nº 5.712.689) y Marcelo Eduardo Mera (DNI Nº 12.045.950), lo resuelto con fecha 29/2/2012 en el marco de la causa Nº 102/2010 (1148) caratulada "Velazquez Ricardo sobre infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 29 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 102/2010 (1148) con relación a Ricardo Velazquez y Marcelo Eduardo Mera; con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 103.236,81 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2006 (períodos fiscales mensuales 7/2006 a 12/2006) al que se encontraría obligado el contribuyente Ricardo Velazquez (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.). II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria.".

Nancy Beatriz Garcon, secretaria.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2012.

e. 12/03/2012 Nº 22027/12 v. 16/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza Reynlado Mamani Ayka, titular de la cedula de identidad boliviana nº 7.019.106, nacido el 6 de julio de 1986 en la causa Nº 19885/2011, seguida por el delito de coacción, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2012.

Viviana Sánchez Rodríguez, secretaria.

e. 12/03/2012 Nº 21778/12 v. 14/03/2012

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 7, Secretaría nro. 121, cita y emplaza a Carlos Leonardo Fuentes Rocha cuyos demás datos personales se desconocen, en la causa nro. 42.448/11, seguida por el delito de encubrimiento, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de fijar a su respecto fecha para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 y concordantes del C.P.P.N) y ordenar su paradero y posterior citación en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 02 de marzo de 2012.

Silvina B. Damiano, secretaria.

e. 12/03/2012 Nº 21780/12 v. 14/03/2012

N° 14

El señor Juez, Ricardo Luis Farías, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 14, en la causa Nro. 2.630/2012 del registro de la Secretaría nro. 143, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a Matias Ezequiel Rodriguez, argentino, nacido el 28 de julio de 1990, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2012.

María Bobes, secretaria.

e. 12/03/2012 Nº 21857/12 v. 16/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge. S. Sicoli, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, piso 6º CABA, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "Marnila S.A. s/Concurso Preventivo" (antes quiebra), expediente Nº 102359 en fecha 16 de febrero de 2012 se decretó la conversión en Concurso Preventivo de 'Marnila SA.', CUIT 3059415475-0, Inscripta en la IGJ con fecha 20/08/76 bajo el Nº 3039 Lº 85 Tº A de sociedades anónimas. Se ha designado Síndico a la Contadora Publica Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437 Piso 8º depto. '35' CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29 de mayo de 2012. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 12/07/12 y 7/09/12 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 14/03/2013 a las 10.00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2012.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/03/2012 Nº 22899/12 v. 16/03/2012

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 21 Secretaría 42. comunica por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: "Luzman SRL s/Quiebra", Expte Nº 051940, con fecha 14/12/2011 se ha decretado la quiebra de Luzman SRL, CUIT Nro. 30-70868617-0, con domicilio en Mercedes Nro. 908, piso 1º, Dpto. "A", de esta Ciudad de Buenos Aires. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 20/04/2012, en las oficinas del Síndico designado Cdra. Gladys Benito, con domicilio en Uruguay 618, piso 2º, oficina "C", Ciudad de Buenos Aires. El informe del art. 35 se presentará el 21/06/2012 y del art. 39 el 29/08/2012. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fanllido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 12/03/2012 Nº 22175/12 v. 16/03/2012

N° 26

Juzgado Comercial 26, Secretaría 52, hace saber por 5 días, la apertura del concurso preventivo de Carlos Alberto Albiero, Cuit. 20127339911. Verificación de créditos hasta 09-04-12. Síndico: Héctor Jorge García, Uruguay 572 piso 8º B CABA. Audiencia informativa: 12-03-13, en Av. Callao 635 piso 1 CABA.

Buenos Aires, febrero 17 de 2012.

Maria Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 12/03/2012 Nº 22529/12 v. 16/03/2012

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Ediciones La Cuadricula SRL. s/Quiebra", que con fecha 15 de febrero de 2012, se decretó la quiebra de Ediciones La Cuadricula SRL., con domicilio en Mercedes 613, piso 4º, E. Síndico: Mancusi, Hugo Javier, con domicilio en Corrientes 3169, Piso 7º, 70, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.05.2012. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 14.06.2012, y el informe general (art. 39 LC) el día 13.08.2012. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.

María Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 12/03/2012 Nº 23367/12 v. 16/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 6 SECRETARIA N° 12

Ante el Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N° 6, Sec. N° 12, sito en la calle Libertad 731, piso 5°, Ciudad de Bs. As., tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de Martínez Acevedo Marta Jorgelina, D.N.I. N°: 92.863.398, nacida el 17/02/1958, en Uruguay, hija de JORGE Gilberto Martínez y de María Alba Acevedo. Según Expte. N° 4883/11, se hace saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la obtención de la Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Ministerio Público "Ley 24.533", (modif. por la ley 24951). Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2012... sustitúyase la publicación ordenada por el Boletín Oficial (Cfr. L.E. Pa-

lacio, Derecho Procesal Civil, 5ta. Reimpr., T. III, P. 490, Punto B), en consecuencia líbrese nuevo Edicto dejándose constancia que el mismo será sin cargo a la interesada ... Fdo. Francisco de Asis L. Soto. Juez".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2012.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 12/03/2012 Nº 21929/12 v. 13/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 67

Raffetto, Emma Luisa s/Sucesión Ab Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 67, a cargo de la Dra. Marcela Eiff, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Paula Andrea Castro, cita y emplaza a Adolfo Lucio Landini a aceptar la herencia e iniciar el sucesorio de la causante dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de autorizar al acreedor de activar el trámite del presente a su costa. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 2 de 2012.
Paula Andrea Castro, secretaria.
e. 12/03/2012 Nº 22505/12 v. 13/03/2012

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Lavalle 1212 P 2 Capital Federal, Expediente Nº 5484/11 cita y emplaza a Magda Mariela Banega, por el plazo de quince días a que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Gaceta de Paz

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2011.
Daniel González Abalos, secretario.
e. 12/03/2012 Nº 22402/12 v. 13/03/2012

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Guillermo D. Gonzalez Zurro, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 piso 4º de C.A.B.A., en los autos caratulados "Cons. de Prop. Montevideo 1597 y Uruguay 1372 c/Adrover Teresa Raquel y otro s/Ejecución de Expensas" Nº 49.273/2009, emplaza a la coejecutada Teresa Raquel Adrover para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2012.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria.
e. 12/03/2012 Nº 22657/12 v. 13/03/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL N° 3 CAMPANA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaría Penal número 3, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a Mario Antonio Duarte Silvero, titular de la Cédula de Identidad expedida por la República del Paraguay Nº 4.415.091, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa número 1519 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 277 del Código Penal. Como recaudo legal se transcribe la providencia que ordena la presente medida: "///-pana, de febrero de 2012. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguense y atento lo informado a fojas 69 y 91, cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a Mario Antonio Duarte Silvero, a fin de que comparezca ante esta judicatura dentro del quinto día a contar desde la última publicación a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo. Dr. Adrián González Charvay. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Matías Latino. Secretario Federal". Publíquese durante cinco días conforme o prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 27 de febrero de 2012.
Adrián González Charvay, juez subrogante.
Matías Latino, secretario federal.
e. 12/03/2012 Nº 21798/12 v. 16/03/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral de este distrito, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del decreto N° 3213/84 que en los autos caratulados "Aresi, Candela Mercedes s/infracción art. 8° de ley 346 (ciudadanía española)", expte. N° 29.440/09, oportunamente se ha dictado la siguiente resolución "córrase traslado del dictamen fiscal a la ciudadana Candela Mercedes Aresi, M.I. 24.781.494, para que en el término de quince días hábiles a partir de la notificación de la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo, en los términos del art. 15 del Decreto N° 3213/84, reglamentario de la ley 23.059". Fdo. Dra. María Servini de Cubría. Juez Federal. Ante Mí: Carlos M. Pascuali. Prosecretario Electoral Ad Hoc.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2012.
Carlos M. Pascuali, prosecretario electoral ad hoc.
e. 12/03/2012 Nº 18442/12 v. 12/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA N° 4 POSADAS - MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez, cita y emplaza durante tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a Mario César Baeza Pintos, Paraguayo, CI (P) N° 4.176.841, instruido, nacido en fecha 12/04/1983, de ocupación Albañil, hijo de Mario Pintos y de Dominica Baeza; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2° párrafo, de la Ley 23.737)", en "Expte. N° 4-2863/05, caratulado: Baeza Pintos, Mario César s/Infracción Ley 23.737", que transcripto dice: //sadas, 14 de Febrero de 2012. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-2863/05, caratulada: "Baeza Pintos, Mario César s/Infracción Ley 23.737". 2) Sobreseer total y definitivamente a Mario César Baeza Pintos, de nacionalidad Paraguaya, CI (P) N° 4.176.841, instruido, nacido en fecha 12/04/1983, en la Localidad de Encarnación, Rep. Del Paraguay, de ocupación Albañil, hijo de Mario Pintos y de Dominica Baeza; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2° párrafo, de la Ley 23.737), que se le imputara (Art. 336 inc. 1) del CPPN, Art. 59 inc. 3 CPA). 3) Revocar por contrario imperio la resolución de rebeldía de Mario César Baeza Pintos, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos; y la captura que pesa sobre el mismo, con conocimiento de las fuerzas anoticiadas de tal medida. Regístrese, Ofíciese, Notifíquese, comuníquese y cumplido, archívese. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal Penal. Ante Mí: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario. Publíquese por cinco días.

Posadas, 23 de febrero de 2.012.
e. 12/03/2012 Nº 21868/12 v. 16/03/2012

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez, cita y emplaza durante tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a Néstor Fabián Serrano, Argentino, DNI Nº 26.492.073, instruido, nacido en fecha 29/01/1978, hijo de Luis y de Carlina Ayala; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2º párrafo, de la Ley 23.737)", en "Expte. Nº 4-1490/06, caratulado: Serrano, Néstor Fabián s/Infracción Ley 23.737", que transcripto dice: //sadas, 14 de Febrero de 2012. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-1490/06, caratulado: Serrano, Néstor Fabián s/Infracción Ley 23.737". 2) Sobreseer total y definitivamente a Néstor Fabián Serrano, de nacionalidad Argentina, DNI Nº 26.492.073, instruido, nacido en fecha 29/01/1978, hijo de Luis y de Carlina Ayala; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2º párrafo, de la Ley 23.737), que se le imputara (Art. 336 inc. 1) del CPPN, Art. 59 inc. 3 CPA). 3) Revocar por contrario imperio la resolución de rebeldía de Néstor Fabián Serrano, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos; y la captura que pesa sobre el mismo, con conocimiento de las fuerzas anoticiadas de tal medida. Regístrese, Ofíciese, Notifíquese, comuníquese y cumplido, Archívese. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal Penal. Ante Mí: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario. Publíquese por cinco días.

Posadas, 23 de Febrero de 2.012.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 12/03/2012 Nº 21887/12 v. 16/03/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	24/02/2011	RAPOSEIRAS JOSE MANUEL	20513/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	09/02/2012	MICHELINI MARIA FRANCISCA	13152/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	17/02/2012	TERESA ISABEL ZINOVEEV SDRAVCOV	16697/12
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/02/2012	LOPEZ SILVINA	20839/12
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/10/2011	JUAREZ MARTINEZ HELENA DEL ROSARIO	144191/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	29/02/2012	SCARABELLI YOLANDA DERNA	19435/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	06/03/2012	ALDUNATE DE RIGGS AMELIA	21853/12
14	UNICA	CECILA CAIRE	10/02/2012	DE DIEGO CELIA LORENZA	13921/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	28/02/2012	VICENTA DURANTE	19029/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	29/02/2012	DIZ RICARDO EDUARDO	19427/12
17	UNICA	MARIEL GIL	21/12/2011	SORDELLI LYDIA BERTA	19545/12
17	UNICA	MARIEL GIL	17/11/2011	MARTHA SOLEDAD SANABRIA	14508/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	23/02/2012	ANA CASTRO	17787/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	05/03/2012	AMATO, IRMA	21103/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/02/2012	SALERNO CLELIA NOEMI	21340/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/03/2012	BARDANICA LIDIA ESMERALDA	20017/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	16/02/2012	ROMERO AIDA LUISA	16013/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	21/11/2011	SALVADOR PALMITANO	155138/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	24/02/2012	ANTONIO ZICARELLI	18214/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	28/02/2012	BERTA LELIA PEPA	18879/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/02/2012	PAZ MANUEL	21442/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	23/02/2012	FILOSA, TERESA	17715/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	17/02/2012	MANZO, ROBERTO ADRIAN Y MANZO ANGEL MATEO	16637/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	03/02/2012	MIGUEL CARLOS SCATTINI	11050/12
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	06/03/2012	BELLARIA, JORGE ALBERTO	21682/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	15/02/2012	GIORDANO DOVO JOSE PASCUAL ENRIQUE	15479/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	17/02/2012	IEMNA KARIN Y/O YENNA KARIN	16583/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/02/2012	MARCELINO SALGADO Y CAROLINA LAZARO	15189/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	07/11/2011	MARIA ESTHER EULALIA ROMERO	147186/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/02/2012	PEDRO LIERNA	16086/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/02/2012	IOLA LABBATE	16088/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	14/12/2011	JORGE EDUARDO VIVEROS	167052/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	22/12/2011	ZULEMA ALEGRE	171687/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	27/12/2011	NICOLAS LEDESMA-ELSA OFELIA GARRA	172781/11
45	UNICA	MARIO PEREDO	03/11/2011	CARLOS MARIA GIAVEDONI	21876/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/02/2012	SHIFMAN PEDRO	14944/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	24/02/2012	FACCIN, ARMINDA LUISA	18188/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	24/02/2012	NEPOTI O NEPOLI, ANGELA	18264/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	05/12/2011	GOMEZ MERCEDES OLEGARIA	162933/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	24/02/2012	FERNANDEZ NELIDA	18185/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/12/2011	HIDALGO MARIO EVARISTO	174087/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/11/2011	EDGARDO RAUL CERESOLE	158902/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	14/02/2012	JOAQUIN RAMON SOTO	15527/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	28/12/2011	ROBERTO LUIS OLIVIERI	173666/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	05/03/2012	RODOLFO NORBERTO JUSTONI	21157/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	05/03/2012	ZAWEL BRON	21163/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	18/11/2011	CLAUDIO OSCAR GARCIA	154474/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/03/2012	HAYDEE MARIA CONSTANCIA FRASCHINA	19927/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/02/2012	RAUL OSCAR BRIZUELA	17388/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	05/03/2011	GADEA PEDRO GUILLERMO	21357/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	05/03/2012	ALBERTO ISIDORO ANTONIO BARONI	21291/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	09/02/2012	ELENA FUENTES	13171/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	27/12/2011	ROBERTO ESTEBAN AMENDOLA	173069/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/11/2011	EMELINA CARMEN MADERA	21775/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	06/10/2011	JOSE RIZZA, CONCEPCION SANSONE Y MARIA ANGELICA RIZZA	21796/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/02/2012	BLANCA ROSA RIZZA	17182/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/02/2012	SEGOVIA ALFREDO JOSE	17644/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	01/02/2012	RUPPEL ALBERTO DAVID	12241/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/11/2011	ANGEL OSCAR BARI	10962/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/02/2012	LILA BEATRIZ MOTTO	17726/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	06/10/2011	IRMA NELIDA VEGA	22071/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/12/2011	MARIA DIVINA MANEIRO E HIPOLITO OMAR NOLI	163696/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/12/2011	HORACIO ROBERTO AMILIVIA	172682/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	14/02/2012	ENZO ITALO AMERICO VALENTI FERRO	15229/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	05/03/2012	SOFIA MIRTA FREVE	21224/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/12/2011	MARIA CRISTINA NOGUEROL	174471/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	28/02/2012	POLACO SUSANA NOEMI	18838/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/02/2012	MARIA ALICIA BOLO	13219/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	03/02/2012	AMANDA AZUCENA FERREYRA	11227/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	20/12/2011	NICOLAS JOSE MONASTIRIOTIS	170336/11
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	30/12/2011	DIONISIA GARCIA	175340/11
109	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	30/12/2011	NORMA BEATRIZ QUIRANTES	175409/11

e. 12/03/2012 Nº 2045 v. 14/03/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, sito en Libertad 533 P.B., de CABA, comunica por 2 días, en los autos: "Charabora Cesar Daniel Eugenio c/ Seminario Simón Antonio y otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 82804; que el Martillero Público Darío Alejandro Lopez, (CUIT 20-22885381-0) tel/fax 4778-0366 rematará el 22 de marzo de 2012 a las 10,15 hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; El 100% del inmueble sito en Avenida de Mayo 202/06/10 esquina Alsina piso 1º Dto. 9 de la ciudad de Ramos Mejía, Pcia. De Buenos Aires, Datos catastrales: circunscripción: II, sección: 6, parcela 22, matrícula: 10610; propiedad de Juan Carlos Campana. Superficie de la U:F 9: Sup. Cub.: 41,29 m2; balcón: 2,82 m2, lo que hace un total de 44,11 m2. de acuerdo a plano PH 70-60-58. Según constatación realizada por el martillero obrante a fs. 257/258 El inmueble se encuentra en la Avenida de Mayo 206, piso 1º, departamento "A", unidad funcional Nº 9, Ramos Mejía, Partido de La Matanza y se encuentra ocupado por Karina Campana quien manifestó ocupar el estudio jurídico con el Dr. Nestor Goicochea quien alquila el mismo, o sea que lo hace en calidad de inquilino, el departamento consta de hall de entrada, a su derecha hay una puerta que se accede al 1º B (se comunican entre sí con el "A", departamento constatado) luego mediante puerta de madera se accede a un amplio ambiente con balcón al frente (Av. De Mayo), luego toillete azulejado en toda su altura con pisos de mármol color gris y negro. Los demas pisos son de madera en listones. Se encontraba presente en el momento de la diligencia el Sr. Fabrizio Leandro Grimberg quien manifestó ser empleado de dicho estudio. El departamento cuenta con agua corriente, gas natural y corriente eléctrica. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 150.333. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Arancel: 0,25% a cargo del comprador (art. 7º Acord. 24/00 C.S.J.N. Todo en efectivo y en el acto del remate. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/quiebra s/ incidente pago de los profesionales". El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 horas, a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el Sr. Martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Respecto de las expensas comunes, se hace saber al peticionante que en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, las mismas deben ser soportadas por el adquirente, en tanto constituyen obligaciones ambulatorias que se transmiten con la cosa sobre la cual recaen. Con respecto a los impuestos tasas y contribuciones las mismas serán pagadas con el producido de la subasta y liberado el comprador de tales obligaciones si el precio obtenido resultare insuficiente. Deudas: Municipalidad de La Matanza: s/fs. 169/170 $ 2.211,14 al 22/10/2010; OSN: s/fs. 185 Partida sin deuda al 05/01/11; AYSA: s/ fs. 177 $ 0,00 al 7/12/10; AASA: s/fs. 136 $ 0,00 al 1/11/10; ARBA: s/fs. 155 $ 0,00 al 18/11/10; Expensas s/fs. 208 $ 147 al 18/05/11. Exhibición: 15 y 16 de marzo de 2012 de 17 a 19 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de Marzo de 2012.
Mariano Conde, secretario.

e. 12/03/2012 Nº 22746/12 v. 13/03/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5º de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Juiz Graciela c/Composto Mario s/Ejecutivo"; Ex. Nº 96748/05, el Martillero María Florencia Reguerin, rematará el día 20 de Marzo de 2012 a las 11,15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en Carlos Calvo Nº 4135/37/39, UF Nº 2, PB, de esta Ciudad, propiedad de la demandada con DNI 4.089.682. Según constatación se trata de un PH con ingreso común por el Nº 4135 e identificado internamente con el Nº "3". Situado al fondo de pasillo y se encuentra ocupado por quien dijo ser Sr. Gaston Basualdo con DNI 29.542.609, su madre, Sra. Liliana Beatriz Pereyra, su abuela Sra. Josefa Nelida Serra, su esposa Valeria Soledad Pereyra, y su hijo menor de edad. Ocupando el inmueble en calidad de inquilinos sin contrato. El inmueble consta de: patio de ingreso, cocina comedor, dos habitaciones, baño completo y por escalera se accede a la parte superior donde existe una habitación con su baño independiente. Todo en regular estado de uso y conservación. Nom. Catast.: Circ. 6; Sec. 36; Manz. 38. Parc. 37. Matrícula: 6-3365/2. Sup. Tot. 105 m^2 82 dm^2. Base: $ 120.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. (Acordada 24/00 CSJN). Sellado: 0.8%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse, dentro del 5º día de aprobado el remate en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., sucursal Tribunales, en cuenta que se abrirá al efecto, sin necesidad de notificación al adquirente ni interpelación previa del Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, según lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la

efectivización del saldo de precio. El comprador deberá indicar en autos el nombre de su eventual comitente dentro del 3° día de realizado el remate con los recaudos del art. 571 del CPCC. Deudas: GCBA (fs. 162) al 30/5/11 $ 42,92.- Ag. Arg. (fs. 174) al 30/5/11 como facturación global, sin deuda. OSN (fs. 171) al 20/5/11 sin deuda. AySA (fs. 167) al 7/6/11 $ 99,01.- Expensas comunes no existen en este caso. El comprador no será responsable de las deudas por tasas, impuestos y contribuciones adeudados con anterioridad a la toma de posesión con excepción de lo referido a expensas comunes cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición los días 15 y 16 de marzo de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, marzo 7 de 2012.
Jimena Díaz Cordero, secretaria.

e. 12/03/2012 Nº 22846/12 v. 13/03/2012

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, comunica por dos días en autos caratulados "Boeing S.A.I.C.I. s/quiebra s/Incidente por separado (venta de automotores)" (Expte. Nº 051.781), que los martilleros Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, y Julio Norberto Melnitzky, CUIT 20-17287317-1, rematarán en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., el día 23 de marzo de 2.012 a las 11:15 hs. —en punto—, los siguientes bienes, en siete lotes:

LOTE	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	DOMINIO	BASE	I.V.A.
05	Renault	19 RE	1998	Sedan 4 Puertas	CAU 496	$ 8.243,80	21,00%
07	Ford	Falcon GL	1992	Sedan 4 Puertas	TEU 227	$ 8.243,80	21,00%
08	Peugeot	405 SR	1993	Sedan 4 Puertas	AFW 264	$ 10.103,30	21,00%
09	Peugeot	504 SL	1998	Sedan 4 Puertas	BWN 238	$ 7.004,13	21,00%
10	Mercedes Benz	300 E	1989	Sedan 4 Puertas	TGH 661	$ 18.595,04	21,00%
13	Porsche	Boxster	2000	Descapotable	DKL 025	$ 88.512.40	21,00%
14	Ford	Falcon 3.0L	1987	Sedan 4 Puertas	TKP 662	$ 6198,34	21,00%

Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00). Impuesto de Sellos C.A.B.A. 1,5%. Autorizase a los martilleros a cobrar el saldo de precio dentro de las 48 hs. hábiles subsiguientes, procediendo de inmediato a la entrega de los automotores vendidos a los adquirentes. Serán admitidas ofertas bajo sobre, fijándose hasta el 22 de marzo de 2012 a las 10:00 hs. para presentar propuesta bajo sobre, la que se abrirá a las 12:00 hs. del mismo día, si las hubiere. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir este con quién efectivamente efectuare la oferta. Se deberá anunciar de viva voz en la subasta el nombre del poderdante, en caso de invocar un poder. Los impuestos, tasas y contribuciones generados con posterioridad a la toma de posesión de los vehículos por parte del adquirente, serán a cargo del comprador. El adquirente deberá transferir el dominio del automotor dentro de los veinte días de adquirido, bajo apercibimiento de darle de baja al automotor. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-51626952-5. Exhibición: los días 19 y 20 de marzo de 2012, de 15 hs. a 17 hs, en la Av. Córdoba 3.826 y 3.840 simultáneamente. Consultas a los martilleros en los teléfonos 4813-8988 y 4-865-3726 o vía Internet www.estudioquinteros.com.ar o www.rematexremate.com. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, de de 2012.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 12/03/2012 Nº 22233/12 v. 13/03/2012

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Pablo Caro, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P. 3º. de Capital, comunica y hace saber por el término de un (1) día en los autos caratulados "DMG S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de marcas" Expte. Nº 54.219, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, rematará el dia 16 de marzo de 2012, a las 11,00 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Jean Jaures Nº 545 de Capital, las siguientes marcas: On-Premise Centro de Distribución, Clase 39, tipo de marca mixta, Vencimiento 29-8-2012 y Edmaxx Energy Drink, Clase 32, tipo de marca mixta, Vencimiento 18-10-2017. Sin Bases, Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión y la eventual cesión del Boleto de Compra-venta. Se aceptaran ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero hasta las 10.00 Hz. del día anterior de la fecha de la subasta, siendo la apertura a las 12,30 hs del mismo día ante el Actuario con la presencia del Martillero y los interesados. Se hace saber al/los adquirentes que deberán iniciar los tramites de inscripción dentro de los 10 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 7 días del mes de febrero de 2012.
Pablo Caro, secretario.

e. 12/03/2012 Nº 22229/12 v. 12/03/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 24, secretaria Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Rivas, Alfredo Jorge s-Quiebra", Exp. Nº 44.467, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 28 de marzo de 2012 a las 9,45 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50% indiviso pertenciente a la fallida del inmueble sito en la calle Presidente Urquiza 3446, Unidad Funcional Nro. 2, entre las calles Guido Spano y Castro Barros, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. P. Manz. 55. Parcela: 39. Matricula: 36.531/2. Superficie: 101,56 mts2. PH. 25-235-71. Se trata de un departamento tipo casa de construcción antigua al que se accede por un pasillo común. La unidad se compone de patio semicubierto, comedor, baño completo, dos dormitorios, cocina y amplio patio descubierto. La propiedad se halla en regular estado de conservación advirtiéndose falta de mantenimiento. El inmueble se halla ocupado por la madre del fallido. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. El comprador se hará cargo exclusivamente de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En caso de encontrarse ocupado el inmueble el desalojo deberá solicitarse por la vía y forma que corresponda. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo, y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado o consultar al martillero a los telefonos: (011) 15-4-171-5967 - (011) 4-815-0711. Exhibición: Los días 23 y 26 de marzo de 2012 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2012.
Paula Marino, secretaria.

e. 12/03/2012 Nº 22236/12 v. 13/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 99 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Camilo Almeida Pons, Secretaría única a cargo del Dr. Guillermina Echagüe Cullen, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 6º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "Banco Itau Buen Ayre S.A. c/Corral Vicente Antonio y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte 21.949/05, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 21 de marzo de 2012, a las 11,30 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Jean Jaures Nº 545 de Capital, el 100% adcorpus, del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Cabo Primero Néstor Barros Nº 1285 (Ex calle Orquidea) del Barrio General Güemes, Partido de la Matanza de la Prov. de Bs. As. Sobre la Superficie propia 300,75 m2, se encuentra construida una propiedad tipo chalet, que consta: jardín, garage, living-comedor, 3 dormitorios, cocina, 2 baños, patio, piscina todo en buen estado físico y es ocupado por el demandado y su grupo familiar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Seccion M, Manzana 130, Parcela 3 "a", Matrícula 27960, designado según plano 70-499-82. Adeuda a fs 242 Municipalidad de La Matanza $ 7427.29 al 7-12-10, a fs 217 AySA $ 663.78 al 2-11-10, a fs 207 OSN Sin deudas al 26-10-10 y a fs 193 ARBA $ 21.369,20 al 28-10-10. Base $ 240.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN. 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a esos actuados, sin necesidad de intimación alguna. Asimismo se hace saber que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepcion de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentra sujeto al regimen de la Ley 13.512 (Conf. CNCiv. Plenario 18-2-99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria). No se admite la compra en comision, ni la cesion de los derechos del adquirente a terceros. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 19 y 20 de marzo de 2012, de 11,00 a 12,00 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 2012.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 12/03/2012 Nº 22861/12 v. 13/03/2012

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N° 45 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 45 a cargo de la Dra. Beatriz M. A. de Hermida, juez subrogante, Secretaría única a cargo interinamente de la Dra. Lucrecia Pedrini, sito en Av. Cerrito 264, Piso 7º de esta Capital, comunica por Dos Días que en los autos caratulados: "Frías Casiano Estraton c/Stelimp S.R.L. s/Despido" Exp. Nº 27396/07, el martillero Marcela Lanzani, rematará el día 16 de Marzo de 2012 a las 9,15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad los siguientes bienes muebles: Un Monitor LG Flatron T 7105H; Una Cpu Sol Tech; Una Impresora HP color Laser Jet 2605DN; Una Computadora ADI c/Monitor y Cpu Samsung; Un Mueble de escritorio blanco con 2 cajones negros; Una Impresora Epson Stylus CX 5600; 5 Sillas de escritorio con ruedas color azul; Un Escritorio de dos cajones color beige de fórmica de 2 mts. x 1 mt. aprox.; Una heladera chica marca Philips Whilpool; Un Sillón de dos cuerpos hierrro y mimbre; Un Monitor Samsung Sync Master 450 NB; Una Araña dorada con 5 tulipas color blanco; Un Horno electrico Mega Express; Dos Bibliotecas de 5 estantes de vidrio y hierro gris oscuro de 2 mts. alto aprox.; Un Te Fax marca Brothee Fax 837 MC; Un mueble de madera con 2 puertas corredizas y 8 estantes y 2 puertas; Un escritorio beige de fórmica con 3 cajones con manija negra; Una Cpu LG; Una Mesa de computación de fórmica blanca con estantes; Un mueble blanco de 4 puertas y 4 cajones 1,5 mts. de alto aprox. La subasta se realiza Sin Base. Al Contado y al Mejor Postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, conforme al art. 133 del CPCC. Se fija para exhibición el día 14 de Marzo en el horario de 15.00 a 16.00 hs. en la calle Lambaré 994 de esta Ciudad. Los bienes serán entregados una vez abonado la totalidad del precio en el estado en que se exhiben y los gastos de desarme y traslado serán por cuenta del adquirente.

Buenos Aires, 9 de 2012.
Lucrecia Pedrini, Secretaria interina.

e. 12/03/2012 Nº 24068/12 v. 13/03/2012

JUZGADO FEDERAL N° 4 SECRETARIA N° 3 MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES

Dr. Alfredo Eugenio López Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata Nº 4, Secretaría Nº 3. Autos Banco de la Nación Argentina c/Llona, Miguel A. y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expediente 31809/1996. Hace saber por dos días que el Martillero Osvaldo Raul Iglesias Registro 44 sito en 20 de septiembre 1714 de Mar del Plata, Rematará en pública subasta al contado y mejor postor el 23 de marzo de 2012 a las 11:00 horas Base de venta $ 76.592,15 y en caso de fracaso de este acto, se procederá un segundo remate una vez transcurrdidos siete días del primer intento el 30 de marzo de 2012 a las 11:00 horas con la base reducida en un 25% $ 57.444,12. Y eventualmente en caso de fracasar el segundo y transcurrida una semana del segundo intento el 06 de abril de 2012 a las 11:00 horas saldrá a la venta sin base. Las mismas se realizaran en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros Públicos de Necochea, sito en Calle 68 Nº 3153/3155. Fíjese como fecha de visita y exhibición el 22 de Marzo de 2012 en el horario de 10 a 11 horas. Inmueble ubicado en la ciudad de Necochea sobre calle 66 número 3966 entre calle 79 y 81, edificado sobre lote de terreno señalado con el número 6, subdivisión de la manzana letra "A" de la Quinta Nº 122 compuesto de diez metros de frente al Sud Este por cuarenta metros de fondo o sea una superficie de cuatrocientos metros cuadrados. Matrícula 43492 (076) del Partido de Necochea. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Quinta 123, Manzana 123-b. Parcela 15. Partida de contribuyentes Nº 19265. Estado físico y de ocupación: De acuerdo al mandamiento glosado a fs. 255 y Vta.: Ocupado por una persona que dijo se la propietaria Sra. María Magdaleno Reynoso DNI 13.207.193. Que habita la finca junto a su esposo Miguel Angel Llona y sus dos nietos. El inmueble se ubica sobre una calle de tierra urbanizada. Es un chalet de dos habitaciones un baño, un living pequeño, una cocina que tiene ventana hacia el parque. El estado general de la casa es malo. Cuenta con humedades en todas las habitaciones, observándose un estado de abandono. En el fondo cuenta con una construcción de dos habitaciones con un baño sin terminar su edificación. Los techos tienen bichos taladro. Seña 10% Honorarios 4% más 10% sobre honorarios en concepto de aporte previsional. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Deudas: Municipalidad de Necochea al 02/11/2011 $ 2.556,09. ARBA al 21/11/2011 $ 2.179,70. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a cargo del compra-

dor. No procederá la compra en comisión, (art. 3936 2° párrafo, Inc. "d", Cod. Civil, según ley 24.441), prohibiéndose asimismo la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial Nación y en Diario Ecos Diarios de la Ciudad de Necochea.

Mar del Plata, 20 de diciembre de 2011.

Bettina F. Rodríguez, secretaria federal.

e. 12/03/2012 Nº 22669/12 v. 13/03/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA ARI

Distrito Provincia Río Negro

Informes Finales Elecciones del 23/10/2011
Art. 58 de la Ley N° 26.215

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215 por derivación de su art. 60, que el informe final de financiamiento de la campaña electoral correspondiente a las elecciones presidenciales celebradas el 23 de octubre de 2011, presentado por el partido Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria ARI se encuentra publicado para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante un (1) día.

Viedma, 28 de febrero de 2012.

Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 12/03/2012 N° 21830/12 v. 12/03/2012

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Provincia Río Negro

Carta Orgánica (T.O. 10-06-2011)

Título I

Art. 1° - Constituyen el Partido Frente Grande todos los ciudadanos argentinos que, habiendo adherido a su Declaración de Principios y Bases de Acción Política, se inscriban en sus registros oficiales.

Domicilio:

Art. 2° - El Partido Frente Grande constituye su domicilio legal en la ciudad de Viedma, Departamento Adolfo Alsina, de la Provincia de Río Negro.

Objeto:

Art. 3° - Este partido político tiene por objeto:

a) Funcionar como agrupación política reconocida.

b) Desarrollar su actividad específica en un todo de acuerdo con las pautas que fijan las normas vigentes respectivas.

c) Realizar proselitismo lícito, actos públicos, afiliación y toda otra actividad propia de los partidos políticos.

d) Presentar candidatos en las elecciones nacionales, provinciales, municipales y/o comunales que se realicen dentro del distrito electoral Río Negro.

De los afiliados:

Art. 4° - Se consideran afiliados al Partido Frente Grande aquellos habitantes de la Provincia de Río Negro que reúnan las condiciones establecidas en el Art. 23° de la Ley 23.298 y Art. 67° de la Ley provincial 2.431 y hayan solicitado y obtenido su inscripción en los registros del partido. Serán excluidos quienes se encuentren comprendidos en el Art. 24° de la Ley 23.298 y 68° de la Ley 2.431, y quienes hayan sido funcionarios con cargos políticos nombrados durante los gobiernos de facto. En este caso, el interesado puede recurrir ante la Asamblea Provincial del Partido, el que decidirá al respecto.

Art. 5° - A los efectos de la afiliación se presentará una ficha debidamente cumplimentada que se llevará de acuerdo al ordenamiento legal respectivo. El Registro de afiliados se abrirá por lo menos una vez al año, durante el término mínimo de 60 días y será anunciada con un mes de anticipación. Se considerará aceptada toda afiliación que no hubiere sido rechazada por la Mesa Ejecutiva Provincial dentro de los 30 días siguientes al cierre del Registro. El solicitante a quien se le hubiere rechazado la solicitud de afiliación podrá interponer Recurso de Apelación por ante la Asamblea Provincial, la que deberá expedirse en la próxima sesión del cuerpo.

Art. 6° - Son obligaciones de los afiliados y afiliadas:

a) Cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y acatar las resoluciones de las autoridades partidarias.

b) Votar en las elecciones internas.

c) Contribuir a la formación del patrimonio del Partido conforme a las reglamentaciones que se dicten al efecto.

d) Hacer conocer el programa partidario a través de la difusión de las ideas que lo orientan.

e) Realizar todos los actos o actividades destinadas a prestigiar el partido y a la consecución de sus fines.

Art. 7° - Son derechos del afiliado:

a) Participar como elector o candidato conforme a las prescripciones de esta Carta y del régimen electoral.

b) Impugnar las inscripciones y solicitar la eliminación de afiliados por causas legales procedentes y valederas.

c) Participar en todas las actividades partidarias conforme a esta Carta Orgánica.

d) Capacitarse para la función política. El Partido deberá implementar programas de capacitación de cuadros para divulgar el conocimiento de la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

Art. 8° - Los afiliados al Partido Frente Grande ejercen su gobierno y dirección, conforme a lo dispuesto por esta Carta Orgánica, a través de los organismos y mecanismos por ésta creada, a los que deberá ajustar su actuación.

Del Patrimonio:

Art. 9° - El patrimonio del partido se integrará:

a) Con el 10% del total de las remuneraciones percibidas por todo concepto por los afiliados que ocupen cargos electivos o de gobierno o cobren pasividades por dicha función.

b) Con las entradas extraordinarias.

c) Con los subsidios del Estado Nacional.

d) Con los aportes de los afiliados, donaciones y otros recursos, en el modo y con los alcances que fueren autorizados por las leyes respectivas en un todo de acuerdo con lo prescripto en esta Carta Orgánica y el régimen electoral de aplicación.

La Mesa Ejecutiva Provincial queda facultada para gestionar ante quien corresponda el descuento de los aportes previstos por este artículo por planilla de haberes o por cualquier otro medio que garantice su percepción.

En caso de incumplimiento de los previsto por el inciso a) de este artículo, los afiliados serán conminados de manera fehaciente para que regularicen su situación en el término de quince días de recibida la notificación. Si no obstante ello, no dieran cumplimiento, se informará al Congreso Provincial del Partido para que adopte medidas que considere conducentes.

Art. 9° bis.- El ejercicio económico del Partido Frente Grande distrito Río Negro será anual iniciándose el día 1° de febrero y finalizando el día 31 de enero del siguiente año, y una memoria que relatara los hechos y acciones que se llevara adelante en el mismo período, documentos estos que serán tratados en una asamblea ordinaria convocada a tal fin dentro de los noventa (90) días de finalizado el ejercicio. (Artículo agregado 03-03-2009).

Título II
Organos de Gobierno y Contralor del Partido

Art. 10° - Los órganos directivos que componen el gobierno del partido son:

La Asamblea Provincial.

La Mesa Ejecutiva Provincial.

Las Mesas Ejecutivas de localidad.

Son organismos de control:

El Tribunal de Conducta.

La Comisión de Contralor Patrimonial.

La Junta Electoral.

De la Asamblea Provincial:

Art. 11° - La autoridad superior del partido es la Asamblea Provincial, formada por los representantes de los afiliados. Se integra con:

- Un delegado y un suplente por cada localidad, donde exista Mesa Ejecutiva de localidad constituida que se elegirán conjuntamente con la lista de candidatos a integrar la Mesa Ejecutiva de localidad.

- Treinta y cinco delegados titulares que se elegirán por lista completa, conformando el territorio provincial un distrito único. (Reformado por asamblea del 01-11-2008).

- Se elegirán igual números de suplentes, que reemplazarán a los titulares cuando éstos sean convocados a desempeñar cargos electivos, o en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o pérdida de afiliación.

- En la elección cada elector optará por una lista oficializada, plurinominal y bloqueada de sesenta y dos delegados titulares y sesenta y dos delegados suplentes, considerando a toda la provincia como un Distrito Unico. Para la asignación de bancas se aplicará el sistema proporcional D´Hont, participando en la distribución las listas que logren superar el quince por ciento 15% de los votos válidos emitidos.

Art. 12° - Los miembros electos se reunirán en sesión constitutiva dentro de los treinta días de aprobada la elección y proclamados electos, debiendo efectuar la Junta Electoral la convocatoria de los electos con cinco días hábiles de anticipación por notificación fehaciente en la que se determinará día, hora y lugar de reunión.

En caso de no efectuar la Junta Electoral la convocatoria con la anticipación señalada en el párrafo anterior, la Asamblea Provincial podrá autoconvocarse con dos días de anticipación al trigésimo de aprobada la elección, mediante un edicto que se publicará en el Boletín Oficial de Provincia de Río Negro, a pedido de cualquiera de los asambleístas electos.

Art. 13° - Reunido el quórum necesario y bajo la presidencia de un miembro que designe de su seno, se procederá a la elección de los secretarios ad hoc y de una Comisión de Poderes. Estas autoridades se elegirán por simple mayoría y uninominalmente.

Art. 14° - La elección de los cargos de la mesa de Asamblea, se hará por lista completa y pública, que se oficializará ante la Comisión de Poderes. Estos cargos serán elegidos por el cuerpo en votación secreta y por simple mayoría, con la mitad más uno de los miembros habilitados por la Comisión de Poderes.

La Mesa estará integrada por siete miembros, correspondiendo cinco a la mayoría y dos a la minoría, siempre que supere el veinte por ciento de los votos válidos emitidos.

El plenario decidirá las funciones de los miembros que componen las mesas, entre los cuales elegirán un Presidente, dos Vicepresidentes y un Secretario General.

Art. 15° - Son atribuciones y deberes de la Asamblea Provincial:

a) Formular y sancionar la plataforma electoral que deberá sustentar los candidatos a cargos electivos correspondientes al distrito a todo nivel y dar mandato a los mismos en aquellos asuntos que el Cuerpo considere necesario. El quórum requerido será la mitad más uno de sus miembros y las decisiones se adoptarán por mayoría simple. El Cuerpo podrá encomendar a una Comisión, la formulación de la plataforma que discutirá la asamblea.

b) Considerar y sancionar la reforma de la Carta Orgánica. Para ambos fines es necesario el voto de las dos terceras partes del total de miembros del Cuerpo, el que podrá encomendar a una comisión el estudio de la reforma y la formulación del proyecto que discutirá y resolverá la asamblea. En tal caso, los miembros de la Comisión serán elegidos en número de siete por el mismo sistema que el establecido en el artículo para la Mesa de la Asamblea.

c) Considerar el informe que anualmente deberían presentar los funcionarios de gobierno que representen al Partido en cargos electivos y ejecutivos. El informante deberá presentar una memoria escrita con quince días de anticipación. La revisión de los hechos ya producidos requerirá del voto de los dos tercios del cuerpo.

d) Solicitar informes de cualquier naturaleza y aplicar las sanciones que correspondan a los afiliados que desempeñen cargos públicos y no cumplan con las disposiciones determinadas por esta Carta Orgánica, reglamentos, programas, plataformas, mandatos y demás resoluciones partidarias, previa citación y descargo en la forma que establezca el reglamento.

e) Considerar el informe, memoria y balance que presentará la Mesa Ejecutiva Provincial.

f) Declarar amnistías o reducción de sanciones, por el voto de los dos tercios de los miembros presentes, debiendo tener el cuerpo un quórum de la mitad más uno de sus miembros.

g) Disponer las intervenciones previstas en la Carta Orgánica, con un quórum de la mitad más uno de sus miembros y el voto afirmativo de los dos tercios de los presentes.

h) Dictar su Reglamento Interno.

i) Disponer la política de alianzas del Partido en ejercicio del derecho conferido por la Ley Electoral de aplicación. En tal caso decidirá, con quórum de la mitad más uno de sus miembros y voto de las dos terceras partes de los presentes, la concertación de alianzas transitorias con motivo de una determinada elección, nombre adoptado, plataforma electoral común y formas de acordar para la designación de candidatos. Dispondrá asimismo y con el mismo quórum, la inclusión de candidatos extrapartidarios que no provinieren de una alianza electoral.

j) En la misma forma que la establecida en el inciso precedente, podrá disponer sobre la integración de confederaciones, fusión de partidos y concertación de fórmulas comunes en concordancia con las disposiciones legales vigentes y esta Carta Orgánica, pudiendo de la misma manera dejar sin efecto tales decisiones.

k) Entender y resolver en todo otro asunto no atribuido de un modo expreso a otros organismos del partido.

l) Vetar las designaciones de candidatos extrapartidarios a cargos electivos efectuados por las Mesas Ejecutivas de localidad, si considerare que no se compadecen con los lineamientos políticos del Partido.

Art. 16° - La Asamblea contará con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de sus miembros electos, salvo que la presente Carta Orgánica exija en forma expresa un quórum mayor o requisitos especiales al efecto.

Art. 17° - Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría simple, salvo que por esta Carta Orgánica se requieran mayorías especiales. En

caso de empate, el Presidente de la Asamblea tendrá voto decisivo.

Art. 18° - La Asamblea se reunirá por lo menos una vez al año en sesión ordinaria para tratar los asuntos a que refiere el Art. 15° y los demás asuntos incluidos en el Orden del Día que elaborará la Mesa Provincial.

Art. 19° - Las Asambleas Extraordinarias se realizarán en los siguientes casos:

a) Por determinación de la mesa de la Asamblea.

b) A solicitud de los afiliados, siempre que cuenten con el apoyo del 10% del padrón de afiliados, en cuyo caso la mesa de la Asamblea deberá convocarlo dentro de los treinta días de recibida la petición en forma.

c) A pedido de la Mesa Ejecutiva Provincial, efectuado ente la mesa de la Asamblea y con aclaración de los asuntos a tratar.

Art. 20° - Las citaciones a los Asambleístas se harán por telegrama, con una anticipación no menor a cinco días hábiles a la realización del plenario, expresándose en el mismo: lugar, día, hora y Orden del Día de la reunión.

Art. 21° - Las sesiones que realice la Asamblea Provincial serán públicas, no mediando disposición en contrario adoptada por el voto de la mayoría de los presentes. Todas las resoluciones que se adopten, así como sus deliberaciones, deberán ser registradas en un libro numerado y rubricado por el Presidente, dos Secretarios y dos Congresales elegidos por el Cuerpo.

Art. 21° bis.- Será obligación personal de cada asambleísta asistir regularmente a las reuniones ordinarias de la Mesa Ejecutiva de su localidad, informar de todos los asuntos a tratar o que se hubieren tratado en la Asamblea Provincial y poner en conocimiento de ésta las informaciones, inquietudes, proyectos, dudas, etc. Que se le hubieren expuesto. La inobservancia de esta obligación será reputada falta grave.

De la Mesa Ejecutiva Provincial:

Art. 22° - La dirección ejecutiva y permanente del partido estará a cargo de una Mesa Ejecutiva Provincial integrada por doce miembros titulares y siete suplentes.

Los miembros serán elegidos en forma directa, por el voto secreto y obligatorio de los afiliados, por lista completa, conformando el territorio provincial en distrito único. Los cargos se distribuirán conforme al procedimiento establecido en el Art. 11°.

Las listas que se presenten deberán incluir candidatos de por lo menos cinco (5) de los ocho circuitos electorales provinciales, en cargos titulares.

Art. 23° - Los miembros de la Mesa Ejecutiva y de la Asamblea Provincial durarán dos (2) años en sus mandatos y podrán ser reelectos. La elección se realizará mediante voto directo, secreto y obligatorio. Para considerarse válida la elección debe votar un porcentaje superior al diez por ciento (10%) del padrón de afiliados en condiciones de sufragar. En caso de no alcanzarse este porcentaje, se realizará dentro de los treinta días siguientes una nueva elección.

Art. 24° - La Mesa Ejecutiva podrá deliberar con la mitad más uno de sus miembros titulares, siendo válidas las resoluciones que adopte con el voto de la mayoría de los presentes en la reunión.

Art. 25° - Los vocales suplentes serán elegidos por igual término que los titulares y reemplazarán a estos en cualquier caso de vacancia, hasta terminar el período faltante y serán llamados a ocupar los cargos en el orden en que fueron electos.

Art. 26° - En caso de quedar sin quórum la Mesa Ejecutiva Provincial, se procederá a una nueva elección en la forma prevista en esta Carta Orgánica y hasta terminar el período restante.

Art. 27° - La Mesa Ejecutiva Provincial tiene las siguientes atribuciones:

a) Representar y administrar los intereses del Partido y fijar su accionar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y esta Carta Orgánica.

b) Convocar a la Mesa del Partido en los supuestos contemplados en esta Carta Orgánica.

c) Sesionar con la periodicidad necesaria, fijando los días de reunión, previa convocatoria y con una frecuencia no menor de dos veces por mes.

d) Aceptar nuevos afiliados.

e) Informar a la Asamblea Ordinaria acerca de la marcha del partido y presentar la Memoria, Balance e Inventario al fin de cada ejercicio.

f) Designar las subcomisiones que crea necesarias para la mejor marcha del partido.

g) Sancionar, modificar y poner en vigencia los reglamentos internos del partido.

h) Velar por el cumplimiento de los fines del partido.

i) Comprar o vender inmuebles con autorización previa de la Asamblea del Partido y muebles sin la autorización.

j) Designar a los apoderados del partido.

k) En caso de faltas graves a la disciplina por parte de dirigentes partidarios, podrá suspenderlos preventivamente en el cargo y girar las actuaciones al Tribunal de Conducta para que se expida.

l) Resolver cualquier otro asunto no previsto en esta Carta Orgánica, dando cuenta en la primera asamblea que se realice.

m) Para el funcionamiento institucional se habilitará una cuenta bancaria única en el Banco de la Nación Argentina a nombre del partido y con tres firmas autorizadas, debiendo ser dos de ellas, las de Presidente y Tesorero. Las libranzas deberán contener dos firmas por lo menos, siendo una de ellas obligatoriamente la del Presidente o Tesorero.

n) Los "fondos de campaña" serán administrados separadamente de los mencionados en el inciso anterior. Al inicio de cada campaña se designará un responsable económico y financiero y un responsable político y se habilitará una cuenta única en Banco Nación Argentina a nombre del partido y con la firma autorizada del Presidente, Tesorero y de ambos responsables. Las libranzas se harán por orden conjunta de dos, de los cuales uno deberá ser el Presidente o Tesorero y el restante uno de los responsables. Diez (10) días antes de cada comicio, los firmantes de la cuenta harán conocer a la autoridad de aplicación el detalle de los aportes públicos y privados recibidos, con indicación de su origen y monto, los gastos efectuados con motivo de la campaña y los egresos previstos hasta su finalización. Una vez celebrado el comicio, los firmantes de esta cuenta deberán disponer su cierre dentro de los treinta (30) días siguientes y dentro de los 60 días, rendir cuenta detallada y documentada de cada ingreso y egreso por ante la autoridad de aplicación. (Reforma del 09-11-2002).

ñ) Crear Fondos Fijos para el pago de gastos en efectivo hasta el importe dispuesto por el Art. 29° de la Ley 26.215. (Reforma 03-03-2007).

Art. 28° - La Mesa Ejecutiva Provincial podrá intervenir las Mesas Ejecutivas de localidades en los casos en que se transgreda la presente Carta Orgánica o se vulneren los lineamientos políticos del partido.

Esta decisión será tomada ad referéndum de la Asamblea Provincial, que será convocada al efecto dentro de los quince días. De quedar firme la intervención, se convocará a elecciones en la localidad para ser realizadas dentro de un plazo no mayor a los dos meses subsiguientes.

De los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial

Art. 29° - Del Presidente: Son sus deberes y atribuciones:

a) Convocar y presidir las sesiones de la Mesa Provincial.

b) Convocar a la Asamblea Provincial.

c) Representar al partido en todos sus actos.

d) Suscribir con su firma y la del Secretario que corresponda los documentos privados, contratos, escritos, etc. que fueren menester para el funcionamiento del partido, ajustándose al contralor de la Comisión Patrimonial.

e) Velar por el cumplimiento de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y reglamentos internos, como así también toda otra disposición o resolución que adopte la Mesa Ejecutiva o la Asamblea Provincial.

f) Suscribir los actos a que hacen referencia los incisos m) y n) del Art. 27°. (Reforma del 09-11-2002).

Art. 30° - Del Vicepresidente Primero:

Reemplaza al Presidente en caso de renuncia, impedimento legal, licencia otorgada por la Asamblea Provincial o incompatibilidad, con los mismos derechos y obligaciones de aquél.

Art. 31° - Del Vicepresidente Segundo:

Reemplaza al Vicepresidente Primero en caso de renuncia, impedimento legal, licencia otorgada por Asamblea Provincial o incompatibilidad, con los mismos derechos y obligaciones que aquél.

Art. 32° - Del Secretario:

Son deberes y atribuciones:

a) Redactar la correspondencia del partido y suscribirla, refrendando la firma del presidente.

b) Guardar y conservar la correspondencia recibida, las copias de la enviada y demás papeles, documentos y libros que establece la ley.

c) Firmar escrituras, contratos y documentos públicos y privados, conjuntamente con el presidente.

d) Labrar las actas del partido en las sesiones de la Mesa Ejecutiva Provincial.

Art. 33° - Del Prosecretario:

Reemplazará al secretario en las mismas condiciones que el Vicepresidente reemplaza al Presidente.

Art. 34° - Del Tesorero:

Deberá llevar la contabilidad ajustada al régimen legal vigente, actuando en todo lo relativo a la recaudación de fondos partidarios y presentará a la Mesa Ejecutiva Provincial un estado patrimonial, cuantas veces le sea requerido.

Actuará, en lo que no fuere incompatible, coordinadamente con la Comisión de contralor patrimonial, a la que deberá proveer la documentación que le solicite.

Suscribirá asimismo toda la documentación a que hacen referencia los incisos m) y n) del Art. 27°. (Reforma del 09-11-2002).

Art. 35° - Del protesorero:

Reemplaza al tesorero en los términos del Art. 30°.

Art. 36° - De los vocales Titulares:

Participarán en las reuniones de la Mesa Ejecutiva Provincial con voz y con voto.

Art. 37° - De los vocales suplentes:

Reemplazan a los titulares en la forma y condiciones que determina esta Carta Orgánica.

De las Mesas Ejecutivas de localidad:

Art. 38° - En cada localidad de la Provincia se organizará una Mesa Ejecutiva compuesta de miembros titulares y suplentes, conforme la siguiente escala de afiliados:

Hasta 30 afiliados: 3 Titulares

De 31 a 250 afiliados: 7 Titulares - 4 suplentes

Más de 250 afiliados: 12 Titulares - 7 suplentes

Los miembros serán elegidos en forma directa por el voto secreto y obligatorio de los afiliados de la localidad, por lista completa, distribuyéndose los cargos conforme al procedimiento establecido en el Art. 11°.

Art. 39° - Son atribuciones de la Mesa Ejecutiva de localidad:

a) Ejecutar en su localidad las políticas del partido que fijan las autoridades provinciales, y fijar posición en temas locales en consonancia con esos lineamientos.

b) Abrir los locales partidarios que sean necesarios para su funcionamiento en todo su ámbito de actuación.

c) Convocar a Asambleas Ordinarias con una frecuencia no superior a noventa (90) días. El mecanismo de convocatoria se resolverá en cada localidad.

d) Convocar a Asamblea Extraordinaria para elegir candidatos extrapartidarios para cargos electivos de la localidad.

Art. 40° - Las reuniones de las Mesas Ejecutivas de localidad serán públicas, pudiendo concurrir libremente los afiliados que deseen participar, garantizando un tiempo para su expresión. A tales fines se establecerán días y hora fijos de reuniones. Cuando los temas a tratar sean de notoria importancia, la Mesa convocará a Asamblea por sí, o a instancia del quince por ciento (15%) de los afiliados de la localidad. En tal caso, la decisión que se adopte por mayoría de los presentes, tendrá carácter de resolución.

Del Tribunal de Conducta

Art. 41° - Toda cuestión relacionada con la disciplina y la conducta de los afiliados, excepto en los casos expresamente determinados en esta Carta Orgánica, estará sometida al conocimiento y decisión del Tribunal de Conducta que se compondrá de cinco miembros titulares y tres suplentes elegidos conjuntamente con el resto de las autoridades partidarias y con representación de la minoría, en la forma prevista en el Art. 22° de la presente. Tres miembros titulares y dos suplentes serán por la mayoría y dos titulares y un suplente de la minoría. Los miembros del Tribunal de Conducta no podrán investir otro cargo partidario en Organismos del Distrito.

El Tribunal dictará su reglamento interno, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa.

Art. 42° - Para ser miembro del Tribunal, se requerirán tres años de antigüedad como afiliado del Distrito y durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por un período, luego del cual deberán dejar pasar dos años.

Art. 43° - El Tribunal se constituirá dentro de los treinta días de su nombramiento, designando de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 44° - El Tribunal de Conducta se abocará de oficio, cuando medie denuncia formulada por un afiliado o a pedido de la Mesa Ejecutiva Provincial al conocimiento del asunto y procederá al juzgamiento del acusado, debiendo darse traslado por quince (15) días hábiles al imputado, quien en solo acto deberá presentar su defensa ofreciendo las pruebas que estime procedente, acompañando documentación si la hubiere.

Art. 45° - En caso de absolverse al acusado o desestimarse la acusación por su notoria improcedencia, el Tribunal deberá pronunciarse respecto de la acusación. En el supuesto caso de que fuera calificada de calumniosa, inmotivada o de mala fe, procederá a su vez al juzgamiento del o de los acusadores.

Art. 46° - El Tribunal de Conducta, salvo resolución expresa en contrario de cuatro de sus miembros, sesionará públicamente y podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Amonestación.

b) Censura pública.

c) Separación del cargo partidario, en su caso.

d) Suspensión temporaria de la filiación.

e) Cancelación de la afiliación.

En los casos de los incisos c), d) y e) del Art. 46°, el sancionado podrá apelar la medida ante

la Asamblea Provincial de Partido, el que deberá ser convocado al efecto la Mesa Ejecutiva Provincial dentro de los sesenta días de presentada la solicitud de apelación, que deberá presentarse por escrito ante el Tribunal de Conducta ofreciendo las pruebas de que intente valerse el recurrente.

El Congreso podrá revocar la medida con el voto de los dos tercios de los presentes.

Art. 48° - En los casos que hubiere recusaciones por parte del inculpado o excusación de alguno o algunos de los miembros del tribunal de conducta, se estará a lo dispuesto en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro, que será de aplicación supletoria en todo aquello que no estuviere expresamente previsto en la presente Carta Orgánica.

De la Junta Electoral

Art. 49° - La Junta Electoral se integrará con cinco miembros titulares y tres suplentes. Durarán dos (2) años en sus funciones y se elegirán en el mismo acto que las demás autoridades partidarias. A los fines de su conformación se aplicará lo previsto en los artículos 22° y 25° de esta Carta Orgánica.

Art. 50° - La Junta Electoral deberá constituirse dentro de los treinta días siguientes al de su elección y elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Secretario en su reunión constitutiva. Funcionará con un quórum de por lo menos tres de sus integrantes teniendo doble voto el Presidente en caso de empate.

Art. 51° - Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas que se realicen.

b) Resolver corno juez único, las impugnaciones que se presenten en dicho período.

c) Fijar los locales de votación en todo el distrito, comunicándose los domicilios respectivos a los apoderados de las listas participantes y a los afiliados a través de los medios de comunicación masiva, con una antelación de por lo menos diez (10) días anteriores a la fecha del comicio.

d) Dictar un Reglamento Interno de Funcionamiento y fijar un presupuesto de gastos que elevará a consideración de la Mesa Ejecutiva Provincial, para que disponga las erogaciones correspondientes.

e) Poner en conocimiento de la Justicia Electoral las altas y bajas que se registren en el padrón de afiliados. El padrón será confeccionado por la Justicia Federal, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 23.298 y del Capítulo VI de la Ley Provincial 2.431.

f) Ordenar y custodiar el fichero de afiliación.

g) Entender en todo lo relacionado con las elecciones internas, elaborar el reglamento por el que se regirá el comicio, resolviendo los conflictos que se pudieren suscitar.

h) Designar a los afiliados que se desempeñarán como autoridades del comicio.

i) Comunicar a las autoridades pertinentes el resultado de las elecciones internas una vez concluido el escrutinio definitivo.

j) Hacer imprimir y distribuir en todas las Mesas de localidad, los padrones de afiliados respectivos, y entre los apoderados de listas oficializadas y publicar y distribuir las listas complementarias que surjan luego de las tachas correspondientes.

k) Las demás acciones y actividades que sean menester que permitan la corrección del comicio interno y la participación democrática de todos los afiliados.

Art. 52° - La Junta Electoral se constituirá en la Sede de la Mesa Ejecutiva Provincial que funcionará todos los días en el horario que determine desde la convocatoria y hasta la finalización del comicio con el escrutinio definitivo. Finalizado dicho período se reunirá por lo menos una vez por mes o cuando las circunstancias lo exijan.

Art. 53° - Al finalizar cada período de inscripción o afiliación la Junta Electoral dejará constancia de la clausura del mismo labrando las actas pertinentes en las que constará el número de orden del último de los afiliados inscriptos y serán elevados a la Mesa Ejecutiva Provincial y a la Justicia Electoral si correspondiera.

De la Comisión de Contralor Patrimonial

Art. 54° - En el acto eleccionario interno se elegirá una Comisión de Contralor Patrimonial integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes, los que no podrán integrar las lista para Congresales ni para cargos en las Mesas Ejecutivas Provincial o de Localidad.

Durarán dos años en sus funciones, y a los fines de su conformación se estará a lo dispuesto en los Art. 22° y 25° de la presente.

Art. 55° - La Comisión funcionará de acuerdo a lo dispuesto en el régimen establecido para el Tribunal de Conducta y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a) Controlar la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario y llevar los detalles de ingresos y egresos, debiendo conservar todos los comprobantes por diez (10) ejercicios anuales, como mínimo. (Asamblea del 09-11-02).

b) Dictaminar sobre el estado patrimonial y sobre la situación de ingresos y egresos de cada ejercicio anual dentro de los treinta (30) días de finalizado el mismo.

c) Preparar para ser considerado por la Mesa Ejecutiva Provincial el informe que la misma deberá presentar ante el Congreso Anual Ordinario del Partido.

Título III
Elecciones Internas

Art. 56° - Las elecciones internas para cargos electivos se llevarán a cabo por el sistemas de listas completas respetando la normativa de las Leyes Nacional 24.012 y Provincial 2.642 para la representación por sexos. Los cargos se distribuirán según el sistema D´Hont.

Las minorías tendrán representación siempre que obtengan individualmente el piso del quince (15%) de los votos válidos emitidos.

La Mesa Ejecutiva Provincial podrá establecer que todos o algunos de los cargos electivos se diriman por el sistema de elecciones aciertas. En tal caso, la convocatoria respectiva establecerá los límites y características del comicio y los padrones que se utilizarán en dicho acto.

Art. 57° - Las convocatorias a elecciones internas para elegir candidatos a cargos públicos electivos deberá publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación masiva por un término de un día y con una antelación de 30 días al acto electoral por lo menos. Excepcionalmente, la Mesa Ejecutiva Provincial podrá reducir este plazo cuando sea imprescindible adecuar el cronograma electoral, a las convocatorias a elecciones que dispongan los poderes públicos competentes o la Confederación Frente País Solidario. Las convocatorias a elecciones para renovar autoridades partidarias se efectuarán con 75 días de anticipación a la fecha prevista para la finalización de los mandatos. Se deberá publicar íntegramente en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva por el término de un (1) día, dentro de los quince (15) días siguientes a su dictado. El cierre de padrones se producirá treinta (30) días antes de la fecha del comicio, se exhibirán en los locales partidarios a partir de los 10 días siguientes y por el término de tres (3) días. El plazo de presentación de listas vencerá 7 días antes del comicio indefectiblemente.

Art. 57° bis - De los avales: Las listas de candidatos ya sean a cargos electivos o partidarios deberán presentarse con el aval de por lo menos el uno por ciento (1%) de los afiliados de la localidad, del Circuito o de la Provincia o Distrito, según corresponda. No se computarán los avales de quienes integren las listas en calidad de candidatos. A estos fines se tomará como base el padrón de afiliados oficializado a la fecha que se indique en la Convocatoria a elecciones.

Art. 57° ter - Cargos Públicos Electivos Nacionales. (art. introd. Asamblea 10-06-2011) Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en todo el territorio de la Nación, para un mismo día y para todos los partidos políticos, de conformidad con lo establecido en la ley respectiva.

La Junta Electoral Provincial del Partido es el órgano facultado para llevar adelante el procedimiento establecido para el sistema P.A.S.O. observando en la oportunidad de oficialización de las listas de precandidatos los requisitos establecidos por esta Carta Orgánica, la legislación nacional de aplicación, especialmente las exigencias del cupo femenino, y las inhabilidades, y las exigencias emanadas de normas de orden constitucional para el acceso a estos cargos públicos. La verificación de la correcta aplicación del Sistema de elecciones primarias abiertas es responsabilidad de la Junta Electoral Provincial y del Consejo Provincial del Partido por ante la Justicia Federal con competencia electoral.

La mesa Ejecutiva provincial podrá autorizar la incorporación de candidatos extrapartidarios cuando el Partido integre una alianza electoral transitoria o cuando, a su juicio, la participación de aquéllos sea susceptible de potenciar el caudal electoral del partido.

El sistema de distribución de cargos para la integración de la lista definitiva para los diputados nacionales y parlamentarios del MERCOSUR es el sistema D'hont.

La Mesa ejecutiva Provincial del Partido y en el caso de formalizar Frentes Electorales, el órgano ejecutivo de la Alianza, en forma previa al inicio de la campaña electoral, designará dos (2) responsables económico-financieros, que cumplan los requisitos previstos en el artículo 18° de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, 26.215, quienes serán solidariamente responsables con el tesorero, por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables. Las designaciones deberán ser comunicadas al juez federal con competencia electoral correspondiente, y al Ministerio del Interior.

La Mesa ejecutiva Provincial del Partido y en su caso el Organo ejecutivo de la Alianza, deberá asegurar en forma escrita que los aportes públicos para la campaña e impresión de boletas y los espacios de publicidad electoral se distribuyan en partes iguales entre las listas de precandidatos oficializadas por la Junta Electoral del Partido." (Texto art. 57° ter: introd. Asamblea 10-06-2011).

Art. 57° - Quáter: Reglamento electoral para Elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (art. introd. Asamblea 10-06-2011).

1° Objeto: El presente Reglamento Electoral tiene por objeto regular el procedimiento ante la Junta Electoral del Partido Frente Grande - Distrito Río Negro en el proceso de Elecciones Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias (PASO), para nominar candidatos a ocupar Cargos Públicos Electivos de conformidad a lo que determine la pertinente convocatoria a elecciones nacionales.

2° De los afiliados. Estarán habilitados a participar en las elecciones P.A.S.O. en calidad de afiliados, los ciudadanos que se encuentren registrados hasta ciento ochenta (180) días antes de la elección general, en el Registro de Afiliados confeccionado y aprobado de conformidad con lo informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Viedma.

La calidad de afiliado habilitado a participar de este proceso electoral se prueba exclusivamente por su inclusión en el Registro aludido.

3° Del Registro de afiliados. Todos los aspectos relativos a la confección, remisión y exhibición del Registro de Afiliados se rigen por el cronograma previsto en la Convocatoria, la legislación electoral pertinente, las normas que establezca la Carta Orgánica y por las resoluciones que dicte la Junta Electoral del Partido.

4°.- El Registro de Afiliados estará en exhibición en la sede de sede la Junta Electoral. Cualquier afiliado, a su costa, podrá solicitar copias del mismo.

5° De la Junta Electoral. La Junta Electoral ejerce sus funciones con la composición, atribuciones y deberes que establece este Reglamento. La integración definitiva de la Junta Electoral se compondrá con la incorporación de un (1) representante de cada una de las listas oficializadas, los que integrarán dicho órgano en calidad de vocales.

6°. Sesiona válidamente con la presencia de tres de sus miembros y adopta resoluciones por simple mayoría. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Lleva un Libro de actas y registro de resoluciones, pudiendo conformar expedientes por cuerpos separados, de entenderlo menester, para la mejor tramitación de las actuaciones.

7° De los Apoderados. Cada lista que se presente, será representada por un solo Apoderado, que deberá encontrarse incluido en el registro de afiliado que prevé el artículo 2° del presente Reglamento, estar domiciliado en el distrito y acreditará su condición con la firma como mínimo de dos integrantes de la Lista que representa; hará constar su apellido, nombres, tipo y número de documento, un teléfono celular o fijo donde ubicarlo, casilla de correo electrónico y constituir domicilio en la ciudad donde sesiona la Junta, en el que se tendrán por válidas todas las notificaciones que efectúe la misma.

8° De los candidatos. Quienes estén en condiciones de ser candidatos según la Carta Orgánica partidaria, pueden serlo también en las elecciones primarias, previo cumplimiento de todos los requisitos constitucionales y legales que establece la ley nacional como de cumplimiento obligatorio para la oficialización de las candidaturas.

9° De los avales. A los fines de dar cumplimiento con el requisito que impone el artículo 21° de la Ley 26.571, deberá ser utilizado en la presentación de los avales para las precandidaturas a cargos electivos nacionales, el Aplicativo dispuesto por Acordada Extraordinaria N° 46 C.N.E., ello de conformidad a lo previsto en el artículo 5° del decreto 443/11.

Todas las planillas de avales deberán presentarse en soporte papel, acompañado por su correspondiente archivo digital.

10° Presentación de Listas. La lista de precandidatos deberá ajustarse a los Modelos establecidos para cada oportunidad, por la Cámara Nacional Electoral mediante acordada pertinente.

Al momento de su presentación las listas de precandidatos a cargos electivos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Número de precandidatos igual al número de cargos titulares y suplentes a seleccionar, respetando el porcentaje mínimo de precandidatos de cada sexo de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.012 y su decreto reglamentario;

b) Nómina de precandidatos acompañada de constancias de aceptación de la postulación suscritas por el precandidato, indicación de domicilio, número de documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento o libreta cívica, y declaración jurada de reunir los requisitos constitucionales y legales pertinentes;

c) Designación de apoderado y responsable económico-financiero de lista, a los fines establecidos en la ley de financiamiento de los partidos políticos, y constitución de domicilio especial en la ciudad asiento de la junta electoral de la agrupación;

d) Denominación de la lista, mediante color y/o nombre la que no podrá contener el nombre de personas vivas, de la Alianza Frente para la Victoria, ni de los partidos que la integran;

e) Avales establecidos en el artículo 21° de la Ley 26.571;

f) Declaración jurada de todos los precandidatos de cada lista comprometiéndose a respetar la plataforma electoral de la lista;

g) Plataforma programática y declaración del medio por el cual la difundirá.

11°. La presentación de las listas de precandidatos se formalizará en soporte papel, acompañado de su copia en soporte digital (CD-ROM o Pen drive), en formato de planilla de cálculo. El plazo para la presentación de listas de precandidatos y demás documentación requerida, vence en la fecha que disponga la convocatoria a elecciones.

12° De la oficialización de Listas. De conformidad a lo dispuesto por la Ley 26.571, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de presentadas las solicitudes de oficialización la junta electoral partidaria dictará resolución fundada acerca de su admisión o rechazo, y deberá notificarla a las listas presentadas dentro de las veinticuatro (24) horas.

Cualquiera de las listas podrá solicitar la revocatoria de la resolución, la que deberá presentarse por escrito y fundada ante la junta electoral dentro de las veinticuatro (24) horas de serle notificada. La junta electoral deberá expedirse dentro de las veinticuatro (24) horas de su presentación.

La solicitud de revocatoria podrá acompañarse del recurso de apelación subsidiaria en base a los mismos fundamentos. Ante el rechazo de la revocatoria planteada la junta electoral elevará el expediente sin más al juzgado federal con competencia electoral del distrito correspondiente dentro de las veinticuatro (24) horas del dictado de la resolución confirmatoria.

Tanto la solicitud de revocatoria como los recursos interpuestos contra las resoluciones que rechacen la oficialización de listas serán concedidos con efecto suspensivo.

13°. La resolución de oficialización de las listas, una vez que se encuentra firme, será comunicada por la Junta Electoral dentro de las veinticuatro (24) horas, al Juzgado Federal con Competencia Electoral de la ciudad de Viedma.

En idéntico plazo hará saber a las listas oficializadas que deberán nombrar un representante para integrar la Junta Electoral, de conformidad a lo establecido en el artículo 5° in fine del presente Reglamento.

14° Boleta de Sufragio. Las boletas de sufragio tendrán las características establecidas en el Código Electoral Nacional. Serán confeccionadas e impresas por cada lista oficializada que participe, de acuerdo al modelo de boleta presentado y oficializado por la Junta Electoral.

Además de los requisitos establecidos en el Código Electoral nacional, cada sección deberá contener en su parte superior tipo y fecha de la elección, denominación y letra de la lista interna.

Cada lista interna presentará su modelo de boleta ante la Junta Electoral dentro de los tres (3) días posteriores a la oficialización de las precandidaturas. La Junta Electoral procederá, de corresponder, a oficializarla dentro de las veinticuatro (24) horas de su presentación.

Producida la oficialización, la Junta Electoral someterá, dentro de las veinticuatro (24) horas, a la aprobación formal de los juzgados con competencia electoral del distrito que corresponda, los modelos de boletas de sufragios de todas las listas que se presentarán en las elecciones primarias, con una antelación no inferior a treinta (30) días de la fecha de la realización de las elecciones primarias.

15° Elección y Escrutinio. En todo lo relativo al procedimiento de Elección y Escrutinio, resulta de aplicación las previsiones legales dispuestas por el Capítulo VI de la Ley 26.571, decretos reglamentarios y demás legislación aplicable.

16° De los Fiscales. De conformidad a lo establecido por la Ley 26.571, los apoderados de las listas internas pueden nombrar Fiscales ante la Junta Electoral para que los representen ante las mesas receptoras de votos. También podrán designar Fiscales Generales por sección que tendrán las mismas facultades y estarán habilitados para actuar simultáneamente con el Fiscal acreditado ante cada mesa.

Respecto a la misión, requisitos y otorgamiento de poderes a Fiscales y Fiscales Generales se regirán por lo dispuesto en el Código Electoral nacional.

17° De las Alianzas. Cuando el partido celebre alianzas transitorias electorales para dirimir cargos electivos nacionales, se aplicará el reglamento electoral que aprueben las autoridades de éstas.

Art. 58° - Finalizado el escrutinio definitivo, la Junta Electoral proclamará a los electos, los pondrá en posesión de sus cargos cuando corresponda y practicará las comunicaciones legales y estatutarias pertinentes.

Art. 59° - En el caso de elecciones para las cuales se presentará un sola lista dentro de los plazos y con las formalidades previstas, la Junta Electoral procederá a su proclamación automática sin que se realice el acto comicial.

Título IV
Plebiscito y Referéndum

Art. 60° - El Plebiscito es la consulta que se efectúa a la totalidad de los afiliados para que emitan su opinión con anticipación a que los cuerpos orgánicos partidarios, tomen una decisión. El resultado del Plebiscito obliga a los cuerpos orgánicos partidarios.

Art. 61° - El referéndum es la consulta que se efectúa a la totalidad de los afiliados para que aprueben o desaprueben una decisión tomada por los cuerpos orgánicos partidarios. El resultado del Referéndum también es obligatorio.

Art. 62° - Podrán ser sometidas a consulta aquellas cuestiones de interés partidario general cuya importancia aconseje tal procedimiento y la misma deberá ser efectuada en forma clara y concreta, para que sea respondida por sí o por no.

Para que un tema sea sometido a consulta deberá determinarlo la Asamblea Provincial en sesión especial citada al efecto y por voto de la mayoría absoluta de sus miembros. Asimismo, se realizará la consulta cuando lo solicite el diez por ciento (10%) de los afiliados que votaron el la última elección interna ante la Mesa Ejecutiva Provincial.

Art. 63° - Dentro de los cinco días de determinada la necesidad de la consulta, la Mesa Ejecutiva Provincial efectuará la convocatoria pertinente, realizándose el acto comicial dentro de los sesenta (60) días subsiguientes.

La consulta será válida cuando hubieren participado en la misma el cincuenta por ciento (50%) de los participantes de la última interna. De no alcanzarse esa cifra, la consulta se considerará respondida negativamente.

Título V
El Derecho de Iniciativa

Art. 64° - El Derecho de Iniciativa es el derecho que tienen los afiliados con más de un año de antigüedad de presentar iniciativas de cualquier índole ante los cuerpos orgánicos de conducción, los que deberán tratarla dentro de los noventa (90) días de presentada, excepto en el caso que fuera presentada ante la Asamblea Provincial, la que deberá tratarla en la próxima reunión que realice.

Título VI
El Derecho de Revocatoria de Mandato

Art. 65° - El Derecho de Revocatoria de Mandato es la facultad que tienen los afiliados con más de dos años de antigüedad, para que, por intermedio de la Asamblea Provincial del Partido, se revoque el mandato otorgado a uno o más de sus representantes para ejercer cargos internos.

La presentación deberá ser debidamente fundada y avalada con la firma del cinco por ciento (5%) del padrón de afiliados en el caso de cargos locales o del tres (3%) en el caso de cargos provinciales.

Art. 66° - El pedido podrá ser fundado en:

a) Violación del mandato partidario.

b) Grave violación de disposiciones expresas de esta Carta Orgánica.

c) Inconducta personal que afecte la imagen partidaria, considerándose tal la condena por delito doloso cuya repercusión pública afecte la imagen partidaria.

Art. 67° - La Asamblea Provincial tratará el tema en sesión convocada al efecto dentro de los sesenta (60) días improrrogables de presentada la solicitud de revocatoria y sesionará con mayoría absoluta de sus miembros asegurando la defensa del acusado. La aprobación de la revocatoria deberá contar con los dos tercios de los votos de los presentes, caso contrario, se archivará la causa sin más trámite.

Título VII
Incompatibilidades

Art. 68° - Es incompatible el ejercicio de dos o más cargos en la organización partidaria equiparándose al efecto los cargos públicos electivos a los de carácter interno. Los de tipo transitorio no serán considerados a los fines de las incompatibilidades. Compete a la Asamblea Provincial el tratamiento de normas de excepción a las incompatibilidades planteadas en este título.

Cuando un miembro titular de cualquier organismo partidario debiera cumplir funciones electivas de representación del Partido, cesará automáticamente en el cargo partidario siendo reemplazado conforme al régimen de esta Carta Orgánica.

Art. 69° - Se declaran incompatibles las funciones electivas partidarias y públicas con la dirección, administración, gerencia, propiedad, mandato ejercido por sí o por terceros y la prestación de servicios remunerados respecto de empresas de servicios y obras públicas que contraten habitualmente la provisión de suministros o prestaciones a la administración pública nacional, provincial, municipal o comunal.

Art. 70° - En los casos de afiliados al Partido que por el carácter de su profesión fueran solicitados a intervenir en la defensa, asesoramiento, asistencia o representación profesional de personas procesadas o acusadas o denunciadas de atentar contra el interés nacional, podrá (concluido el pleito) juzgar si su conducta constituye inconducta partidaria y proceder en consecuencia.

Art. 70° bis - Los afiliados que resulten electos para ejercer cargos de gobierno o fueran designados en cargos públicos no electivos, al iniciar la gestión y al tiempo de su cese, deberá prestar declaración jurada de bienes e ingresos. La presentación y documentación pertinente será entregada al tribunal de conducta. Este efectuará las investigaciones, pedirá los informes que crea necesario y se expedirá acerca de si ha mediado enriquecimiento patrimonial, y en su caso si éste es justificado. En todos los casos, elevará informe circunstanciado a la Asamblea Provincial, para tratamiento en la primera reunión del cuerpo. La Asamblea aprobará o desaprobará la conducta observada por el afiliado y dará a publicidad sus conclusiones.

Título VIII
Disposiciones Generales

Art. 71° - El Partido se extinguirá en el distrito por las causas previstas en la Ley 23.298 y en la Provincia, según lo dispuesto por los Arts. 100°, 101° y 102° de la Ley 2.431.

Para determinar la extinción del partido por voluntad de los afiliados se convocará a un plebiscito al efecto, cuando así lo decidan las tres cuartas partes de la Asamblea Provincial convocada a sesión especial que tratará el tema como único punto del Orden del Día.

Si se dispusiera su extinción, la Asamblea Provincial del Partido resolverá en la misma sesión el destino de los fondos, adoptando los recaudos necesarios al efecto, sin perjuicio del derecho de los acreedores.

Art. 72° - El Partido Frente Grande se regirá por lo dispuesto en esta Carta Orgánica y por la legislación que reglamente el funcionamiento de los partidos políticos.

Art. 73° - El símbolo partidario, cuyo trazado figura anexo, se considerará parte integrante de esta Carta Orgánica.

Gabriela B. Giacchetta Serarols, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro

e. 12/03/2012 N° 21828/12 v. 12/03/2012

PARTIDO MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR

Distrito Provincia Río Negro

Acta de Oficialización y Proclamación de Candidatos a Cargos Partidarios. Junta Electoral Provincial M.P.P.

En la ciudad de Viedma, a los 18 (dieciocho) días del mes de diciembre del año 2011 (dos mil once), siendo las 20:10 horas, se reúnen los miembros de la Junta Electoral Provincial del Partido Movimiento Patagónico Popular, Sres. Sergio Marcelo Digüero, Huinaca Pablo; las Sras. Estela Haydeé Facchini, Laura Salazar y Lidia y Dietz, a los efectos de proceder a la oficialización y proclamación de las listas únicas presentadas de candidatos, conforme la convocatoria efectuada por la Mesa Ejecutiva Provincial, para el 18 de diciembre de 2011, para cubrir los siguientes cargos partidarios a saber: Miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial, Miembros de las Casas del Movimiento y Delegados a la Asamblea Provincial. Acto seguido toma la palabra el Presidente de la Junta Electoral Provincial, compañero Digüero quien manifiesta: “Que en virtud de las prescripciones del artículo 25 de la Carta Orgánica Partidaria, y habida cuenta la presentación de listas únicas de cada uno de los cargos en juego, el presente acto tiene por finalidad la oficialización y proclamación de las listas que a continuación se detallan:

Miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial

Presidente	Cides Juan Elbi	17.723.924
Vicepresidente 1°	Digüero Francisco Raúl	16.731.187
Vicepresidente 2°	García Miguel Angel	24.825.371
Secretaria	Soriano Ana Lía	17.706.519
Secretario Gral.	Manrique Antonio	12.648.946
Secretaria de Prensa	Dellapitima Norma Susana	11.531.786
Tesorero	Gómez Leandro	8.076.656
Pro Tesorero	Acebal Ernesto	12.978.906
Vocal 1°	Valenti Alfonso Vicente	13.667.660
Vocal 2°	Salazar Laura Ester	12.141.564

Miembros de las Casas de las siguientes localidades:

Belesle:

Presidente	Morgado Hugo Ariel	21.390.003
Vice Presidente	Lien Miguel Angel	13.463.034
Secretario	Maíz Sarasola Martín O.	21.386.150
Tesorero	Samponia Carina Elizabet	33.713.935
Vocal 1°	Chirino José Angel	10.503.648
Vocal 2°	Calfulaf Dora Noemí	17.061.334
Vocal 3°	Salas Mariana Analía	28.513.610

Catriel:

Presidente	Acebal Ernesto	12.978.906
Vice-Presidente	García Andrés Fernando	26.046.164
Secretario	Vargas Flavia Noelia	25.549.549
Pro-Secretario	Ayala Maggi Emilio	29.329.809
Tesorero	Quiroz Cayetano	12.779.527

Pro-Tesorero	Vargas Erica	27.686.050
1° Vocal Tit.	García Carlos Gustavo	30.233.426
2° Vocal Tit.	Barragán Julián	28.254.077
3° Vocal Tit.	Carvajal Quinteros Pablo	25.462.085
1° Vocal Sup.	Maggi Iris Perla	5.250.710
2° Vocal Sup.	Rivas Mabel	13.192.850

Cinco Saltos:

Presidente	Valenti Alfonso Vicente	13.667.660
Vice-Presidente	Luque Cristina Liliana	17.147.570
Secretario	Villareal Juan José	17.432.653
Pro-Secretario	Orellana Dora	17.064.811
Tesorero	Castaño Antonio	7.561.162
Pro-Tesorero	Medele Juana	4.436.372
1° Vocal	Castaño Patricia	14.368.318

Cipolletti:

Presidente	Dellapitima Norma Susana	11.531.786
Vicepresidente	Mancini Nora Verónica	6.078.949
Secretaria Actas	García Susana	13.462.974
Tesorero	Gómez Leandro	8.076.656
Secretario Prensa	Cides Nelson	20.436.980
Secretario Organiz	Acatappa Patricia	21.384.331
Vocales	Alessandrini Sandra	18.640.202
	Fernández Valeria	26.245.812
	Román Héctor	13.837.906
	Salto Julio Facundo	24.054.906
	Vidal Andrés Rodolfo	24.331.968
	Vidal Do Santos Héctor	12.461.121
	Yensen Lorena	25.956.287
	Martínez Fanny	10.868.718
	Moliné Adrián	22.855.407

Choele Choel:

Presidente	Grossenbacher Walter	22.725.879
Vice-Presidente	Vuillermin Keding Néstor	28.782.149
Secretario	González Sergio Rubén	27.109.461
Tesorero	Barbosa José Claudio	24.095.756
1° Vocal	Astudillo Héctor Eduardo	28.921.662
2° Vocal	Gil Paola Alejandra	30.951.063
3° Vocal	Grossenbacher Ariel A.	30.951.038
4° Vocal	Ledesma María Vanesa	25.447.368
5° Vocal	Matamala Marcelino A.	17.402.578

Comte. Cordero:

Presidente	Vejar Alberto Adrián	23.348.529
Vice-Presidente	Guerrero Estefanía	5.397.353
Secretario	Muñoz Luis Ricardo	23.348.857
Tesorero	Boccardi Patricia Claudia	17.395.274
1° Vocal	Medel Alfredo Daniel	22.944.606
2° Vocal	Inostoza Felisa	6.489.234
3° Vocal	Medel Segundo Ruperto	7.564.335

Fernández Oro:

Presidente	Mezquida Sebastián Jesús	20.565.757
Vice-Presidente	Posse Ramón Alberto	4.572.440
Secretario	Miguel Matías Damián	26.108.293
Tesorero	Jara Mirta Isabel	22.287.628
1° Vocal	Castro Paola Soledad	29.727.303
2° Vocal	Jara Rolando	18.559.383
3° Vocal	González Patricia	27.098.571
4° Vocal	Morales Nicómedes	27.516.744
5° Vocal	Mezquida Gregorio	12.020.473

General Roca:

Presidente	García Miguel Angel	24.825.371
Vicepresidente 1ro	Gutiérrez Silvia Patricia	22.139.967
Vicepresidente 2do	Poblete Daiana Elizabeth	33.797.186
Sec. de Organización	Ortiz Mirta	14.598.993
Sec. Actas	Campos Angela Marina	25.990.025
Sec. Prensa	González Gabriel Rene	17.797.800
Sec. Técnico-Política	Sánchez Silvia Angélica	17.006.263
Sec. Juventud	Jardel Sara Nahime	36.343.068
Tesorero	Suárez Guyot Facundo	33.717.245
Protesorero	Poblete Celia Anabel	25.465.817
Vocal 1	Córdoba Paola Silvina	24.666.011
Vocal 2	González Adriana Esther	20.885.238
Vocal 3	Salinas Víctor Germán	24.392.604
Vocal 4	Navarrete Graciela E.	26.917.264
Vocal 5	Oñate María Teresa	16.375.424
1er. Suplente	Poblete Sergio Omar	24.145.538
2do. Suplente	Portiño Marcelo Víctor	18.632.487
3er. Suplente	Córdoba Luis Mario	11.158.539
4to. Suplente	Martín Laura Marcela	18.494.584
5to. Suplente	Concellon Andrés Roberto	22.920.459
6to. Suplente	Romera Bueno Rodrigo	25.948.125

Ingeniero Huergo:

Presidente	Pizent Enso Valentino	11.166.270
Vice-Presidente	Llanos Gustavo	24.078.267
Secretario	Vicente Raúl Osvaldo	7.574.949
Tesorero	Arrieguez Ana Maria	11.166.256
Pro-Tesorero	Ignisci Miguel Angel	10.598.772
1° Vocal	Muñoz Regina	12.190.431
2° Vocal	Severini María	10.432.250
3° Vocal	Calvo Alicia	6.161.599
4° Vocal	Perea Ramón Walter	22.031.290
5° Vocal	Santander Ana Ruth	23.370.925

Lamarque:

Presidente	Salazar Laura Ester	12.141.564
Vice-Presidente	Passadores Parias Maria	22.246.509
Secretario	Irrazabal Julieta Yolanda	36.576.017
Tesorero	Farias Zulma Margarita	5.153.731
1° Vocal	Arias Yolanda	13.014.198
2° Vocal	Irrazabal Osvaldo	6.555.427
3° Vocal	Cardozo Estrella Marina	21.913.030
4° Vocal	Pozas Ariel Leandro	22.398.142

Pomona:

Presidente	Muñoz, Sergio Darío	16.752.329
Vice-Presidente	Pérez, Néstor Caraciolo	13.204.970
Secretario	Hourit, Silvana Marina	25.673.825
Pro-Secretario	Montero, Alejandra	13.999.454
Tesorero	Muñoz, Andrea Celeste	28.392.632
Pro-Tesorero	Garro, Andrea Deolinda	28.518.317
1° Vocal	Campos, Mirta	21.318.377
2° Vocal	Muñoz, Rogelio Gustavo	18.098.190
3° Vocal	Cabarrou, Jorge	18.098.192
4° Vocal	Cabarrou, Rolando José	21.388.228

Sierra Grande:

Presidente	Soriano Ana Lía	17.706.519
Vice-Presidente	Ovando Segundo Jerónimo	12.940.061
Secretario	León Norma Angélica	14.295.949
Tesorero	Billiet Oscar Roberto	10.644.398
Pro-Tesorero	Fortuño Carmen	
1° Vocal	Aizcorbe Carlos Antonio	13.026.359
2° Vocal	Maita Rosana Silvina	18.158.704
3° Vocal	Aciar Manuel Alberto	20.513.581

Viedma:

Presidente	Digüero Francisco Raúl	16.731.187
Vice-Presidente	Benavente Ercilia Elizabeth	17.693.797
Secretario	Digüero Emilio Martín	28.789.161
Pro-Secretario	Cuneo Manuel Nicolás	10.550.340
Tesorero	Barreto Giorgina Julieta	31.676.393
Pro-Tesorero	Barreyra Milagros	18.473.934
1° Vocal	Baiz María del Carmen	13.123.416
2° Vocal	Patiño Marcela	12.874.825
3° Vocal	Cardozo Paula Carolina	36.112.863
4° Vocal	Benavente David Ernesto	30.608.623

Villa Regina:

Presidente	Manrique, Antonio	12.648.946
Vice-Presidente	Carrizo, Rubén Horacio	8.479.303
Secretario	Mellado, Julio Cesar	28.947.595
Tesorero	Quizama, Lidia Ester	10.432.156
1° Vocal	Delmagro, Juan Ramón	16.959.139
2° Vocal	Serda, Lucas	34.075.493
3° Vocal	Sánchez, Luciana	32.910.318
4° Vocal	Matus, Aída	18.346.539
5° Vocal	Inostroza, Sergio	22.007.833
6° Vocal	Neira Claudia	25.990.094
7° Vocal	Mendoza, Juan Carlos	23.237.723

Miembros de la Asamblea de las siguientes localidades:

Belisle:

Titular	Ramírez Juan Domingo	24.095.647
Suplente	Gancedo Rubén Antonio	34.381.025

Catriel:

Titular	Quiroz Salazar Cayetano	12.779.527
Suplente	Toro Nancy	20.310.449

Cinco Saltos:

Titular	Valenti Alfonso Vicente	13.667.660
Suplente	Resca Pedro	14.363.164

Cipolletti:

1° Asambleísta Tit.	Goya Villagrán Alejandro	28.093.247
2° Asambleísta Tit.	Calvo Hernán Enrique	7.774.639
3° Asambleísta Tit.	Cides Nelson Américo	20.436.980
4° Asambleísta Tit.	Vidal Do Santos Héctor	12.461.121
5° Asambleísta Tit.	Garabito Teresa Gabriela	13.982.604
6° Asambleísta Tit.	Alessandrini Sandra Rosana	18.640.202
1° Asambleísta Sup.	Lapuente María Gabriela	24.331.751
2° Asambleísta Sup.	Román Alfredo Héctor	13.837.906

Choele Choel:

Titular	Grossenbacher Jéssica	30.951.196

Comandante Cordero:

Titular	Vejar Alberto	23.348.529

Fernández Oro:

Titular	Posse Ramón Alberto	4.572.440

General Roca:

1° Asambleísta Tit.	Gutiérrez Silvia Patricia	22.139.967
2° Asambleísta Tit.	Poblete Daiana Elizabeth	33.797.186
3° Asambleísta Tit.	Poblete Sergio Omar	24.145.538
1° Asambleísta Supl.	Suárez Guyot Facundo	33.717.245
2° Asambleísta Supl.	González Gabriel Rene	17.797.800
3° Asambleísta Supl.	Sánchez Silvia Angélica	17.797.800

Ingeniero Huergo:

Titular	Pizent Enso Valentino	11.166.270

Lamarque:

Titular	Perez Alexis Gabriel	35.600.819
Suplente	Irrazabal Julieta Yolanda	36.576.017

Pomona:

Titular	Grossembacher Jorge Omar	13.390.792
Suplente	Pérez Casimiro Néstor A.	33.662.063

Sierra Grande:

Titular	Billiet Oscar Roberto	10.644.398
Suplente	Aciar Manuel Alberto	20.513.581

Viedma:

Titular	Digüero Sergio Marcelo	20.204.065
Suplente	Cardozo Paula Carolina	36.112.863

Villa Regina:

Titular	López Fernando Héctor	11.617.341
Suplente	Quirós Carmen Sandra	17.944.888

A continuación toma la palabra el compañera Estela Facchini, quien propone se proclame formalmente las listas enumeradas ut. supra y se encomiende a los apoderados partidarios para que formalicen por ante la Secretaría Electoral Federal y el Tribunal Electoral Provincial, todos los trámites que correspondan para la toma de conocimiento de las nuevas autoridades electorales y consecuente resultado del proceso electoral interno, todo ello en cumplimiento de las prescripciones de las leyes 23.298 y 2.431 y modificatorias respectivamente, todo ello, previa formal comunicación a los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial. Finalmente, se pasa a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad quedando proclamadas todas las listas de referencia, dándose por finalizado el acto con la firma de dos de los miembros presentes, Sergio Marcelo Digüero y estela Haydeé Facchini.

Viedma, 29 de febrero de 2012.

Gabriela B. Giacchetta Serasols, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 12/03/2012 N° 21832/12 v. 12/03/2012

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Distrito Provincia Neuquén

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña electoral legislativa 23 de octubre 2011 del partido Movimiento Popular Neuquino bajo la causa caratulada: "Incidente Control Patrimonial Campaña Electoral legislativa 23 Octubre 2011 - Movimiento Popular Neuquino" (Expte. N° 341 - F° 60 - Año 2011), la cual puede ser consultada en la sede del Juzgado por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215– a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final presentado por esta agrupación política pueden ser consultado vía Internet en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través del sitio www.pjn.gov.ar.

Secretaría Electoral, Neuquén, 28 de febrero de 2012.

Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 12/03/2012 N° 21842/12 v. 12/03/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 26 de Marzo de 2012, en primera convocatoria para las 18.00 horas y en segunda convocatoria para las 19.00 horas, en la Av. Cabildo Nº 3250 Primer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 16 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006, conforme lo ordenado en el art. 2 de la Resolución General (IGJ) 4/2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
5º) Designación de directores. Fijación del número de integrantes del directorio. Tratamiento y virtual aprobación de la conformación de los nuevos miembros del directorio, con mandato para el período 2012 a 2014, que resultaron ungidos, con un total de 91 votos, entre las dos listas de candidatos que se postularon para tal fin, por medio de la consulta no vinculante efectuada el pasado 29 de Octubre y 5 de Noviembre de 2011. A saber: Sr. Martin Segura (lote 227), Sr. Gustavo Belliard (lote 229) y Sra. Diana Ratuta de Soncini (209).
6º) Presupuesto General para el Ejercicio 2012.
7º) Ratificación del Tribunal de Etica y Disciplina, nombrado en Enero de 2011.

NOTA: el punto 7º) del Orden del Día corresponde a la Asamblea Extraordinaria convocada. Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración hasta el 21 de-Marzo de 2012 en la intendencia de la institución en el horario de 10 a 13 hs.

Presidente Miguel Angel Cánovas. El Director fue designado por acta de asamblea de fecha 20 de Abril de 2009 y como presidente en acta directorio de fecha 25 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 1/03/2012. Nº Acta: 67.

e. 08/03/2012 Nº 21081/12 v. 14/03/2012

"B"

BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2012, en primera convocatoria a las 10,00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Bartolomé Mitre 430, Piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011;
(iii) Consideración del Destino de las Utilidades del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011;
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
(v) Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico administrativas y por asistencia a comités de $ 1.239.000 (Pesos un millón doscientos treinta y nueve mil), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, en los términos del último párrafo del artículo 261 de la ley 19.550 y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2012 sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el ejercicio 2012;
(vi) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 y por asistencia a comités de $ 655.000 (Pesos seiscientos cincuenta y cinco mil) y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2012 sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el ejercicio 2012;
(vii) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por dos ejercicios, en reemplazo de 5 (cinco) Directores Titulares y de 7 (siete) Directores Suplentes todos con mandato cumplido;
(viii) Designación por dos ejercicios de 3 (tres) Síndicos Titulares y de 3 (tres) Síndicos Suplentes todos con mandato cumplido;
(ix) Aprobación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U$S 150.000.000 (dólares ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas y aprobación de un Programa Global para la emisión de Valores Representativos de Deuda a Corto Plazo ("VCPs") por un valor nominal de hasta U$S 50.000.000 (dólares cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio de las facultades para fijar época, monto, plazo y demás términos y condiciones de las emisiones de Obligaciones Negociables y VCPs respectivamente; y
(x) Designación del Contador Certificante titular y suplente para el año 2012. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 20/3/2012 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 178 del 09/06/2010. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas N° F. 007990510, 01/03/2012.

Certificación emitida por: María Laura Pagliario. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 01/03/2012. Acta Nº: 60. Libro Nº: 06.

e. 07/03/2012 N° 20646/12 v. 13/03/2012

BERRIES DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

RPC: 18 de agosto de 2005, N° 8557, Libro 28 de Sociedades por Acciones. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en segunda convocatoria, en Tucumán 1, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Análisis de la campaña 2011. Estado del proyecto.
3°) Situación económica de la Compañía. Aprobación de la venta de inmuebles de la Sociedad.
4°) Consideración de los documentes mencionados en el Art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2011;
5°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2011;
6°) Consideración de la gestión del Directorio;
7°) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso del artículo 261 Ley 19.550;
8°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
9°) Razones para la convocatoria fuera de plazo.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 10 a 17 horas. El Directorio. Buenos Aires, 1 de marzo de 2012. Fdo. Pedro Cano - Presidente designado por Asamblea del 8 de junio de 2011 y reunión de directorio del 9 de junio de 2011.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 5/3/2012. Nº Acta: 759.

e. 07/03/2012 Nº 21870/12 v. 13/03/2012

"C"

CAMPO AVAL S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los socios de Campo Aval S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2012, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, a celebrarse en 25 de mayo 555 1º piso - Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta,
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 8 cerrado el 31 de diciembre de 2011 de conformidad con el art. 62 inc. 11) de la ley 24.467, modificada por la ley 25.300 y en concordancia con los artículos 30 inc. 5 y 36 inc. d) del estatuto social,
3º) Consideración de los resultados del ejercicio de acuerdo con lo prescripto en el artículo 53 de la ley 24.467 y modificatorias. Destino de los resultados del ejercicio,
4º) Consideración de la gestión de los integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora,
5º) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración,
6º) Ratificación del ingreso y egreso de socios,
7º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales,
8º) Determinación del costo de las garantías y de las contragarantías a requerirse a los socios partícipes,
9º) Renuncia del Sr. Ignacio Oromi al cargo de Consejero Suplente. Aprobación. Designación de reemplazante,
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio y su retribución.

NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, a las oficinas de la calle 25 de mayo 555 1º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Presidente de Campo Aval S.G.R. según estatuto inscripto en I.G.J. el 10-05-2004, Nº 5709, Lº 25 de sociedades por acciones y acta de asamblea y de directorio del 12-5-2010 (elección y distribución de cargos respectivamente).

Presidente – Osvaldo Dadone

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 2/03/2012. Nº Acta: 168. Nº Libro: 11.

e. 09/03/2012 Nº 22241/12 v. 15/03/2012

CENTRAL DE INVERSIONES CARILO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2012 a las 17 horas en primerá convocatoria en el domicilio de la calle Suipacha 1111, piso 30, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a las 18 horas en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Octubre de 2011.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración.
5º) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Sindico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Alejandro Federico Preusche

Designado por Acta de Asamblea del 01/04/2011 y Acta de Directorio del 01/04/2011.

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 109. Libro Nº: 99.

e. 07/03/2012 Nº 21834/12 v. 13/03/2012

CHICARMAR S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Accionistas para el día 26 de Marzo de 2012 a las 10 horas en la sede social sita en Moreno 1270 Depto. 450, CABA, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de la ratificación de la Asamblea Ordinaria celebrada con fecha 16 de Septiembre de 2008 en la cual fueron considerados los Estados Contables finalizados el 30 de Junio de 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007. Resultado del ejercicio y su destino;
3º) Consideración de los Estados Contables finalizados al 30 de Junio de 2008, 2009 y 2010. Resultado del ejercicio y su destino;
4º) Elección de autoridades.

Nélida Pérez de Lozano Socia Administradora por Estatuto del 26/07/1968.

Certificación emitida por: César A. Cosentino. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4023. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 176. Nº Libro: 35.

e. 09/03/2012 Nº 22148/12 v. 15/03/2012

CINEDAVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrarra en Yapeyu 92 P 7 Dpto 14 C.A.B.A. el dia 14 de marzo a las 10 horas en la sede social a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Eleccion de vicepresidente y
2°) Eleccion de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires 29 de marzo del 2012.

Designado por acta de asamblea del 15/10/2010.

Presidente – Hernán C. M. Davico

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 28/02/2012. Acta Nº: 057. Libro Nº: 75.

e. 07/03/2012 Nº 20700/12 v. 13/03/2012

CLINICA LOS CEDROS DE TAPIALES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2012 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda, a celebrarse en Suipacha 531 6º piso CABA (no es sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1º de la ley 19550, co-

rrespondiente al Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011: Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, anexos y notas a los mismos. Afectación de los resultados del ejercicio.

2º) Organización y nominación por parte de los accionistas clase B del Comité Ejecutivo en la forma y como se halla previsto en el artículo Octavo de los Estatutos Societarios

3º) Designación de los miembros del directorio para actuar en el ejercicio económico año 2012.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Pedro Antonio Garnero, Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29 de Marzo de 2011 de elección y distribución de cargos.

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. Nº Registro: 1798. Nº Matrícula: 4285. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 149. Nº Libro: 26.

e. 08/03/2012 Nº 21294/12 v. 14/03/2012

CODEMSA S.A.

CONVOCATORIA

El 9/02/2012 Directorio de Codemsa S.A. por Acta de Directorio de fecha convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 26/03/2012 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria la que se celebrará en la calle Tucumán 141 Piso 1º C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el orden del día.

2º) Considerar las explicaciones por la Convocatoria fuera de término.

3º) Considerar los Estados Contables y demás documentación prevista por el artículo 234 inc. 1º de la ley de Sociedades Comerciales, correspondientes a los ejercicios cerrados en 2010 y 2011.

4º) Considerar la gestión del Directorio correspondiente, hasta la fecha de la realización de la Asamblea.

5º) Información a brindar por el Directorio de la Situación Económica y financiera de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011.

6º) Designación de nuevas autoridades del Directorio.

7º) Prescindencia de la Sindicatura por no encuadrar la Sociedad en los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19550.

8º) Reforma del art. 17 del Estatuto Social.

9º) Autorizar al Dr. Gabriel Gustavo Cramer a suscribir la publicación de Edictos correspondiente y demás presentaciones pertinentes ante los organismos que correspondan.

Los Señores Accionistas deberán depositar en el domicilio Tucumán 141 Piso 1º las acciones con no menos de 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente: José Manuel Mancuso.

Presidente designado en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 572 del 22 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 16/2/2012. Nº Acta: 65. Libro Nº: 61.

e. 07/03/2012 Nº 21794/12 v. 13/03/2012

COMPAÑÍA AZUCARERA CONCEPCIÓN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 26 de marzo de 2012, a las 17.00 hs., en la sede social sita en la calle Maipú 746, 1er. Cuerpo, 2° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración y aprobación del: (i) “Compromiso Previo de Fusión” entre Atanor S.C.A y Compañía Azucarera Concepción S.A., mediante la absorción del patrimonio de la segunda para su incorporación al de la primera (art. 82 y concordantes Ley 19.550. art. 77 y siguientes Ley de Impuesto a las Ganancias y art. 105 siguientes de su Decreto Reglamentario); (ii) Balance Especial al 30 de septiembre del 2011 y Consolidado de Fusión a la misma fecha.

3°) Aprobación de la disolución sin liquidación de la sociedad por fusión por absorción con atanor S.C.A.

4°) Autorizaciones para la firma del Acuerdo Definitivo de Fusión. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en la calle Maipú 746, 1er. Cuerpo. 2° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 3 de octubre de 2011, inclusive.

Presidente - Miguel Angel González

Director Titular, electo por Asamblea de Accionistas del 04/11/2011 y reunión de directorio de la misma fecha, con relación a la distribución de cargos.

Presidente - Miguel Angel González

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 23/02/2012. Acta Nº: 75. Libro Nº: 65.

e. 07/03/2012 N° 20680/12 v. 13/03/2012

COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. VILLA MARTELLI

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 2012, a las 17:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en Av. Ricardo Balbín 4295 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para firmar el acta.

b) Tratamiento de los balances cerrados en junio 2007/2008/2009/2010 y 2011.

c) Consideraciones por el tratamiento de los mismos fuera de fecha.

d) Aprobación de las operaciones realizadas.

e) Designación de los integrantes de la Comisión Directiva.

Ljubo Zoriu Presidente designado por Acta Asamblearia del Consejo de Administracion del 30/3/2010.

Certificación emitida por: Raquel H. Soria. Nº Registro: 81, Partido de Vicente López. Fecha: 28/02/2012. Acta Nº: 107. Libro Nº: 44.

e. 07/03/2012 N° 20567/12 v. 13/03/2012

CUMBALARIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 2012 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, de no reunirse quórum en la primera, en la sede de calle Lavalle 407, 4º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, junto con el Sr. Presidente;

2º) Consideración de los temas del Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 al 30 de noviembre de 2011.

3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y su remuneración:

4º) Consideración de los resultados no asignados;

5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes;

6º) Autorización para realizar trámites de inscripción y certificar la autenticidad de los registros y actas ante el Registro Público de Comercio;

7º) Modificación de domicilio de Sede Social. Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. El Directorio.

Miguel Juan Holmberg. Presidente. Presidente designado por el Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 13/02/2012. Nº Acta: 146. Nº Libro: 66.

e. 08/03/2012 Nº 21292/12 v. 14/03/2012

“E”

ELECTROMAC S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Electromac S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de marzo de 2012, a las 11 horas, en primera convocatoria, en la calle Maipú 26, 7º Piso, “C”, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la emisión de Obligaciones Negociables Escriturales Simples, por hasta la suma de $ 12.000.000, bajo la Ley 23.576, para atender al cumplimiento de la propuesta aprobada en el Concurso Preventivo. Delegación en el Directorio de las facultades permitidas por dicha Ley. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7º Piso, “C”, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de. 14 a 16 horas y hasta el 26 de marzo de 2012, inclusive.

Sergio Tasselli, presidente electo por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 06/01/2012.

Sergio Tasselli

Certificación emitida por: Mariano R. Rodríguez. Nº Registro: 441. Nº Matrícula: 5224. Fecha: 01/03/2012. Nº Acta: 122. Nº Libro: 005.

e. 09/03/2012 Nº 22063/12 v. 15/03/2012

“F”

FELNO S.A.A.C. Y M.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el 28 de marzo de 2012, 10 horas primera convocatoria y 11 horas en segunda, en sede social calle Tucumán 1506 piso sexto, oficinas 603 y 604 (CABA), tratamiento siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración documentos artículo 234 inciso I) Ley 19.550 ejercicio finalizado 31 Diciembre 2011.

3º) Tratamiento resultados del ejercicio.

4º) Informe Directorio.

5º) Tratamiento gestión Directorio.

6º) Designación nuevo Directorio.

Horacio Escofet, Presidente, según Acta Asamblea Ordinaria del 12 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Eugenio V. A. Pazo. Nº Registro: 1876. Nº Matrícula: 3906. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 171. Nº Libro: 050.

e. 08/03/2012 Nº 21380/12 v. 14/03/2012

FEYPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Feypar S.A. a celebrarse en Maipu 863, 4to. A, Buenos Aires, C.A.B.A., en la sede social de la empresa, para el día 30 de marzo de 2012 a las 18 horas en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos del llamado a asamblea fuera de término.

3º) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/09/2009 y 30/09/2010.

4º) Aprobación de la gestión del directorio por los ejercicios cerrados.

5º) Consideracion de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio.

7º) Designacion de Presidente y Director Suplente por el termino estatutario de dos años.

Carlos Alfredo Díaz. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 03-03-2010 obrante al Folio Nro. 42/43/44 del Acta de Asamblea Nro. 1 rubricado Bajo el numero A30023 de fecha 18 SEP 1986.

Acta numero 170 de fecha 23 de enero de 2012, en donde se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de marzo de 2012, obrante al folio 23, del Libro de Actas de Directorio, rubricado bajo el Número 40589-04, con fecha 28 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Claudia M. Chirico. Nº Registro: 2004. Nº Matrícula: 4290. Fecha: 29/02/2012. Nº Acta: 114. Nº Libro: 024.

e. 06/03/2012 Nº 20289/12 v. 12/03/2012

FUTA LOO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2012 a las 12.15 horas en Lavalle 1634, piso 6º A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término legal.

3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2011.

4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y sindicatura.

5º) Tratamiento de los resultados.

6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

7º) Elección del Síndico Titular y suplente por un año.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberá, cursar comunicación de asistencia en Lavalle 1634, piso 6º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en Lavalle 1634, piso 6º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fdo: Verónica Balbiani, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 20 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 113. Nº Libro: 29 Int. 103.910.

e. 08/03/2012 Nº 21439/12 v. 14/03/2012

“G”

GARTNER GROUP ARGENTINA S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 1.506.369). Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 3 de abril de 2012, a las 13 horas, en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;

2°) Motivos por el cual la Asamblea es convocada fuera de los plazos legales en relación a los Estados Contables al 30 de septiembre de 2011;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2011;
4°) Consideración del resultado del ejercicio;
5°) Consideración de la dispensa al Sr. Liquidador de confeccionar el Balance Especial dispuesto por el art. 103 de la Ley N° 19.550;
6) Consideración de la gestión y honorarios del Liquidador;
7°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 18 horas.
Liquidador: Víctor Mariano Payaslian — Conforme Asamblea de Accionistas del 23.02.2012.
Liquidador – Víctor Mariano Payaslian

Certificación emitida por: Alvaro Gutiérrez Zaldivar. N° Registro: 374. N° Matrícula: 2101. Fecha: 28/02/2012. Acta Nº: 137. Libro Nº: 95.
e. 07/03/2012 N° 20589/12 v. 13/03/2012

GAS NATURAL BAN S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural Ban, S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 2012 a las 12.00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2011.
3°) Asignación de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2011. Consideración de la distribución de dividendos, anticipados. Bonos de Participación.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de integrantes del Directorio y su designación para el Ejercicio Económico 2012.
7°) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora y su designación para el Ejercicio Económico 2012.
8°) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los. Estados Contables del Ejercicio Económico 2011. Designación del Auditor Certificante de los Estados Contables del Ejercicio, Económico 2012.

NOTAS: 1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (Disposición N° 912 de la Comisión Nacional de Valores del 27 de enero de 1997). En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su, asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas.
2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Gas Natural Ban, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939 piso 2° (Servicios Jurídicos) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas, constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea.
3ª) A las 18:00 horas del 4 de abril de 2012 vencerá el plazo para que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea.
4ª) En la sede social se encuentra disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 71 de la Ley N° 17.811), las cuales podrán ser retiradas por los accionistas de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
5ª) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en la Resolución General N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores.

Horacio Carlos Cristiani – Presidente del Directorio, designado en la reunión de Directorio N° 145, celebrada el 7 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 02/03/2012. Acta Nº: 037. Libro Nº: 310.
e. 07/03/2012 N° 20830/12 v. 13/03/2012

GENESEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Marzo de 2012 a las 12 horas, en el domicilio legal sito en la calle Arenales 2090 Ciudad Autónoma de Bs. As., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del artículo octavo del estatuto social.

Ricardo Alberto Marcelo Calderón Presidente de Genesen SA. Designado por Acta de Directorio del 31/05/2011 pasada al folio 18 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 Rúbrica 95056-06.

Certificación emitida por: Rodrigo Javier Rey. Nº Registro: 19 del Partido de General San Martín. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 231. Libro Nº: 31.
e. 09/03/2012 Nº 22294/12 v. 15/03/2012

"H"

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 2012, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, informe del auditor e informe de la comisión fiscalizadora y reseña informativa, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
6º) Designación de los miembros del directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2012.
7º) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2012.
8º) Consideración de la retribución del contador dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la bolsa de comercio de buenos aires durante el ejercicio 2011.
9º) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2012 y fijación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 19 de marzo de 2012 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea.
Gonzalo Pérès Moore es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 06 de mayo de 2011, Acta Nº 266, pasada al folio 238 y siguientes del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 30 de marzo de 2007 bajo el Nº 28301-07.
Presidente - Gonzalo Pérès Moore

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 29/02/2012. Nº Acta: 49. Nº Libro: 82.
e. 06/03/2012 Nº 20035/12 v. 12/03/2012

HIDRONEUQUÉN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 2012, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a ser celebrada en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo análisis.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes, y miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2012.
7º) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a fin de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 19 de marzo de 2012 a las 17:00 horas, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.
Gonzalo Pérès Moore es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 6 de mayo de 2011, Acta Nº 219, pasada al folio 23 y siguientes del Libro de Actas de Directorio Nº 6 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 28 de mayo de 2010 bajo el Nº 39745-10.
Presidente – Gonzalo Pérès Moore

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 29/02/2012. Nº Acta: 51. Nº Libro: 82.
e. 06/03/2012 Nº 20039/12 v. 12/03/2012

HIDROVIALCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de Hidrovialco Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Marzo de 2012, en la sede social de la Avenida Corrientes Nº 2864, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio mencionado y honorarios por dicha gestión;
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación de los préstamos efectuados a la sociedad por parte de los accionistas,
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Carlos Karamanian, Presidente designado por Acta de Asamblea del 30/04/2010.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 2/03/2012. Nº Acta: 4. Nº Libro: 157.
e. 09/03/2012 Nº 21954/12 v. 15/03/2012

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

IGJ No. Correlativo 1720139. Holcim (Argentina) S.A. es una sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. Convócase a los accionistas de Holcim (Argentina) S.A. (anteriormente denominada Juan Minetti S.A.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 13 de abril de 2012, a las 10.00, en primera convocatoria, en Av. Corrientes 316, Piso 4°, Buenos Aires (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para que en representación de la asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 80 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3°) Tratamiento contable del reconocimiento del pasivo por impuesto diferido. Imputación del importe de $ 96.633.110 contra la cuenta "Primas de emisión" (extraordinaria).
4°) Consideración del resultado del ejercicio. Ratificación de la distribución de dividendos anticipados por la suma de $ 70.411.379,80 dispuesta por el directorio el 13 de diciembre de 2011. Pago de dividendos adicionales en efectivo por hasta $ 45.800.000, en base a las ganancias realizadas y líquidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. Constitución de una reserva facultativa para futuras inversiones. Imputación del saldo de la cuenta "Resultados no asignados" a "Reserva facultativa para futuras inversiones".
5°) Consideración de la gestión del directorio y la actuación de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
6°) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la comisión fiscalizadora, correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
7°) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 81, que finalizará el 31 de diciembre de 2012.
8°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2012.
9°) Fijación del número de directores titulares y suplentes.
10) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio.
11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por un ejercicio.
12) Aprobación del presupuesto presentado por el comité de auditoría.
13) Reforma del artículo tercero del estatuto, con relación al objeto social de la Sociedad, incorporando la actividad de coprocesamiento de residuos industriales (extraordinaria).
14) Delegación en el directorio de la facultad de emitir un texto ordenado del estatuto social, que incluya las modificaciones eventualmente aprobadas por la asamblea a la que se convoca, como también las realizadas por asambleas anteriores.
15) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes.

NOTA I: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán presentar las correspondientes constancias emitidas por la Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta

de la Sociedad y/o certificado de depósito. Las comunicaciones y presentaciones se efectúan en el domicilio de la Sociedad, sito en Avda. Alicia Moreau de Justo N° 140, Piso 1, Buenos Aires, de Lunes a Viernes hábiles, en el horario de 10.00 a 15.00 hs. hasta el 8 de abril de 2012, inclusive. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular 7 de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del especifico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Buenos Aires, 1° de marzo de 2012. El Directorio.

Juan Javier Negri - Presidente. Designado por acta de asamblea del 31 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). N° Registro: 841. N° Matrícula: 4370. Fecha: 07/03/2012. N° Acta: 150. N° Libro: 180.

e. 09/03/2012 N° 23383/12 v. 15/03/2012

"I"

INVERMED AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2012, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2011.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2011 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.

Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Asamblea del 29/12/2009.

Presidente - Pedro Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117, S. C. de Bariloche, Pcia. Río Negro. Fecha: 29/02/2012.

e. 09/03/2012 Nº 22143/12 v. 15/03/2012

"L"

LA CRIOLLA PACKING S.A.

CONVOCATORIA

RPC: 25 de julio de 2008, N° 14809, Libro 40 de Sociedades por Acciones. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 2012 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Análisis de la campaña 2011. Estado del proyecto.
3°) Situación económica de la Compañía. Posibles cursos de acción.
4°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011;
5°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011;
6°) Consideración de la gestión del Directorio;
7°) Consideración de los honorarios del Directorio;
8°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
9°) Razones para la convocatoria fuera de plazo.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 10 a 17 horas. El Directorio. Buenos aires, 1 de marzo de 2012. Fdo. Eduardo del Pino designado por Asamblea del 8 de junio de 2011 y reunión de directorio del 9 de junio de 2011. Presidente.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 5/3/2012. Nº Acta: 758.

e. 07/03/2012 Nº 21873/12 v. 13/03/2012

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de directorio del 5 de marzo de 2012 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de marzo de 2012 a las 11 horas, en la calle Pte. Perón 646, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la capitalización de los aportes de capital realizados por los accionistas. Prima de emisión. Consideración del derecho de suscripción preferente y de acrecer. Reforma del estatuto social.
3º) Consideración de la recomposición del directorio.
4º) Otorgamiento de autorizaciones.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en la calle Pte. Perón 646, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 18 hs. El Directorio.

El firmante fue designado por Asamblea del día 30/09/2011, obrante a fojas 83 del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad rubricado bajo el Nº A 31863 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos de igual fecha, obrante a fojas 78 y 79 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad rubricado con fecha 13/09/2010 bajo el Nº 72919-10.

Presidente – Paride Della Rosa

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 153. Libro Nº: 61.

e. 08/03/2012 Nº 21795/12 v. 14/03/2012

LYDA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2012 a las 16:00 horas en primer convocatoria y 16:30 horas en segunda convocatoria en calle Serrano 985 de esta Ciudad, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de integrantes del directorio.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 8/06/2011. Presidente - Hugo Haimovici.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 02/03/2012. Nº Acta: 093. Libro Nº: 48.

e. 09/03/2012 Nº 22164/12 v. 15/03/2012

LYDA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2012 a las 17:00 horas en primer convocatoria y 17:30 horas en segunda convocatoria en calle Serrano 985 de esta Ciudad, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Modificación del artículo 10 del Estatuto de la sociedad a fin de dar cumplimiento con la resolución de la Inspección General de Justicia 07/05.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 8/06/2011. Presidente - Hugo Haimovici.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 02/03/2012. Nº Acta: 094. Libro Nº: 48.

e. 09/03/2012 Nº 22166/12 v. 15/03/2012

"N"

N.L. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de N.L. S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2012, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la Av. Santa Fe 1460, Piso 5, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2º) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso Nº 1 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados los días 30/06/2004, 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010 y 30/06/2011;
4º) Tratamiento del resultado por los ejercicios cerrados el 30/06/2004, 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010 y 30/06/2011;
5º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por los ejercicios económicos finalizados el 30/06/2004, 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010 y 30/06/2011;
6º) Elección de miembros del Directorio por el término de 1 ejercicio.

Diego Eduardo Lamédica. Presidente designado conforme Acta de Asamblea 54 de fecha 07/10/2003 y Acta de Directorio de fecha 16/10/2006.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 02/03/2012. Nº Acta: 190. Nº Libro: 112.

e. 09/03/2012 Nº 21764/12 v. 15/03/2012

"O"

OPEN SKY S.A.

CONVOCATORIA POR 5 DIAS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "Open Sky S.A." a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26/03/2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avenida Corrientes 1585 Piso 11 Oficina 40 C.A.B.A. a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para presidir el acto.
2º) Consideración de remoción del cargo del Presidente Sr. Alejandro Daniel Topola, designado por acta de asamblea el 23/10/2009 y del Director Suplente.
3º) Consideración de la propuesta de nuevo Presidente y Director Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente designado el 23-10-2009.

Certificación emitida por: Francisco Jorge Dardan. Nº Registro: 564. Nº Matrícula: 2753. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 192. Libro Nº: 16.

e. 08/03/2012 Nº 21614/12 v. 14/03/2012

"P"

PALDAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Marzo de 2012, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. de Mayo Nº 651 Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que consideren el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente a ejercicio económico cerrado el 31/10/2011. Destino de los Resultados.
3º) Consideración de los Honorarios del Directorio.
4º) Otorgamiento de Autorizaciones.

Se hace saber que copia de los estados contables estarán a disposición de los accionistas en la Av. de Mayo Nº 651 Piso 3º Of. "14" (Estudio O'Farrell) de Lunes a Viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs.

Presidente - Susana Prada Estévez

Designada por Acta de Asamblea y de Directorio del 25/03/2010.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 06/03/2012. Nº Acta: 172. Nº Libro: 132.

e. 09/03/2012 Nº 22168/12 v. 15/03/2012

PEANUTS S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 1581019 CUIT 33-67723988-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de marzo de 2012, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en San Martín 558 piso 6º CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación y convalidación de Asambleas Ordinarias del 29/02/2008, 10/03/2008, 06/03/2009, 01/03/2010 y 28/02/2011.
2º) Consideración documentos artículo 234, inc. 1 Ley 19550, ejercicio finalizado el 31/10/2011.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Oscar Juan Lentino, Presidente. Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 de fecha 28 de febrero 2011.

Certificación emitida por: Ernesto E. Tosi. Nº Registro: 1604. Nº Matrícula: 3413. Fecha: 02/03/2012. Nº Acta: 154. Nº Libro: 20.

e. 09/03/2012 Nº 21805/12 v. 15/03/2012

PHARMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 28 de Marzo de 2012 a las 10.30 horas en el domicilio de la calle Saladillo 2452/68 UF Nº 1 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del plan de inversiones de la sociedad.
3º) Capitalización de la cuenta ajuste de capital (RG7-05 IGJ), Aportes Irrevocables y Resultados No asignados. Aumento de capital social y Reforma del artículo 4º del Estatuto social.

El firmante se encuentra autorizado por acta de Asamblea No. 28 de fecha 19 de agosto del 2010.

Buenos Aires, marzo de 2012

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Daniel Luis Virues

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. Nº Registro: 127. Fecha: 2/03/2012. Nº Acta: 143. Nº Libro: 38.

e. 09/03/2012 Nº 21806/12 v. 15/03/2012

“S”

SERVICIOS MEDICOS SARMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo de 2012 a las 11,00 horas en la sede de la Avda. Presidente Roque Saenz Peña 868 8 Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del tratamiento fuera de término de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19550 por el Ejercicio Comercial finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Consideración de la Documentación a que se refiere el Artículo 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados y determinación de su destino.
4º) Retribución de los Directores.
5º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea y el Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea Generales.

En caso de fracasar la primera convocatoria la segunda ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera Convocatoria. Se recuerda a los Señores Accionistas que a efectos de participar en la Asamblea deberán notificar su asistencia de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.
Alberto Kiyokatsu Uehara D.N.I. 4.587.774. Presidente. Acta de Asamblea Nº 18 de fecha 23-03-2010. Libro de Actas de Asamblea Nº 1. Rubrica B Nº 18064- 1-08-1995.

Presidente - Alberto Kiyokatsu Uehara

Certificación emitida por: María Virginia Venditto. Nº Registro: 31, Partido de San Miguel. Fecha: 23/02/2012. Nº Acta: 209. Nº Libro: 14.

e. 06/03/2012 Nº 20227/12 v. 12/03/2012

SOLARES DE CONESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Solares de Conesa S.A. en primera convocatoria para el día 30 de Marzo de 2012 a las 10 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, ambas en Conesa 1970 piso 21 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario correspondientes a los ejercicios terminados el 31/07/08, el 31/07/09, el 31/07/10 y el 31/07/11;
3º) Motivo de la demora en el tratamiento de los balances vencidos;
4º) Consideración y destino de los resultados;
5º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de un año;
6º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha;
7º) Consideración de las remuneraciones del Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 261 último párrafo de la ley 19550.
La documentación referida en el punto 2) precedente se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y puede ser consultada en la sede social de lunes a viernes de 13 a 17 hs. El Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, en la Sede Social.
Jorge Andrés Kalwill, Presidente designado y autorizado por Acta de Asamblea del 22/01/08.

Certificación emitida por: Dana Lucía Serebrisky. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 5205. Fecha: 29/02/2012. Nº Acta: 10. Nº Libro: 2.

e. 09/03/2012 Nº 22032/12 v. 15/03/2012

“Y”

YACYLEC S.A.

CONVOCATORIA

Nº: 11.875 Lº 112, Tº “A” de S.A. 1.565.624. Convócase a los Accionistas de Yacylec S.A. a la Asamblea General Ordinaria, y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases “A” y “B”, a celebrarse el 29 de marzo de 2012 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 797, Piso 11, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
2º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550; es decir hasta el 23 de marzo de 2012 a las 17 horas. El Directorio.
El firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge del acta de asamblea de fecha 22 de marzo de 2011 y — luego de un cuarto intermedio— 1º de abril de 2011.

Síndico Titular – Mario José Blanco

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 02/03/2012. Nº Acta: 013. Nº Libro: 63.

e. 08/03/2012 Nº 21217/12 v. 14/03/2012

“Z”

ZIRCALOY S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto social convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 2012, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 hs, en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Roque Sáenz Peña 868 Primer Piso Oficina “A” Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificación de las decisiones Asamblearias y la elección del Directorio efectuada por asamblea del 21 y 28 de octubre de 2009.
3) Elección del nuevo Directorio por el termino de tres ejercicios.

Rodolfo César Conde, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2009.

Presidente – Rodolfo C. Conde

Certificación emitida por: Luis F. Mullen. Nº Registro: 99. Nº Matrícula: 1730. Fecha: 16/02/2012. Nº Acta: 026. Nº Libro: 10.

e. 06/03/2012 Nº 20176/12 v. 12/03/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representada en este acto por Corredor Inmobiliario Antonio Carella Matricula 4782 Tomo 1 Folio 179, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2º “201” CABA, avisa que Cyntia Celeste Díaz, domiciliada en Bonorino Nº 82 6º CABA, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Indumentaria femenina, sito en Encarnación Ezcurra Nº 434 CABA, a Cristiani Kiyoko Shimomura, domiciliada en Ayacucho Nº 447 8º “C” C.A.B.A., Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 08/03/2012 Nº 21305/12 v. 14/03/2012

Estados Unidos S.R.L. domicilio Estados Unidos 3501 C.A.B.A. representada por su socio gerente Gonzalo Javier Pampin vende a Alicia Guillerma Andres y Claudio Benigno Fernandez domicilados en Corrales 6602 C.A.B.A. su fondo de comercio de elaboracion de productos de panadería con venta directa al público, comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboracion) sito en la calle Estados Unidos 3501/11 planta baja de la C.A.B.A. Reclamos de ley José Marmol 1971 C.A.B.A.

e. 07/03/2012 N° 20591/12 v. 13/03/2012

La Contadora Pública, Maria G. Rio, Tomo 226, Folio 125, CPCECABA Avisa: Oscar Rubén Pérez Bernabé, domicilio Hipólito Yrigoyen 3051 CABA, vende y transfiere a Solsa S.A.C.I.F. y C., domicilio Gorriti 6044, CABA, garage comercial, sito en Hipólito Yrigoyen 3055, CABA, (Expediente municipal 942/2010). Libre de toda deuda, gravamen y personal empleado. Reclamos de Ley Av. Rivadavia Nº 6001, CABA.

e. 09/03/2012 Nº 21947/12 v. 15/03/2012

Raúl Alberto Muñoz Contador Público, Tomo 115, Folio 131 con oficinas en la calle Tucumán 829 Piso 3 Oficina A de CABA avisa que Gilardone Carlos y Moronta Inés Sociedad de Hecho, con domicilio en Talcahuano 833 Piso 1 Oficina G, C.A.B.A. transfiere a la sociedad GMPR Inversora S.A con domicilio en Talcahuano 833 Piso 1 Oficina G, C.A.B.A su fondo de comercio rubro de gerenciamiento y explotación agrícola ganadera ubicado en una fracción de campo ubicado en Estación Recalde Olavarría Buenos Aires, con administración de su actividad en Talcahuano 833 Piso 1 Oficina G, C.A.B.A. Reclamos de ley en Tucumán 829 Piso 3 Oficina A, C.A.B.A.

Contador - Raúl Alberto Muñoz

e. 08/03/2012 Nº 22108/12 v. 14/03/2012

La Sra Graciela Ferreyra, DNI 28.211.653, domiciliada en Av. Garay 3096 Piso 5 departamento A CABA transfiere el Fondo de Comercio del rubro Bar y Minutas sito en Viamonte 1452 CABA a Citizen Food SRL, con domicilio en Viamonte 1452 CABA, libre de gravámenes, deudas y/o inhibiciones. Reclamos de ley en Av. Córdoba 1345 Piso 8 CABA.

Roberto A. Gatti

e. 09/03/2012 Nº 22085/12 v. 15/03/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ARGUL Y CIA. S.A. Y SUOMY LATINO AMERICA S.A.

Fusión por Absorción

Art. 83, Punto 3 Ley de Sociedades, relacionado a la fusión por absorción de Argul y Cía. S.A. y Suomy Latino America S.A., se hace saber a) Datos sociedades: a.1) Sociedad Incorporante: Argul y Cia. S.A. sede social Calle 21 Nº 1213, Berazategui, Pcia. de Bs. As., inscripta I.G.J. el 27/06/1991, Nº 4201, libro 109, Tomo A. de S.A., Inscripta en Pcia. de Bs. As 26/12/1994, Matrícula 40.358 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/74.647 a.2) Sociedad incorporada: Suomy Latino America S.A., sede Rivadavia 1157, piso 5º. F. “A”, inscripta I.G.J. 20/05/2008, Nº 10.021 Libro 39 Tomo SA. b) Aumento capital social sociedad incorporante Argul y Cia. SA: $ 1.379.460. Nuevo capital social de $ 1.579.460. c) Valuación activo y pasivo sociedades fusionadas al 31/12/2011: Argul y Cia. S.A.: Activo $ 51.640.843,91 Pasivo $ 35.356.830 – Patrimonio Neto $ 16.284.013,91. Suomy Latino America S.A.: Activo $ 6.604.432,30 Pasivo $ 5.325.754,58 Patrimonio Neto $ 1.278.677,72 d) Fechas Compromiso Previo Fusión y resoluciones aprobatorias: Compromiso Previo de Fusión: Argul y Cia. S.A. y Suomy Latino America S.A. ambas suscripto el 31/12/2011, y ambas aprobadas Asamblea del 31/12/2012. Argul y Cía. S.A. y Suomy Latino America S.A., ambas en Asambleas 31/12/2012 autorizan Dr. Sergio Restivo.

e. 09/03/2012 Nº 21717/12 v. 13/03/2012

“B”

BINBIT ARGENTINA S.A.

Inscripta en I.G.J. en fecha 17/09/07, bajo el Nº 15587 del Libro 36, de Sociedades por Acciones y con sede social en Maipú 267, Piso 13º, C.A.B.A., comunica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 del 08/04/2011, se resolvió por unanimidad reducir voluntariamente el capital social en la suma de $ 6.749.969, es decir de $ 9.230.000.- a $ 2.480.031. Al 31/03/11 los Activos de la sociedad ascendían a la suma de $ 10.336.777, el Pasivo a $ 2.511.323 y el Patrimonio Neto a $ 7.825.454.- Con posterioridad a la reducción del capital social y al 8/04/2011, fecha de efecto de la reducción, los Activos ascendían a $ 3.586.808, el Pasivo a $ 2.511.323 y el Patrimonio Neto a $ 1.075.485. Diego Alfredo Boltri, inscripto al Tº 87, Fº 235 del C.P.A.C.F., autorizado por asamblea de fecha 08/04/2011.

Abogado –Diego Alfredo Boltri

e. 09/03/2012 Nº 21879/12 v. 13/03/2012

“W”

WELLS FARGO BANK N.A.

Wells Fargo Bank N.A. Representación Permanente continuadora de Wachovia National Association. Aviso complementario de publicación del 22/12/2009. Se comunica por el término de ley que Wachovia Bank National Association, sociedad extranjera, y cuya representación permanente en la República Argentina tiene domicilio en 25 de Mayo 555, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la IGJ el 08/01/09, bajo el No. 12, del Lo. 58, To. ”B” de Estatutos Extranjeros, resolvió en el exterior la fusión por absorción en Wells Fargo Bank National Association. Como producto de la fusión por absorción en el exterior, Wachovia Bank National Association fue disuelta sin liquidarse y transfirió su activo y pasivo a Wells Fargo Bank National Association, con efecto a partir del 20 de marzo de 2010. Por lo expuesto, Wells Fargo Bank National Association, Representación Permanente con domicilio en 25 de Mayo 555. piso 11, Ciudad de Buenos Aires continuará en la República Argentina las actividades de Wachovia Bank National Association, Representación Permanente. Santiago Andrés del Corazón de Jesús Elizondo ha sido apoderado por Poder del 23 de noviembre de 2009. El apoderado.

Apoderado – Santiago A. del C. de J. Elizondo

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 8. Libro Nº: 62.

e. 09/03/2012 Nº 23441/12 v. 13/03/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Edicto Subasta Ley 24.441. El martillero Ernesto Machado (15-57743400) comunica por tres dias que rematará por cuenta y orden del acreedor - hipotecarío en los términos del art. 57 ley 24.441, el dia 16 de Marzo de 2012 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, al mejor postor, contado dinero efectivo y ad-corpus, Un inmueble sito en la Av. Riestra 6025 en Cap. Fed., en P.B. dpto. N° 3 por pasillo al fondo, compuesto de 3 habitaciones, un cuarto pequeño, comedor, cocina. baño y patio descubierto, estado de conservación es malo. Ocupado por dos personas - Nomenclatura Ca-

tastral: Circ. III Secc. A, Manzana 9, Parcela 4a. Matrícula 361/3. Superficie del dpto. 129,65 m2. Exhibición 15 de Marzo de 2012 de 10 a 17 hs. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en actuación judicial. Base u$s 31.055,14. Se hace saber que en caso de no haber postores a la media hora saldrá a la venta con la base reducida en un 25% y si tampoco hubiera postores a la media hora saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado 0,80%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará dentro del quinto dia de realizada la subasta en Rodriguez Peña 554 P.B. "E" de esta ciudad, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la citada ley. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 3/6/11 $ 126,19 (fs. 88), a Aguas Argentinas $ 79,34 al 9/10/09, a A.yS.A. $ 31,67 al 21/9/09. La protocolización será llevada a cabo por el escribano que designe la parte actora. Actua el Juzgado Nacional en lo Civil N° 35 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1° de esta ciudad. Autos "Forchieri de Lescurat, Elsa Luisa c/Cilenti, Maria Antonia s/Ejecución Especial Ley 24.441". Expte. N° 112.748/03.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2012.
Ernesto Machado, martillero.
e. 09/03/2012 N° 18386/12 v. 13/03/2012

El Martillero Juan Andrés Mielnik, con domicilio en Avda. Belgrano 2920, 8º "E" Tel. 011-4932-9702, comunica por 3 días, por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, en los autos: "Kujman, Lidia Ana y Otros c/Gaitez Obando, Ana Cristina s/Ejecución Especial Ley 24.441-Ejecutivo", Expte. Nº 79.516/11- (Reservado), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69 con asiento en Avda de los Inmigrantes 1950, P.B., de Capital Federal, de conformidad a lo establecido por el art. 57 y conc. de la ley 24441, que el día 15 de marzo de 2012, a las 13,00 horas, (en punto), en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad, ante Esc. Público subastará ad corpus, al contado y al mejor postor: La U.F. Nº 4, 1º piso, letra "B" y la U.C. I, baulera, planta subsuelo, con frente a la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 3020/28/30, entre Conesa y Zapiola de esta ciudad. Sup. U.F. Nº 4: Cubierta 57,10 mts.2; semicubierta 9,83 mts.2. descubierta 2,11 mts.2. Total de la U.F. 69,04 mts.2. Porcentual 3,08%. U.C. I: Cubierta y total 2,72 mts.2. Porcentual 0,06%- Nomenclatura Catastral: 16; 41; 87; 3- a.- Matrícula F.R.E. 16-48608/4 y Unidad Complementaria I. Constatación (fs 59/60 del 25/10/11), labrada por la Esc. Edit S. Grabowiecki: ocupa el inmueble Ana Cristina Gaitez Obando, en calidad de propietaria junto a sus 2 hijos, y se compone de: Living comedor; un dormitorio con baño en suite completo; segundo baño en el pasillo; otro dormitorio, los 2 dormitorios con placares completos, salida a amplio balcón con vista a la calle; cocina con piso de cerámica con placares y lavadero incorporado. Todo en buen estado de conservación. Se cumplió la intimación prevista por el Art. 54 L. 24441 y con fecha 29/12/11 (fs. 100) se dispuso lanzamiento de la demandada y todo ocupante Base: U$S 108.000.- -dólares billetes estadounidenses- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,80% (Cód. Fiscal C.A.B.A. T.O. 2011). Todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Fs. 149/155, A.B.L. $ 1.086,27 y $ 29,50 inf. 15/02/12; fs. 109/11 Aguas Arg. SA. Sin deuda, inf. 10/2/12; fs. 95/7, AySA. $ 1.306,09, inf. 29/11/11 fs. 91/3, O.S.N. sin deuda, inf. 17/11/11; fs. 103/4, Expensas $ 1.392,00, inf 10/2/12. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses, dentro de los 10 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa, y sin perjuicio del estado de autos, en el Estudio Cohen Imach & Ramos, sito en Uruguay 667, piso 9º, de Capital Federal, de 12 a 14,30 hs. Integrado el saldo de precio por el comprador, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con lo normado por los arts. 54 seg. párr., 63 y ccdtes. de la ley 24441, todo según estado de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo costo y cargo. El escribano será designado por el acreedor. Exhibe 13 y 14 de marzo de 2012 de 16:30 a 18:30 hs. Se deja constancia que el presente es meramente informativo (cfr. Art. 57 L. 24441), por lo que no exime a los interesados de la compulsa tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado. Buenos Aires, 02 de marzo de 2012. Juan Andrés Mielnik- martillero público nacional Nº 221, Fº 261, Lº 69.
Juan Andrés Mielnik, martillero.
e. 08/03/2012 Nº 21571/12 v. 12/03/2012

Subasta Ley 24.441. El martillero Ernesto Machado (15-57743400) comunica por tres dias, que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57, Ley 24.441 el dia 16 de Marzo de 2012 a las 12 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad, al mejor postor contado dinero efectivo y ad corpus, el 50% indiviso de un inmueble sito en Av. Mitre 1335/39/43/45 entre Arenales y Paso, localidad de Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Bs. As. que consta de 2 locales uno de ellos con frente al N° 1335 donde funciona un Supermercado, el otro con frente al N° 1343 desocupado y un garaje denominado "El Amanecer" con entrada por el N° 1345. Superficie Total de la Unidad N° 1, 2.065, 41 m2. Designado Catastralmente como Circ. II, Secc. C, Manzana 6, Parcela 3c. Matricula 328/01.Exhibición 15 de Marzo de 2012 de 10 a 17 hs. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. Base $ 250.000,00. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado 1% Todo en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio se abonará dentro del quinto dia de realizada la subasta en Rodriguez Peña 554 P.B. "E" de Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la citada ley. Adeuda al 28/4/06 al Gobierno del Partido de Avellaneda por Tasas Generales $ 32.129,98, a A.R.B.A. al 30/9/07 $ 1.771,30, a Aguas Argentinas al 5/7/09 $ 1.547,11, a A.y SA al 21/3/06 $ 851,24 La protocolización de las actuaciones será llevada a cabo por el escribano que designe la parte actora. Actua el Juzgado Nacional en lo Civil N° 40, sito en Uruguay 714 Piso 4° de esta ciudad. Autos "López, Mercedes Mónica c/Bembire, Mariana Pastora s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 2.412/03.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 2012.
Ernesto Machado, martillero.
e. 09/03/2012 Nº 18377/12 v. 13/03/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 2 SECRETARIA N° 6 SAN ISIDRO

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita a Nidia Pérez (DNI n° 3.976.762) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 3444, caratulada "Ereñu, Miguel... su dcia. inf. art. 292 C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarada rebelde.

San Isidro, 23 de febrero de 2012.
Martín L. Poderti, secretario federal.
e. 09/03/2012 N° 21138/12 v. 15/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, sito en la calle Sarmiento 1118, 3º piso de esta ciudad, notifica a Obdulio Jacinto Cabrera Sierra (D.N.I. Nº 92.815.939), que en la causa Nro. 1730/11 (int. 1802), caratulada: "Cabrera Sierra, Obdulio sobre evasión tributaria simple" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 1º de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer a Obdulio Jacinto Cabrera Sierra, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto los hechos denunciados no constituyen delito (artículos 334, 335, 336, inciso 3 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación; 2 del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el artículo 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (artículo 336 in fine del Código Procesal Penal de la Nación). II. Disponer las costas en el orden causado (artículo 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), eximiendo al sobreseído de las comunes. III. Comunicar lo resuelto a la Administración Federal de Ingresos Públicos (artículo 20 de la ley 24769). Protocolícese, regístrese y notifíquese, en el caso de agente Fiscal en su despacho. Devuélvase la documentación oportunamente reservada en relación con las presentes a quien corresponda. Cúmplase y, oportunamente, archívese. Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Anabella Espósito. Secretaria.".

Secretaría, 29 de febrero de 2012.
e. 07/03/2012 Nº 20068/12 v. 13/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Luis María Tuero (D.N.I. nro. 13.327.395); José Omar Darvas (D.N.I. nro. 12.530.480); Pablo Máximo Carrión (D.N.I. nro. 16.827.191); Raúl Tagliabue (D.N.I. nro. 16.051.826) y Gerardo Tagliabue (D.N.I. nro. 14.194.910), en la causa nro. 1705/05 (int. 710), caratulada: N.N. -Contribuyente: Dibutec Proyectos y Construcciones S.A. y T&T Ingeniería S.A. UTE - sobre evasión tributaria simple" que en el marco de la causa de referencia se dictó la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 14 de febrero de 2012.... Resuelvo: I. Sobreseer a Carlos Adelmo Cabello, José Amador Cabello, Pablo Máximo Carrión, José Omar Darvas, Raúl Tagliabue, Gerardo Tagliabue y Luis María Tuero; todos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto los hechos investigados no constituyen delito (arts. 334, 335, 336 inciso 3 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación; artículo 2 del Código Penal, 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 15, ap. 1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), con expresa mención de que la sustanciación de este proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del Código Procesal Penal de la Nación). II. Disponer las costas en el orden causado (art. 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli."

Secretaría, 28 de febrero de 2012.
e. 07/03/2012 Nº 20064/12 v. 13/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a José Omar Darvas (D.N.I. nro. 12.530.480); Pablo Máximo Carrión (D.N.I. nro. 16.827.191); Raúl Tagliabue (D.N.I. nro. 16.051.826); César Augusto Di Yorio (D.N.I. nro. 5.328.475) y Gerardo Tagliabue (D.N.I. nro. 14.194.910), en la causa nro. 1705/05 (int. 964), caratulada: "N.N. -Contribuyente: T&T Ingeniería S.A.- sobre evasión tributaria simple" que en el marco de la causa de referencia se dictó la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 16 de febrero de 2012.... Resuelvo: I. Sobreseer a José Omar Darvas, Pablo Máximo Carrión, César Augusto Di Yorio, Gerardo Tagliabue y Raúl Tagliabue; todos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto el hecho investigado no constituye delito (artículo 336 inciso 3 del Código Procesal Penal de la Nación; artículo 2 del Código Penal, 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 15, ap. 1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), con expresa mención de que la sustanciación de este proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado. II. Disponer las costas en el orden causado (art. 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), eximiendo a los sobreseídos de las comunes.... Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli".

Secretaría, 28 de febrero de 2012.
e. 07/03/2012 Nº 20066/12 v. 13/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 121 "Coto C.I.C.S.A. s/Inf. Ley 24.769 – desprendimiento de la causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Miguel Angel Valle (D.N.I. Nº 14.173.827) y Haydee Amelia Macbeth (L.C. Nº 4.267.329) lo siguiente: "///nos Aires 3 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: 1º) Que, el objeto procesal investigado en las presentes actuaciones, se conforma por los ajustes efectuados en el marco de las fiscalizaciones oportunamente efectuadas a la contribuyente Coto C.I.C.S.A. en el marco de las Ordenes de Intervención Nos. 51112 y 237.629, lo informado a fs. 464/494 y la nueva pretensión a la que arriba el organismo recaudador mediante informe obrante a fs. 1198/1208 del legajo principal N 121 –en virtud de la verificación de los asientos de los registros IVA Compras de la contribuyente Coto C.I.C.S.A. oportunamente secuestrados. En la actualidad, los hechos que se investigan por la presente son los siguientes: a.- presunta evasión del pago de la suma de $ 108.580,27 en concepto de Impuesto a las Ganancias, correspondiente al período fiscal 2000, al que se encontraría obligada la contribuyente Coto C.I.C.S.A.;... b.- presunta evasión del pago de la suma de $ 44.941,25 en concepto de Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al período fiscal 2001, al que se encontraría obligada la contribuyente Coto C.I.C.S.A.; ... e.- presunta evasión del pago de la suma de $ 132.429,02 en concepto de Impuesto a las Salidas No Documentadas, correspondiente al período fiscal 2000, al que se encontraría obligada la contribuyente Coto C.I.C.S.A.; f.- presunta evasión del pago de la suma de $ 91.392,62 en concepto de Impuesto a las Salidas No Documentadas, correspondiente al período fiscal 2001, al que se encontraría obligada la contribuyente Coto C.I.C.S.A.;... h.- presunta evasión del pago de la suma de $ 216.186,80 en concepto de Impuesto a las Salidas No Documentadas, correspondiente al período fiscal 2003, al que se encontraría obligada la contribuyente Coto C.I.C.S.A.; ... Se Resuelve: II) Sobreseer respecto de Miguel Angel Valle y Haydee Amelia Macbeth en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º (puntos a, b, e, f, y h) de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N)... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: M. Belén Penas Rubio. Secretaria.".

Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.
M. Belén Penas Rubio, secretaria.
e. 06/03/2012 Nº 19806/12 v. 12/03/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo N° 48 "Formatos Eficientes S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa N° 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Claudia Alejandra Moreno (D.N.I. N° 22.544.580) lo siguiente: "///nos Aires 24 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Se resuelve: I) Sobreseer respecto de Claudia Alejandra Moreno en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1° de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozare la nombrada (arts. 334, 335, 336 inciso 3° y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.)... III) Sin costas (arts. 530 y ccs del C.P.P.N.). Fdo. Rafael F. Caputo, Juez Nacional, Ante Mí: Rosana V. Berlingieri, Secretaria.".

Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.
Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.
e. 09/03/2012 N° 21364/12 v. 15/03/2012

N° 4

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Diego Fera Gómez, en causa Nº 12.247, caratulada "Actuaciones por separado en causa Nro. 12.247: Campi, Pedro

Rubén; Gramajo, Estanislao s/contrabando" se dispuso con fecha 28 de febrero de 2012: "... notifíquese mediante edictos a Pedro Rubén Campi (D.N.I. Nro. 12.606.988), en el Boletín Oficial, la resolución obrante a fs. 1488/1491, por el término de cinco días." Fdo. Alejandro J. Catania. Juez. Ante mí: Diego Fera Gómez, Secretario. Fs. 1488/1491: "Buenos Aires, 1 de febrero de 2012. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a Pedro Rubén Campi (D.N.I. Nro. 12.606.988)... II) Dejar sin efecto la rebeldía y levantar la captura oportunamente decretada respecto de Pedro Rubén Campi..." Fdo. Alejandro J. Catania. Ante Mí. Diego Fera Gómez. Secretario.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.
e. 06/03/2012 Nº 19562/12 v. 12/03/2012

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 12, hace saber a Ricardo Angel Corleto (D.N.I. Nro. 11.666.933) que deberá comparecer ante este Tribunal a fin de designar un abogado de su confianza. Se transcribe a continuación el auto que ordena la medida anteriormente mencionada: "///nos Aires, 22 de febrero de 2012. Habida cuenta de que al día de la fecha el imputado no ha comparecido a fin de dar cumplimiento con la intimación ordenada en autos, e ignorándose su actual residencia, cítese al nombrado Ricardo Angel Corleto (D.N.I. nro. 11.666.933) mediante edictos y por el término de ley, a fin de que concurra al tribunal a efectos de elegir un abogado de su confianza –o en su defecto designar a la Defensoria Oficial que por turno corresponda- como así también para hacerle entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal –para averiguar si posee antecedentes-; ello bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía." Fdo. Dr. Jorge A. Brugo. Juez. Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo, Secretario".
Buenos Aires, 22 de febrero de 2012.
e. 06/03/2012 Nº 19634/12 v. 12/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría nº 1 a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Av. Comodoro Py nº 2002, 3º piso de Capital Federal, en la causa nº 12659/11 (A-13406) del Juzgado y Secretaría antedicho, por orden de Su Señoría cita y emplaza a Johanna Denise Salazar (titular del D.N.I. nº 33.210.642) quien deberá comparecer ante este Tribunal en el horario comprendido entre las 07:30 y 13:30 horas dentro del 3 día hábil luego de la última publicación del presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura (Conf. art. 150 del C.P.P.N.).
María Inés Gambirassi, secretaría federal.
e. 07/03/2012 N° 19935/12 v. 13/03/2012

N° 2

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Pablo Sebastián Takacs, DNI Nº 18.602.175, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 6.383/11 en orden al delito previsto y reprimido en el Art. 14, párrafo segundo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su paradero a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 4, 16 de febrero de 2012.
Leandro Bustos, secretario.
e. 06/03/2012 Nº 19569/12 v. 12/03/2012

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8 de la suscripta, cita y emplaza a María Elena Aguiñar Carpio (peruana, nacida el 8 de enero de 1955) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal en los autos 6015/11 caratulada "Aguilar Carpio María Elena s/cohecho" dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría N° 8, 22 de febrero de 2012.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 06/03/2012 Nº 19810/12 v. 12/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8 de la suscripta, cita y emplaza a Meda Verónica Florián Hernández (Pasaporte Peruano Nº 3130167) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal en los autos 16032/05, caratulada "Florián Hernández Meda Verónica s/falsificación de documentos públicos" dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría N° 8, 17 de febrero de 2012.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 06/03/2012 Nº 19812/12 v. 12/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 9

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 9, Secretaría nro. 108 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a Inocencia Fernández Acosta –titular del D.N.I. nro. 93.006.733, de nacionalidad paraguaya- a comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones seguidas por el delito de Hurto Agravado, a los efectos de recibirle declaración Indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura por intermedió de la Policía Federal Argentina. Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil doce.
Diego Andrés Villanueva, secretario.
e. 08/03/2012 Nº 20565/12 v. 12/03/2012

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155 (sito en Talcahuano 550, 5 of. 5138 de esta Ciudad, Te. 4371-8164) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Diego Ramón Brizuela D.N.I. 92.935.189 a que comparezca dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de disponer rebeldía y posterior captura en marco del proceso. Publíquese por (5) cinco días.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo 1 de 2012.
Emir Karim Chabán, secretario ad-hoc.
e. 09/03/2012 Nº 21363/12 v. 15/03/2012

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39, Secretaría N° 135, cita para que comparezca ante los estrados del tribunal dentro del quinto día de notificados a Pedro Mamani (de quien se desconocen demás datos filiatorios y vivió en la manzana 1, casa 18 de la villa 21 de este medio), a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco días.
Secretaría N° 135, a los 28 de febrero de 2012.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 08/03/2012 Nº 20594/12 v. 14/03/2012

Juzgado de Instrucción N° 39, Secretaría N° 135, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Julian Pablo Pandolfo (D.N.I. N° 35.977.813, argentino, hijo de María Fabiana Saggese Sayago) a que comparezca ante éstos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3.663/2012 que se le sigue en orden al delito de robo simple en grado de reiteración (dos hechos). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de dos mil doce.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 09/03/2012 Nº 21791/12 v. 15/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 2 a cargo del Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría 4, a cargo del Dr. Hector Luis Romero, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Edificio Anexo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Brenaris S.R.L. s/Quiebra" Expte. 098621, hace saber por cinco días que con fecha 13 de Febrero de 2012 se ha decretado la quiebra de Brenaris S.R.L., CUIT 33-70843774-9, con domicilio en la Avenida Corrientes 1670 Piso 2° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Francisco José Vázquez, con domicilio en Sarmiento 1474 Planta Baja "2", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, T.E. (011) 3527-8765, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32, dentro del plazo que vence el 27/04/2012. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 12/05/2012 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 27/05/2012. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 05/07/2012 y 25/08/2012 respectivamente. Intimar a la fallida, sus administradores, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimar a la deudora para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 88, inc. 3 y 4 LCQ y dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros y la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2012.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 09/03/2012 Nº 21383/12 v. 15/03/2012

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16-02-12, se decretó la quiebra de Difco Trade SRL designándose como síndico al contador Blugerman Ana María, con domicilio en Paraná 774 2° A Tel 4814-4004 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-04-12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12-06-12 y 9-08-12. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 09/03/2012 Nº 21176/12 v. 15/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17-02-12, se decretó la quiebra de Next Pack SRL designándose como síndico al contador Chapiro Oscar, con domicilio en Virrey Del Pino 1739 14 A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-04-12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12-06-12 y 09-08-12. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 06/03/2012 Nº 19524/12 v. 12/03/2012

N° 8

Juzgado Nacional de Comercio N. 8, Secretaría N. 15, hace saber en autos "Vida Total S.R.L. s/concurso preventivo" que con fecha 16 de febrero de 2012 se abrió el concurso preventivo de Vida Total S.R.L. con domicilio en Julián Alvarez Nro. 623 piso 7mo. A oficina 1 A , C.A.B.A., CUIT: 30-70823990-5, (Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el inscripta en la I.G.J. bajo el nro. 8021 del Libro 117 de SRL el 19 de diciembre de 2002).- Síndico: contador Pablo A. Amante con domicilio en Lavalle 1537 Piso 7º "H" (TE: 4375-0448) Buenos Aires, a quien los señores acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 2012.- Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 8 de junio y 7 de agosto de 2012, respectivamente.- La audiencia informativa se celebrará el día 11 de febrero de 2013 a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 7mo. piso, Buenos Aires.- Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2012.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 09/03/2012 Nº 22024/12 v. 15/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 , sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Establecimiento Pampa S.A. con fecha 13 de febrero de 2012. Que el Síndico es Norberto Luis Kuperman con domicilio en la calle Uruguay 1285 2do. piso (tel 4834-6018) de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.4.2012. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30.5.2012 y 13.7.2012, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2012.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 09/03/2012 Nº 21234/12 v. 15/03/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 09.02.2012 se decretó la quiebra de Grande Gastón, con domicilio en Olaya 1032 3° B. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Miguel Adol-

fo Kupchik, con domicilio en San Luis 3067 PB, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11.05.2012. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 25.06.2012 y 07.08.2012, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 10.07.2012. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 31.07.2012 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2012.

Florencia M. Claus, secretaria interina.

e. 08/03/2012 N° 20621/12 v. 14/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6.02.2012 se decretó la quiebra de Andrea Liliana Rodriguez (DNI 21.104.769; CUIT 27-21.104.769-6), con domicilio en Washington 2803, Piso 10, Dpto 1, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Gustavo Adolfo Aran, con domicilio en Viamonte 1464, Piso 6 "32", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24.04.2012. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7.06.2012 y 6.08.2012, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 21.06.2012. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10.07.2012 a las 12:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2012.

Florencia M. Claus, secretaria interina.

e. 08/03/2012 N° 20614/12 v. 14/03/2012

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría nro. 19, a cargo del Dr. Leandro Sciotti, en los autos "Carmelo Di Venezia S.A. s/Quiebra", informa que se ha presentado proyecto de distribución de fondos y que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (Art. 218 L.C.Q.) Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2012.

Leandro G. Sciotti, secretario.

e. 09/03/2012 N° 21397/12 v. 12/03/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia (sito en Av. Callao 635, Piso 5°, de Capital Federal), Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, comunica por dos días que en los autos "F. V. & Asociados S.R.L. s/Quiebra Indirecta" Expte. N° 079.693, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 17 de febrero del 2012.

Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 09/03/2012 N° 21366/12 v. 12/03/2012

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que en los autos: "Amuchastegui Alfredo Gustavo s/Quiebra" con fecha 15 de febrero de 2012 se ha declarado en estado de quiebra a Alfredo Gustavo Amuchastegui (D.N.I. 16.318.049), que el Síndico designado es el contador Carlos Federico Berger, con domicilio en la calle Suipacha 1172, piso 4º "C", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18 de mayo de 2012. Fíjanse hasta los días 3 de julio de 2012 y 30 de agosto de 2012 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. El fallido dentro de las 24 hs. de notificado deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término 72 hs., bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2012.

Jorge Médici, secretario.

e. 07/03/2012 Nº 20051/12 v. 13/03/2012

Llamado a mejorar oferta en autos: "Colmi SA s/Quiebra" expte Nº 085.790, Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial. Nº 12, Sec. Nº 24, de la oferta presentada y aceptada por el Estudio Lembeye efectuada por la suma de $ 246.172,20, para la adquisición de la cartera de morosos de titularidad de la fallida, de los cuales 782 créditos se hayan pendientes de cobro, con trámite judicial por ante los Departamentos Judiciales de San Isidro y San Martin, Pcia. de Bs. As, que necesitan ser gestionados.- Cronograma: Fíjase el 19/03/2012, como fecha hasta la cual podrán presentarse las ofertas, y el 20/03/2012 se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado —sito en Marcelo T. de Alvear 1840— a las 12:00 horas, que quedará notificada con los edictos.- El mismo 20/03/2012 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva.- Demás datos consultar expediente referido.- Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial —de ser necesario sin previo pago, para lo cual ofíciese—, y en el diario De Negocios BAE.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.

Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 08/03/2012 Nº 22096/12 v. 12/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Mateos Oscar Alberto", expediente N° 085913, con fecha 18/10/2011 se ha declarado la quiebra de Mateos Oscar Alberto CUIT 8.077.307, que la síndico es la Cdora. Marta Susana Serra, con domicilio en la calle Gaona 1488, piso 8vo. "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/05/2012. El día 13/07/2012, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 11/09/2012 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2012.

Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 08/03/2012 N° 20640/12 v. 14/03/2012

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22.02.2012, en los autos caratulados "Cliko S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 098313), se resolvió decretar la quiebra de "Cliko S.A., C.U.I.T. 30-70781737-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Mirta Ana Calfun de Bendersky, con domicilio en la calle Santa Fe 2521, Piso 10, Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25.04.2012. A los efectos de la realización de los bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la lc 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 29 de febrero de 2012.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 06/03/2012 Nº 19528/12 v. 12/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en Autos "Club del Vino S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 098262), que con fecha 15/2/2012 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Club del Vino S.A. (C.U.I.T. 33-612594447-9), fijándose hasta el día 19/4/2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Liliana Beatriz Basualdo, con domicilio en la calle Lavalle 1537, Piso 3°, Of: H, CABA, (Tel: 4372-1014 y 4373-6781. Los informes de los art. 35 y 39 de la ley 24.522 vencen los días 14-05-2012 y 15-08-2012, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de audiencias del Juzgado el día 09-04-2013 a las 11:00 horas. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 05 de marzo de 2012.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 09/03/2012 N° 21734/12 v. 15/03/2012

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nro. 28 de Capital Federal, en los autos caratulados: "De La Fuente Roberto Jorge s/Propia Quiebra" (Expte. N° 91.420) comunica por dos días que se presentó el segundo proyecto de distribución complementario de fondos, y se regularon honorarios, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por dos día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 01 de marzo de 2012.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 09/03/2012 N° 21270/12 v. 12/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dra. Maria del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de Febrero de 2012, en los autos caratulados Mar del Plata S.A. s/ Concurso Preventivo (Hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de Mar del Plata S.A., (CUIT 30-54206805-8) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 10 de Julio de 2012. Fíjase al Síndico hasta el día 4 de Septiembre de 2012 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el Estudio Penna y Steinhaus con domicilio en Defensa 649 piso 2 "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de febrero de 2012.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 08/03/2012 N° 20596/12 v. 14/03/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "Guevara Cañerías SRL s/Quiebra" hace saber que con fecha 11/05/2011 se decretó la quiebra de Guevara Cañerias S.A. y que hasta el día los 14/05/12 acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gabriel Marcelo Ail con domicilio constituido en la calle Paraná 833 2° B así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/06/12 y 09/08/12, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2012.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 09/03/2012 N° 21345/12 v. 15/03/2012

El Juzgado Nacional de la. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Bluepix S.A. s/Quiebra (Indirecta)", hace saber que con fecha 13/02/2012 se decretó la quiebra de "Bluepix S.A." - CUIT 30-71110074-8 - y que los acreedores de fecha posterior a la presentación concursal -28/12/2010- deberán verificar sus créditos en los términos del art. 202, párr. 1ero. LCQ. La sindicatura -Sánchez, Graciela Cecilia, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618 Piso 2 "C", deberá presentar informe adecuatorio y general (arts. 39 y 202, párr. 2do. LCQ) el día 16 de mayo de 2012. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (arts. 88, inc. 3 y 4 LCQ). Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.

Guillermo M. Pesaresi, secretario.

e. 07/03/2012 Nº 20114/12 v. 13/03/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José

Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2012, se decretó la quiebra de Tulio Gabriel Latorre L.E. N° 4.542.620 con domicilio en la calle Palacio 1221 de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el Estudio Stöltzing, Linares & Asociados con domicilio en la calle Sarmiento 1574 3° piso “F” y teléfono 4382-6868/4521-7858, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 4 de mayo de 2012. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 18 de junio y 15 de agosto de 2012 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo el deudor constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2012.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 09/03/2012 N° 21152/12 v. 15/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2012, se decretó la quiebra de Eduardo Antonio Tomasello L.E. N° 8.490.539 con domicilio en la Av. Pedro Goyena 1474 5° piso “C” de Capital Federal, siendo desinsaculado como síndico el Estudio Stöltzing, Linares & Asociados con domicilio en la calle Sarmiento 1574 3° piso “F” y teléfono 4382-6868/4521-7858, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 4 de mayo de 2012. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 18 de junio y 15 de agosto de 2012 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo el deudor constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2012.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 09/03/2012 N° 21154/12 v. 15/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 23, sito en Marcelo T de Alvear 1840 PB a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide n° 46 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra BCA Trading CO S.A. CUIT 30-71154678-9 - síndico designando Gabriel Bigal con domicilio en Juncal 1460 PB Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el día 16/04/12, con los alcances del art. 32 LCQ. El sindico debera presentar el informe del art. 35 el 30/05/12 y del art. 39 el 13/07/12. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a la fallida sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2012.
Esteban Mariño, secretario.

e. 08/03/2012 N° 20670/12 v. 14/03/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de “Andelys S.A. s/Quiebra”, Expediente N° 41.557 (CUIT 30-69613421-5), los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 9 de abril de 2012 ante la Síndico designada Contadora Lydia Haydée Lipka con domicilio constituido en Av. Corrientes 1628 2* Cuerpo, 3* Piso de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 9 de mayo de 2012, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 22 de junio de 2012. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2012.
Paula Marino, secretaria.

e. 08/03/2012 N° 20593/12 v. 14/03/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26; a cargo de la Dra. Maria Cristina O’Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días en los autos caratulados: “Eduardo Blanco y Cía. SRL s/Quiebra”, Expte. Nº 058175, la declaración de la quiebra de Eduardo Blanco y Cía. SRL (CUIT Nº 30-65454138-4), con domicilio en 25 De Mayo 158 piso 2º of. 44 de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16/4/2012 ante el Síndico Juan Marcelo Villoldo, quien constituyó domicilio en Uruguay 651 piso 16º “A”, quién presentará el informe individual de los créditos el día 31/5/2012 y el informe general el día 30/7/2012. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, de 28 de febrero de 2012.
Dévora N. Vanadia, secretaria.

e. 06/03/2012 Nº 19538/12 v. 12/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O’Reilly, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Devora Vanadia, sito en la Av. Callao 635, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados “Metrogas S.A. s/Concurso Preventivo” (Expte. Nº 56.999), con fecha 16 de febrero de 2012 se dispuso (i) prorrogar el periodo de exclusividad por noventa (90) días hábiles, venciendo dicho plazo el día 1º de agosto de 2012; y (ii) fijar una nueva audiencia informativa para el día 11 de julio de 2012 a las 10.30 hs a celebrarse en la sede del tribunal, sita en Avenida Callao 635, primer piso de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.
Devora N. Vanadia, secretaria.

e. 06/03/2012 Nº 20343/12 v. 12/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635, 1º P, C.A.B.A, comunica por cinco días que el 22/02/12 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de Seyahián, Gregorio Alfonso DNI Nº 4.161.132, CUIT Nº 20-04161132-5 fijándose hasta el 07/05/12 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado: Di Napoli Norberto Rubén, clase B, con domicilio en Marcelo T. De Alvear 925 Piso 10º teléfono 4328-1573/1624, C.A.B.A. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 19/06/2012 y 16/08/2012, respectivamente. La fecha de la audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párrafo es el 10/04/2013 a las 10.30 hs en la sede del Tribunal, sita en Av. Callao 635, 1 piso, de Capital Federal.-. Publíquense por 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2012.
María Cristina O’Reilly, juez.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 09/03/2012 Nº 21776/12 v. 15/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 31 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría Unica, sita en Uruguay 714, Piso quinto Capital Federal en autos “Martínez Alba Rosa Antonia y/O c/Curcio Carmen y/O s/Prescripción Adquisitiva” 106336/2007, cita y emplaza a los demandados Blanca Alicia del Carmen Santoro, María Angélica Vazquez de Fernandez, Constancia Vicente de Loiacono, Carmen Amalia Loiacono de Varela, Beatriz Mercedes Loiacono, Alberto Jose María Muñiz, Carlos Norberto Muñiz y a todos aquellos que invoquen derechos reales, posesorios o personales sobre el bien calle Juan Ramirez de Velasco 1415, Capital Federal, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2011.
María Cristina García, secretaria.

e. 09/03/2012 N° 21751/12 v. 12/03/2012

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA PENAL CAMPANA - BUENOS AIRES

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal 2°, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente, a Pedro Gustavo Silva, DNI. N° 16.251.893, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el día 4 de agosto de 1962 en la localidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires, de ocupación remisero, hijo de Pedro Martín y de Lidia Luisa Riquelme, con último domicilio conocido en la calle Resabal 1743 de la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa que lleva el número 1321, caratulada “Lagani, Ariel Matías s/Inf. Art. 292 C.P.”. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: “///pana, 24 de febrero de 2012... cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a Pedro Gustavo Silva, a efectos de que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su rebeldía y ordenar su captura”. Fdo. Adrián González Charvay - Juez Federal Subrogante. Ante Mí: Matías Latino -Secretario Federal. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 24 de febrero de 2012.
Adrián González Charvay, juez subrogante.
Matías Latino, secretario federal.

e. 09/03/2012 N° 21140/12 v. 15/03/2012

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal número 3, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a Dina Elisa Gomez, titular del DNI 33.661.997, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de ser notificada de la formación de la causa número 1460 caratulada: “Gómez, Dina Elisa s/presunta infracción artículo 296 en función del artículo 292 del Código Penal, de los derechos y obligaciones que le asisten y, las previsiones del artículo 73 y 279 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de decretar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia. Como recaudo legal se transcribe la providencia que ordena la presente medida: “///-pana, 6 de febrero de 2012. I.- Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por el Centro Unificado de Información sobre Asignación de Solicitud Tipo y Formularios para el Automotor. II. Teniendo en cuenta las constancias glosadas a fs. 24, 28/30, 33, 46/vta., cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a Dina Elisa Gómez, a fin de que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de notificarla de la formación de la causa nro. 1460, de los derechos y obligaciones que le asisten y las previsiones del artículo 73 y 279 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de decretar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia. III. Notifíquese. Fdo. Dr. Adrián González Charvay. Juez Federal Subrogante. Ante Mí: Dr. Matías Latino. Secretario Federal”. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 6 de febrero de 2012.
Matías Latino, secretario federal.

e. 06/03/2012 Nº 19501/12 v. 12/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA N° 4 POSADAS - MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez, cita y emplaza durante Tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pablo Miguel Acosta, Argentino, DNI Nº 22.581.242, instruido, nacido en fecha 15/02/1972, de ocupación albañil, hijo de Pedro Miguel y de María Luisa Esquivel; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de “Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2º párrafo, de la Ley 23.737)”, en “Expte. Nº 4-2220/07, caratulado: Acosta, Pablo Miguel s/Infracción Ley 23.737”, que transcripto dice: //sadas, 6 de Febrero de 2012. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-2220/07, caratulada: “Acosta, Pablo Miguel s/Infracción Ley 23.737”. 2) Sobreseer total y definitivamente a Pablo Miguel Acosta, de nacionalidad Argentina, DNI Nº 22.581.242, instruido, nacido en fecha 15/02/1972, en la Prov. de Bs. As., de ocupación albañil, hijo de Pedro Miguel y de María Luisa Esquivel; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2º párrafo, de la Ley 23.737), que se le imputara (Art. 336 inc. 1) del CPPN, Art. 59 inc. 3 CPA). 3) Revocar por contrario imperio la resolución de Rebeldía de Pablo Miguel Acosta, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos; y la Captura que pesa sobre el mismo, con conocimiento de las fuerzas anoticiadas de tal medida. Regístrese, Ofíciese, Notifíquese, comuníquese y cumplido, Archívese. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal Penal. Ante Mí: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario. Publíquese por cinco días.

Posadas, 24 de febrero de 2012.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 08/03/2012 Nº 20578/12 v. 14/03/2012

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez, cita y emplaza durante Tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a Cristian Javier Cabrera, Argentino, DNI Nº 32.042.466, instruido, nacido en fecha 13/11/1985, hijo de Luciano Luis y de Rosa Ester Rodríguez; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de “Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2º párrafo, de la Ley 23.737)”, en “Expte. Nº 4-1886/07, caratulado: Cabrera, Cristian Javier s/Infracción Ley 23.737”, que transcripto dice: //sadas, 14 de Febrero de 2012. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-1886/07, caratulada: Cabrera, Cristian Javier s/Infracción Ley 23.737”. 2) Sobreseer total y definitivamente a Cristian Javier Cabrera, de nacionalidad Argentina, DNI Nº 32.042.466, instruido, nacido en fecha 13/11/1985, en Posadas, Prov. de Misiones,

hijo de Luciano Luis y de Rosa Ester Rodríguez; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2° párrafo, de la Ley 23.737), que se le imputara (Art. 336 inc. 1) del CPPN, Art. 59 inc. 3 CPA). 3) Revocar por contrario imperio la resolución de Rebeldía de Cristian Javier Cabrera, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos; y la Captura que pesa sobre el mismo, con conocimiento de las fuerzas anoticiadas de tal medida. Regístrese, Ofíciese, Notifíquese, comuníquese y cumplido, Archívese. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal Penal. Ante Mí: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario. Publíquese por cinco días.

Posadas, 24 de febrero de 2012.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 08/03/2012 Nº 20582/12 v. 14/03/2012

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez, cita y emplaza durante Tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a Sergio Aníbal Rolón, Argentino, DNI Nº 32.657.898, instruido, nacido en fecha 06/12/1986, de ocupación jornalero, hijo de Servando y de Doralina Rodríguez; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de “Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2° párrafo, de la Ley 23.737)”, en “Expte. Nº 4-2280/07, caratulado: Rolón, Sergio Aníbal s/Infracción Ley 23.737”, que transcripto dice: //sadas, 6 de Febrero de 2012. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-2280/07, caratulada: “Rolón, Sergio Aníbal s/Infracción Ley 23.737”. 2) Sobreseer total y definitivamente a Sergio Aníbal Rolón, de nacionalidad Argentina, DNI Nº 32.657.898, instruido, nacido en fecha 06/12/1986, en San Vicente, Prov. de Misiones, de ocupación jornalero, hijo de Servando y de Doralina Rodríguez; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2° párrafo, de la Ley 23.737), que se le imputara (Art. 336 inc. 1) del CPPN, Art. 59 inc. 3 CPA). 3) Revocar por contrario imperio la resolución de Rebeldía de Sergio Aníbal Rolón, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos; y la Captura que pesa sobre el mismo, con conocimiento de las fuerzas anoticiadas de tal medida. Regístrese, Ofíciese, Notifíquese, comuníquese y cumplido, Archívese. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal Penal. Ante Mí: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario. Publíquese por cinco días.

Posadas, 24 de febrero de 2012.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 08/03/2012 Nº 20585/12 v. 14/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARIA N° 8 LA PLATA - BUENOS AIRES

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Sergio Pablo Godoy, D.N.I. 25.051.439, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda, con fecha 19 de enero de 1976, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296, en función del art. 292, del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3° piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: “//Plata, 15 de febrero de 2012. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Sergio Pablo Godoy, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de cinco (5) días el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. por encontrarlo prima facie responsable del delito previsto y reprimido por el art. 296, en función del art. 292, del C.P. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante. Ante Mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal”.

Secretaría Nº 8, 15 de febrero de 2012.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 08/03/2012 Nº 20554/12 v. 14/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1 SECRETARIA N° 1 SAN MARTIN - BUENOS AIRES

///Martín, 30 de diciembre de 2011. (…) Toda vez que no se cuentan con los lugares de residencia de Francisco Giorgiovich, titular del D.N.I. Nº 10.531.581 -ver fs. 229, 352, 354, 368, 369vta., 426, 429 y 556 y (...) cíteselos mediante edictos, los que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten ante éste Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín -sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín-, a fin de prestar declaración indagatoria (conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y penados en los Arts. 292, 293 y 296 del C.P., en el marco de la causa Nº 4156, caratulada “Ferreyra, Gustavo Registro Propiedad Automotor Nº 1 de San Miguel s/Dcia. Arts. 292/296 del C.P.”, del registro de la Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. (…) Fdo. Daniel Omar Gutiérrez Juez Federal Subrogante Ante Mí: María Isabel Romano Secretaria.

e. 06/03/2012 Nº 19494/12 v. 12/03/2012

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Alejandro Vidal Almirón, titular del D.N.I. Nº 26.381.071, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Artículo 163, Inc. 3º, en función del artículo 162 del Código Penal, registrada bajo el número 8622.

Lomas de Zamora, 16 de febrero de 2012.
Augusto Peloso, secretario federal.
e. 06/03/2012 Nº 19502/12 v. 12/03/2012

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora interinamente a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 4 a cargo del Suscripto, tramita la causa Nº 5566 caratulada “s/ Inf. Ley 22.362” en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. Jorge Daniel Lucero, con D.N.I. Nº 23.322.052, para que concurra ante este Juzgado Federal el jueves 29 de marzo del año en curso a las 9 horas a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N) bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su captura, conforme lo normado en los arts. 288 y 289 del código de rito. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: “//mas de Zamora, 16 de febrero de 2012... Atento lo expuesto por el Ministerio Público en el dictamen que antecede, no pudiendo ser habido el encausado de autos, cítese a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 a Jorge Daniel Lucero, poseedor del DNI Nº 23.322.052, para el jueves 29 de marzo del año en curso a las 9 horas bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su captura, conforme lo normado en los arts. 288 ut 289 del código de rito. A los fines expuestos ut supra, publíquense edictos por el plazo de 5 (cinco) días en los términos del art. 150 del C.P.P.N, librándose oficio al Boletín Oficial...” (Fdo: Dr. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dr. Rafael Leal, Secretario Federal).

Lomas de Zamora, 16 de febrero de 2012.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 06/03/2012 Nº 19493/12 v. 12/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARIA N° 6 SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Nicolas Carlos Francisco Ambao -D.N.I. 23.044.349- par que comparezca a prestar declaración indagatoria -art. 294 CPPN.- en la causa nro. 3222 que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN). Firmado: Federico Díaz, Secretario.

San Isidro, 8 de febrero de 2012.
Javier J. Rodríguez Simon, secretario.
e. 06/03/2012 Nº 19518/12 v. 12/03/2012

JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN N° 1 SECRETARIA UNICA DOLORES

El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: “Orellano, Lucas Martín, Prieto Pablo Emanuel s/Hurto”, resuelve:

(1°).- Sobreseer Definitivamente por Hecho y Edad al menor Orellano Lucas Martin nacido el dia 05 de Junio de 1993, en la ciudad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, con DNI N° 39.801.331, hijo de Saravia Carina y de Martín Orellano, con domicilio en la Calle 65 y playa de Mar del tuyú, (2°).- Sobreseer Definitivamente por Hecho al menor Prieto Pablo Emanuel nacido el día 3 de Mayo de 1994, con DNI N° 40.879.412, hijo de Andrea Prieto, con domicilio en la Calle 62 N° 132 de Mar del Tuyú en orden al delito de Hurto Simple en tentativa delito previsto y penado en los arts. 162 y 42 del CP conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. (2°).- Declarar que la formación de la presente causa No Afecta su Buen Nombre. (3°).- Notifíquese al Defensor Oficial del Joven y Señor Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos. (4°).- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos. (5°).- Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable y al Servicio Zonal. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese.” Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1.

Dolores, 28 de febrero de 2012.
Luciana Pérez Zamora, auxiliar letrada.
e. 07/03/2012 Nº 20046/12 v. 13/03/2012

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 305/2011 caratulados “Dirección General de Aduana s/Infracción Ley 22.415 en Tentativa”, del registro del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Ariana Mercedes Ramos (DNI Nº 25.376.890), el auto que se transcribe: “Buenos Aires, 1º de marzo de 2012.-... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Hernán Igarzábal, a fin de que practique… un peritaje de su especialidad… Notifíquese lo dispuesto… a Ariana Mercedes Ramos, mediante la publicación de edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.)...-” Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Secretaria, 1° de marzo de 2012.
e. 09/03/2012 Nº 21203/12 v. 15/03/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	24/02/2012	GOMEZ JULIO JOSE	21071/12
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/03/2012	MOUCE ENRIQUE	20369/12
11	UNICA	JAVIER ALBERTO SANTISO	23/12/2011	PASSARELLI HAYDEE CELINA	19791/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	29/02/2012	ROBERTO MANUEL ALVAREZ	19428/12
14	UNICA	CECILIA CAIRE	14/02/2012	FERNANDEZ ALBERTO Y LOFFREDO JULIA ANUNCIACION	15034/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	02/03/2012	DOLORES ESPIÑEIRA	20525/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	01/03/2012	MATTULICH JUAN CARLOS	20131/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	19/09/2011	BLAZQUEZ MANUEL FRANCO	17777/12

Jugg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	02/03/2012	LANDINI MARIO DESIDERIO	20463/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	14/02/2012	MUCALED SARA	15238/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/03/2012	AARON BOROVICH	21092/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/02/2012	STANGANELLI ROBERTO ANTONIO	18444/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/03/2012	OLDENDORFF JUAN CARLOS	20488/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	10/02/2012	JOSE NESTOR SONCINI	14216/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	01/03/2011	TORANZO, MARINA CANDELARIA	19995/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/02/2012	PEDRO MENDEZ Y ANA SEMERIA	17659/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	28/02/2012	MANUEL MENENDEZ ALONSO	18841/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	01/03/2012	ANA MARIA MURATORI	20060/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	29/12/2011	BELLI HECTOR ALBERTO	174824/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/02/2012	ELVIO ALBANO LUIS ROMAN	19581/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	05/03/2012	KOHON MARIA	21121/12
41	UNICA	GONZALO MARTIN ALVAREZ	10/02/2012	VUOTTO CARMEN VICENTE Y ALBAMONTE ELVIRA	14073/12
41	UNICA	M.M.VIANO CARLOMAGNO (JUEZ)	28/02/2012	OSORIO SANTIAGO	18850/12
41	UNICA	MARIA INES LARREGUY	28/02/2012	FONTICELLI ROSA LUISA	18881/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	28/12/2011	BEATRIZ NORA BOUCHET	173656/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	24/02/2012	RICCIO , AIDA	18280/12
49	UNICA	ELBA MAGDALENA DAY	29/11/2011	MUSELLA PEDRO	159532/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/08/2011	ESTHER ROSARIO CARLES	21271/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/12/2011	ATTIANESE OSVALDO JORGE	168259/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/03/2012	HAMRA JOSE EDUARDO	19988/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	29/02/2012	ROSA MARIA LUCRECIA ROCHA CARIAGA	19453/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/03/2012	MIRTA GLADYS POSE	20492/12
63	UNICA	ALDO DE VITO	30/11/2011	BOLLENTINI JUAN VICTORIO Y BOLLENTINI MARIA CRISTINA	160239/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/02/2012	SCHIAVINO NOELIA	15050/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/02/2012	HUGO JAIME TORRES	13888/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/02/2012	ROSA AMELIA FERRERA	16670/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/02/2012	NIGLIA DOMINGA PALMIRA	19514/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/02/2012	RAMOS MARIA	19517/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	28/12/2011	SELEM ALBERTO MARCOS	173938/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	28/02/2012	PEDRO PABLO LEPERA	18844/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	16/12/2011	METSKANYUK IHOR	168559/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	28/02/2012	MIRTA BEATRIZ PEDALINO	19001/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	28/02/2012	NORMA ELISABETH PEYROUTON	18871/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/12/2011	JUAN CARLOS VAZQUEZ TEJADA	15591/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	22/02/2012	JAIME ORLANDO NAVIA	17377/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/02/2012	JOSE AMERICO CATANEO; NELIDA SANDE	15738/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	24/02/2012	IRENE CELICA RANDONE	18410/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/02/2012	MATILDE CASTRO	18971/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/02/2012	LA ROSA MARIA ESTER	19424/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	17/02/2012	MARTA NUNES	16588/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	24/02/2012	LEONARDO FRANCISCO CAMPANA	18207/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	24/02/2012	ANTONIA ANUNCIADA FILA	18209/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/02/2012	ROSA WALD Y ALADINO CASTRO	12830/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/02/2012	JOSE RAMON SANCHIS Y MODESTA MUÑOZ	19697/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/02/2012	HUGO MARIO BARRIONUEVO	19031/12

e. 09/03/2012 Nº 2043 v. 13/03/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	17/02/2012	CAPRARULO JUAN CARLOS	17337/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	07/11/2011	DRAGO VICENTE Y MASSA CONCEPCION	147270/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	14/02/2012	CUCCHISI JORGE	15629/12
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	29/11/2011	D'AMORE ANGEL JOSE	17905/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	29/02/2012	TURANO MIGUEL ROBERTO Y CASASSA NELIDA CAROLINA	19433/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	29/02/2012	DEMARIA MARCELO LUIS Y TALPALAR CLARA	19440/12
11	UNICA	JAVIER ALBERTO SANTISO	16/02/2012	REJTMAN BERNARDO	19790/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	07/12/2011	SKARZAUSKAS SARA ELENA	15730/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	28/11/2011	D´AMORE OSCAR GUIDO Y SOLODKOW LILIAN MAYA DEVI	18823/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	01/03/2012	PENNIGIAN SAHAK Y JANCHARLIAN ROSA	20099/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	02/03/2012	MALATESTA JUAN CARLOS	16807/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	17/02/2012	DEMARCHI HILDA LUCIA	16598/12
17	UNICA	MARCELO GALLO TAGLE	03/02/2012	ANIBAL HORACIO MANENT	17263/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	UNICA	MARIEL GIL	23/02/2012	MUSCARI JOSE	20503/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	02/03/2012	FRANCO JUAN MANUEL	20571/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	01/03/2012	VOLOSIN FROIM	19916/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	13/02/2012	AMANTE VENERA	14458/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	29/02/2012	SECRETO, SUSANA MIRTA	19486/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	28/02/2012	MASTROIACO GABRIEL OSCAR	18876/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	14/02/2012	UGARTE ELSA MAGDALENA	15241/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	09/02/2012	ESTOR RODOLFO CALCAGNI	13237/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	13/02/2012	ALICIA CRISPINA GONZALEZ	14774/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	09/02/2012	INGULOTTI, MARIA LUISA	13355/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	01/03/2012	RODRIGO, HONORIO JOSE	19999/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	02/03/2012	SUAREZ, MARCELO GUSTAVO Y SUAREZ FRANCISCO JOSE	16793/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	23/12/2011	FERNANDEZ JESUS ANTONIO	172527/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/02/2012	OCTAVIO BENITO OVANDO Y MARIA ESTHER DE LUCA	19458/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/02/2012	JUAN CARLOS TABOADA	19466/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	29/02/2012	SOFANOR GOMEZ	19570/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	29/03/2012	JORGE JUAN MIRIDJIAN Y NELLY KEKLIKIAN	19783/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/02/2012	MARCOS FRAIMAN	15066/12
45	UNICA	MARIO PEREDO	28/09/2011	SAVERIO PALO	20836/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	29/02/2012	TAMBUTTI SILVIA TERESA	19765/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	07/02/2012	ENRIQUE FRANCISCO MANES	12185/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	01/03/2012	KOHEN ESTHER	19934/12
49	UNICA	ELBA MAGDALENA DAY	22/02/2012	HUECK INGEBORG	17286/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/02/2012	RAMIREZ DELMAS, MARIA ELSA	16876/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	06/02/2012	ALICIA MILENA TAMARA HOCHEVAR	11671/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	22/12/2008	LEONILDES VICTORIA IRINGER	20634/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	01/09/2011	MARIA JOSEFA DE LUCA	20568/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	23/02/2012	EMMA ISABEL RIVADULLA	17846/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/02/2012	CARLOS ALBERTO SANTOS	17794/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	16/02/2012	GUTIERREZ, KARINA ANDREA	16381/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	03/02/2012	STEWART ELINA	11289/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	17/02/2012	JUAN CARLOS ETCHEGARAY	17069/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	01/03/2012	JOSE VERLATZKY	19944/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	28/02/2012	FANY STEINBERG	19932/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	23/02/2012	MARTIN JOSE GONZALEZ UNDERWOOD Y DORIS EVELYN O'BRIEN	17918/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/12/2011	RAUL ALBERTO AGUIRRE	175417/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/02/2012	JOSE ALFREDO PATANIA	16671/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	15/02/2012	ORDOÑEZ AUGUSTO OSCAR	15802/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	14/02/2012	ANGELICA MARIA PECCORA	15202/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	15/02/2012	JUAN CARLOS PINI	15607/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	15/12/2011	FRASCINO SILVIA HERMINIA	168675/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	02/12/2011	CARMEN VALENTINA MARMORATO, GUIDO MARMORATO Y ALBERTO MARMORATO	161788/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	12/12/2011	THOMSON JORGE RICARDO Y APPELHANZ ADELINA	166009/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	14/10/2011	INES BISONNI	15548/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/12/2011	ROQUE CARPENTIERI Y MARTA DELIA CARPENTIERI DE MÜNTER	170152/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/02/2012	TANCO MARIA ROSA	15203/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/11/2011	LORENZO ALBERTO DIAZ	11676/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/02/2012	MARIA ARGENTINA CORREA B.	13147/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	24/02/2012	MONTHEIL NORBERTO ENRIQUE	18219/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/02/2012	OSVALDO MINUTOLO	18583/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/02/2012	MARTIN HAIRABEDIAN	19184/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/03/2012	RUBEN EPELBAUM	19977/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/12/2011	LUZ DEL CARMEN BLANCO	165698/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	23/02/2012	ELBA NORA RIVEIRA	17759/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	29/02/2012	OLGA HEBE BALOIRA Y HEBE CRISTINA MONTERO	19655/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	02/03/2012	TEISSEIRE CLARA	20482/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/2012	JASSIK STELLA MARIS	19058/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/02/2012	RODRIGUEZ ALICIA NOEMI	18890/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/02/2012	ANA ALICIA LOPEZ	17310/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	17/02/2012	GARCIA CARLOS MANUEL	16853/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	24/02/2012	CARBALLAL MARIA ESTHER	18578/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	21/12/2011	MIGUEL CARPENTIERI	172402/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	28/02/2012	JOSEFINA MASSA	18897/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	29/02/2012	JOSE SANCHEZ	19698/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	29/02/2012	DELIA GARCIA	19779/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	29/02/2012	FERRANDO ZULEMA	19805/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	17/02/2012	FRANCISCO GARCIA Y ANGELA CANCELAS	16682/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	17/02/2012	REGIDOR NIDIA LUISA	17179/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/02/2012	DONATO JUAN TAPIA	19416/12

e. 08/03/2012 Nº 2044 v. 12/03/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 10, Sec. N° 19, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed. comunica por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación (sin previo pago), en los autos "Bio Diesel S.A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes", expte. N° 100.166, que el martillero José María García Arecha rematará el día 21 de marzo de 2012 –10:30 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., En Block, Ad-Corpus, Al Contado y Al Mejor Postor, una planta ubicada en el acceso 15 de la Ruta Nac. N° 33, en la localidad de Sancti Spiritu, Depto. de Gral. López, Prov. de Santa Fe, integrada: A) Fracción de terreno señalada con el N° 16 en plano N° 7777, cuya nota de dominio es de fecha 10.03.06; nro. 319493, T° 561, F° 296 del Depto. de Gral. López; B) Fracción de terreno señalada con el N° 1 en plano N° 7777, cuya nota de dominio es de fecha 10.03.06; nro. 319494, T° 561, F° 297 del Depto. de Gral. López; ambas ubicadas en importante zona agrícola del sur de la Prov. de Santa Fe; C) Maquinarias existentes que surgen del acta de constatación obrante a fs. 27/8 realizada ante escribano público, entre los cuales se mencionan 4 tanques de almacenaje de aceite vegetal de 25 m3 c/u, 2 tanques de glicerol de 5 m2 c/u, 1 tanque de 3 m3 y otro de 20 m3 de metanol, 1 tanque de biodiesel de 50 m3, 4 silos cerealeros de 50.000 kg c/u, 1 tanque de emergencia, 1 silo chico de 14.000 kg, 1 chimango que comunica los silos hasta la planta, 1 piletón de agua, 1 caldera y 1 saranda en regular estado, 2 extrusoras, 4 prensas armadas y una desarmada –de las cuales sólo 3 funcionan–, 2 tanques de desgomado de aceite (uno chico y uno grande), 3 torres de lavado para producir biodiesel, 1 tanque de limpieza de aceite, serpentina de traslado de aceite, 1 tanque chico de ácido, 1 tanque chico de soda cáustica, 1 tanque de oxígeno, depósito de herramientas, elementos, herramientas y materiales de laboratorio, etc. Base: U$S 450.000.- Seña 30%. Comisión 4% + IVA. Sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta, incumbiendo al martillero extender los recibos o facturas según lo establecido por la ley específica 23.349. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, denominación y/o calidad. Mayores informes, plancheta catastral, zonificación en el expte. y/u oficina del martillero. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (CPCCN: 584). En caso de adeudarse tasa, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. No se autorizará la extracción de fondos, ni el libramiento de testimonio u otra pieza para la inscripción del inmueble hasta tanto no se haya abonado el mencionado impuesto o el Tribunal decida que la venta no se encuentra alcanzada por esa gabela. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. CPCCN: 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 16 y 17 de marzo de 2012 de 10 a 13 hs.

En Buenos Aires, 2 de marzo de 2012.

Leandro G. Sciotti, secretario.

e. 08/03/2012 N° 20843/12 v. 14/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Osvaldo Hector Chomer, secretaria N° 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "Fiat Auto S.A de Ahorro P-F Determinados c/Aredes, Daniel Eugenio y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 080915, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 20 de marzo de 2012 a las 12,00 hs. (en Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Libertad 1680 esquina Rosas, Paraje "Villa Rosas", Ciudad y Partido de Bahia Blanca, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. D. Manz. 346-c. Parc. 26-b. Matricula: 16.639. Superficie Total: 230 mts2. 58 dm2. El inmueble se halla situado sobre pavimento, en un barrio de clase media y poco cotizado de la Ciudad de Bahia Blanca. Sobre el lote se halla construida una vivienda que se compone de living-comedor con cocina incorporada, dos dormitorios, pasillo, un baño, lavadero y jardin con entrada para autos, todo ello en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Ernestina Rodríguez, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo (demandado en autos) y 4 hijos menores de edad en carácter de propietarios, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 33.300,00. Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Arba al 15-2-12 $ 943,60. Municipalidad de Bahia Blanca al 28-4-2009 $ 85.05 Fs. 446. Absa al 8-4-2009 $ 50,60 Fs. 438. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente, con independencia del estado de ocupación del inmueble. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, dìa y horario de la entrega de la posesión. Hácese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta dias siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se hace saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto 466-99 reglamentario de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que él mismo proponga, en tanto la venta es al contado. Para el caso de que el ejecutado no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (Ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. A tal efecto, será carga del adquirente realizar las indagaciones pertinentes tendientes a obtener constancia fehaciente de la situación del ejecutado frente al impuesto a las ganancias, como así también denunciar la cuenta en la cual debe depositarse el ITI en el supuesto en que deba efectuarse dicho pago. Se deja aclarado que no se autorizará el retiro de fondos, ni el libramiento de testimonio u otra pieza para la inscripción del inmueble, hasta tanto no se haya abonado el mencionado impuesto o el Tribunal decida que la venta no se encuentra alcanzada por esa gabela. El inmueble podrá ser visitado los dias 15 y 16 de marzo de 2012 de 10,00 a 12,00 hs. Informes: T: 4-815-0711.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 09/03/2012 Nº 22244/12 v. 12/03/2012

N° 18

Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaria 36 de la Dra Adriana Bravo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso tercero, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Perez, Osvaldo Luis c/Calvo, Martin Antonio/Ejecutivo", Expte. Nº 052875, que el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, rematará el día 15 de Marzo de 2012, a las 11 hs. (en punto), en el salón de la Oficina de subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 100% del inmueble de la calle Coronel Donovan 2066, (Gerli) Partido de Avellaneda, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. N, Mza. 89, Parcela 30 "a". Partida 56.028 Matricula 17.229. Se trata de un lote de 8,66 mts. de frente al Noroeste por 36,98 mts. de fondo. Deudas: Municipalidad de Avellaneda a Fs. 87/89, $ 1.127,65.- al 10-5-10; AYSA a Fs. 79/81, $ 140,76 al 19-4-10; ARBA a Fs. 152/56, $ 435,80.-, al 9-2-12; Aguas Argentinas a Fs. 149, sin deudas al 8-2-12; y Certificados a fs. 99/104 al 1-7-10. Base: U$S 30.000.-; Seña 30%, Comisión 3% + IVA, 0,25% del arancel de la Acordada 10/99 de la CSJN. Sellado de Ley. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Asimismo, se hace saber que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble conforme fuera informado por los respectivos organismos. Queda establecido que la asunción de éstas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abierto por la Sra. Secretaria con presencia del Martillero a las 12,30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado –discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales-, o mediante cheque librado contra un Banco de ésta plaza a la orden del Tribunal con la cláusula "No a la orden" o cheque certificado librado sobre el Banco de ésta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio de letrado. El inmueble será exhibido los días 13 y 14 de Marzo de 12 a 14 horas. Publicar por dos días en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, Marzo 6 del 2012.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 09/03/2012 Nº 22645/12 v. 12/03/2012

N° 24

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. María G. Vassallo, Sec. Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, "PB"; Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "Vandenfil S.A. s/Incidente de Subasta (Inmueble Santiago del Estero 301/07/15/17/21/31 Cap Fed)" Expte. 54982, que los martilleros Patricia Frá Amador y José M. García Arecha rematarán el 28 de marzo de 2012 a las 11:15 hs. -en punto- en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, CABA, el 100% de un inmueble propiedad de la fallida: una oficina sita en la calle Santiago del Estero Nº 301/07/15/17/19/21 esquina Moreno 1304/08 de esta Ciudad, UF Nº 54, piso 6º, Matrícula 13-2684/54, Nomenclatura catastral: Circ. 13; Secc. 12; Manzana 36; Parcela 11A; de Capital Federal. Cuenta con dos ascensores, vigilancia de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 19 hs, calefacción central por radiadores y baños H/M en los palieres. Ocupada (con orden de desalojo del 13/09/2010 de los autos principales). Está compuesta de 155,83 m2, cuenta con hall de entrada, recepción, cinco despachos, pequeña cocina y baño privado. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. "Ad Corpus". Base: UF Nº 54: $ 275.625. La oficina se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndosela exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones y características. Seña 30%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado 0,8% y Comisión 3% + IVA, todo en el acto del remate. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa haciéndose saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición: días 21 y 22 de marzo de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.

Paula Marino, secretaria.

e. 06/03/2012 Nº 19844/12 v. 12/03/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL (M.I.L.E.S.)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social (M.I.L.E.S.), se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y sigla, que adoptó en fecha 24 de febrero de 2011 (Expte. N° 2597/11).

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero del año 2012.

Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

e. 08/03/2012 N° 20602/12 v. 12/03/2012